MURCIA

CRONICA GENERAL

DE

ESPAÑA.

HISTORIA DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS, POBLACIONES MAS IMPORTANTES

Y POSESIONES DE ULTRAMAR.

OBRA RECOMENDADA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS.

Entrega 288 de la publicacion.

MADRID.
EDITORES:
RUBIO, GRILO Y VITTURI.

1870

PROVINCIA DE
MURCIA.

CAPITAL.
Juzgado.
Ferro carril
Id. en construccion
Id. en proyecto
Carretera
Camino
Senda
Linea marit.ª de vapores
Limite provincial
Id. judicial
Faros.

Leguas de 20 al grado
Millas maritimas
Kilometros.

MAR MEDITERRANEO

ALBACETE
GRANADA
ALMERIA

Yecla
Cieza
Caravaca
Mula
MURCIA
Totana
Lorca
Cartagena
Orihuela
Aguilas
Cabo de Palos
Mar Menor

CRÓNICA GENERAL

DE

ESPAÑA,

Ó SEA

HISTORIA ILUSTRADA Y DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS

SUS POBLACIONES MAS IMPORTANTES DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR

SU GEOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.—SU HISTORIA NATURAL.—SU AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA, ARTES Y MANUFACTURAS.—SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA, CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.—SU LEGISLACION, LENGUA, LITERATURA Y BELLAS ARTES.—SU ESTADÍSTICA GENERAL.—SUS HOMBRES CÉLEBRES Y GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS MAS NOTABLES.—SU ESTADO ACTUAL, EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIOS PÚBLICOS.—VISTAS DE SUS MONUMENTOS, CARTAS DE SUS TERRITORIOS, Y RETRATOS DE LOS PERSONAJES QUE HAN ILUSTRADO SU MEMORIA.

OBRA REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES DE MADRID, DE PROVINCIAS Y DE AMERICA.

MURCIA.



MADRID.

EDITORES:

RUBIO, GRILO Y VITTURI.

1870

MADRID: 1870.
Imprenta á cargo de J. E. Morete, Beatas, 12.

CRONICA

DE LA

PROVINCIA DE MURCIA

POR

D. JOSÉ BISSO.



MADRID.
EDITORES:
RUBIO, GRILO Y VITTURI.
—
1870

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

PRIMERA PARTE.

CAPITULO PRIMERO.

Situacion de la provincia y demarcacion de sus límites.—Montes.—Rios.—Descripcion de la costa.—Faros construidos en la estension de la misma.—Division territorial.—Poblacion.

Está formada la provincia de Múrcia con la mayor parte de los pueblos que constituian el reino del mismo nombre antes de la última division del territorio español decretada en 1833. Durante la insurreccion francesa de 1808 á 1813 fué convertida en departamento tomando el nombre del rio Segura; pero esta innovacion fué bien poco duradera, desapareciendo con la retirada del rey intruso José Bonaparte, á cuyo efímero gobierno reemplazó el del monarca legítimo Fernando VII.

Los límites de la provincia han quedado establecidos en la forma siguiente: El pueblo de Sax que señalaba el confin del N., fué agregado en 1833 á la de Alicante, partido de Villena. El límite O. con la provincia de Almería, arranca en el cabezo de la Jara, desde cuyo punto, torciendo al SE. se dirige á Cala-Redonda y á San Juan de los Terreros, donde termina. El mar Mediterráneo forma el confin por la parte S. bañando la costa que se estiende desde San Juan de los Terreros hasta el Cabo de Palos. Por último, el límite E. es la costa que continúa desde este último punto hasta la Torre de la Horadada y despues el que tiene con la parte del antíguo reino de Valencia, hoy provincia de Alicante, á la cual se han agregado los pueblos de la huerta de Orihuela. La línea divisoria, por lo tanto, pasa sobre Santomera, Campo de la Matanza, Abanilla y Beniel. Mide la provincia que describimos una superficie de 342 leguas cuadradas, de ellas 143 son de tierras de secano, 59 y media de regadío y 140 de baldío y montañas, entre las que se encuentran muchos pequeños valles regados por fuentes de corto caudal.

La provincia de Múrcia es de segunda clase. Cartagena, que puede considerarse como la segunda de sus ciudades en importancia, es capital de uno de nuestros tres departamentos marítimos y cabeza de la diócesis. Depende en lo militar de la capitanía general de Valencia y en lo judicial de la Audiencia de Albacete. Está situada entre los 37° 19′ y 38° 39′ latitud y los 0° 3′ 2″ longitud oriental del meridiano de Madrid al SE. de la Península ibérica en la costa del Mediterráneo.

I.

Las principales montañas de la provincia que describimos, son las de Españá ó España, Ricote, Pilar, Carrasco, Carche y Calabrizas. Las dos primeras miden una altura sobre el nivel del mar de 992 varas y 800 respectivamente. Enlázanse estos montes en diferentes séries, siendo la Sierra de España el núcleo de una cordillera que estendiéndose hácia el O. y tomando los nombres de Pinza, la Silla, Albarda y Culebrina, forman un pequeño arco hácia el confin de la provincia. Unese despues con las de Sagra y Segura, formando parte de los montes del sistema mariánico en la vertiente Ibérica. Arrancando de la Sierra de España en la parte del E., continúan enlazadas las de Pliego, Mula, Ricote, Lloro, Alcoy, Pila, Pinoso, Carche y Abanilla, y saliendo de la frontera oriental de la provincia se unen á las de Alicante que se estienden hasta el Mediterráneo en el elevado pico conocido con el nombre de Meseta de Roldan cerca del puerto de Altea. La montaña Carrascoy domina el centro de las llanuras de Múrcia. Principia sobre tres leguas al SO. de la capital, toma la direccion del E., y dismi-

nuyendo progresivamente su altura da paso al puerto de la Cadena, en la carretera de Cartagena, á la de San Pedro del Pinatar, Salto de Mula, Rebote y otros senderos, y á los caminos de Orihuela y Almoradí, terminande en el Cabo Roch. Las montañas de Pilar de Garabia, Vulcanos, Marina de Cops, Lomas de Bas, Almenara, Ramonete, Mazarron, Portus, Roldan, Atalaya y Galeras tienen su orígen en la célebre Sierra de Almagrera (provincia de Almería), dando entrada las últimas al puerto de Cartagena. Continúan luego formando la cordillera los montes de San Julian, Santi-Spíritu, quebrada del Galiano, Cabezo Negro, Posman, Junas, Don Juan, y finaliza en el Cabo de Palos, punta saliente que entra bastante en el mar, sirve de punto de demarcacion á los navegantes, y se distingue de noche á larga distancia desde que se construyó en ella un buen faro que describiremos en otro lugar.

Digno de atencion especial es el territorio por los fenómenos que ofrece en su parte constitutiva. El óxido de calcio, el protóxido de bario y el silicio forman por lo comun la base de los terrenos llanos. Las homogéneas y cuarzosas cumbres de las montañas y la figura piramidal de algunas de ellas, atestiguan su primitiva formacion ó inflamacion antígua, hallándose frecuentes lenicitos en las de España, Ricote y Abanilla. Los montes de segunda formacion y los terrenos terciarios se componen de margas calizo-arcillosas, combinadas con el sùlfuro, carbono y yodo. Abundan por lo tanto el hierro, el cobre, el plomo y la plata, segun espresaremos detalladamente al examinar la riqueza mineral de la provincia.

Entre las cuevas de verdadero mérito que en las montañas antes mencionadas se encuentran, merecen mencionarse la de Barquillo, en la Sierra de Caravaca, y la de Don Juan, en el cabezo de su nombre, cerca de Cartagena. Ambas están incrustadas de estalacticas de formas caprichosas que causan justa admiracion, y en la última se encuentran magníficos cristales de roca que, teñidos por los óxidos de hierro y cobre, forman una gran variedad de esmeraldas y amatistas. Caudalosos arroyos corren por el centro de estas grutas, cuya profundidad inmensa no ha llegado á imaginarse.

II.

El Segura es el rio mas impórtante de la provincia: recorre desde su nacimiento 37 leguas, de las que 12 corresponden á Jaen, cinco á Alicante y 20 á Múrcia, y fertiliza los estensos terrenos que vamos á enumerar. Las huertas de la Alcantarilla de Jover, Casas del Rio, Cerrajo, Hondon, Bautista, las Minas, Salmeron, Monreal y el Bayo, Torres, Arenas, Monarque, Cueva y dehesa de Monreal, Marco y Minas del azufre, término de Hellin y Moratalla; las huertas de Hondonora en el término de Calasparra; las de Cieza, valle de Ricote, Centi, Lorqui, Alguazas y Molina; y finalmente, las de Múrcia y Orihuela, formando un total de 50 leguas superficiales de tierras regadas.

Hé aquí ahora los nombres de los afluentes del rio que acabamos de citar. El Madera, que nace en las crestas de Moyano. El rio Frio, en el Pinar del Duque, Puebla de D. Fadrique. El Zumeta y arroyo Miller, en término de Segura y Socobos. El Tus, que se une al Segura en las Vueltas Carrizosas, y el Taibilla en el sitio de las Juntas. El Mundo, que es el mas caudaloso de los afluentes del Segura, se le reune cerca de las minas de azufre. Únesele tambien el rio Alarave ó Moratalla, que nace en el Charco de los Peces, campo de Zacatin; el Argos ó Caravaca, en la rambla y ojos de la Buitrera, campo de la misma; el Mula, que se junta con el Pliego en las inmediaciones de la Puebla; por último, citaremos el Sangonera ó Gualentin, torrente-rio, que despues de regar las huertas de Lorca, avanza por el Ramblar próximo á las mismas, se une á las ramblas de Viznaya, Fuentes de Totana, Alhama y Librilla, y se introduce en el Segura á una legua de distancia de la capital hácia la parte del SE.

La importancia del riego en esta provincia es tan considerable, que creemos oportuno reproducir los siguientes datos publicados en una obra contemporánea y cuyo interés comprenderán desde luego nuestros lectores. Desde las primeras corrientes del rio Segura y los afluentes que quedan referidos, principian á utilizarse sus aguas en el riego de las pequeñas áreas que constituyen las riberas del mismo, segun va dando lugar lo escabroso del terreno que recorre. Elévanse las aguas por medio de presas, contándose ocho desde la alcantarilla de Jover hasta el término de Hellin, y estas dan el riego por medio de acequias, brazales y norias. Entrando el rio en jurisdiccion de Calasparra se presenta la presa grande de Rotas, que fecunda la preciosa huerta de la Hondonera. En término de Cieza se halla la presa de Don Gonzalo, siguiendo la del Moxe y la de Jatego. En la jurisdiccion de Abavar se encuentra una sólida presa llamada de Charrara y despues la de Solventa, la de Villanueva y una atagnía para la acequia de Caravieja, que riega la huerta de Arohena. Sigue la de Lorqui y Molina, y luego la famosa contraparada, presa la mas considerable de las que tiene el Segura. Hállanse en seguida dos, cerca de Múrcia, pero distantes entre sí y fundadas para dar movimiento á tres séries de molinos harineros situados á derecha é izquierda del rio: otra mas se ha construido cerca del canal de Cendomina para mover los molinos del señor marqués de Camacho. El Gualentin ó Lorca tiene una presa entre la ciudad de su nombre y el barrio de San Cristóbal, cubierta por las arenas que arrastran las corrientes, pero que, sin embargo, represa las aguas de la infiltracion, da orígen á las de la Fuente del Oro de la ciudad referida, y aumenta la dotacion del canal de Tercia. En el término de Totana se hallan dos presas ó atagnías para contener las infiltraciones y aumentar las aguas que riegan las huertas de Pareton. Por último, dejando de mencionar muchas presas que se ven en los rios Mula, Pliego, Caravaca, Moratalla y otros, por no hacer demasiado estenso este relato, citaremos las diferentes ataguías construidas en el campo de Sagonera con el mismo objeto que las anteriores, y para proporcionar agua á los cauces ó brazales de riego de poca estension.

La altura de las presas, segun medicion practicada

por persona inteligente, es de 19 varas y media castellanas tomadas desde el lecho del rio. La de la Contraparada, que distribuye las aguas á la huerta de Múrcia, mide 113 varas de longitud comprendidas desde el muro N. de la presa vieja hasta el estribo del monte en la parte O.; además tiene un muro de represa en la parte superior para encauzar las aguas á las dos azudes, siendo la longitud de este murallon 98 varas. La altura vertical del salto de agua es el nivel de la misma; en el pantano que tiene al pié de la esplanada es de 37 piés y medio. De estas presas se derivan infinitos cauces y acequias que dan riego á las huertas ya referidas. La de Ojos mide sobre 1,200 varas de longitud; la de Ucha cerca de 3,000; la de Archena 4,000; la de Caravija 1,760; la de Ceuti y Alguazas 4,200; la de Molina 3,700; la de Churra la nueva 12,500; la acequia mayor de Aljufia ó San Andrés tiene en sus aguas vivas una longitud de 18,200 varas aunque dividida en cauces de distinta denominacion; la de Barreras ó Alquibla mide 24,500, subdividiéndose tambien en multitud de pequeños cauces. Dejando para la descripcion particular de la huerta de Múrcia el reseñar detalladamente la estension del territorio que, por esta parte, fecunda con sus aguas el Segura, terminaremos nuestra reseña manifestando que las dos grandes acequias derivadas del azud mayor ó contraparada y divididas en otra porcion cuya nomenclatura seria por demás difusa, fertilizan con la acequia de Aljufia en la parte N. 43,036 tahullas de terreno y con la acequia de Alquibla ó Barreras en la parte S. 46,746. Resulta pues regado un total de 93,822 tahullas de á 1,600 varas superficiales equivalentes á dos celemines de tierra del marco real de Castilla.

III.

Principia la costa de la provincia de Múrcia en la torre de San Juan de los Terreros distante cinco millas de la punta de Villaricos donde termina la de Almería. Desde el citado torreon corre la costa de poca altura, con algunos trozos de playa, al E. 36° N. distante cuatro millas y media mediando Cala Redonda hasta el pequeño puerto de Águilas: siguiendo luego al ENE. encuéntrase la isla del Fraile, que es un peñasco aislado, y á las cinco millas el cabezo de Cope por latitud de 37° 22′ 40″ y longitud 4° 14′ 20″: tendido al E. 35° forma dos fondeaderos, de los cuales el del O. conocido con el nombre de Cala de la Bardina es muy buen abrigo de los vientos del E. y puede contener embarcaciones de gran porte mientras el fondeadero del E., que tiene la denominacion de Cope, ampara contra los del SO. y O. Doblado el monte de Cope prolóngase la costa baja al N. 21° distante poco mas de una legua hasta la pequeña cala Blanca, desde cuyo punto se presenta mas elevada terminando en una punta de peñascos llamada Caluegre. De aquí sigue hácia el E. hasta la Torre de Mazarron, donde hay una ensenada próxima al Cabo de Tiñoso que es bastante alto y escarpado. Doblado este éntrase en otra ensenada que se estiende al N., tres millas y cuarto, siendo lo demás tierra llana hasta la playa de Portus. Al fin de la citada playa se encuentra la isleta de Torrosa que nace de la punta occidental de una ensenada en que hay dos calas conocidas con el nombre de las Algamecas, y á corta distancia se hallan la punta de Escombrera y puerto de Cartagena, que es el primero de España en el Mediterráneo y que describiremos al ocuparnos de dicha poblacion. Continúa la costa alta al E. hasta Cabo del Agua, y tres millas de él al E. 28° N. está el puerto de Porman, que tiene unas 200 toesas de estension y en el cual pueden acogerse buques de todos portes. Siguiendo la misma direccion se encuentra un Cabo que lleva el nombre de Negrete y despues la caleta llamada del Cargador. El Cabo de Palos, situado por latitud 37° 36′ 55″ y longitud 5° 37′ 40″, es bajo y en la parte del N. tiene una gran llanura con abrigos del viento del S.; á dos millas y tres cuartos de la torre del Cabo está la Hormiga Grande, que es un islote pequeño y raso lo mismo que la Pequeña Hormiga distante solo media milla de la anterior. Del citado Cabo de Palos arranca una playa que se prolonga al N. formando la angostura de la Manga, al otro lado de la cual hay un lago que llaman el Mar Menor. Distante seis millas y tercio de la torre de Palos se ve la isla Grosa, alta y de figura triangular, pudiéndose fondear á medio cable de ella con alguna seguridad. Sigue la torre del Escacio dominando un regular fondeadero para las embarcaciones pequeñas, y á dos millas y media de la misma está la boca del Mar Menor donde hay un castillejo con dos cañones llamado la Encañazada; desde aquí la costa formando un poco de ensenada siempre de playa, se estiende hasta otro torreon nombrado de la Horada y que señala por esta parte el límite que separa á la provincia de Múrcia de la de Alicante.

La costa que acabamos de describir tiene 25 leguas de estension y se halla iluminada por los siguientes faros construidos en estos últimos tiempos, y cuya necesidad era de todos reconocida: su falta ha ocasionado muchos naufragios, que de hoy en adelante serán por fortuna menos frecuentes.

El faro de Águilas.—Situado en la punta Negra del cerro de San Juan, cuya luz fija blanca en todas direcciones está colocada á 14'60 metros sobre el nivel del mar y se distingue desde cinco millas de distancia. Se encendió por primera vez el 30 de agosto de 1860.

Faro de Mazarron.—Colocado en la antigua torre de dicha villa, de luz fija natural á 60'92 metros de altura sobre el nivel del mar y siete millas de alcance. Terminó su construccion en 1862.

Faro de Cabo Tiñoso.—Construido en la estremidad del mismo, luz fija en todas direcciones á 14'60 metros sobre el nivel del mar, y que se divisa desde 20 millas. Se inauguró el 10 de octubre de 1859.

Faro de Cartagena.—En la punta de la Podadera, gran modelo y luz fija que alcanza 10 millas: altura sobre el nivel del mar 37 á 64 metros. Iluminóse por primera vez el 15 de julio de 1856.

Faro de Escombreras.—Construido en la parte mas elevada del islote del mismo nombre: luz roja fija á 68 metros sobre el nivel del mar y cuatro millas de alcance. Se inauguró el 30 de mayo 1864.

Faro del Cabo de Palos.—En la estremidad saliente

del mismo: luz giratoria con eclipses de minuto en minuto. Terminado en 1865.

Faro de la Hormiga.—Situado en la punta del islote, luz blanca fija en todas direcciones á 23 metros sobre el nivel del mar y 10 millas de alcance. Se encendió por primera vez en 1862.

Faro del fondeadero del Estacio.—Edificado en la lengua de tierra que avanza al E. de la playa de la Manga: luz roja en todas direcciones que se divisa á seis millas de distancia y se eleva 18'72 metros sobre el nivel del mar.

La costa de la provincia de Múrcia es relativamente la mas iluminada de la Península ibérica.

IV

Divídese la provincia de Múrcia en ocho partidos judiciales, á saber: Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Múrcia, Totana y Yecla, comprendiendo cuatro ciudades, 38 villas, 23 lugares, 37 aldeas, 2,422 caseríos y 17 grupos de edificios.

El partido judicial de Caravaca consta de cuatro ayuntamientos con 37,513 habitantes. El número total de sus edificios de todas clases es 9,520, de los cuales 8,389 están habitados constantemente, 260 solo temporalmente y 601 inhabitados.

El partido de Cartagena reune en su jurisdiccion tres municipalidades y una poblacion de 69,177 almas. Cuenta 13,251 edificios habitados de contínuo, 641 por temporadas y 533 en abandono. Total 14,515.

El de Cieza comprende nueve ayuntamientos con 29,315 habitantes. El número de edificios es 7,751, de ellos 6,380 siempre ocupados, 1,215 solo temporalmente y 206 inhabitados.

El de Lorca solo consta de dos municipios con una poblacion de 55,159 moradores y 12,804 albergues en esta forma: habitados constantemente 12,066, temporalmente 309, en completo abandono 429.

El de Mula cuenta 11 ayuntamientos con 36,007 almas; el número total de viviendas es 8,699, hallándose ocupadas de contínuo 8,013, por temporadas 388 y abandonadas 198.

El de Múrcia reune seis municipalidades con 105,209 moradores. El número total de edificios se eleva á 26,063, hallándose siempre habitados 26,408, temporalmente 124 ó inhabitados 1,331.

El de Totana consta de cinco municipalidades con 26,729 habitantes y 6,584 casas, de ellas 6,148 ocupadas de contínuo, 260 temporalmente y 176 en abandono.

Por último, el de Yecla cuenta dos ayuntamientos, 22,694 moradores y 5,596 edificios, de los cuales se hallan ocupados constantemente 4,857, por temporadas 433 ó inhabitados 306.

Resulta por lo tanto que hay en la provincia 9,162 edificios, albergues y viviendas clasificados en esta forma: habitados constantemente 83,662, temporalmente 3,620, inhabitados 3,880.

El partido judicial de Caravaca comprende los ayuntamientos de Calasparra, Caravaca, Cehegin y Moratalla.

El de Cartagena los de Cartagena, Fuente-Alamo y Garbanzal.

El de Cieza los de Abanilla, Abaran, Blanca, Cieza, Fortuna, Ojos, Ricote, Ulea y Villanueva del rio Segura.

El de Lorca los de Águilas y Lorca.

El de Mula los de Albudeite, Alguasas, Archena, Bullas, Campos, Centí, Cotillas, Lorquí, Molina, Mula y Pliego.

El de Múrcia los de Alcantarilla, Beniel, Múrcia, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre-Pacheco.

El de Totana los de Aledo, Alhama, Mazarron y Totana.

El de Yecla los de Jumilla y Yecla.

Distribuido por distritos judiciales el número de edificios habitados constantemente aparece en esta forma:

	En poblado.	En despoblado.
Partido de Caravaca. .	5,483	2,906
» Cartagena. .	7,076	6,175
» Cieza.. . .	4,938	1,392
» Lorca. . .	4,295	7,771
» Mula.. . .	6,061	1,952
» Múrcia. . .	14,364	10,244
» Totana. . .	4,552	1,596
» Yecla.. . .	4,270	587
	51,039	32,623

Resultando un total de 83,662 albergues habitados de contínuo dentro y fuera de las poblaciones.

Las viviendas habitadas solo temporalmente se distribuyen por partidos como sigue:

	En poblado.	En despoblado.
Partido de Caravaca. .	141	119
» Cartagena. .	145	496
» Cieza.. . .	248	967
» Lorca. . .	153	156
» Mula.. . .	43	345
» Múrcia. . .	51	73
» Totana. . .	34	226
» Yecla. . .	79	354
	894	2,726

ó sea un total de 3,620 edificios habitados solo por temporadas.

Por último, existen en el partido de Caravaca 601 albergues inhabitados; en el de Cartagena 533; en el de Cieza 206; en el de Lorca 429; en el de Mula 298; en el de Múrcia 1,331; en el de Totana 176, y en el de Yecla 306. Total, 3,880.

V.

La poblacion de la provincia de Múrcia, segun el censo de 1860, último publicado, asciende á 88,128 vecinos ó 382,812 habitantes, distribuidos entre los 42 ayuntamientos de que se compone en esta forma:

Ayuntamientos.	Vecinos.	Habitantes.
Calasparra.	954	3,797
Caravaca.	3,331	14,359
Cehegin.	2,164	8,890
Moratalla.	2,439	10,467
Cartagena.	10,899	54,315
Fuente-Álamo. . . .	1,641	6,861
Garbanzal.	1,647	8,001
Abanilla.	1,120	4,650
Abarán.	616	2,651
Blanca.	603	2,446
Cieza.	2,409	9,758
Fortuna.	1,383	5,615
Ojos.	234	991
Ricote.	425	1,717
Ulea.	218	819
Villanueva.	215	848
Águilas.	1,564	8,010
Lorca.	11,031	48,158
Albudeite.	300	1,253
Alguazas.	502	2,014
Archena.	599	2,786
Bullas.	1,286	5,279
Campos.	310	1,214
Ceuti.	398	1,489
Cotillas.	504	2,011
Lorquí.	301	1,131
Molina.	1,417	6,243
Mula.	2,172	9,764
Pliego.	763	2,823
Alcantarilla. . . .	938	4,061
Beniel.	515	1,945
Múrcia.	21,163	87,803
San Javier.	727	3,213
San Pedro del Pinatar	343	1,715
Torre-Pacheco. . .	1,398	6,472
Aledo.	364	1,541
Alhama.	1,291	5,571
Librilla.	559	2,399
Mazarron.	1,940	8,367
Totana.	1,997	8,851
Jumilla.	2,585	10,466
Yecla.	2,858	12,228
TOTAL. . .	88,128	382,812

Clasificados los habitantes de la provincia por su condicion, profesiones, artes y oficios, tenemos, segun los últimos datos oficiales, el resultado siguiente: Eclesiásticos, 627; asistentes al culto, 206; institutos religiosos, cuatro varones y 437 mujeres; empleados activos, 1,398; cesantes y jubilados, 178; ejército activo y de reserva, 2,339; retirados, 320; marinos en servicio activo 2,329; matriculados, 515; capitanes y pilotos de la marina mercante, 116; marineros, 911; catedráticos y profesores, 31; maestros de enseñanza particular, 12; maestros de primera enseñanza, 177; maestras, 130; niños que asisten á las escuelas, 9,073; niñas, 6,020; colegiales de primera y segunda enseñanza, 311; estudiantes de segunda enseñanza, 964; idem de estudios superiores, 29; idem de carreras especiales, 49; abogados, 203; escribanos y notarios, 84; procuradores, 47; médicos y cirujanos, 214; boticarios, 53; veterinarios y albéitares, 118; dedicados á las bellas artes, 152; arquitectos y maestros de obras, 56; agrónomos y agrimensores, 48; propietarios, 16,570; arrendatarios, 18,808; dedicados al comercio 1,996; fabricantes, 227; industriales: varones, 7,461 y 1,533 hembras; artesanos, 13,414 varones y 2,534 hembras; mineros, 2,694; jornaleros en las fábricas, 1,658 hombres y 26 mujeres; jornaleros de campo, 58,132; sirvientes, 6,898 varones y 8,023 hembras; pobres de solemnidad, 1,345 hombres y 5,207 mujeres; sordo-mudos, 107 y 65 respectivamente; ciegos ó imposibilitados, 1,179 varones y 713 hembras.

CAPITULO II.

Clima.—Riqueza territorial.—Producciones.—Descripcion de la huerta de Múrcia.—Comercio.—Navegacion.—Industria.—Beneficencia y enseñanza.—Ferro-carriles, carreteras y demás vías de comunicacion.—Division eclesiástica.—Noticias varias.

I.

Benigno como el de todas las comarcas situadas en la parte oriental y meridional de la Península ibérica, es tambien el clíma de la provincia de Múrcia. En las costas como en los terrenos á ella inmediatos, la brisa del mar templa los rigores del verano y no se sienten por lo comun los frios del invierno con grande intensidad. La temperatura media puede referirse á tres zonas correspondientes á otras tantas séries de montañas que cruzan la provincia de NO. á SO. La de la zona intermedia, donde se halla situada la capital, varía entre 3 á 6 grados Reamur en invierno y 22 á 33 en verano. Llueve poco, sobre todo en la parte meridional. Las aguas mas abundantes caen generalmente cuando produce fuertes turbonadas el SO. Los vientos boreales en el otoño suelen ser muy impetuosos.

II.

Segun los datos estadísticos mas recientes la riqueza imponible de la provincia que describimos importa sobre 56 millones de reales, de los que 42 millones corresponden á la rústica, 11 aproximadamente á la urbana y el resto á la pecuaria. La recaudacion de impuestos tal como aparece en los estados oficiales publicados correspondientes al primer trimestre de 1870, resulta ser de 7.269,045 rs. distribuidos en esta forma: Contribuciones directas, 3.358,383. Rentas públicas, 3.310,843. Propiedades y derechos del Estado, 578,621. Ingresos del tesoro y loterías, 20,198.

Muchas y muy ricas son las producciones de la provincia. Los valles que forman la série de montañas que hemos descrito y que están regados por numerosos arroyos contienen frutas esquisitas y buenas legumbres, creciendo las plantas con admirable rapidez. En la huerta de Múrcia, que luego describiremos, abundan las moreras, con cuya hoja se alimenta la oruga de seda; pero esta industria que era hace pocos años muy importante, ha decaido en estremo á causa de una especie de epidemia que mata los gusanos antes de que lleguen á formar capullo. Los cidros, naranjos, limas y limoneros embalsaman el ambiente, multiplicándose estos árboles de una manera estraordinaria en el valle de Ricote, partido judicial de Cieza. Cultívase

como cosecha principal, el trigo, maiz, avena, cáñamo, lino, habas y toda clase de legumbres. En los secanos, que comprenden gran parte de los partidos judiciales de Múrcia, Lorca, Totana y casi todo el de Cartagena, se obtienen cereales y barrilla ó sosa, si bien hay que luchar con la falta de lluvias que hacen casi improductibles unas tierras que serian con el riego de las mas fértiles del mundo. Los pocos años en que las aguas caen con abundancia, las cosechas son prodigiosas. La de vinos, antes no despreciable, ha disminuido mucho, atribuyéndose á los derechos por demás gravosos impuestos sobre este líquido que obligaron á los agricultores á abandonar la labor por no poder competir con los de otras comarcas.

En los terrenos de regadío la agricultura ha llegado á un alto grado de perfeccion: allí se suceden las producciones sin interrupcion, recogiéndose hasta tres cosechas al año, á mas de las moreras ú otros árboles que se ponen en las lindes. No es difícil calcular la produccion de cereales que debe resultar en una estension de terreno de regadío y otra de secano; pero contrayéndonos á lo que puede dar el término de la capital con arreglo á la parte puesta en cultivo, observaremos que teniendo la huerta unas 93,800 tahullas y suponiendo que una tercera parte se dedica al de granos resultarán, al respecto de seis tahullas por fanega, sobre 180,000 de trigo, no cultivándose en la huerta la cebada. La parte de campo que tiene Múrcia reune aproximadamente 120,000 fanegas de marco real, plantadas algunas de olivar, y suponiendo destinada al cultivo de cereales la mitad de esta estension, tendremos 60,000 fanegas de terreno que producen 300,000 de trigo, cebada y otras semillas. Debe tenerse en cuenta que en el término de Múrcia que nos sirve de tipo, hay mas de 57,000 fanegas de terreno montuoso y erial en el que se ve, no obstante, una décima parte en riego y cultivo cuyo producto no puede calcularse. Terminaremos estos breves apuntes manifestando que el partido de la capital produce granos suficientes para el consumo de la poblacion, resultándole aun un sobrante de 100,000 fanegas que puede esportar á otros mercados.

La riqueza pecuaria representada por el número de cabezas de ganado existentes en la provincia de Múrcia, segun el censo de 1865, aparece en esta forma: Ganado caballar, 6,327 cabezas; idem mular, 26,181; idem asnal, 41,431; idem vacuno, 6,797; idem lanar, 274,469; idem cabrío, 86,617; idem de cerda, 49,243.

El desarrollo que se advierte en la ganadería desde 1859, fecha del anterior recuento, hasta el citado año de 1865, es considerable.

Espuestos los anteriores datos, y reconociendo la importancia de la renombrada huerta de Múrcia, vamos á darla á conocer con la estension posible, reproduciendo al efecto la reseña mas completa y concisa publicada en estos últimos años.

III.

Compréndese bajo la denominacion de la huerta de Múrcia la rica vega que se estiende desde O. á E. á la distancia de cinco leguas y sobre una y media de ancho: ciñe este pintoresco valle una cordillera de montañas por la parte S., que traen su orígen de las elevadas sierras de Alcaráz y Segura, las cuales dividiéndose en varios ramales ó estribos forman la de Carrascoy, que dirigiéndose al E. separan esta huerta del campo, terminando en humildes lomas cerca del Mediterráneo por bajo de Orihuela, en donde está la línea ó vereda de las provincias de Alicante y Múrcia, que forma el límite E. de esta huerta. Una cordillera de montañas bajas que se desprenden de las sierras de Molina, bordea esta vega por la parte N., y el campo de *Sangonera la Seca* constituye su límite occidental. El rio Segura divide la huerta en dos porciones casi iguales, con cuyas aguas se fertilizan estos terrenos, que son de los mas amenos de Europa y de una produccion la mas pingüe y variada.

La ciudad de Múrcia se halla asentada casi en el centro de esta huerta y entrambas márgenes del *Segura*, cuyo término está dividido en 62 diputaciones de huerta y campo; las de huerta son 30, de ellas 16 están á la parte del S. y 14 á la del N., habiendo además con jurisdiccion independiente de la villa de Alcantarilla, Alberca, Benial, Espinasola y otras. En el centro y bordes de esta huerta está el lugar del Jabalí, nuevo sitio á derecha del rio, el de la Puebla de Soto y el de la Raya, la diputacion del Rincon de Seca, el lugar de Nonduermas, el de la Era Alta, el de Aljúcar, la diputacion de San Benito, la villa del Palmar, vulgarmente de Don Juan, la de la Albarca, con las casas de Saavedra, Aljezares, la aldea de los Garres ó Lajes, Benoajan, Torreguera, Alquerías, Zeneta y Benial, última poblacion de esta parte de huerta cuyo término confina con el de Orihuela, provincia de Alicante. Las poblaciones y diputaciones de la parte del Norte ó ribera izquierda del rio son el lugar del Jabalí Viejo, el de la Nora, el de Guadalupe ó Naciancoque, la villa de Espinardo, la diputacion de Albatalin, la de la Arboleja y Belchi, la de Santiago y Zaraiche, la de Flota y Puente de Tocinos, Churra y Castellar, la de Esparragal y el lago de Monteagudo, las villas de Santa Cruz y Santomera, y las diputaciones del Llano de Brujas y del Real, última de esta parte de huerta distante tres leguas de la capital.

El rio *Segura*, á cuyas aguas debe su fertilidad esta huerta, entra en el término de Múrcia por el punto donde se halla construido el azud mayor ó contraparada, media legua al O. de la capital.

En este sitio se encuentra una garganta ó estrecho por donde entra el rio en la huerta, formada por dos eminencias de piedra almendrilla, y la primera acequia que toma el agua antes de llegar al azud mayor es la de Churra la Nueva: riega esta acequia 1,170 tahullas situadas en los pueblos y diputaciones siguientes:

	Tahullas.
Jabalí Viejo.	226
Ñora.	28
Guadalupe.	329
Espinardo.	388
Churra.	153
Monteagudo.	46
	1,170

La acequia mayor que sale por el mismo costado del N. con inmediacion al citado azud, es la de Aljufia, la cual conserva este nombre hasta llegar á la capital de Múrcia y sitio llamado el *Canalado de la Puerta-Nueva*. En aquella acequia hay varios partidores, en los que se encuentra el agua para hacer rafas y regar algunos bancales altos; los principales de dichos partidores son: el de Lúcas, el del molino Puxmarin, el del molino viejo de la Pólvora, de la rafa de Fontes, del puente de Maciaucoque, de Malgarejo, del brazal de Alquibia, y la del molino del Amor: las tierras que se riegan con estas rafas ascienden á 693 tahullas, en esta forma:

RIEGOS DE ALJUFIA.

Rueda de Felices.	81
Idem de la Ñora.	306
	387

RAFAS.

En la Ñora.	73
En Guadalupe	260
En Albatalia.	234
En Altaleja..	126
	1,080

La acequia de *Regalicia* nace de la mayor de Aljafia á la parte del S. mas arriba de los molinos de la Pólvora: se riegan por esta acequia 340 tahullas, situadas todas en la diputacion del Jabalí Viejo. La acequia de Churra la Vieja, que sale de la de Aljufia al lado del N., recorre varias diputaciones y pueblos, regando en ellas las tahullas siguientes:

En la Ñora.	5
En Guadalupe..	249
En Espinardo.	297
En Churra.	1,326
En Monteagudo.	776
	2,653

La acequia de *Alfateago*, que nace de la indicada Aljufia, riega:

En la Ñora.	37
En Guadalupe..	490
En Albatalia.	348
En Espinardo.	444
En Churra.	241
	1,560

La acequia de *Beniscornia*, que se desprende de la mayor de Aljufia, riega:

En la Ñora.	82
En Guadalupe..	447
	529

La acequia de *Bendamé* se divide en dos brazos llamados Albatalia y Genoles, el primeros riegan 861 tahullas y el segundo 377 en esta forma:

En Guadalupe..	88
En Albatalia.	1,140
	1,238

El brazal ó acequia de *Nacar*, que sale de la mayor, riega 236 tahullas de la diptacion de Albatalia. La de *Agualeza* despues de regar 1,117 tahullas en la diputacion de su mismo nombre, se divide en varias cañerías para surtir de agua á la cárcel pública y otros edificios de Múrcia.

La acequia de *Carabija* que parte de la mayor de Aljufia, riega:

En Albatalia.	147
En Santiago y Zaraiche.. . . .	55
En Flota..	24
En la Alboleja..	96
En Puente de Tocinos.	714
	1,036

Del cauce de la anterior acequia nace el brazal de Belchi, junto á la casa llamada de los *Tablachos*, y forma un heredamiento aparte de 245 tahullas. La acequia de *Zaraiche*, que se desprende de la misma que las anteriores, riega una porcion de tahullas en los puntos siguientes:

Albatalia..	426
Santiago y Zaraiche..	1,478
Churra.	279
Monteagudo.	586
Esparragal.	1,993
Santomera.	4,027
	8,789

Del cauce anterior se desprende otro llamado *Zaraichico*, que riega:

En Albatalia.	86
Santiago y Zaraiche..	284
	370

El brazal llamado *Chorro de San Diego*, riega 22 tahullas en la Albatalia, el del *Boncador* 169, y el de *Santiago*, que sale de la acequia mayor junto á la fábrica de la seda en Múrcia 111, en la diputacion de su mismo nombre. La acequia de *Casteliche y Benipotrox*, riega:

En Santiago y Zaraiche.. . . .	1,079
En Monteagudo.	742
	1,822

Con las acequias de Nelva, Carilla y Cabecicos se fertilizan el siguiente número de tahullas situadas en las diputaciones de

Santiago y Zaraiche.	37
Flota.	256
Puente de Tocinos.	2,338
Llano de Brujas.	1,018
	3,649

La acequia de *Benetucar*, *Beneñar* y *Benirá*, que por trozos va mudando su nombre, siendo una sola, es la de Aljufia desde el punto que deja de llamarse así: con esta acequia se riegan:

En el Puente de Tocinos.	1,243
En Santa Cruz..	242
En el Llano de Brujas.	3,372
	4,857

La acequia vieja del *Raal*, que nace en la cola de Beneñar, riega:

En Monteagudo.	628
En el Llano de Brujas.	1,137
En el Raal.	2,607
	4,372

La acequia de *Aljada y Aljadeta*, que nace de la de Benitacer, riega en sus dos trozos:

En el Puente de Tocinos.	2,129
En el Llano de Brujas.	1,349
	3,468

El azarbe de *Monteagudo y de la Cueva* riega 1,111 tahullas en la diputacion de su mismo nombre, y el mayor del Norte ó de la ciudad, que empieza á regar en el partido del *Alamico*, fertiliza:

En el Esparragal.	2,904
En el Raal.	873
	3,777

La acequia del *Real* nueva, que nace de dicho azarbe mayor, riega:

En Santa Cruz..	79
En el Llano de Brujas.	692
En el Raal.	2,174
	2,945

Además de los cauces que quedan espresados en la parte septentrional de esta huerta, se riegan en la diputacion del Puente de Tocinos 318 tahullas por medio de un puente ó canal que atraviesa el cauce del rio *Segura*, un poco mas abajo de los molinos del marqués de Camachos. Volvemos á repetir, para la mejor inteligencia de nuestros lectores, que las acequias y azarbes de que hemos hecho mérito, así como las tierras que con sus aguas se fecundizan, están situadas en la parte setentrional de la huerta: ahora nos ocuparemos de las que están á la parte meridional, y es la principal la acequia mayor de *Barreras*, conocida antiguamente con el nombre de *Alquibla*, voz árabe que significa mediodía; conserva aquel nombre hasta el punto nombrado la casa de los *Tablachos*, diputacion de San Benito. Con el mismo objeto que la de *Aljufia*, tiene esta acequia mayor cinco escurridores; el primero se llama Valladolid, el segundo Sandoval, el tercero del Jabalí, el cuarto de los Arcos y el último de Berraumal. A la parte N. de Alcantarilla hay colocada una rueda de madera que en su movimiento recoge por medio de 56 cajones, agua suficiente para regar 596 tahullas; de ellas 588 en el término de Alcantarilla y 118 en la diputacion de Nonduermas. Además de esto y de las hijuelas que alimenta esta acequia, se riegan inmediatamente de su cauce, ya por medio de norias, ya por varias rafas que se hacen en los molinos de los Abades y en los partidores de Merino Nuevo y del Junco, las siguientes:

En el Jabalí Nuevo.	316
En Alcantarilla.	200
En la Era Alta..	66
	1,316

La acequia de la *Dava*, que nace de la de *Barreras*, la cruza por medio de un canal de madera á la parte del Mediodía y riega:

En Alcantarilla.	445
En la Puebla.	380
En Nonduermas.	512
	1,337

La acequia de *Turbedal* toma de dicha mayor y riega:

En Alcantarilla.	283
En Nonduermas.	487
En Era Alta.	375
En Aljucer.	333
En el Palmar.	1,802
En las casas de Saavedra. . . .	93
	3,373

La de *Benialé* nace mas arriba del molino de los Abades; su cola vuelve á la acequia mayor, que atraviesa por un canal de ladrillo situado sobre un puente de un solo arco y riega:

En la Puebla.	101
En la Raya.	339
En Nonduermas.	629
	1,069

La acequia de *Santarén* riega:

En Alcantarilla.	31
En la Puebla.	219
En la Raya.	14
	264

Con la de *Menjalaco* se riegan 146 tahullas en la diputacion de la Puebla, y con la de *Banavía*:

En la Puebla.	213
En la Raya.	180
	393

La de *Alfox* ó de la *Raya* riega:

En el Rincon de Seca.	1,113
En la Raya.	284
	1,397

La de *Albalate* riega:

En Nonduermas.	362
En la Era Alta..	156
	516

La de *Almoajar* nace en el sitio llamado de las *Argamosas*; su cola atraviesa el rio *Segura* por un cauce de madera para regar las tierras de la Condomina, que están al N. y fertilizan en el S.:

En la Era Alta..	605
En San Benito..	580
	1,185

La de *Abadel* riega.

En la Era Alta..	108
En Aljucer.	153
	261

La de *Beniajan*, que se desprende como todas las anteriores de la mayor de *Barreras*, termina su cola en la Boquera de Tabala y entrando en la de Zeneta, riega:

En Aljucer.	115
En el Palmar.	9
En la Alberca.	141
En Casas de Saavedra.	596
En Algezares y Garres.	759
En Beniajan..	2,214
En Torreaguera.	2,231
En Alquerias.	544
	6,609

La acequia de *Batan ó Alcatel*, cuya cola cae al rio *Segura* con las de la Raya y Albalate, riega 553 tahullas, y la de la *Herrera* y *Condomina* igualmente:

En Aljucer.	692
En San Benito..	262
	954

La de *Alquibla madre*, despues de regar 996 tahullas, se divide en dos brazos llamados Alquibla del N. y Aquibla del S., y fertilizan:

En la Alberca.	55
En Casas de Saavedra.	617
En Algezares y Garres.	2,109
En Beniajan..	634
	3,409

La de *Alguaza* riega 3,454 tahullas, y con el brazo que nace de ella, llamado *Medana ó Alguaza* del S., 485 situadas en Aljucer, Casas de Saavedra, San Benito, Algezares, Garres y Beniajan.

La de *Aljorovia* riega:

En Aljucer.	4
En la de Albecar.	40
En Casas de Saavedra.	515
	559

El brazal de *Gabaldon* riega en la diputacion de Aljucer 163 tahullas, y la del *Junto*, que se divide en dos brazos llamados *Junto alto* y *bajo* ó *Bumia*, fecundiza:

En Aljucer.	108
En San Benito..	1,035
	1,143

La acequia de *Aljanda*, *Benicotó*, *Villanueva* y *Benicomay* está dividida en cuatro trozos, de los cuales el de Aljanda empieza en la casa de los Tablachos de Berranmal, en donde la acequia mayor de Barreras deja su nombre acabando en la Azacaya, dividiéndose aquí en dos brazos ó cauces: el de la izquierda es el trozo de Villanueva, y el de la derecha de Benicotó: el brazo de Benicomay principia en el puente de Vela y el de Aljanda riega:

En San Benito..	1,804
En Beniajan..	679
	1,763

La acequia de *Marilla* se divide en dos brazos llamados *Marilla* y *Roncador*; riega esta acequia en la diputacion de San Benito 982 tahullas. Los trozos de Villanneva y Benidó igualmente riegan:

En Beniajan.	870
En Torre-Aguera..	877
	1,747

El trozo de Benicomay riega:

En Torre-Aguera..	788
En Alquerías.	79
	867

El azarbe de *Beniel* principia á ser heredamiento de riego en el partidor de Navarro, fertilizando:

En Torre-Aguera..	322
En Alquerías.	1,411
En Beniel.	3,196
	4,990

El brazal llamado de la Acequiata es parte del heredamiento del azarbe de Benid, y riega 688 tahullas. El Riacho, que nace de los avenamientos de las tierras de Benicotó y Zeneta empieza á ser heredamiento de riego en el partidor de *Pansecos* de Alquerías, y riega 1,081 tahullas en jurisdiccion de Beniel. La acequia de Zeneta riega:

En Torre-Aguera..	592
En Alquerías.	1,489
En Beniel.	990
	3,071

La acequia de las *Parras* riega 1,157 tahullas en Alquerías, y la de *Carcanox* 1,178 en el mismo punto.

Sobre los cauces de las dos acequias mayores de las que se derivan las demás, hay construidos mu-

chos molinos harineros para el surtido de la poblacion, de la capital, de su huerta y campo, y algunas máquinas cuyo impulso lo reciben de las aguas que llevan las acequias que hemos mencionado.

Despues de habernos ocupado con alguna estension de los riegos de la huerta de Múrcia, nos parece conveniente dar una ligera idea de la industria agrónoma de la misma, la que puede considerarse dividida en dos grandes sistemas, á saber: la crianza de la seda y el cultivo de las tierras. El primero casi prescinde de toda labor, y por consiguiente se dedica solo á plantar, ingerir y escardar las moreras, avivar la simiente del gusano, cuidarlo y hacer con él las demás operaciones hasta fabricar ó sacar la seda del capullo. La cria de ella no cuenta en este país arriba de cuatro siglos, y segun los datos que presenta el señor Mancha en su Memoria, producen las moreras de esta huerta 1.400,000 arrobas de hoja en cada año, que á razon de 64 arrobas por onza, componen 22,500 onzas; y como á cada onza de simiente de seda se la regula otra de hoja, dan un resultado de 22,500 onzas de seda, que á ocho libras de cada una hacen un total anual de cosecha de seda de 180,000 libras, por término medio, que vendida á 45 rs., precio medio, importan 8.100,000 rs. Esta gran cosecha de seda era reputada por la de mejor calidad de España, y se esportaba para diferentes países, especialmente para las Américas; en el dia, ya por lo mucho que los labradores y cosecheros han adulterado tan precioso artículo, ya por la guerra de varios países y la emancipacion de nuestras antíguas colonias, ya porque los franceses han propagado en Argelia la cria de la mora filipina de *multicarlis*, y ya tambien porque en nuestras islas Canarias se va perfeccionando esta industria, la seda de Múrcia se ha desacreditado y decaido considerablemente, y con razon se teme, que no mejorando sus hilazas quedará estancada y sin concurrencia en los mercados del estranjero.

El segundo sistema está limitado al cultivo de las tierras; los principios que constituyen el arte del labrador en esta huerta pueden reducirse á arar, cabar, sembrar, etc., dejando á la feracidad de los terrenos y beniguidad del clíma el cuidado de todos los restantes. Entre las cosechas de esta huerta ocupan el primer lugar la de trigo y maíz, no cogiéndose sin embargo el número de fanegas suficiente para el consumo. A estos dos cultivos esenciales deben agregarse otros muchos, como el del pimiento molido, que constituye un ramo de riqueza considerable, aunque desacreditado en el dia por las mezclas con que se adultera su calidad; toda clase de hortalizas y legumbres, el lino, los árboles frutales, las raices alimenticias, y otras muchas de larga enumeracion. La cria de ganado mular y yeguar, es otro de los objetos de valor que produce esta huerta, así como la porcion de toda clase de aves para el surtido de la poblacion de Múrcia.

IV.

El comercio de la provincia, tanto de importacion como de esportacion con el estranjero, se hace esclusivamente por el puerto de Cartagena, donde existe la única aduana habilitada al efecto. Segun la balanza mercantil correspondiente al año de 1866, que consigna los últimos datos oficiales conocidos, se importan mercancías valoradas en 22.658,810 reales, figurando por cantidades importantes los siguientes artículos:

Carbon de piedra, lignito y coke, 55,792 toneladas de 1,000 kilógramos, valoradas en rs. vn. 6.053,440.

Bacalao y pez palo, 163,519 kilógramos; su valor 281,250 rs.

Hilaza de cáñamo y lino blanqueada y teñida, kilógramos 65,600, representando un valor de 1.202,450.

Productos químicos por valor de un millon de reales apróximadamente y tejidos de todas clases, importantes unos dos millones y medio.

La esportacion al estranjero por el puerto de Cartagena, ascendió en 1860 á 33.137,630 en esta forma:

Esparto en rama, 11.022,290 kilógramos, valorados en rs. vn. 3.747,580.

Idem manufacturado 379,808 kilógramos; su valor 189.900 rs.

Limones y naranjas, kilógramos 4,073; valor 59,550.

Plomo en barras, kilógramos 17.663,444; su valor 26.141,900 rs.

Plata amonedada, por 1.307,550 rs.

Calamina, 10.270,420 kilógramos, valorados en rs. vn. 924,340.

Mineral ferruginoso, kilógramos 16.521,580; su valor 210,430.

Artículos diversos apreciados en 556,100 rs.

Además se esportaron por el puerto de Águilas mercancías estimadas en 7.218,610 rs., siendo de ellas la mas importante, el esparto, que representa 6.538,020. Esportáronse tambien por el puerto de Mazarron, artículos cuyo valor está calculado en 443,610 reales, de los que corresponde tambien al esparto la mayor parte ó sean 434,300.

El importe de las mercancías importadas de América por Cartagena se eleva en los estados á que nos referimos á 2.439,600, de los que 2.253,600 corresponden al azúcar de Cuba y Puerto-Rico. La esportacion para el mismo destino se reduce á plomos de las fábricas del país, de los que se embarcaron en 1866 sobre 100,000 kilógramos, valorados en 148,010 reales vellon.

Completamos estos datos dando á continuacion un estracto que reasume los oficiales de mas reciente fecha.

Entraron el año de 1866 en la aduana de Cartagena 13,331 quintales métricos de artículos coloniales y estranjeros procedentes de distintos puntos del reino, estimándose su valor total en 5.930,730 reales, y 131,760 de productos nacionales de la misma procedencia, valorados en 62 685,950. Salieron 11,488 quintales de los primeros, cuyo importe figura por 1.020,380 y 108,565 de los segundos por 11.586,580.

En los demás puertos de la provincia de inferior categoría, el movimiento del comercio de cabotaje fué el que aparece del siguiente resúmen:

IMPORTACION.

	Quintales métricos.	Valor en rs. vn.
Aduana de Águilas.	36,053	5.584,920
Idem de Mazarron..	5,557	327,600
Idem de San Pedro del Pinatar. .	4,395	495,700

EXPORTACION.

Aduana de Águilas.	88,626	7.574,750
Idem de Mazarron..	66,905	2.156,940
Idem de San Pedro del Pinatar. .	10,352	1.057,440

El comercio de Múrcia está llamado á adquirir grande incremento desde que la inaguracion del ferro-carril que parte de Cartagena y pasa por la capital de la provincia la pone en rápida comunicacion con la córte. El puerto de Cartagena es el mejor de la Península en el Mediterráneo, y la circunstancia de ser esta ciudad cabeza de uno de nuestros tres departamentos marítimos es en estremo favorable. Las líneas españolas, sin embargo, no producirian los grandes resultados que en otros países admiramos, interin no se consigan aquí dos objetos especialísimos, modificar las tarifas de trasporte para facilitar el tránsito de las mercancías é imprimir á la produccion nacional el desarrollo que reclama y que es una de las aspiraciones mas generales y mas justas del país.

V.

Aunque el puerto de Cartagena, el mas importante de la provincia que describimos, no presenta la animacion que los de Barcelona, Cádiz, Alicante y Málaga, es despues de estos el mas frecuentado por buques de la marina mercante y mas que aquellos por la de guerra, tanto nacional como estranjera.

Cartagena es capital de departamento, teniendo bajo su dependencia á las comandancias de marina de Alicante, Valencia, Tortosa, Barcelona, Mataró, Tarragona, Palma, Mallorca, Ibiza y Menorca. El total de individuos matriculados en 1859 ascendia á 33,248, correspondiendo á la comandancia de Cartagena 2,938.

La marina mercante de la matrícula de Cartagena se componia en la misma época de las embarcaciones siguientes:

1 buque de mas de 400 toneladas.
1 idem de 200 á 400.
27 idem de 80 á 200.
106 idem de 20 á 80.
50 idem de menos de 20.

La cabida total de estas naves se calcula en 8,697 toneladas, y su coste en 6.109,812 rs. vn. El número de marineros ocupados en el servicio de las mismas se fija en los estados oficiales á que nos referimos en 703.

Habia además 350 pequeñas barcas de pesca y 166 destinadas al tráfico de muelles, que daban ocupacion á 1,245 tripulantes, siendo su costo 1.176,227 rs.

Cartagena cuenta con un arsenal de primer órden, que puede competir ventajosamente y que describiremos al ocuparnos de dicha poblacion. Además los hay de mucha menor importancia y propios solo para la construccion ó carena de pequeñas naves en Águilas, Torrevieja y Mazarron.

La pesca en la provincia marítima de Cartagena es un ramo de industria bastante considerable. El año de 1859 produjo 97,094 arrobas de pescado para el consumo interior valorados en 1.432,587 rs. vn., y 14,339 destinados á salazon, cuyo valor se calculó en 306,085. Consumiéronse en estas operaciones 678 fanegas de sal.

Hé aquí ahora un resúmen del movimiento marítima en los puertos de la provincia de Múrcia durante el año de 1866 á que se refiere la última estadística publicada por el ministerio de Hacienda.

Entraron en Cartagena 38 buques nacionales con 2,545 toneladas de arqueo y 2,071 de carga, hallándose tripulados por 298 marineros, y 190 embarcaciones estranjeras, con 70,984 toneladas de arqueo y 70,236 de carga con 2,258 tripulantes. Salieron del mismo punto 16 naves españolas con 1,082 toneladas de arqueo, 960 de carga y 106 marineros, y 219 estranjeras con 92,453 y 56,298 respectivamente, tripuladas por 2,380 hombres de mar. La entrada de buques en lastre fué de cinco nacionales y 40 estranjeros, saliendo cinco de los primeros y 20 de los segundos.

En Águilas entraron un buque español y otro estranjero con 381 toneladas de carga. Salieron 20 nacionales con 1,179 y 27 estranjeros con 5,338.

Por último, en Mazarron no aparece entrada de embarcaciones durante el año de 1866, habiendo salido siete españolas con 778 toneladas de carga y seis de distintos pabellones con 2,448.

Los anteriores datos se refieren solo á la navegacion del estranjero y América. Vamos ahora á resumir la de cabotaje en lo que corresponde á los puertos de la provincia de Múrcia.

ENTRADAS DE BUQUES.

Puertos.	Número de naves.	Toneladas.	Tripulantes.
Cartagena..	1,319	86,795	11,979
Águilas..	532	21,561	3,262
Mazarron.	318	11,199	1,605
San Pedro del Pinatar..	75	1,796	407

SALIDAS DE BUQUES.

Cartagena..	1,345	88,408	12,291
Águilas..	520	20,435	3,184
Mazarron.	306	11,190	1,608
San Pedro del Pinatar..	73	1,740	460

Los detalles que acabamos de consignar demuestran la importancia de la navegacion en la provincia de Múrcia, que no es la que debiera esperarse poseyendo como posee el mejor puerto de la Península en el Mediterráneo, pero que adquirirá sucesivamente mayor desarrollo á poco que el gobierno preste á los navieros la debida proteccion y libre al comercio marítimo de las infinitas trabas que le entorpecen. Algo se ha hecho recientemente en este sentido; pero no con la prudencia que la magnitud de los intereses creados recomendaba, ni en la medida que reclama la

opinion unánime del país, ávido de reformas meditadas y fecundas.

VI.

La industria, si se esceptua la minera de que nos ocuparemos despues, tiene escasa importancia en la provincia de Múrcia. Como todos los países productores la agricultura es la que figura en primer término, si bien viene sufriendo hace algunos años graves perjuicios á consecuencia de la epidemia desarrollada en los gusanos de seda que ha reducido casi á la nulidad esta rica produccion. Existen en la capital algunas fábricas de paños, bayetas, lino, cáñamo, lienzos de algodon, curtidos, cuerdas de guitarra y mantas de abrigo. En Cartagena hay varias de espartería, una de nimio ó dentóxido de plomo y otras de distintos artefactos. En Lorca varias de paños, y en Caravaca una de papel blanco aunque de calidad no muy superior. En el valle de Ricote, Abaran, Mazarron y Águilas se elabora mucho esparto, habiendo adquirido esta industria grande incremento. En Calasparra hay una fábrica de sal, y otras de aguardiente en Pliego, Mula, Cegin, Moratalla, Calasparra y Caravaca. Todas estas industrias, sin embargo, no dan importancia en la provincia á un ramo tan esencial de la riqueza pública, y aunque pudieran utilizarse con ventaja las aguas del Lorca y del Segura para crear establecimientos fabriles impulsando poderosas máquinas, los naturales del país pudieran aprovecharlas en el riego.

La minería, como antes hemos dicho, es objeto de una atencion preferente y se esplota con provecho, funcionando en distintos puntos unas 20 fábricas de fundicion donde se elaboran cantidades considerables de plomo. Este metal y la plata se han estraido en abundancia de diversos depósitos mas ó menos ricos descubiertos en las montañas de la costa del Mediterráneo desde la cala de Porman hasta la de Villaricos y rio de Cuevas, dando orígen á la abertura de mas de 3,000 minas antíguas y modernas. El súlfuro se encuentra como mineralizador general en los metales de este suelo, y tambien nativo y cristalizado especialmente en la confluencia de los rios Mundo y Segura, en un banco de 19,000 varas de longitud por 1,000 de latitud, estendiéndose en variadas y ricas vetas hasta las inmediaciones de Moratalla y Calasparra, donde se hallan establecidas fábricas para su retraccion. El bol arménico se encuentra abundante cerca de Fortuna y de Jumilla. Hay canteras de mármoles en las cercanías de la capital. La pirita marcial refractaria está tan generalmente esparcida que se atribuye á su descomposicion la cualidad de termales que tienen las aguas de diferentes arroyos. Obsérvanse tambien bancos considerables de hidroclorato de sosa cristalizada en los términos de los pueblos de Fortuna, Jumilla, Mula y Caravaca, y las aguas subterráneas que los bordean, apareciendo despues á la superficie, forman varias fuentes salinas que se benefician aunque no con inteligencia para obtener los productos de que son susceptibles. Por último, el amianto, antracitas y veta de carbon mineral se han obtenido en las inmediaciones de Lorca, Alhama y Moratalla. En Mazarron hay varias minas de metales cobrizos, plomizos y algunos argentíferos; pero las principales son las de alumbre y almagre que reseñaremos al describir mas adelante la indicada poblacion.

Resumiendo las noticias relativas á la riqueza minera de la provincia de Múrcia con arreglo á la Memoria correspondiente al año de 1866 publicada por el ministerio de Fomento, presentamos á nuestros lectores el siguiente resultado:

El número de minas productivas ascendia á 208, á 46 el de los terreros y á cuatro el de los escoriazales, midiendo juntos una superficie de 895 hectáreas ó 5,981 metros cuadrados. Ocupaban en los trabajos 2,310 operarios y funcionaban tres máquinas de vapor con fuerza de 41 caballos. Contábanse además otras 152 minas, 31 terreros y seis escoriazales, que considerándose productivos no habian dado rendimiento en el referido año. Su superficie aparece ser de 1,262 hectáreas ó 3,531 metros cuadrados, dando ocupacion á 380 trabajadores. Hé aquí ahora el estado de los productos obtenidos en 1866:

	Quintales métricos.
Hierro.	54,007
Plomo.	1.893,656
Plata.	200
Cobre..	500
Zinc.	236,168
Alumbre.	75,877
Azufre.	146,960

El precio de los minerales y metales al pié de fábrica, segun cálculo de los ingenieros de la provincia, corresponde á los tipos que vamos á señalar. Mineral de hierro, escudos 0,320 el quintal métrico. Hierro colado, 6 escudos. Idem forjado, 18 id. Mineral de plomo, 0,800. Metal, 15,200. Mineral de cobre, 1,850. Idem de zinc, 1,300. Alumbre, 8 escudos. Azufre, 7,600.

La esportacion al estranjero por el puerto de Águilas ascendió en 1866 á 1,581 quintales métricos de plomo y 4,703 de mineral plomizo: por el de Cartagena á 185,749 de plomo argentífero, y 12,949 de mineral de zinc. Los productos para el Estado fueron 98,487 escudos por contribucion de pertenencias ó impuestos especiales.

La índole especial de esta obra no nos permite estendernos en minuciosos detalles. Esto no obstante, al describir las poblaciones de la provincia donde existen las principales minas ó fábricas de fundicion, mencionaremos las de mayor importancia.

VII.

Numerosos y bien organizados son los establecimientos de beneficencía existentes en la provincia de Múrcia, cuyos habitantes participan del espíritu de caridad, tan generalizado en toda España, habiendo de él relevantes pruebas en las circunstancias mas aflictivas con una abnegacion y desprendimiento dignos del mayor encomio.

Reservándonos describir los asilos benéficos estable-

cidos en cada localidad al ocuparnos de los pueblos de la provincia, vamos ahora á enumerarlos en conjunto con arreglo á los últimos datos estadísticos que tenemos á la vista.

El número total de inclusas de la provincia asciende á una principal y cuatro hijuelas, donde existian á fines de 1859 sobre 650 niños: invertíanse en los gastos del material de dichos establecimientos 101,235 rs., y en los del personal 255,077, sumando ambas partidas 356,312.

Hay un hospicio y casa de huérfanas, y una hijuela, en los que se hallaban acogidos á la fecha ya indicada 307 pobres. Los gastos del material se presuponen en 43,957 rs., y los del personal en 232,260. Total, 276,217.

Un solo hospital existe en Múrcia, hallándose es-



Vista general de Múrcia.

tablecido en la capital de la provincia. Recibian en él asistencia á fines del año 1859, á que nos referimos, 99 enfermos. Los gastos del material representaban la cifra de 56,989 rs., y los del personal 199,128, ó sean 256,117 en totalidad.

En el hospital de San Juan de Dios de Múrcia reciben asistencia los dementes, de los cuales habia en aquella época recogidos 70 hombres y 52 mujeres.

Además de los establecimientos citados que se costean con fondos públicos, debemos hacer mencion especial de las sociedades de beneficencia domiciliaria que funcionan en la provincia, llevando socorros y consuelos al seno de numerosas familias desvalidas. Las hay en la capital y en 11 pueblos, hallándose en todas partes perfectamente organizadas. En 1859 fueron socorridos 5,682 pobres, que recibieron 29,288 reales en metálico y 51,875 en especies. Parte de esta suma procedia de fondos del Estado, provinciales y municipales, y el resto de donativos ó suscriciones particulares.

Respecto del estado de la instruccion pública en la provincia, puede juzgarse por los siguientes datos.

Las escuelas en 1859 eran 202, de ellas 161 públicas y 41 particulares. De las primeras se dedicaban á la enseñanza de niños 91 y 70 á la de niñas; de las segundas 27 y 14 respectivamente. Los alumnos concurrentes á las mismas fueron: en las escuelas públicas 7,260 niños y 3,178 niñas; en las privadas 1,227 y 471.

Hay en Múrcia un establecimiento de segunda en-

señanza con 13 profesores, donde se instruyen 183 jóvenes, y en Cartagena un colegio de náutica con tres catedráticos, al que asistian en el año á que nos referimos 40 alumnos. En esta escuela han hecho sus estudios muchos marinos que han adquirido luego justa reputacion.

Resumiendo los gastos de las escuelas públicas abiertas en la provincia, tenemos el resultado siguiente: Dotacion fija, 562,754 rs. Retribuciones, 87,193. Material, 154,820. Total, 804,767.

Terminaremos estos datos relativos á instruccion pública consignando que, á fines de 1859, existia en Múrcia una biblioteca abierta al público con 2,200 volúmenes.

VIII.

No es la provincia de Múrcia ciertamente de las mas favorecidas por el Estado en cuanto á la construccion de carreteras y caminos. Las vías de comunicacion son escasas, y las que corren á los pequeños pueblos solo permiten el tránsito de las caballerías, en ocasiones no sin peligro. El ferro-carril de Cartagena, que empalma con la línea general de Madrid á Cádiz, ha acortado estraordinariamente la distancia que separa á Múrcia del centro de la Península, facilitando el tráfico; pero como sucede por regla general en todas nuestras vías férreas, faltan las carreteras y caminos vecinales que deben alimentarlas, produciendo este abandono lamentable sus actuales consecuencias. Las empresas no obtienen los productos que esperaban; el país está muy lejos de obtener las ventajas que se le ofrecian al imponerle grandes sacrificios para costear las obras, y sucede en España con esta reforma lo que con otras muchas importadas en los últimos tiempos. Mientras que los adelantos del siglo producen en otros países resultados maravillosos, aquí se esterilizan por falta de prevision al adoptarlos.

Reseñemos brevemente las vías de comunicacion mas importantes de la provincia, mencionando tambien las de segundo y tercer órden.

El ferro-carril de Cartagena á Albacete tiene 246 kilómetros y 369 miléeimas de longitud; sus estaciones intermedias, partiendo del primer punto, son las de la Palma, Pacheco, Balsicas, Riquelme, Orihuela, Beniajan, Múrcia, Alcantarilla, Cetillas, Alguana, Lorquí, Archena, Blanca, Cieza, Calasparra, Minas, Agramon, Hellin, Tobarra, Pozo Cañada y Chinchilla. En Albacete enlaza la vía férrea con la general de Madrid, y por la misma puede hacerse el viaje en pocas horas desde cualquiera de las estaciones indicadas á las ciudades de Alicante y Valencia.

Hé aquí ahora las carreteras existentes ó proyectadas en la provincia que llegan al ferro-carril, y el estado en que respectivamente se encuentran.

Carretera de primer órden de Ocaña á Alicante, por Albacete y Almansa: construida.

Idem de segundo órden de Albacete á Cartagena, por Hellin, Cieza y Múrcia: idem.

Idem de segundo órden de Cuenca á Albacete, por la Minglanilla y Casas-Ibañez: construida, en construccion y en proyecto.

Idem de segundo órden de Albacete á Jaen, por Alcaráz, Villacarrillo, Ubeda y Baeza: idem, idem.

Idem de tercer órden de Hellin á Ballesteros: en proyecto.

Idem de Hellin al confin de la provincia de Jaen, por Yeste: idem.

Idem de Múrcia á Puebla de D. Fadrique y Calasparra: estudiada.

Idem de Cieza á Mazarron por Mula y Totana: en proyecto.

Idem del puerto de Losilla al límite de la provincia, Jumilla y Yecla: construida.

Idem de Archena al ferro-carril de Albacete á Cartagena: idem.

Idem de segundo órden de Múrcia á Granada, por Totana, Lorca, Baza y Guadix: construida, en construccion y en proyecto.

Idem de tercer órden de Múrcia á Puebla de Don Fadrique por Mula y Caravaca: idem, idem.

Idem de segundo órden del alto de las Atalayas á Múrcia por Orihuela: construida y en construccion.

Idem de tercer órden de la carretera de Caravaca á Águilas y Cartagena: en proyecto.

La longitud de las carreteras de primer órden á fines del año 1859 en la provincia de Múrcia aparece, segun los datos estadísticos de dicha época, en esta forma: Construidas, 82,775 kilómetros; en construccion, 56,412; paralizadas, 9,119; en proyecto, 22,730; en estudio, 37,642; sin estudiar, 17,987. Total, 226,665. Consignábanse en el presupuesto de aquel año para gastos de conservacion de las mismas, 244,720 rs. vn.

Las carreteras de segundo órden medían una longitud total de 222,030 kilómetros, á saber: En construccion paralizada, 34,900; en estudio, 147,230; en estudio de ante-proyecto, 39,900; sin estudiar, cinco.

Por último, las carreteras de tercer órden aparecen clasificadas como siguen: construidas, 16,625 kilómetros; en construccion paralizada, 10; en proyecto, 6,137; en estudio, 38; sin estudiar, 169. Total: 239,462.

La provincia de Múrcia está tambien enlazada en la red telegráfica de la Península por medio de un ramal que mide 249 kilómetros de longitud. Hay estaciones de servicio permanente en la capital y en Cartagena.

IX.

El obispado de Cartagena fué fundado en el primer siglo de la Era cristiana. Era sufragáneo del arzobispado de Toledo, pero en virtud del último Concordato con la Santa Sede, pasa bajo la jurisdiccion del de Granada. El cabildo catedral se compone de cinco dignidades, 13 canónigos, dos capellanes escedentes, 14 beneficiados, un capellan y tres sacerdotes destinados al servicio del templo.

Comprende este obispado 14 arciprestazgos, que son los de Albacete, Almansa, Cartagena, Casas-Ibañez, Cieza, Hellin, Huercal-Overa, Chinchilla, Lorca, Mula, Totana, Villena, Yecla y Jerquera. Adviértase que estos pueblos pertenecen á las provincias de Múrcia, Alicante, Albacete y Almería, formando el núcleo de la diócesis las dos primeras.



Sn. FULCENCIO.

El número de parroquias del obispado asciende á 173, á saber: 31 de término, 33 de segundo ascenso, 28 de primero, 40 de entrada y 41 filiales ó ayudas. El presupuesto eclesiástico de la diócesis importa cerca de tres millones de reales.

La sede episcopal, que residia antes en Cartagena, fué trasladada á Múrcia en virtud de un breve espedido por el Pontífice Nicolás IV, aunque conservando el obispado su antíguo título.

Antes de la supresion de las órdenes religiosas de varones, existian en la diócesis los conventos siguientes: 13 en la capital, que eran los de San Francisco, San Diego, Capuchinos, Colegio de la Purísima Concepcion, Santa Catalina del Monte (á una legua de la ciudad), Carmelitas descalzos, Carmelitas calzados, Santo Domingo, la Merced, Trinidad, San Agustin, San Felipe Neri y San Juan de Dios. En la Ñora uno de Gerónimos. En Caravaca tres de Carmelitas descalzos, Gerónimos y San Francisco. En Moratalla uno de San Francisco y otro de merconarios. En Calasparra dos de las mismas órdenes. En Jumilla uno de Santa Ana del Monte y otro de San Francisco. Uno de San Joaquin en Cieza. Otro igual en Cehegin. Uno de San Diego en Mazarron. Uno de San Francisco en Totana. Otro de la misma órden en Alhama. En Cartagena siete, á saber: Carmelitas descalzos, Santo Domingo, San Agustin, San Diego, San Francisco, mercenarios y San Ginés de la Jara. En Lorca siete, que eran los de San Diego, Carmelitas calzados, Nuestra Señora de las Huertas y Franciscos. En Albacete tres de San Agustin, San Francisco y Nuestra Señora de los Llanos. En Lietor uno de mercenarios. En Almansa otro de Franciscos. Uno de Santo Domingo en Chinchilla. En Caudete dos de capuchinos y carmelitas. En Tobarra uno de Franciscos. Los edificios que ocupaban estas comunidades, unos han sido derribados vendiéndose los solares, algunos vendidos á particulares, y otros destinados á cuarteles ó dependencias del Estado, conservándose las iglesias abiertas al culto.

Los conventos de religiosas existentes antes de la revolucion de setiembre eran 17, albergándose en ellos mas de 450 monjas. Despues se ha suprimido una tercera parte, reuniéndose en un solo local las congregaciones menos numerosas.

X.

Cartagena, que es, como ya hemos dicho, la segunda ciudad de la provincia, es tambien cabeza de la comandancia militar, residiendo en ella el comandante general del distrito, que forma parte de la capitanía general de Valencia.

La administracion general de correos reside en Múrcia, y dependen de ella las de inferior categoría existentes en Cartagena, Albacete, Lorca, Tobarra, Hellin, Cieza, Caravaca, Mula, Vélez, Totana, Alhama, Vera, Montealegre y otras. Todas hacen espediciones diarias.

Hay en la capital de la provincia un buen teatro de construccion reciente, con localidades para 1,400 espectadores; otro en Caravaca con 190; otro en Cartagena con 305; otro en Cehegin con 111; uno en Garbauza con 300; otro en Lorca con 222, y uno en Totana con 150. Total, siete teatros con 2,678 localidades.

La féria mas notable es la que se celebra en la capital de la provincia, principiando el 24 de setiembre y prolongándose, por lo comun, hasta los primeros dias de octubre. Concurrian antes á ella muchos comerciantes de distintas partes del reino, llevando objetos de lujo que encontraban fácil salida; pero en la actualidad ha decaido su importancia, y solo suelen hacerse contrataciones de ganado procedente en su mayor parte de Castilla y Estremadura. La féria de Lorca, que está bastante concurrida, principia el 8 de setiembre y dura tres dias. En Caravaca, Mula, Cieza, Jumilla, Yecla, Moratalla y Totana hay cada año una féria, en la que se venden géneros de seda, lana y algodon, joyería y ropas.

Los murcianos son generalmente trabajadores, morigerados en sus costumbres, sóbrios en sus alimentos, y de una honradez que los enaltece. Distinguiéndose por su carácter fuerte, rara vez puede calificárseles de violentos. Los habitantes de la huerta de la capital conservan en su fisonomía, en sus maneras y en muchas de sus costumbres la originalidad de los árabes, antíguos pobladores del país y á quienes la agricultura debe la mayor parte de sus adelantos. Las mujeres son laboriosas, aseadas, de regular estatura y buena presencia, pudiendo rivalizar con las de las demás provincias españolas, donde los encantos del bello sexo escitan justamente la admiracion de propios y estraños.

Terminaremos aquí esta ligera reseña para describir brevemente tambien las poblaciones mas importantes de la provincia, antes de entrar en la parte histórica, con la que terminaremos nuestro modesto trabajo.

CAPITULO III.

Pueblos importantes de la provincia.—Múrcia.—Lorca.—Archena.—Mula.—Totana.—Caravaca.—Cieza.—Yecla.—Águilas.—Cartagena.

Ya que los estrechos límites de esta obra no nos permitan describir, siquiera sea ligeramente, las distintas poblaciones de la provincia de Múrcia, vamos á dar una idea de las principales con la posible concision. Nos ocuparemos solo de las cabezas de partidos judiciales y de algunas que, sin tener este carácter, reunen condiciones que nos parece oportuno mencionar.

Múrcia.—Capital de la provincia y cabeza de partido judicial y administracion general de correos, á la que están sometidas todas las estafetas de la provincia, así como tambien las de Albacete, Vera, Montealegre y otras varias, y tiene su asiento en ella la silla episcopal de Cartagena.

Está situada en un terreno llano, separado en dos por el rio Segura que atraviesa la capital, sobre cuyo rio se encuentra un puente de dos arcos que pone en comunicacion las dos partes en que se divide, y los 38° 2′ de latitud y 20° 32′ de longitud oriental del meridiano de Madrid. Se halla á una altura de 163

varas sobre el nivel del mar; disfruta de un clíma muy templado y de primavera casi contínua por los vientos que recibe del E., por lo cual está casi libre de enfermedades.

Parroquias.—Son once, cuyos nombres ponemos á continuacion para mejor inteligencia de nuestros lectores: Santa María, San Bartolomé, Santa Catalina, San Pedro, San Nicolás, San Antolin, San Andrés, San Miguel, San Lorenzo, Santa Olalla y San Juan, comprendiendo entre todas 276 calles.

Entre los muchos edificios que cuenta esta capital, puede citarse como notable la catedral, por cuya construccion y mérito artístico se cuenta entre las principales de España, siendo verdaderamente lamentable que el interior no pueda competir con la parte esterna. Esta la forman varios cuerpos arquitectónicos, siendo uno de ellos admirable por su esbeltez y tamaño, hallándose colocado sobre un ara de piedra negra pulimentada adornada toda con escultura de mucho gusto; sus magníficas columnas colocadas dos á dos hacen lugar á diferentes nichos que contienen las obras de los mas distinguidos artistas. Despues del segundo cuerpo, acaso mas lujoso que el anterior, hay otros varios; pero considerando de una vez el todo de la fachada, diremos que termina paulatinamente en forma piramidal, adornada con infinidad de relieves de no poco mérito y las efigies de San Fernando y San Hermenegildo. Acompañan al magnífico grupo de la Asuncion otros no menos suntuosos y que sirven de adorno á las tres puertas principales. Una vez dentro de la iglesia, lo primero que se ofrece á la vista es la elevacion de un cuerpo de luces con su cúpula de construccion greco-romana, formando un solo edificio con la union del resto del templo. En dicha catedral es donde reposan las cenizas del rey D. Alonso el Sábio en una urna con la inscripcion siguiente: *Aquí están las entrañas de S. M. D. Alonso, el cual, muriendo en Sevilla, por la gran lealtad con que nuestra capital de Múrcia le sirvió en sus adversidades, le mandó sepultar en ella.* En el opuesto lado al de la urna está la que encierra las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina, y en el centro del presbiterio se admira una de las mayores preciosidades de este suntuoso edificio, y es otra urna de plata con gradas y fronton del mismo metal, en la que se hallan los cuatro evangelistas y el copon de oro que pesa 120 onzas. Las capillas del marqués de los Vélez y la de Lunteron forman parte del interior de la catedral; puede citarse tambien como portada digna de mencion la de la plaza de Cadenas, al lado de cuya puerta está la célebre torre que sirve de admiracion á inteligentes por su construccion completa de sillería; lo restante del interior, concluiremos de describirlo diciendo que en todo se admira el mérito artístico y un valor y suntuosidad estraordinarios.

Tambien merece particular mencion el *palacio Episcopal*, que sin ningun reparo puede decirse es tambien uno de los primeros de España; terminó la construccion de este vasto edificio en 1752 y se compone de tres cuerpos su hermosa fachada. Deliciosa vista ofrece por la parte del S., pues el rio Segura, que atraviesa á poca distancia el barrio de San Benito y la huerta que ya en otra parte hemos descrito, forman un conjunto encantador por aquel sitio. El palacio es verdaderamente régio por sus entradas y escalera principal, que compuesta de dos ramales y peldaños de mármol, termina con una bellísima cúpula.

Los *colegios de San Fulgencio y San Isidoro*, el primero con un magnífico pórtico: se compone la parte interna de este edificio de escelentes escaleras, espaciosos salones y estensos pátios, llamando la atencion especialmente cuatro columnas dóricas de piedra negra, que contribuyen al sostenimiento del templo.

El *colegio de San Leandro*, situado en la plaza de su nombre, tan bueno en arquitectura como el anterior, interiormente reune las condiciones necesarias para el objeto que se propone; tal es el de que los alumnos se instruyan en todo lo perteneciente á la música para el servicio de la capilla de la catedral.

El *colegio de San Isidoro*, que está lindando con el de *San Fulgencio*, es igual á este en lo que pertenece al interior y parte esterior del S., pero muy distinto en su fachada principal por la menos estension de esta: su distribucion interior ya hemos dicho que es análoga á la del de San Fulgencio.

El *hospital de San Juan de Dios*, próximo al anterior, situado sobre la márgen izquierda del Segura, reune todas las condiciones necesarias para la asistencia de los enfermos, separacion de los dos sexos, y desahogo de los convalecientes; en una palabra: tiene bien previstas todas las eventualidades que pueden ocurrir en su interior.

Tambien son dignas de mencion la *fábrica de salitres* y la *de la seda*, situadas las dos al N. de la poblacion, ambas con todas las condiciones necesarias para sus diferentes fabricaciones.

Las *Casas Consistoriales* no ofrecen otra cosa de particular que las escelentes salas para oficinas y otras dependencias con que cuentan.

La *Alhóndiga ó Almudí*, notable por su gran fachada de sillería, ofrece á primera vista un escudo con las armas reales, dibujado en relieve sobre la misma piedra: no tiene otro destino que la contratacion y depósito de cereales.

El Contraste, edificio de dos pisos, nada de notable ofrece; en él se hallaba antes el depósito de uniformes de provinciales de Múrcia.

El cuartel de caballería, útil algunas veces para posada, cuyos cimientos salen del cauce del rio Segura; el interior se halla bastante devastado por el descuido en que se le tiene. La obra principiada para *casas de beneficencia*, es otro de los edificios que merecen ser nombrados por su construccion.

Instruccion pública.—Tiene abundantes y bien montadas escuelas para la educacion de los alumnos que á ellas concurren, debiendo citarse como principales el *Seminario conciliar de San Fulgencio*, fundado en el año 1592 y no tan aventajado en la actualidad como al principio de la fundacion.

El Instituto, establecido en 1837 para segunda enseñanza y el cual despues de algunas vicisitudes se encuentra bastante adelantado. *La Escuela Normal*, creada el año 1844, célebre por la hermosa sala de que dispone para los exámenes que en ella tienen lugar ya

de los aspirantes á maestros ó ya tambien de las diferentes asignaturas que en él se enseñan.

Ayuda á la subsistencia de estas dos la *Sociedad Económica* fundada en 1777, así como tambien á otras varias de dibujo.

Beneficencia.—Los establecimientos de esta clase que hay en la capital de Múrcia son cinco, á saber: *El hospital de San Juan de Dios*, cuyas rentas eran antes de la desamortizacion unos 85,000 anuales, á mas de las limosnas que recibe, debiendo su engrandecimiento principalmente al *dean Lopez Peregrin* que se afanó por mejorarle algun tiempo despues de la estincion de *los templarios*. *La casa de Refugio*, que se sostiene con el objeto de prestar ausilio á los infortunados que sus flaquezas traen á una situacion lamentable. *La casa de Espósitos*, de la cual nada tenemos que decir que no sepan ya nuestros lectores. *La casa de Misericordia*, creada en el año 1752 con las riquezas de don Felipe Munive, destina á socorrer á los pobres sus rentas que ascendian á 16,000, llegando á reunir sobre otros 5,000 de limosnas de los vecinos.

Iglesias parroquiales.—Llegan al número de once las que hay en esta capital, siendo la principal la de Santa María en la misma catedral; despues la de San Lorenzo, tampoco de las peores en construccion; la de San Juan, parroquia castrense; las de San Antolin, San Nicolás y San Pedro, unidas las tres por una escalinata; la de Santa Eulalia, edificada en 1766; las de San Andrés, San Miguel y San Bartolomé, y por último, la de Santa Catalina, que es la mas antígua de todas.

Conventos.—No nos detenemos á reseñar nada sobre los conventos, por haberlo hecho ya al describir toda la provincia.

Interior de la poblacion y sus afueras.—Precioso panorama se disfruta desde la puerta del Puente (una de las tres que dan entrada á la poblacion), pues se presenta á la vista á mas de una estensa esplanada, una cordillera de preciosos edificios, siendo tambien de notar la puerta de la Traicion, Puerta Nueva y algunos portillos que comunican con la huerta.

Entre las calles, que en su mayor parte son anchas y bien empedradas, se distinguen la de la *Tratería*, la de la *Platería*, toda enlosada no obstante su estension; la de la *Fresnería*, la de *San Nicolás*, la de *Santa Teresa*, la de *Las Pilas* y la de *San Antonio*. La *Plaza de la Constitucion*, que es la principal de la ciudad, está adornada con un bonito paseo plantado de naranjos y árboles muy vistosos, habiéndose colocado en ella elegantes asientos de piedra para comodidad de los concurrentes. Merecen citarse además las plazas de *la Catedral*, *Santo Domingo*, *San Agustin diácono*, *Santa Isabel*, *Santa Catalina*. Las casas son generalmente de dos pisos, aunque hay algunas de tres y cuatro. Entre los edificios de mejor gusto arquitectónico figuran los pertenecientes al conde de Balazote, marqueses de Buriel, Ordoño, Villafranca y Torre-Octavio; el que construyó don Tomás Albadalijo y algunos otros.

Las producciones principales del término de Múrcia consisten en cereales y árboles de morera, cuyas hojas sirven de alimento á los gusanos de seda. Hay en la ciudad varias fábricas de paños gruesos y bayetas, de tafetanes y felpas, de lienzos, tinte, torcido de seda, sombreros, jabon y otros productos. La seda de coser hilada y teñida en Múrcia, es de calidad muy superior y constituye un ramo de comercio importante, esportándose mucha para las Américas que fueron españolas. Sobre los cauces de las acequias funcionan mas de 30 molinos harineros movidos por agua. El comercio de la capital está limitado á los cereales, artículos de consumo y sedas en los años de cosechas regulares.

Reservamos para la segunda parte de esta crónica el ocuparnos de la parte histórica correspondiente á la ciudad de Múrcia, que está enlazada, como puede comprenderse, con la general de la provincia. Diremos, sin embargo, que su orígen se remonta á tiempos muy antíguos, constando que existia al invadir los romanos la Península. Algunos autores suponen que era entonces conocida con el nombre de *Murgis*, del que se derivó el de Múrcia que lleva en nuestros dias. Durante la dominacion musulmana formó por algun tiempo un pequeño reino independiente y tuvo reyes propios: despues de muchas vicisitudes, volvió definitivamente á poder de los cristianos el año de 1262.

Múrcia, como todas las poblaciones del reino, se pronunció en 1808 contra la dominacion estranjera, levantando el estandarte sagrado de la independencia pátria que sostuvo con valor y constancia. El dia 23 de abril de 1810 la ocuparon los franceses, que se sostuvieron en la plaza hasta 1812.

El escudo de armas de la ciudad ostenta seis coronas de oro en campo rojo y otra en timbre, estando orlado con cuatro cintillos y otros tantos leones.

Lorca.—Está situada en la falda meridional de la Sierra del *Caño*, en cuya cumbre hay un castillo bastante fuerte. Hállase dividida por el rio Guadalantin en dos partes, occidental y oriental, siendo designada la primera con el nombre de *Barrio de San Cristóbal*. Goza de un clíma saludable y benigno.

Nada de particular ofrecia esta capital en sus pasados tiempos, á no ser la lobreguez y tortuosidad de sus calles y construccion pobre de sus edificios; mas en la actualidad su topografía ha adelantado notablemente por la arquitectura de sus casas y mejora de sus calles, pudiendo citarse como una de las principales la plaza Mayor ó de la Constitucion, que mide 80 varas de longitud por 40 de latitud. En una parte de dicha plaza está la iglesia de San Patricio y en otra el edificio en que el cabildo colegial reune sus asambleas: dando frente á estos dos edificios, están las Casas Consistoriales y la cárcel, contándose además otros varios pertenecientes á particulares.

Cuenta las parroquias de San Patricio, San Mateo, Santa María, San Cristóbal, San Pedro, San Juan, Santiago y San Clemente, siendo notables algunas de ellas por su construccion.

Anteriormente tenia siete conventos de frailes, pero fueron suprimidos quedando dos de monjas: el de Nuestra Señora de las Mercedes, y otro bajo la advocacion de Santa Ana y Magdalena. El de Santa María Real de las Huertas se edificó en el mismo sitio donde habia fijado sus reales el rey D. Alonso cuando su conquista de esta capital, conociéndose por este motivo tanto el convento como sus alrededores,

con el nombre de *Reales*. Hay además el de San Pedro Nolasco, el de Santo Domingo, el de San Francisco calzado, el de San Pedro de Alcántara de menores, el de Carmelitas descalzos, y finalmente, el de San Juan de Dios.

Instruccion pública.—Respecto á estos establecimientos, tenemos que decir que las escuelas elementales de instruccion primaria de que dispone esta capital son cinco, á las que asisten 356 alumnos, disfrutando cada maestro de cuatro de aquellas de la cantidad de 200 ducados que cobran por parte de los fondos municipales; tres privadas con 79 alumnos, y siete elementales incompletas con 100 alumnos: hay tambien enseñanzas de niñas dedicadas á la instruccion de su sexo. Existia tambien antes un colegio titulado de la Purísima Concepcion, agregado á la universidad de Granada, en el que se aprendia la filosofía y teología.

Beneficencia.—Establecimiento de esta clase solo hay uno situado en el mismo lugar que fué convento de los Franciscos calzados, en el que se cuida con el mayor interés y aseo á los enfermos, debiendo su sosten á las rentas de los hospitales de San Juan de Dios y otras caritativas corporaciones agregadas hoy á este.

Cuatro fuentes muy abundantes y de escelentes aguas, que proceden de los manantiales de la sierra del Castillo, abastecen la poblacion: la llamada *del Oro* tiene 17 caños.

Merece citarse especialmente entre las iglesias, la colegiata de San Patricio ya mencionada. Es un edificio que llama la atencion de las personas inteligentes, tanto por su mérito artístico cuanto por lo particular de su obra, que es toda de sillería perfectamente enlazada y sostenida por sí sola desde el basamento hasta la bóveda de mayor altura. Consta este templo de tres naves, elevándose en la del centro el altar mayor, y 24 capillas, de las cuales es digna de admirarse por su gusto y riqueza la de Nuestra Señora de la Concepcion.

El interior de la ciudad ofrece, como hemos dicho, escasos atractivos: en cámbio pocas comarcas ofrecerán un aspecto mas delicioso que las afueras de la poblacion. Los muchos y buenos paseos de olmos, chopos y otras arboledas; las bóvedas que forman estos con el tejido de las ramas; los rosales, adelfas y flores de que se hallan matizadas sus orillas, hacen muy agradables estos sitios, especialmente en tiempo de primavera. La huerta de Lorca es feracísima y sorprendentes las vistas de las eminencias que la rodean, pues desde ellas se divisa hasta el mar Mediterráneo y el puerto de Cartagena, al término de una larga estension de territorio variado y pintoresco.

Funcionan en la ciudad que describimos mas de 80 telares de paños bastos, 30 molinos harineros y varias fábricas de diferentes artículos. La industria sin embargo es limitada, y el comercio poco considerable.

El antíguo nombre de Lorca fué *Eliocroca*, segun resulta de las investigaciones mas autorizadas. Por los años 715 de la Era cristiana invadieron los árabes sus campiñas, y al conquistarla la llamaron *Larka*. El Infante D. Alfonso, hijo del santo rey D. Fernando, puso cerco á la villa en 1241, la tomó por asalto en 1244 y la fortificó con castillos y murallas. Habiéndose sublevado contra los cristianos en 1252, fué tomada de nuevo por D. Jáime I de Aragon, que hizo entrega de ella al soberano de Castilla. El rey moro de Granada la sitió en 1321; pero los habitantes se defendieron como leones, obligando á los sarracenos á retirarse con grandes pérdidas. Durante la guerra de la Independencia permaneció bajo la dominacion de los franceses desde el año 1810 al 12.

El escudo de armas de la ciudad tiene una torre con el busto de D. Alfonso *el Sábio*, que lleva en una mano la espada desnuda y una llave en la otra. Alrededor se lee esta inscripcion: *Lorca solum castrum super astra locatun ense minas pravis regni tutisima clavis*.

ARCHENA.—Situada esta villa á cuatro leguas de Múrcia cerca del rio Segura y en un llano, á la salida del valle de Ricote, goza de una agradable temperatura, tiene vistas deliciosas y posee una riqueza agrícola de cierta importancia. El término de la villa es corto, y su la poblacion no ofrece particularidad digna de mencionarse. Sus casas, la mayor parte de labradores, constan por lo comun de un solo piso con espaciosos graneros. Los únicos edificios relativamente notables, son la casa del marqués de Corvera, de construccion antigua, las casas capitulares, la cárcel pública, y local para escuela de niños.

La importancia de la villa de Archena consiste en su acreditado establecimiento de baños, que mide sobre 12,000 piés de superficie; tiene mas de 40 pilas de mármol y recibe anualmente millares de enfermos que acuden allí buscando alivio á sus dolencias. Vamos pues á reproducir el análisis facultativo de estas famosas aguas minerales.

Nacen hácia la base de la montaña que se distingue con el nombre de *Salto del Ciervo*, y corresponde á la série de montañas de la márgen derecha del rio: está situada en medio de la de Verdelena y Ope, y separada por un ligero barranco de la llamada el *Castillo*, sin duda por las ruinas de una atalaya de moros que se ven en ella. El caudal de las aguas es constante y tal como se ha manifestado; pero aumenta notablemente en tiempo de lluvias y disminuye en tiempos muy secos. Las piedras donde brotan, que se titulan el nacimiento, distan pocos pasos del paraje donde están los baños, por cuyo cauce principalmente, aun cuando corren en canales abiertos para registro de corto en corto trecho, se descomponen tan poco, que nada de su temperatura pierden sensiblemente al llegar á las últimas pilas. Dicha temperatura es de 42° Reaumur en todas las horas del dia y en las diversas estaciones del año. Las aguas son perfectamente diáfanas en el momento en que se toman del manantial, pero pierden su trasparencia á medida que emiten el calórico. Desde que se produce este último fenómeno, ofrecen un viso azulado que se disipa cuando bajan á la temperatura atmosférica, volviendo á recobrar entonces su diafanidad. Semejante propiedad engaña á muchos bañistas acerca de la limpieza de las aguas, pues juzgan que sirvieron á otros las turbias y no las cristalinas. Tienen olor fuerte á huevos podridos y gusto sa-

lobre distinto, siendo este último mas estenso cuando están frias, y poco perceptible en el mismo caso el primero. No se apaga una vela dentro de las piezas donde nacen las aguas, pero arde con escasa llama: igual fenómeno ocurre en las de baños, especialmente cuando se usan todas las pilas. Tratadas las aguas con la tintura de flor de violetas, toman un viso verdoso; con el de tornasol se ponen de un color rojo avinado. La cal se precipita en disolucion, mezclándola con el agua mineral. La disolucion de hidroclorato de barita, nitrato de plata, ácido sálico y sub-acetato de plomo, dan un precipitado abundante en el momento en que se mezclan con el agua; tambien le da la disolucion de sulfato de cobre, si se añade ácido hidroclórico antes de la mezcla. El amoniaco líquido pone lechosa el agua mineral. Los jabones son poco solubles en el agua mientras conserva una temperatura superior á la de la atmósfera, y del todo insoluble si pierden su esceso de calórico. Las referidas propiedades, así como los principios que las constituyen y de que vamos á ocuparnos, se observan igualmente en los dos manantiales.

Los principios constitutivos que contiene una libra de agua mineral, están en las proporciones siguientes:

	Granos.
Azufre del gas hidrosulfúrico. .	3,23976
Acido carbónico libre.	1,84625
Hidroclorato de sosa.	32,35280
Sulfato de sosa.	2,23520
Carbonato de cal.	1,64704
Carbonato de sosa.	0,94112
Sulfato de cal..	0,58816
Hidroclorato de magnesia. . .	2,32294
Sílice.	0,04410

Las propiedades medicinales de estas aguas son muy enérgicas; ya escitan de varios modos la economía animal, ya templan los sacudimientos que el dolor produce ó los efectos propios de las alteraciones de ciertas causas, segun se advierte en baño ó bebida, y en proporcion á la cantidad, temperatura y duracion de su uso, al estado de la atmósfera, á la hora del dia y otras muchas circunstancias que el médico práctico aprecia, vistas las de los enfermos que buscan en las mismas aguas su remedio. Ofrecen estas al médico incalculables recursos, y aplicándolas esteriormente contra las úlceras, las debilidades musculares, los focos morbosos que tienen asiento en la piel, están arraigadas y resisten otros medios. El vapor caliente que exhalan es muy á propósito para provocar sobre la piel reacciones saludables, promover la traspiracion suprimida, restableciendo el equilibrio que muchas veces se pierde entre la exhalacion y la absorcion del cuerpo humano, causas las mas de enfermedades incurables ó demasiado rebeldes. Sirve tambien para ausiliar la accion de las aguas ó determinarlas. El baño ó la temperatura de mas de 30 grados acelera la respiracion y el pulso, promueve el aflujo de líquido sobre la piel, y el sudor sobre las partes de la misma libres de la presion del agua. A la temperatura del cuerpo modera los movimientos, regulariza el pulso y la respiracion, reparte con igualdad el calor, propendiendo en suma á restablecer el equilibrio perdido por esceso de vitalidad. En forma de chorro, aviva la sensibilidad y á veces calma los dolores, promoviendo constantemente útiles reacciones. En esta última forma, y tambien en embrocaciones, producen maravillosos efectos. Da vigor á las partes debilitadas por heridas ú otras causas, reanima el círculo, limpia las úlceras, calma los dolores sostenidos por estas, adelanta y obra su completa cicatrizacion, ataca y destruye el principio que produce las erupciones cutáneas, especialmente el de la sarna, tiña y erupcion herpética; ennegrece y deseca las costras purulentas, efecto de las últimas, y en pocos dias determina su desprendimiento. En fin, obra como secante, tónico, resolutivo y escitante de la sensibilidad, pudiendo reemplazar en ocasiones, con sobrada ventaja, dichos medios terapéuticos. Así lo ha usado el director de los baños contra el edema, las debilidades musculares, las úlceras de mal carácter, las cancerosas, contra las venéreas de la boca y fauces, emoluntorio y gargarismo en las demás formas contra otros varios desórdenes, habiendo obtenido muy buenos resultados casi siempre. Bebida esta agua aumenta ligeramente el calor, promueve la traspiracion, reanima las funciones digestivas, favorece la secrecion de orina y otras funciones, segun las circunstancias de los sugetos y la cantidad que tomen. Tambien se ha empleado con buen éxito inmediatamente despues del baño, para favorecer la traspiracion en casos en que era conveniente y no podia procurarse por el método comun. Asimismo se administran frias como un purgante minorativo; en este estado y mejor calientes, son carminativas, produciendo á veces particulares efectos contra la cardialgia y otras afecciones gástricas pertinaces. El vapor caliente que exhala el agua es un poderoso ausiliar de su medicacion que llena este agente, y basta por sí solo para reanimar las funciones de la piel: por su medio han obtenido consuelo y alivio á muchos enfermos que acuden á los baños y cuyo uso les hubiera sido peligroso á los hidrópicos y otros que no pueden esponerse al baño sin grave riesgo. Contra estas dolencias se utiliza la virtud de las aguas por medio de varios preservativos que hacen indispensable la predisposicion individual, la naturaleza de la dolencia ó su estado.

Muchas son las personas que encuentran en estos baños alivio á sus dolencias sin usarlas mas de un novenario. Las mejores épocas son la primavera y el otoño, reuniendo allí numerosos bañistas que dejan considerables utilidades á la poblacion. La principal riqueza de Archena consiste, puede decirse, en las aguas minerales á que nos acabamos de referir.

Mula.—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial de su nombre, perteneciente á la Audiencia territorial de Albacete y capitanía general de Valencia: está situada en la falda de una montaña, por cuya razon es azotada de todos los vientos menos del de N., disfrutando de un escelente clima.

Término.—Tiene al N. los Calasparra, Cieza y Ricote; al E. á Cotillas, Campos y Ojos; al S. Alhama, Aledo, Librilla y Lorca, y al O. el anterior, Bullas y Cehegin, midiendo todo su territorio sobre 21 leguas

de circunferencia. Tambien pertenecen á Mula varias diputaciones, entre ellas Mingranillo, Retamosa, Alquibla, Sierra, Pinar Hermoso y otras.

Montes y sus accidentes.—Los principales son la Sierra de España, de dos leguas cuadradas, en cuya cúspide se encuentran algunos pozos en que se recoge la nieve de Múrcia y pueblos adyacentes; la de Pedro Ponce, situada al O. y de unas dos leguas y media de longitud por una de latitud, y la de Ricote, que corresponde en su mayor parte al pueblo de su nombre y está limitada por la jurisdiccion de esta villa. En ninguna de estas sierras se ve mucha fertilidad á causa de las talas que hace largo tiempo se vienen practicando en ellas.

Rios y arroyos.—Atraviesa este término el rio Mula, que aunque poco caudaloso, suele salirse de madre por las grandes lluvias, causando no pocos estragos; tambien hay varias ramblas, algunas de las cuales van á unirse con el rio anterior y otras buscan el álveo del Segura, siendo la mas útil de todas las acequias la que, desprendiéndose del Mula, pasa por la poblacion y pone en movimiento distintos molinos harineros.

Calidad y circunstancias del terreno.—Es bastante accidentado y muy productivo. Merced á su mucha estension le hay de todas calidades: la tierra quebrada se halla dividida una parte en regadío de olivar, otra de viñas, y otras dos partes destinadas para la siembra.

Caminos.—Son bastante desagradables en su mayor parte.

Correos.—Está encargado de este destino un balijero que va desde esta villa á Pliego, Albudeite y Campos.

Producciones.—Los cereales que producen anualmente vienen á ser unas 25,000 fanegas de trigo, 27,000 de cebada, 290 de centeno, 4,000 de maíz, 1,000 de geja, y de líquidos 2,000 arrobas de aceite y 40,000 de vino: 150 de miel y frutas, legumbres, cáñamos y linos, y 600 de lana: 9,000 cabezas de ganado lanar y 1,000 de cabrío es lo que se calcula existe, además de 100 de vacuno, 400 caballerías menores, 300 pares de mulas, 30 de yeguas y 50 caballos de regalo.

Industria y comercio.—A lo que mas se dedican los pobladores es á la agricultura, sin descuidar por esto la elaboracion del cobre y la fabricacion de loza. Algunos telares para trabajar la lana, nueve alfarerías y otras varias fábricas de jabon blanco, aguardiente, etc., es de lo que dispone esta villa para su comercio.

Férias y mercados.—Concedidas tiene esta poblacion de mucho tiempo há las férias y mercados: á las primeras, que se celebran anualmente, acuden no pocos comerciantes con ropas y objetos de lujo; á los mercados, que tienen lugar los sábados, solo asisten mercaderes ambulantes de efectos de escaso valor.

Interior de la poblacion y sus afueras.—Tiene 1,145 casas, correspondiendo 609 á la parroquia de Santo Domingo, y las 536 restantes á la de San Miguel. Son anchas y llanas las calles de E. á O., pero empinadas y tortuosas las de direccion de N. á S. Edificios notables lo son la iglesia de San Miguel, las casas consistoriales, la cárcel, la torre del reloj de la villa y algunos otros. Tres colegios de instruccion primaria, dos enseñanzas de niñas, un pósito de labradores, no tan bueno en la actualidad como en sus primeros años; un hospital de caridad y un teatro existente cerca de la glorieta, son los establecimientos dignos de notarse. Tiene tambien esta villa las iglesias parroquiales de Santo Domingo y San Miguel, ambas curatos de tercera clase y edificios bastante sólidos. Las aguas de que hacen uso los vecinos son las de la acequia que cruza este pueblo de O. á E. por su mayor eminencia.

Historia.—Debe su fundacion á los griegos zarintos (segun un manuscrito histórico de Mula) á su venida á España desde la isla de Zante al mando de *Sículo*, que la puso por nombre *Salonac*. Mas tarde Publio Escipion la confirmó con el nombre de *Sabinea*, debiendo su reedificacion y ornato á Antonio Pio; pero nada absolutamente puede asegurarse con certeza, puesto que los nombres de Salinac y Sabinea son desconocidos en la geografía: únicamente lo que sí podremos decir que Mula era una de las siete ciudades en que debia imperar Teodomiro segun el tratado que tuvo lugar en Orihuela con Abdelaziz, hijo de Muza, y que el nombre de Mula se ha ido trasmitiendo progresivamente desde Vicente Mares hasta Espinalt y García, autores del *Diccionario geográfico universal*. El infante D. Alfonso se apoderó de esta poblacion en 1226 á su vuelta de Múrcia, conquistándola á los moros. El blason de la villa de Mula es un castillo, una águila encima y una mula á cada lado. En ella nacieron los distinguidos señores Ilmo. Sr. D. Juan Valcárcel Dato, el marqués de los Llanos, fray Ginés de Quesada y el doctor Hurtado y Perez.

A corta distancia de la villa se encuentra un caserío situado á la márgen derecha del rio Mula, donde existe un buen establecimiento de baños minerales regularmente concurridos. Pisan sobre terreno cálicotobizo de acarreo, disolucion de las elevadas montañas del N. y O., combinadas con margas ó carbonatos de las vertientes, las que envuelven grandes bancos de antracita betuminosa y petrificaciones selemitosas que comprenden muchos cetáceos y algunas conchas rivales. Cerca de la falda de dos pequeños cerros, donde están las casas y los baños, pasa el rio antes citado en direccion de E. á O. La elevacion del terreno sobre el nivel del Mediterráneo, distante unas 10 leguas, es en el antiguo pozo-manantial de 176 varas, medida barométrica.

Del análisis de las aguas hecho por persona competente, cuyo dictámen nos sirve de guia en este relato, resulta que son termales-ferruginoso-ácido-salinas, pues son calientes, contienen hierro, oxígeno libre, sulfato y muriato de sosa y magnesia. El calor es de 31 á 34 grados del termómetro de Reaumur; en el pozo y primeras balsas está mas caliente. El hierro en dicho ensayo se hizo sensible por el prusiato de potasa líquido, y mas aun por el ácido nítrico, convirtiéndose el agua analizada en un resíduo misto, sólido y líquido de un azul de Prusia hermosísimo, desprendiendo en el acto las ampollas globulosas que salen del baño, presentándose el esperimento en ostentacion definitiva, viéndose esta combinada con el ácido car-

bónico, formando el carbonato de hierro por la referida efervescencia. El oxígeno libre se patentizó con la disolucion del proto-sulfato de hierro que lo absorbió, pasando el hierro al estado tritóxido de color amarillo y se precipitó como insoluble, dejando el agua roja. Empleado el nitrato de mercurio, hubo un precipitado amarillo insoluble, que indujo á creer que habia sales hidroclóricas. El muriato de barita formó un precipitado blanco instantáneo, que arguye la presencia de sulfatos. El amoniaco dió al agua el color azulado, demostrando existir algunas partículas cobrizas. Los sulfatos y muriatos son de sosa y magnesia, porque entre otros resultados se encontró el alcalí con los papeles de colores; el rojo se cambió en azul y el pajizo se puso rojo. El agua del pozo es la que se usa para bebida, así como para las demás necesidades domésticas; reposada pierde su color y queda sumamente agradable y no sufre descomposicion.

Propiedades físicas.—Su color es sumamente trasparente, diáfano, plateando los cuerpos infundidos en ellas, iluminándolos siempre, aunque se vean en cualquier profundidad. Su sabor en el pozo ó inmediato es un poco estíptico y áspero; despues, saliendo al aire libre, es muy dulce, grato y placentero. Su olor en los primeros sitios es perceptible pero intemperable; el mismo que despide el resultado que dieron los ensayos con el muriato de potasa y ácido nítrico. Su calor en el baño primero se marcó en el termómetro de Reaumur, rayando el agua en los 31, 32 y 33 grados de la escala. En el mes de julio á las doce del dia y á las cinco de la tarde, mes del máximo calor en la provincia de Múrcia, puede decirse que el agua tiene 32 grados, ó el calor del cuerpo humano con corta diferencia. Su gravedad específica se puede conceptuar como leve ó semejante al peso de la fuente pura, porque á pesar de haber hecho uso del acrómetro de Barties y del platillo, no fué posible calcular bien, faltando agua destilada con que haberla comparado. En el primero señaló la línea 10, y para que el agua llegase al último borde del platillo, se puso en él una pesa de libra y media castellana, sin que pudiera por eso descubrirse su resultado.

Virtudes medicinales.—Las aguas de Mula son tónicas, nervinas, esperitivas, anticloróticas, sudoríficas y antireumáticas, lo que justifica en ellas la existencia de hierro, de oxígeno libre y de principios restaurantes, que devuelven la energía, el movimiento y el equilibrio perdido de los órganos, sistemas y funciones. Sus virtudes medicinales notorias, positivas; sus efectos, prósperos y admirables aun en las enfermedades crónicas mas rebeldes y difíciles de curar. Su modo de obrar es eficaz, pero suave; ostensible, pero sin admiracion; su vapor en los bordes hace traspirar agradablemente, con lo cual se quitan los reumas, las contracciones musculares, la parálisis, la anquilisis, el vicio escrofuloso, los ligeros padecimientos venéreos, las erupciones cutáneas, la impermeabilidad de la piel, tan frecuente en el país como funesta en la economía.

Tienen de recomendable estos baños la ninguna necesidad de observar una cuarentena rigurosa como en los de Archena, ni se privan de ningun alimento las personas que los usan, porque no contradicen ni las frutas, ni las viandas, ni ningun género de alimento que no sea nocivo en sí; requieren únicamente un método racional, con lo cual producen resultados infalibles. Pueden usarse en el invierno, y no hay inconveniente en prescribirlos en dicha estacion si hubiese una necesidad estremada, pues infinitas personas que los han tomado en dicha época han conseguido la mejoría que buscaban.

La situacion geográfica de este territorio es á los 38°, 4′ y 50″ de latitud boreal y 2°, 10′ y 9″ al E. del meridiano de Madrid, y á 18′ del de Múrcia á la parte O.

Totana.—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial y de la vicaría *nullius diocesis*, auditorio territorial de Albacete, capitanía general de Valencia, y administracion de rentas y correos dependientes de las de la capital: se encuentra en un sitio ameno y deleitoso, esto es, en la falda de las sierras que sirven á España de perímetro; es su clíma muy saludable.

Término.—Tiene por el N. el de Mula y Aledo, por el E. el de Alhama y por el S. y O. á Lorca; atraviesa la villa el rio *Sangonera*, dirigiéndose de O. á E., pasando además por ella 20 arroyos, cuyas aguas utilizan los vecinos para el riego de las heredades; fuera de esto, la escasez de aguas se hace bastante sensible. El terreno tendria una fertilidad estraordinaria á ser las lluvias mas frecuentes, pero la contínua falta de estas hace aminorar muchísimo sus producciones. Un encantador paisaje ofrece á la vista por la parte O. de este territorio la multitud de naranjos y árboles frutales que allí existen pertenecientes á distintos hacendados, y dan un aspecto muy agradable los huertos de Morti, que con este título se denomina el sitio á que nos referimos; á corta distancia se halla una huerta renombrada por su produccion de la rica uva de Aledo, siendo bañados estos terrenos por las aguas de las fuentes de Tirieza, Monti y Colomí, originando al mismo tiempo entre los tres el movimiento de 12 molinos, de los cuales cinco pertenecen ál término de la mencionada poblacion. No menos pintoresco es el sitio donde se encuentra el santuario consagrado á Santa Eulalia de Mérida, pues está rodeado por un bosque de pinos muy poblados, siendo regado el huerto de la iglesia por una fuente con dos caños y de un agua deliciosa. Por último, en la mayor eminencia de la Sierra de España se encuentra una meseta con ocho pozos de la nieve, que sirven para surtir á Lorca, Múrcia y algunos otros pueblos.

Caminos.—No son de los mejores, aunque todos son carreteros, menos el que comunica con Aledo, que es de caballerías. Respecto á comodidad, hay ciertas épocas en que las diligencias van y vienen diariamente á Múrcia y Lorca (cuya carretera pasa por medio de la villa que nos ocupa), pero fuera de estos casos, los dias que el correo entra en esta estafeta, eran antes: de Múrcia, martes, viernes y domingos; de Cataluña y Valencia los jueves, y los miércoles, sábados y lunes de Andalucía. Hoy son diarios.

Producciones.—El trigo, la cebada, maíz, uvas de todas clases, naranjas, hortalizas y no mucho aceite son las mas principales, habiendo tambien, aunque

escaso, ganado lanar, cabrío y caza de conejos y perdices. La industria que mas se cultiva es la agrícola.

Interior de la poblacion y sus afueras.—Ha disminuido bastante el número de casas por las guerras y epidemias en que se ha visto envuelto este territorio: son aquellas desiguales y mal empedradas las calles que lo están, que son muy pocas; una rambla que corre de E. á O. divide la poblacion en dos barrios, el de *Sevilla* y el de *Triana*; los edificios son de construccion tosca, distinguiéndose únicamente de estos la Casa Consistorial, la sala de deliberacion del ayuntamiento, y los que forman la plaza de la Constitucion. Hay colegios para ambos sexos perfectamente establecidos. Tambien hay en medio del pueblo una iglesia parroquial con tres naves que miden 340 palmos de longitud por 100 de latitud; en lo antiguo hubo otra parroquia denominada ahora iglesia de la Concepcion, teniendo además las de San Buenaventura, San José y San Roque y un camposanto fuera de la villa en muy buen estado. Sirven para los ganados las aguas que, naciendo del sitio llamado de la *Bóveda*, van á parar á la poblacion por medio de cañerías, sirviendo tambien para hacer andar á un molino de harina. Hay en cada uno de los barrios de Sevilla y Triana una fuente, que debe su agua la primera á la Sierra de España que la origina, viniendo á parar, por un acueducto de 30,413 piés, á esta preciosa fuente de piedra jaspe; la situada en el barrio de Triana disfruta de un agua escelente y muy apreciada por los vecinos.

Totana es vicaría eclesiástica con jurisdiccion *vere nullius* en la órden de Santiago, y tiene á su cargo los negocios eclesiásticos pertenecientes al terreno que le está marcado, con las apelaciones al tribunal especial de las órdenes militares y cuyos pueblos son los siguientes: Totana, Aledo, Pliego, Albaram, Blanca, Ricote, Ojos y Lietor, todos ellos correspondientes á la provincia de Múrcia, menos el último, que pertenece á la de Albacete.

Caravaca.—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial de su nombre, capitanía general de Valencia y Audiencia territorial de Albacete: está situada próxima á un castillo de tiempos muy remotos en la falda de un cerro y al final de una fértil y encantadora vega, confinando por el N. con el término de Moratalla, por el E. con Cehegin, por el S. con Vélez-Blanco y Lorca, y por el O. con Puebla de Don Fadrique: tiene en su mismo término las villas modernas de Archevel y Singla, las cortijadas Abuzaderas, las de Rayos, la de Rinconada, las ruinas de un castillo de la época de los sarracenos, las que tienen ahora el nombre de diputaciones, una quinta de placer conocida por Aranjuez, y finalmente Barquilla y Chapea, cavernas ambas, siendo la primera muy tenebrosa y por cuyo interior debe pasar algun rio segun el ruido que se nota aun á muy largo trecho.

Calidad y circunstancias del terreno.—Olivares y viñedos se encuentran por do quier en los puntos mas irregulares de este terreno, siendo todos de regadío menos Cañada-Lengua, barranco del Moro y Cañada-Rasa, destinados á la labranza por su sequedad: el trigo mas superior es el de Cañada-Lengua. Lo que mas se ve en los sitios montuosos son pinares, esparto, yerbas y plantas medicinales que sirven para surtir los establecimientos donde se espenden estas.

Rios y arroyos.—Son muy escasos: uno de ellos, el Argos ó Chopea, que de una hondura formidable marcha hácia la villa de Cehegin en direccion de O. á E.; el Guipar, que nace en los límites de la misma villa. Las fuentes existentes en ella son las dos de *Marqués*, que constituyen la acequia mas importante; la de *Mairena*; la de *Charco-Iñigo*; la de *Peña-Rubia* ó de los *Frailes*, de donde brotan aguas muy delicadas y saludables; la de *Martin Garcés*, y dos abrevaderos para los ganados.

Caminos y correos.—Muy descuidados los primeros, son de carruaje y caballerías, y los segundos llegan de Cieza regularmente.

Producciones.—Muy rica en producciones es esta villa, siendo las principales trigo, cebada, patatas, cáñamo, lino, aceite, vino, miel, cera, hortaliza y legumbres de clase muy superior, así como tambien ápios, cardos y escarolas. Tambien hay algunas frutas de un sabor delicioso, y pinares que suministran madera y leñas suficientes para el consumo: no escasean los ganados, á pesar de que de pocos años á esta parte ha habido en estos una notable rebaja; las liebres, conejos y algunas aves es la caza mas comun de esta villa.

Industria y comercio.—Existen en esta villa dos fábricas de fundicion y elaboracion alquímica, tres molinos para la fabricacion del papel blanco, cuatro para el de estraza, dos fábricas de curtido, otras tres para elaborar el jabon, y una de tejidos de la lana que viene de Alcoy. El comercio le constituyen los artículos indicados.

Férias y mercados.—Tienen su principio aquellas el dia de San Mateo y á ellas acuden infinidad de mercaderes para espender sus géneros, que consisten en ganado mular, vacuno, ropas y efectos de algun valor. Los mercados tienen lugar todos los lunes del año, sucediendo lo que en las férias, con la diferencia de que los géneros son granos, frutas y otros varios artículos.

Fiestas.—Las de mas fama son: la del Baño de la Santa Cruz, en la cual hay procesion, y despues de ella, diversiones para festejar este solemne dia; y la del dia 16 de julio que se hace para conmemorar el triunfo de la exaltacion, y por último, la transfiguracion del Señor, que se verifica el 6 de agosto.

Interior de la poblacion y sus afueras.—Tiene 60 calles y 1,640 casas, siendo las primeras bien construidas y bastante anchas y las segundas tampoco de las peores en arquitectura; pero de todas ellas la mas notable es la consistorial. Entre las plazas se cuentan la de Isabel II, la del Hoyo, la de San Francisco, la de San Sebastian, y por último la de la Corredera. Entre sus establecimientos son de notar, el hospital de Caridad, tres escuelas de niños y cinco de niñas, la iglesia parroquial, y un teatro de construccion reciente. En el esterior de la villa se halla el convento de San Francisco, y en el castillo situado al NE. la iglesia de Santa Cruz.

Historia.—No nos detendremos en describir el orígen del nombre de Caravaca, cuestion ámpliamente

discutida entre los etimologistas cuyas apreciaciones difieren bastante como suele suceder en estos casos. En 1241 el rey D. Fernando III hizo merced de la villa á los caballeros templarios, y fué repoblada casi enteramente en el reinado de su hijo y sucesor Alfonso X *el Sábio*. Segun las antíguas crónicas, la plaza fué ocupada por los sarracenos y vuelta á reconquistar por los caballeros de la órden, los cuales obtuvieron de nuevo sus privilegios señoriales. Incorporada la poblacion á la corona de Castilla al estinguir la órden de los templarios, el rey Alfonso XI la cedió á los caballeros de Santiago en 1344, haciéndose entonces cabeza de partido, bajo cuya jurisdiccion se colocaron 16 pueblos. Hé aquí la série de comendadores que se sucedieron:

1.° Tristan Chacon, año 1347.
2.° Garci Sanchez Mesia, en 1348.
3.° Pedro Alvarez, en 1350.
4.° Rodrigo Fernandez, en 1365.
5.° Gil Rodriguez Noguerol, en 1370.
6.° D. Gomez de Sotomayor, en 1387.
7.° Diego Gonzalez Mendoza, en 1403.
8.° Pedro Lopez Fajardo, en 1408.
9.° Vidal de Soto, en 1413.
10. Garci Lopez de Cárdenas, en 1432.
11. Juan de Hinestrosa, en 1445.
12. Gomez Fajardo, en idem.
13. D. Juan Pacheco, en idem.
14. D. Juan de Haro, en 1462.
15. D. Juan Chacon, en 1480.
16. Pedro Fajardo, yerno del anterior, en 1500.
17. D. Luis Fajardo, en 1568.
18. D. Juan de Zúñiga, en 1578.

Este renunció su encomienda en manos de Felipe II.

19. El príncipe D. Juan, en 1582.
20. Cristóbal de Rojas y Sandoval, en 1609.
21. El príncipe Astillaso, y prosiguió en su goce la princesa viuda, doña Teresa María de Mendoza, hasta que en 1713 el rey D. Felipe V la dió al duque de Jovenzo.

En lo contencioso estuvo sujeto este pueblo al partido de Montiel, hasta el año 1570 en que se nombró el primer alcalde mayor, que lo fué D. Juan Sanguino de Arce, y fijó aquí su residencia.

Con frecuencia se han encontrado en el término de esta poblacion vestigios de su antigüedad. En el cortijo del Meral se han hallado diversas espadas; en la partida que llaman de Mairena, una columna labrada con primor, y una copa de pila capaz, hecha de mármol, que fué colocada en la fuente del cláustro del distinguido convento de San Francisco; tambien se halló una inscripcion desgastada, la cual se entró en el edificio que en dicho sitio de Mairena levantaron los padres jesuitas. En otros varios pasajes de esta huerta y campo se descubren semejantes vestigios, columnas aparentes argamasadas con piedras menudas, formando vistosas labores, mármoles, sepulcros, mandas de cobre y plata del imperio romano, etc. Hace algunos años que algunas personas de este pueblo descubrieron en la Encarnacion y en el sitio llamado la Placica, que al parecer fué fortaleza incendiada, lanzas de cobre y otras antiguallas. En Renablen se han hallado muchas monedas romanas.

Son varios los que han citado las grandes ruinas romanas que se hallan sobre los dos cerros que se elevan hácia el S., corriendo el rio Duipar entre ambos. Las columnas derrocadas, y otros restos de aquella arquitectura, que se ven en el del E., y los sepulcros que se ven á su falda, que ahora llaman las Cuevas; las antigüedades que sin duda son los restos de un templo, las ruinas de pared seca y labrada, zócalos que parece sirvieron en un vestíbulo de columnas y que despues se separaron en la ermita de Nuestra Señora de la Encarnacion. En la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, sita en esta villa, se copió una insigne lápida que cuentan se llevó del sitio de las Cuevas, y dice así:

L. ÆMIL. M. F. NEP. QIRINA. RECTUS.
DOMO. ROMA. QUI. ET KARTH
ET. SIGTLLITANUS. ET AGOTANUS.
ET. LACED. ÆMONIUS.
ET. BAGTETANUS. ET. ARGIUS. SCRIBA.
QUÆSTORIUS. SCRIBA. ÆDILICIUS. DONATO.
EQUO. PUBL. AB. IMP. CÆSARE. TRAJANO.
HADRIANO. AUG. ÆDIL. COLONIÆ.
KARTAGUS. PATRONUS. REIPUBLICÆ. ASSOTAN.
TESTAMENTO. SUO.
REIPUB. ASSOTAN. TIERI. JUSSIT. EPULO.
ANNUO. ADIECTO.

El escudo de armas de esta villa ostenta una vaca bermeja, y sobre ella una cruz de cuatro brazos. El escudo de la vicaría eclesiástica presenta la cruz de la órden de Santiago.

Cieza.—Villa con ayuntamiento con cabeza del partido judicial de su nombre, Audiencia territorial de Albacete y capitanía general de Valencia, se encuentra situada en una elevacion de 68 piés en el camino que conduce de Madrid á Cartagena. La riega el rio Segura, y tiene por límite al NE. y S. las villas de Hellin y Jumilla, y por el O. Mula y Calasparra.

Calidad y circunstancias del terreno.—Este afecta en su mayor parte muchas quebraduras, siendo muy pocas las esplanadas que en él se ven. El que mas favorece á las producciones es aquel en que existen cañadas por las aguas que á él afluyen. Lo único que se recolecta en sus montañas es el esparto, contándose entre aquellas la de la Atalaya, la del Oro, Picoblanco, el Peñon de Armonchon, que es la mas empinada, y algunas otras.

Caminos y correos.—En estos últimos años se está rehaciendo la carretera que va desde Albacete al puente de la Cañada de Morcillo, que antes solo conducia de Madrid á Múrcia y Cartagena, cruzando por la misma villa. Tambien existen la de Jumilla y Valencia y la del camino de hierro que conduce á Calasparra. Todas las demás son de tránsito bien penoso.

Producciones.—El trigo, cebada, maiz, aceite, algo de avena, vinos, legumbres riquísimas, cáñamo y patatas son las mas notables; en la actualidad no omiten diligencias sus moradores en el plantío de la uva para recoger un vino riquísimo, teniendo hasta el presente su trabajo muy buenos resultados.

Industria y comercio.—La harina que se obtiene en este pueblo es buena y abundante, pues existen cinco molinos de esta clase, á cuatro de los cuales pone en movimiento el rio Segura y al restante el agua de la fuente del Ojo: tambien hay cuatro posadas, once molinos de aceite y nueve hornos. Cuatro almacenes de ropa, algunos otros de distinto objeto y ocho de abacería componen su comercio.

Férias y mercados.—La principal es la de 16 de agosto, á la que acuden diferentes comerciantes con efectos de lujo; el mercado se verifica los martes.

Rios y arroyos.—Los principales son: el *Segura*, el *Mundo*, nombre que data de los romanos y al que se agrega el *Guipar*. Hay además muchas fuentes que sirven para fecundar las tierras, y algunos nacimientos de aguas puras y saludables que se utilizan en las casas, aprovechándose el público tambien de ellas; las del Ojo y la del Zaraiche Mayor son las mas dignas de notar.

Interior de la poblacion y sus afueras.—Está compuesta esta villa de tres plazas, 31 calles y 1,300 casas. Las calles de mas fama están bien empedradas y son bastante buenas. Los edificios mas notables son el convento de San Francisco y el de monjas de Santa Clara, fundado en 1750. Existen en esta poblacion una casa-pósito que no desempeña estas funciones, una cárcel pública, un hospital, tres colegios de instruccion primaria, dos de niñas, y un aula en la que se aprende esclusivamente latin. La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asuncion, la iglesia del que fué convento de Descalzos y la ermita de San Bartolomé, son los últimos edificios que se encuentran en el interior de esta villa; en el esterior está la del Santo Cristo, la de la Vírgen del Buen Suceso, y finalmente un cementerio edificado á alguna distancia de la poblacion á fin de mantener en buen estado la salud de los vecinos.

YECLA.—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial de su nombre en la provincia de Múrcia, se encuentra situada á la falda del monte *Castillo*, limitada al N. por los términos de Caudete, Montealegre y Almansa, al E. por el de Salinas y Villena, al S. por Jumilla, y al O. por Montealegre. El clima no es de los mas saludables.

Aspecto del terreno y montañas.—En su mayor parte quebrado y pedregoso, compuesto solo de cañadas, distinguiéndose por su longitud la de *Hendo del Campo*, *Olla del Pozo* y la del *Pulpillo*. Entre las sierras, las de mas nombradía son la de *Salinas*, la del *Cuchillo*, la de la Magdalena, el cerro de *Arabí* y algunas otras, habiendo en todas ellas mucha fertilidad.

Caminos.—Uno de los mas cómodos conduce á algunas poblaciones de las provincias de Alicante y Albacete, el correo general de Madrid á Alicante; su llegada y regreso tiene lugar diariamente.

Producciones.—El trigo, cebada, maíz, centeno, aceite y vino, con algunas hortalizas y frutas es en lo que está mas favorecida esta poblacion: no escasea la caza menor, y en el ramo de ganadería, lo que mas hay son ovejas y mulas. La industria que mas se cultiva es la agricultura. El comercio solo consiste en la venta de jabon, vinos y aguardiente.

Interior de la poblacion y sus afueras.—Se compone de tres plazas, la de la *Villa*, la del *Convento* y la de la *Casa Nueva*, con 2,690 casas. Las calles son de buen tránsito. Cuenta con dos casas de caridad, siendo una el hospital y otra la de misericordia: tiene dos iglesias parroquiales, y en sus afueras una magnífica alameda destinada para paseo.

Historia.—El nombre de esta villa es desconocido en la geografía, atribuyéndose su fundacion á los romanos ó árabes; lo que se ha podido asegurar es que tuvo mucha importancia en los tiempos antíguos; las contínuas guerras de que ha sido teatro este territorio y la reciente escasez de lluvia, le han hecho mas pobre de lo que realmente es; grandes cisternas construidas en piedra viva y las ruinas de algunas construcciones antíguas son lo que en conclusion tenemos que citar de este territorio.

SAN JUAN DE LAS AGUILAS.—Villa con ayuntamiento, partido judicial de Lorca, dependiente de la capitanía general de Valencia. Este puerto, perteneciente al Mediterráneo, le constituye una ensenada que mide 652 toesas de longitud por 300 de latitud, encontrándose por la parte de Oriente la punta del *Aguilucho* que sirve de resguardo de los vientos E. y SE. que azotan el fondeadero situado en este sitio. A la parte O. de un castillo situado en esta villa se halla *Puerto de Poniente*, puertecito que aunque pequeño, puede albergar arriba de 12 naves ancladas por la proa al O. Buques que no pasan de 25 toneladas son los únicos que pueden llegar á este puerto de cinco á seis piés de agua.

Abraza ó tiene por límites al NE. el término de Lorca, al O. el de Pulpi, y al S. el mar Mediterráneo. El terreno en todas sus partes menos una son montañas, y cuando se prodigan mucho las lluvias, uno de los ricos en producciones, que consisten en cebada, sosa, frutas y algunas clases de verduras, completándolas el trigo, miel y diversas clases de ganados y algunas minas que se cree existen en el Lomo de Bos.

Solo algunas fuentes existen: la Tebar grande y chica son las únicas aguas de que se disfruta en este territorio. El camino que conduce á Lorca y el que va á Vera, Cuevas y Huércal-Overa por el que con dificultad caminan carros, son los que tiene esta villa. Sale el correo con direccion á Lorca, domingos, martes y jueves, volviendo á esta poblacion domingos, martes y viernes por la noche. El comercio consiste en la venta de todas las producciones de este terreno y artes de sus vecinos. Tiene lugar el mercado los domingos. Hay algunas fábricas de fundicion de plomo, cuyos productos se embarcan para el estranjero.

Interior de la poblacion y sus afueras.—Las casas edificadas con bastante regularidad son de buena vista, constituyendo unas calles llanas y de tránsito muy cómodo. Son los principales edificios la aduana, ayuntamiento, la iglesia advocada á San José, y finalmente, el castillo fortificado, cuya elevacion sobre el nivel del mar es próximamente 100 varas. Tiene todas las ventajas y condiciones necesarias para una defensa prolongada y tenaz de los puertos que están bajo sus fuegos.

CARTAGENA.—Ciudad la mas importante de la pro-

vincia despues de la capital, como hemos dicho, es capital de departamento marítimo, obispado, gobierno militar, cabeza de partido judicial y residencia de diferentes cónsules estranjeros. Dista de Múrcia nueve leguas y tiene aduana habilitada para la importacion y esportacion estranjera. En lo judicial depende de la Audiencia territorial de Albacete.

Disfrútase en Cartagena de un clima muy agradable, como sucede por lo comun en todas nuestras poblaciones de la costa del Mediterráneo. Durante el verano acuden allí muchas familias del interior, con e objeto de tomar baños de mar y huir de los calores que se sienten con mayor fuerza en el centro de la provincia. El invierno es muy benigno, la vegetacion temprana, y no son muy frecuentes las enfermedades.

Está situada á los 37° 33′ latitud N. y á los 2° 42′ 30″ longitud O. del meridiano de Madrid. En la cordillera de montes que por muchas leguas corre de E. á O. por las orillas del Mediterráneo, y como unas tres leguas del Cabo de Palos hay un pequeño valle rodeado de algunas colinas y montecillos, en cuyas faldas tiene su asiento la costa, dentro de la cual hay cuatro collados que segun Polibio se denominaban Chernorusezo, Phaesto, Aleto y Cromo: hoy llámanse San José, Despeñaperros y Concepcion.

Frente por frente de este último se corta la cordillera de montes por un espacio que, abriendo paso á las aguas del mar, forman un seno de bastante fondo y espansion que constituye un puerto reputado por uno de los mejores y mas seguros del Mediterráneo. Su entrada está defendida por los elevados montes en que están situados los castillos de Galeras y San Julian y un escollo cubierto, enfrente de la boca del puerto al que llaman la Losa, sobre la que se ve un banderin que sirve de guia á los pilotos para salvar el peligro que indudablemente correrian las embarcaciones en caso de embestir aquella prominencia sub-acuática: en la parte de afuera, como á distancia de dos millas y media, hay un islote que apellidaron los romanos el de Hércules y tambien Escombrario, por la grande abundancia de alacha que se pescaba en sus inmediaciones, llamado hoy Escombrera: todos estos montes constituyen una cerca ó vallado natural que resguardando el puerto de los vientos que corren, hacen que se crea tan seguro, que segun espresion de los marineros de Cartagena, Jume y Julio son los mejores de Europa.

Por la parte esterior de sus muros parece que en lo antíguo formaba la poblacion una pequeña península, porque segun Polibio, el mar y un lago que le cercaba por la parte de N. y O., y que hoy le daba esta forma, no dejaban mas union á la ciudad con el continente que la de un istmo ó garganta de 259 pasos de latitud por la parte que mira al N. En el dia no existe este lago, que sin duda seria un depósito de las aguas, que en tiempo de lluvias descienden del campo al puerto por estar mas bajo el suelo del mar que el terreno que miraba al N. y O. y que hoy se denomina Almajor, á cuyos estancamientos se les ha dado salida por medio de profundos cauces abiertos artificialmente, los cuales, enjugando el terreno, evitan la insalubridad que producen las aguas detenidas.

Fortificaciones.—Las fortificaciones de la plaza, especialmente por la parte del mar son considerables, habiéndose ejecutado en estos últimos años obras de defensa importantísimas con arreglo á los adelantos de la guerra. La ciudad está circunvalada por un espeso muro con su correspondiente foso, y dentro de su recinto tiene cuatro castillos, de los cuales el llamado de las *Galeras* se considera de primer órden. El de *Despeñaperros* domina y protege al de *Moros*, defendiendo la campiña por la parte del O. Los de la *Concepcion* y *Monte Sacro*, aunque deteriorados tanto por el trascurso del tiempo como por un largo abandono, pueden utilizarse en caso de necesidad. Los fuertes extramuros son: la *Atalaya*, á la parte O., edificada sobre un cerro á que da nombre y que domina con sus tres frentes la campiña; el de *Moros*, punto avanzado de la plaza; el de *San Julian*, construido por los ingleses durante la guerra de la Independencia, en lo alto de un monte á la entrada del puerto. El *Molinete*, *Cantarranas* y otros baluartes, tienen menos importancia.

Defienden la embocadura del puerto diferentes baterías, sobre las que se han colocado cañones de grueso calibre y grande alcance. Tal como está hoy fortificada la plaza, puede resistir y rechazar cualquier ataque marítimo, si bien no se halla en estado de sostener un largo sitio por la parte de tierra.

Mucho ha perdido Cartagena en animacion y grandeza en su aspecto interior, desde que la pérdida de las Américas redujo á la nulidad su comercio y paralizó las grandes construcciones navales en su magnífico arsenal. Algo conserva, sin embargo, del esplendor antíguo, siendo espaciosas y agradables algunas plazas, calles y paseos. La plaza de la *Merced*, de figura cuadrangular, bastante ancha y con frondosos árboles, y la de las *Monjas*, algo mas pequeña, sirven de paseos, estando generalmente muy concurridas, sucediendo lo propio con la calle *Mayor*. Hay además en el interior de la ciudad una alameda de construccion reciente que puede considerarse como uno de los sitios mas amenos y recreativos.

Catedral.—Fundada esta al principio de la Era cristiana se mantuvo por espacio de tres siglos con una esplendidez sorprendente. Las contrariedades en que se vió envuelta, originadas por los triunfos de las armas árabes y vandálicas, obligaron al obispo y cabildo á pretender del Papa Urbano IV (año 1291) el traslado de la silla episcopal á Múrcia: accedió el Pontífice pero en mal hora, pues el culto quedó casi completamente desatendido. La catedral en la actualidad tiene su residencia en la iglesia de Santa María de Gracia.

Parroquias y conventos.—Hay una iglesia parroquial, la iglesia de Nuestra Señora de la Asuncion (catedral en otro tiempo), y las de los conventos del Cármen y San Diego; fuera de la poblacion está la ermita de Santiago. Los conventos son pocos, pues tan solo hay dos de frailes ya medio derruidos y otros tres cuyas iglesias sirven de ausilio á la catedral en sus santas funciones.

Presidio y cárcel pública.—Es el presidio edificio admirable tanto por su arquitectura como por la bue-

na distribucion de los departamentos. Hasta hace poco no se ha tenido en este establecimiento el mayor esmero ni vigilancia con los encausados, los cuales permaneciendo en la inaccion solo pensaban en multiplicar los medios de su perversion; pero ya en la actualidad se les da instruccion enseñándoles tambien algunos oficios.

Cuarteles.—Tiene uno de artillería, otro de caballería y algunos de infantería, distinguiéndose entre todos por su arquitectura, el edificado frente á la fortaleza de *Moros* y el de *Guardias Marinas.*

El parque de artillería es tambien uno de los edificios mas grandiosos que tiene esta capital: en su interior, dividido en dos porciones, hay talleres de herrería para la compostura de los cañones, y se confeccionan cartuchos y mechas, en una palabra, todo lo necesario para el uso de este cuerpo.

Hospital militar.—Situado á poca distancia de la muralla del mar puede decirse es uno de los primeros de España por su majestuosa construccion y formas gigantescas, pudiendo contener en su interior cuantos medios de curacion puede necesitar la guarnicion en tiempo de guerra.

Término.—Tiene por límite al N. la jurisdiccion de Múrcia, al E. el Mediterráneo y la citada jurisdiccion, al S. el mar anterior y al O. la jurisdiccion de Mazarron. El terreno está dividido en varias clases, siendo los sitios montuosos muy poco fértiles. Es muy escasa en aguas esta capital por la circunstancia de no haber ni aun siquiera un arroyo permanente en todo su territorio, consecuencia de la falta de lluvias que en él se esperimenta.

Caminos.—Están en bastante mal estado los que conducen de esta poblacion á Lorca, Águilas, Mazarron y Alicante, hallándose en buen estado el que va desde esta capital á Madrid. El correo general es diario, y se conduce por el ferro-carril que en otro lugar hemos descrito.

Producciones.—Consisten en algo de trigo, geja y otras semillas, siendo la mas importante la cebada; tambien goza de mucha fama el vino de la diputacion del Plan, por su esquisito sabor.

Industria y comercio.—Existen en esta capital fábricas de minio, de loza, de cordelería y varias de salitre; la Franco-Española, magnífico edificio destinado á la fundicion mineralógica, y las de San Jorge y San Isidro, destinadas esclusivamente á la fundicion y trabajo de los minerales de Almagrera. La exportacian del plomo al estranjero se calcula en 120,000 quintales, y se importan sobre 200,000 de coke. La fábrica de cristal existente en el barrio de Santa Lucía, que obtuvo el premio en la esposicion de Madrid (año 1842), es otra tambien de las muchas que se hallan en esta capital. El comercio está un poco atrasado desde el decaimiento de este puerto, y consiste en la esportacion del trigo, algo de esparto, aceite traido de los puertos de Andalucía, é importacion de carbon de piedra, azúcares y cacaos.

Minas.—Los minerales abundan en las montañas que constituyen la sierra que se estiende desde Cartagena hasta el Cabo de Palos, habiendo sido objeto de grandes esplotaciones en casi toda su estension. Cerca de dicha sierra se eleva otra montaña digna de mencionarse. Es el *Cabezo de la Raja,* socavado desde su cúspide hasta la tercera parte de su altura y que participa de una formacion igual al de otro que existe en Mazarron con el nombre de las *Pedreras viejas*: allí se esplota el alumbre en grandes cantidades, siendo de calidad muy superior. Volviendo de nuevo á la sierra antes citada hay que dividirla en dos partes. La primera, con sus profundos y magníficos pozos é inmensas galerías, revela el poder colosal de sus autores y su inteligencia para tales empresas. Las segundas, con sus minas á trazas y sus pozos mezquinos de profundidad escasa, desmerecen mucho de las anteriores.

Las empresas mineras hasta ahora establecidas no han sacado el partido que debia esperarse de tan ricos criaderos; sin embargo, la estraccion y fabricacion de plomos es importante, como se demuestra con los datos que hemos consignado en el capítulo segundo de esta crónica.

Arsenal.—Este magnífico edificio se estiende al O. de la poblacion y dentro de sus murallas por un dilatado espacio de terreno rodeado de un muro y en cuyo centro tiene una dársena cuadrilonga muy espaciosa. En su frente del N. se encuentran dos diques y dos gradas, el gran tinglado de la maestranza, el depósito de maderas, el almacen general, y los cuerpos de guardia. Al S. se halla la fábrica de jarcia con sus obradores accesorios. Al E. las fuentes, almacenes de víveres, parques, obradores de instrumentos marítimos, herrerías, máquinas, casa del gobernador y cuarteles de tropa y marinería. Al O. están las naves de arboladura, las fosas de depósito de perchas, la fábrica de reververo, almacen de pólvora y otras dependencias, teniendo además allí sus alojamientos la tropa y marinería de la dársena: hay además dos magníficas *machinas* destinadas á colocar los mástiles en toda clase de embarcaciones. Omitimos otros detalles por no permitirnos la índole de esta obra reseñarlos.

Recientemente se ha colocado en el arsenal un dique flotante de hierro, de proporciones inmensas, construido en Inglaterra y en el cual se carenan en seco las fragatas blindadas de mayor porte. Las obras de las fábricas, y en general todas las del arsenal que describimos, han recibido grande impulso en estos últimos años, construyéndose allí algunos de nuestros mejores buques de guerra, con tal perfeccion, que compiten con los de las naciones marítimas mas adelantadas.

Resúmen histórico.—Las opiniones no están conformes respecto de la época de la fundacion de Cartagena, que se hace remontar á una época muy anterior á la invasion de los cartagineses: todas convienen, sin embargo, en que estos conquistadores, ya que no la edificaran, la mejoraron notablemente, estableciendo en ella el famoso Asdrúbal el centro de su gobierno en la Península. Llamáronla Cartago Nova, de donde se deriva el nombre que tiene en la actualidad. Estrabon calificó á Cartagena de ciudad la mas importante de la region ibera, y Tito Livio la llama cabeza de toda España, opulenta por sus propias riquezas. Una sola de las minas de plata que esplotaban los romanos, daba ocupacion á 40,000 obreros, cuyo

trabajo producia 25,000 dracmas en limpio. Su puerto era capaz de contener cuantas escuadras buscasen allí refugio, y sus templos de Escolapio, de Saturno y de Atletas, así como el palacio edificado por Asdrúbal, escitaban la admiracion general.

El célebre Escipion arrebató á los cartagineses esta plaza formidable, que siguió ocupando bajo la dominacion romana el mismo importante puesto á que la elevaron los africanos. El nombre de Cartagena figura en las guerras civiles que siguieron á la muerte de Julio César, y Augusto honró á la ciudad con grandes distinciones.

Con el nombre de *Cartadjanah-el-Hali* vuelve á figurar la ciudad en la época de la dominacion árabe. En ella se construyeron 773 naves de grandes dimensiones para preservar las costas de los ataques de los walíes abasidas del Magreb. El año 1078 se apoderó de la plaza Ebn-Omar, general de las tropas de Ebn-Abed, emir de Sevilla, durante la guerra que sostuvo este con el de Toledo. El santo rey D. Fernando III de Castilla la ganó á los musulmanes en 1243, y reconquistada por estos, volvió á tomarla don Jáime I de Aragon, quedando incorporada definitivamente á la corona de Castilla á principios del siglo XIV.

El 16 de mayo de 1509 salió del puerto de Cartagena la espedicion contra Orán que mandaban el célebre cardenal Cisneros y el conde Pedro Navarro. En 1585 atacó la plaza el pirata inglés Drake, y hallándola poco guarnecida la tomó á viva fuerza, entrególa al saqueo y se hizo á la vela para Jamáica, llevándose todas las riquezas de la poblacion y hasta la artillería de los fuertes. El 24 de junio de 1706 se entregó á la armada anglo-holandesa por influjo de D. Luis Fernandez de Córdova, conde de Santa Cruz, que mandaba las galeras surtas en el puerto, siendo despues conquistada por el duque de Berwik, general de las tropas del rey Felipe V.

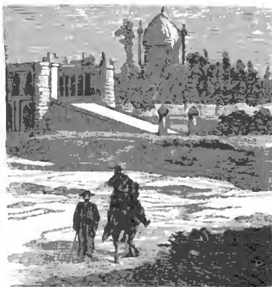
Al estallar la guerra de la Independencia, Cartagena se levantó contra los franceses invasores, y se estableció allí el centro de las operaciones militares del ejército español que operaba en la provincia de Múrcia. En los sucesos posteriores la ciudad ha tomado tambien una parte muy activa, distinguiéndose siempre por el acendrado patriotismo de sus habitantes y el amor que profesan á la causa de la libertad.

Cartagena fué una de las primeras poblaciones de España que abrazaron el cristianismo, y ostenta como justo título de gloria el haber nacido dentro de sus muros San Fulgencio, San Leandro, San Isidoro y Santa Florentina.

Las armas de la ciudad son un castillo sobre una peña azotada por las olas.

Aquí ponemos término á estas ligeras indicaciones que ampliaremos oportunamente en la parte histórica de la presente crónica, cuyo relato vamos á principiar con la concision que es indispensable teniendo poco espacio de que disponer.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.



SEGUNDA PARTE.

HISTORIA DE LA PROVINCIA.

CAPITULO PRIMERO.

Desde los tiempos primitivos hasta el fin de la dominacion goda.

El orígen de Múrcia se remonta mas allá de la época de los romanos, y su primitivo nombre es, como ya hemos indicado en otro lugar, objeto de empeñadas controversias que no han llegado ni llegarán probablemente á resolverse de conformidad. Si muchos han creido haberse llamado Múrgia, es solo por la alusion del nombre Múrcia al antíguo Múrgis, de que nos dan cuenta los mejores geógrafos, tuvieron dos ciudades, una de las cuales, segun Plinio, se encontraba á la conclusion de la Bética, hallándose por lo tanto su reduccion á Múrcia en contradiccion hasta con la corografía, siendo por otro lado muy natural su identidad con Muxacra; y si la geografía no está conforme con la reduccion de esta Múrgis á Múrcia, mucho menos lo está todavía con la de la otra Múrgis, perteneciente á la region de los túrdulos. Poco se detuvieron á reflexionar sobre los principios de la ciencia los que esto aseguraron, y mas allá fué aun el Sr. Cascales en sus discursos históricos sobre el reino de Múrcia, pues no solo establece esta reduccion, sino que identifica, confundidas en esta ciudad, las antíguas *Múrgis* y *Urci*. Conforme sin duda con esta mezcla, como los hay que la han identificado á Urci y Virgi, hay del mismo modo quien atribuye á Múrcia este último nombre, haciendo hallarse de esta manera la ciudad dominante del *Sinus Virginatus*, de la costa Bética (hoy de Almería), en la Contestania. Tampoco es la ciudad de los *Virgilienses*, nombrados por Plinio en el convento jurídico de Cartagena, pues estando segun Tolomeo esta capital lindando con la Oretania ó inmediata y paralela á Tuia, no puede ser de ningun modo la ciudad que dejamos nombrada. Del mismo modo debe contradecirse la opinion de los que creen haberse llamado *Arcilis Arcilacis*, porque si bien Tolomeo nos dice tambien que existieron dos capitales de igual título, está demostrado que las reducciones que están mas en relacion con la ciencia son las *Peñas de San Pedro* y *Torre de Alcázar*. Mas desatendible seria aun la reduccion del nombre *Arcilacis* á Múrcia si hubiera quien la determinase identificando alguna de estas antíguas ciudades con la de los *Virgilienses*. Las reducciones de *Mellaria* pertenecen á Biar y Bigastro, nombre geográfico conocido en la Edad media y que no merece se les dé mas crédito que á las anteriores. Tambien algunos atribuyen á Múrcia el nombre de *Oreola*, pero nada hay que le haga aparecer en la antígua geografía. Lo que sí ha sucedido con estos caprichos es que los tiempos antíguos de Múrcia han quedado envueltos en la oscuridad, encabezándose con aquellas relaciones dignas de algun aprecio, porque nos suministran alguna idea sobre su literatura. Otros dicen que á quienes se debe el establecimiento de la ciudad de Múrcia es á los murgetes ó murguetes, que por los años 1279 (antes de J. C.) salieron de Italia y arribaron á este territorio; pero un escritor moderno sostiene ser infundadas tales suposiciones, por no estar conformes con las fechas de que nos da cuenta la historia de las conquistas en la Península por los fenicios, la Bética y otros pueblos (año de 1034), de donde se deduce que solo la alusion del nombre fué lo que impulsó á los que tal dicen á introducir en España unos conquistadores que ignoraban completamente la existencia de esta Península; además que por esta época (dice muy bien el señor Velazquez) vivian en la mas completa incivilizacion, sin hogar ni domicilio fijo y diseminados por los bosques y campiñas. Tampoco falta quien atribuye la fundacion de esta capital á los romanos despues de su victoria en Cartagena, estableciendo aquellos su asiento en el riquísimo suelo que, bañado por las aguas del rio Segura, les llamó la atencion por la fertilidad de sus campos y pintoresco de sus paisajes, encontrando tambien en sus riberas gran cantidad de murta, cuyo roble consagraban los gentiles á Vénus. Se ha tratado

de refutar esta noticia, pero muy débilmente, puesto que la única alegacion que admiten estos detalles es que no pasan de ser una suposicion del Sr. Cascales, la cual puede no ser confirmada por la historia de la misma manera que otras algo mas conocidas. Aducir la razon de que en la época de los godos se la llamó de distinta manera que hoy dia, no es prueba, puesto que el nombre puede muy bien ser apropiado á una poblacion á capricho de los que en ella dominan, ó mejor dicho, no es prueba, porque no existen documentos que atestigüen qué nombre llevaba esta capital en sus primeros tiempos, siendo únicamente conocido el que tiene en la actualidad. Acerca de este particular dice D. Miguel Cortés y Lopez en su *Diccionario* lo siguiente: «Los antiguos cartagineses, para sujetar el rio, hicieron una gran muralla donde ahora está Múrcia, y hoy dia es llamada el Malecon: al abrigo y defensa de esta muralla se edificaron casas, y con el tiempo se hizo una grande poblacion que se llamó Murus-Tader, y poco á poco, suavizándose el nombre, vino á parar en Mur-Tad y Múrcia: en tiempo de los árabes se pronunciaba Taderi-Muros, y ellos empezaron á llamar Tad-mir, y de aquí la ciudad de Tudemir, el gobernador de Tudemir y todo lo que hallamos escrito en los árabes y en la geografía de Rasis acerca de Tudemir, que algunos han convertido en un príncipe llamado Teodomiro.» Hé aquí en lo que está fundada la idea del respetable Sr. Cortés, cuyos conoci-



Vista general de Lorca.

mientos históricos y geográficos, así como su talento nada comun, le hacen digno de la mayor veneracion. Supone que los romanos que al mando de Publio Scipion llegaron con sus armas á Cartagena tomando posesion de ella, principiaron por entonces la construccion del Malecon, que se denominó Murus-Tader, sirviendo de resguardo á algunas casas que se edificaban al mismo tiempo, y que aumentándose progresivamente en las épocas siguientes llegaron á constituir una poblacion de aventajadas proporciones que al principio se designó con el título del citado malecon (Murus-Tader), viniendo despues de algunas variaciones á degenerar en el que hoy conocemos. Supone además que en la época de la invasion árabe se consideraba la ciudad de Múrcia como capital de una provincia, que era residencia del *príncipe Tudemir*; pero esta suposicion contradice á la primera, como es muy fácil demostrar, pues si como ha dicho el Sr. Cortés pudo esta ciudad ser un insignificante pueblo del territorio de Cartagena, asegura Plinio, geógrafo de aquel tiempo, que el rio Tader ó Stedero principiaba á conducir sus aguas á Lorqui, poblacion que pertenecia á los cartagineses, y Tolomeo, geógrafo contemporáneo del anterior, nada nos dice respecto á Taderis-Murus. Tampoco existe testimonio alguno sobre la separacion de esta ciudad (que en la época á que nos estamos refiriendo pertenecia aun á la provincia de Toleitola) de la supuesta de Tudemir: tampoco hay nada que confirme haber existido Múrcia antes del tratado de paz que tuvo lugar ante las murallas de Orihuela entre Abd-el-Aziz, hijo de Muza, con Tadmir, magistrado supremo de una provincia y cuyo nombre se estendia á todos los de igual categoría pertenecientes á la misma: en este tratado no se hizo aprecio de su nombre cuando llegó la ocasion de puntualizar su ascendencia, y se le dió sin saber por qué el de *Ben-Gobalos*, que quiere decir hijo del godo, capitulando un jefe árabe con un español, y resultando de esta capitulacion los nombres de siete ciudades, que fueron: *Aurinalet*, *Balentolat*, *Locart*, *Mula*, *Biscaret*, *Atzhi* y *Durcat*, que se cree serian las poblaciones conocidas en el dia por

Orihuela, *Valencia*, *Alicante*, *Mula*, *Bigarra*, *Aspes* y *Lorca*, cuyo distrito estaria formado por otra ciudad llamada Tuderis-Murus, Tadmir ó Murtad, no comprendida tampoco en el tratado. ¿Y por qué no se mencionaba esta como las anteriores?

Si el señor Cortés hace llamarse al caudillo capitulante Tadmir en vez de Teodomiro, tampoco espresa distinto parecer puesto que se presenta al supremo magistrado de la provincia conocido por el nombre de príncipe de Tudemir. Otra de las cosas que mas llaman la atencion es el por qué no se dijo nada de Múrcia en el tratado, si era ya poblacion algo interesante y mucho mas capital de las ciudades anteriormente nombradas, no debiendo dejarse de mencionarla por la sola circunstancia de ser su príncipe el que ajustaba el tratado. Puede concederse la no existencia de un Teodomiro que exigiese del hijo de Muza en dicho tratado el reconocimiento de la única potestad de aquel sobre las dichas siete ciudades, pudiendo presentarse pruebas de esta verdad en la biblioteca escurialense de Casiri; mas la existencia de una provincia conocida con el nombre Tudemir debido al supremo magistrado príncipe de Tudemir anterior á esta capitulacion y á la que debieron su orígen esta categoría y provincia, no puede en manera alguna ser concedida. Pero poniendo punto en estas investigaciones, que nos llevarian muy lejos haciéndonos traspasar los estrechos límites de esta crónica, y dejando sentado con la autoridad de ilustres historiadores la antigüedad de Múrcia, muy anterior á la época de la dominacion goda, debemos retroceder en nuestro relato á los tiempos primitivos por mas que se nos presenten tan oscuros y confusos como los de los demás pueblos de la Península.

Tranquilos los descendientes de los primeros pobladores de España y divididos en varias tribus cuyo amor á la independencia y cuyo valor indomable se han trasmitido de generacion en generacion hasta nuestros dias, las riquezas del país escitaron la codicia de los cartagineses, quienes se prepararon á esplotarlas. La poderosa república de Cartago, emporio del comercio del mundo y fuerte por sus respetables escuadras que le aseguraban el dominio de los mares, envió sucesivamente espediciones que se establecieron en nuestras costas fundando colonias en la Bética, que fueron estendiéndose mas tarde á lo largo de la costa del Mediterráneo. El territorio de la provincia que describimos no podia menos de llamar la atencion de los invasores y fué por ellos elegido para establecer el centro de su poderío: así es que aprovechando las buenas condiciones de la costa de la actual provincia de Múrcia, Asdrúbal edificó ó mejoró notablemente la magnífica ciudad que con el nombre de Nueva Cartago (Cartagena) llegó á ser, al mismo tiempo que un baluarte poderoso contra toda clase de enemigos, un refugio seguro donde las escuadras cartaginesas se abrigaban de los temporales y á donde su marina mercante conducia los productos de todo el mundo conocido, esportando en cámbio los riquísimos productos del país.

En Cartagena construyeron los cartagineses muchas de sus mejores naves; allí se carenaban y proveian, y en la misma ciudad fijó su residencia el gobernador que á nombre de la república africana mandaba en la mayor parte del territorio ibérico y dirigia los ejércitos que poco á poco vinieron á sujetar por la fuerza de las armas al país.

Al estallar la guerra entre Roma y Cartago España se vió convertida en campo de batalla de las dos repúblicas rivales que aspiraban al dominio del mundo. Largas y sangrientas fueron las campañas sostenidas, y los romanos principiaban á dudar del éxito cuando uno de sus mas célebres guerreros, Publio Scipion, llamado mas tarde *el Africano*, vino á fijar definitivamente la victoria. Su entrada en la Península fué señalada con repetidos triunfos, y resuelto á terminar la contienda con un golpe de audacia que aterrase al enemigo, imposibilitándole de continuar la lucha, resolvió atacar con todas sus fuerzas el mas formidable baluarte del poder cartaginés, la sede de su gobierno, el centro de sus recursos. Vamos á referir este hecho de armas, el mas importante y decisivo de aquella época, siguiendo la version de un erudito historiador antiguo.

Ocurrió la venida de Publio Scipion á España por los años 544 de la fundacion de Roma y 208 antes de Jesucristo. Los romanos, de acuerdo con el Senado reunieron por este tiempo sus comicios, y con grande aclamacion del pueblo pusieron bajo el mando de Publio Scipion el imperio de España. Márco Tulio Silano, que habia venido á la Península en union de aquel, se detuvo en Tarragona y este se dirigió á Cartagena, ignorando todo su ejército donde se le conducia. Preséntase hostilmente Magon, capitan de los africanos cartagineses, y establece su campo de batalla del modo siguiente: dos mil soldados españoles de Cartagena para oponerse á los romanos; quinientos en Alcacana, quinientos mas en un monte situado al E. de la ciudad, reservando el resto del ejército para utilizarle en el sitio que mas reclamase su ausilio despues de trabada la lucha. Distribuidas de esta manera las fuerzas de su ejército abre la puerta que conducia al sitio donde Scipion tenia establecido su campamento, y hace avanzar algunos de sus soldados para hostigar al enemigo. Despues de una retirada aparente que hicieron por mandato de su jefe trabóse la pelea, guerreando al principio con igual suerte por uno y otro bando; pero despues fué tal el denuedo de los romanos, que lograron poner al enemigo en precipitada fuga, y de tal manera les persiguieron, que á no tocar á retirada hubieran seguido tras ellos hasta introducirse en la misma ciudad. Hubo tanta confusion y se apoderó de los defensores de las murallas tal pánico, que muchos abandonaron sus puestos procurando ponerse en salvo por medio de la huida, todo lo cual visto por Scipion, subió al collado conocido con el nombre de Mercurio Teutates, y notando desde allí que muchos puntos de la muralla carecen de defensa á causa del abandono en que yacen por el terror que se ha apoderado de los soldados de la ciudad, llama á los suyos y les ordena echar las escalas para dar el asalto. El acobardado enemigo vuelve en sí á la vista del peligro y se dispone á defender los muros, pero los romanos cargan con formidable empuje sin cuidarse de la resistencia que



CONDE DE FLORIDABLANCA.

oponen los contrarios para impedir la entrada en la ciudad. Se enciende al mismo tiempo al combate por mar pero con tal confusion, que casi ni se apercibian de él; unos echan escalas, otros saltan en tierra, y con la precipitacion que quieren ejecutarlo todos se impiden ellos mismos las maniobras. Aprovéchase del tumulto el jefe cartaginés, y acude con nuevos defensores y gran abundancia de armas á la guarnicion de las murallas; mas de poco hubiera servido este socorro para evitar la toma de la ciudad á no favorecerla la elevacion de sus muros, pues era tan grandísima, que no habia escalas que llegasen al borde del muro, siendo por lo tanto las mas altas mucho mas débiles, y como á ellas afluian un sinnúmero de soldados, no podian resistir el peso, y rompiéndose originaban la caida de aquellos.

Viendo Scipion lo infructuoso de sus esfuerzos para escalar la muralla y enterado por unos pescadores tarraconenses que era fácil la escalacion por la Albufera, se pone inmediatamente en movimiento hácia este punto, el mas accesible por ser el menos defendido, pues los habitantes y soldados no creyendo ser atacados por él, le tenian casi abandonado ocupándose en prestar sus ausilios á otros que al parecer se hallaban mas amenazados. A esta circunstancia debió Publio su entrada en la ciudad, y así que se vió en ella cargó á sus enemigos por la espalda, quienes sobrecogidos por acometida tan inesperada apenas pudieron defenderse, siendo teatro las calles de la plaza de una carnicería espantosa, y teniendo al fin que entregarse hasta el mismo Magon, á pesar de los desesperados esfuerzos que hizo para no ser vencido. De este modo terminó tan sangriento asalto, á cuya victoria siguió el despojo verificado de diversos modos: fueron cautivos diez mil nobles y arrojados los ciudadanos de la Nueva Cartago; dos mil oficiales mandados al pueblo romano prometiendo libertarlos segun su manera de conducirse, y por último, fueron destinados á los servicios de los navíos muchos esclavos y algunos pobladores de otras categorías.

Hiciéronse dueños de los efectos de guerra que encontraron, así como tambien de muchísimo oro y plata, todo lo cual fué entregado al cuestor Cayo Flaminio. Setenta y tres embarcaciones con trigo, armas, esparto y materiales para la construccion de buques, completaron los despojos hechos á los adversarios de las tropas de Publio Scipion. Por último, fueron enviados á Roma Magon y otros cautivos, regresando el caudillo vencedor á Tarragona, residencia entonces de los gobernadores de la gran república en la parte de España que dominaban.

Dueños los romanos de Cartagena se ocuparon desde luego de ensanchar sus dominios, internándose en el país cuya fertilidad y riqueza les sedujo. Múrcia, como toda la Península, como el mundo entero conocido concluyó, despues de una larga resistencia, por someterse á los invasores que á cámbio de la independencia perdida les dieron sus costumbres, su civilizacion y sus leyes. No es nuestro ánimo estendernos en el relato de este largo período, pues la falta de espacio nos obliga á señalarlo solo como una época memorable, aunque no de grandes recuerdos para la provincia que describimos, la cual siguió la suerte de las demás ibéricas. Así es que cuando derrumbándose el imperio de Rómulo ante la feroz acometida de las tribus selváticas del setentrion, cuando Múrcia romana quiso resistirles, hubo tambien de sucumbir en medio del universal cataclismo. Apenas habian trascurrido algunos años desde que los godos se establecieron en nuestra pátria cuando Gunderico, rey de los alanos, bajando con sus huestes desde Galicia acometió el año 424 de la Era cristiana á Cartagena y Múrcia, arruinando casi por completo á ambas ciudades, que fueron mas tarde reedificadas. Los visigodos, vencedores al fin de todos los pueblos bárbaros que pasaron el Pirineo al desaparecer el imperio romano, dominaron á España 310 años, siendo á su vez vencidos por los musulmanes á principios del siglo VIII. Esta época es la que vamos á reseñar brevemente en los capítulos sucesivos.

CAPITULO II.

Dominacion musulmana.—Reyes de Múrcia.

Destruido el imperio gótico de España en la funesta batalla del Guadalete que hizo dueños á los moros, acaudillados por Tarik y Muza, de todo el territorio que se estiende desde el Estrecho de Gibraltar hasta las montañas de Astúrias, Múrcia no perdió su antígua importancia, sino que por el contrario, la adquirió mayor, restituyéndola los árabes su consideracion política. En 787 aparece como una de las seis ciudades que eran cabezas de otras tantas grandes divisiones militares en la Península. En 918 el vecindario de dicha ciudad aclamó al califa Abd-el-Raman III, y por ella pasó el temible Almanzor en 1185 al emprender su espedicion contra Barcelona. Estinguida en España la dinastía de los Ommiadas, Múrcia se encumbró sobre sus ruinas con los Taherides, de la tríbu arábiga de los Waiz, y á principios del siglo XI Zoair-el-Sekleby, saheb de Almería, lo era tambien de Múrcia, gobernando por medio de sus lugartenientes ó delegados. Para mayor claridad, y reservándonos consignar en otros capítulos los hechos notables ocurridos durante los reinados de los reyes cristianos españoles, vamos ahora á concretarnos á reseñar por su órden el gobierno de los musulmanes. La comarca que describimos era conocida entonces con el nombre de *Tadmir*, segun hemos indicado. Hé aquí por su órden quiénes fueron sus gobernantes:

1.° *Abu-Bekhr-Ahmed-ben-Eschak-ben-Zaid-ben-Thaher-el-Kaisy Zoair* fué investido por Zoair de la soberanía de Tadmir, con lo que creyó sin duda asegurarse mas contra los Cenetes de Toledo, sin que conste el año en que tuvo lugar este suceso.

El nuevo emir se coligó con el de Sevilla Ebn-Abed contra el de Toledo El-Alamun-Yahyah-ben-Ismael-ben-Dzy-el-Nun, quien se dirigió contra Múrcia con una hueste poderosa, ausiliado por tropas de Leon y Galicia. Abu-Bekhr, pidió socorro á su aliado, el cual, ocupado á la sazon con la guerra de Granada y Málaga, le envió su adalid predilecto, el astuto Ebn-Omar de Schambes, quien llegó á Múrcia con su gen-

te y se hospedó en casa de Ahmed, á donde acudieron á visitarle los principales jeques de la ciudad. A las promesas que este les hizo, rebosaron todos de confianza, y sin detenerse mas que dos dias, logró de Ahmed-Ebn-Taher hasta 10,000 monedas de oro. Pasó á Barcelona en demanda de ausilio, Raimundo Berenguer le recibió favorablemente, y despues de ajustar convenios y ofrecerse mútuamente rehenes, partió en su compañía con un cuerpo de ginetes ostentosamente equipados. A su llegada á la campiña de Múrcia, encontró la caballería que Ebn-Ahmed enviaba. Ebn-Omar tomó el mando de estas tropas, que á pesar de todo no eran muy respetables, y se adelantó sobre Múrcia, sitiada por las huestes de Toledo, que con gran número de ausiliares andaba talando la campiña y las hermosísimas huertas de la vega. El Almamun, sabiendo que el número de sus contrarios era corto y que no estaban muy unidos porque el barcelonés sospechaba del sevillano, los embistio, arrolió y ahuyentó, dejando el campo de batalla cubierto de cadáveres. Ufano con su triunfo, ofreció condiciones aceptables á los murcianos. Ahmed-Ebn-Thaer acudió á su fé y amparo prometiéndole vasallaje, y le tributaron homenaje los jeques principales de la ciudad. No consta cuándo recuperó su libertad este Estado ni el año de la muerte de Ahmet, hijo de Thaer, y por consiguiente tampoco el advenimiento de su hijo y sucesor.

2.° *Mohamed-abu-abd-el-Rahman-el-Muthelim.* El mando de este es poco conocido, debiendo no ofrecer nada notable.

3.° *Abd-el-Rahman-Abu-Abdalá*, hijo del anterior, poseyó este reino hasta el año 1074, en que Mohamed-el-Motamed-Billá, rey de Sevilia, encargó á su adalid Ebn-Omar la conquista de Múrcia: su emir, como antes se hallaba coaligado con el sevillano, ahora lo estaba con el de Toledo (consecuencia tal vez del suceso anterior). Ebn-Omar, acompañado del alcaide de la fortaleza de Balag y al frente de un considerable ejército, taló la campiña de esta ciudad y formalizó su sitio. Abd-el-Rahman la defendió valerosamente por largo tiempo; en su consecuencia, Ebn-Omar tuvo que pasar á Sevilla, dejando confiado su mando al caudillo Abdalá, quien en sus correrías y sorpresas redujo á la ciudad al último estremo. Alborotado el vecindario con este motivo, se empeñó en que Abd-el-Rahman entablase un convenio, y por fin este les ofreció que si en 20 dias no recibia socorros de Toledo, como estaba esperando, rendiria la plaza con los pactos mas ventajosos que pudiese. Abdalá comunicó á Sevilla el estado del sitio: Ebn-Omar llegó á la vista de la ciudad con refuerzos, y este conociendo la caballería cordobesa y sevillana, se amotinó de nuevo, abrió las puertas, y salió aclamando al emir Ebn-Ahmed. Sobrecogido Abd-el-Rahman, abandonó su casa y se refugió en la mezquita: Abdalá acampó en las puertas y Ebn-Omar entró en la ciudad, que juró obediencia al emir.

4.° *Ebn-Ahmed:* en el mismo dia se entonó la Khotbah por él en la mezquita mayor, y aprisionado allí Abd-el-Rahman, fué conducido al fuerte de Monteagudo. Receloso Ebn-Ahmed de las correrías de los toledanos por las campiñas de Múrcia, confió el gobierno al wasir Ebn-Omer, encargándole una embajada para el rey de Galicia, á fin de retraerle de su amistad con el emir de Toledo, y otra para su antíguo amigo el conde de Barcelona, en solicitud de ausilios. Mohamed desmembró de este Estado el gobierno de Lorca á favor de Abu-Mohamed-Ben-Lebun.

En 1080 hace mencion la historia de un Abdaláben-Zeydun, walí de Tadmir y de un

5.° *Ebn-Thaher*, colocándolo entre los emires de aquella época, sin especificar con claridad de qué país era Jaheb, aunque se deja entender lo era de Múrcia.

Ebn-Abed practicó una correría por el territorio de esta ciudad, en 1667.

6.° *Ebn-Abdelaziz* de Múrcia fué uno de los cinco reyes árabes, de cuyos Estados se hizo dueño *Yusuf* en 1091, al frente de los almoravides.

De 71 escritores de Múrcia habia obras en las bibliotecas musulmanas de España en 1126: tal fué la ilustracion de esta ciudad.

El alcaide de Carmona Abdalá-el-Thogray, apenas supo la rebelion de Mandain en Córdoba, entró en Múrcia y se incorporó con el numeroso partido que allí tenia. A su llegada, el vecindario queria proclamar por lugarteniente á uno de sus jeques principales, bien á Mohamed-ben-Abd-el-Rahman-ben-Thaer-el-Kaisis, ó bien á Abd-Mohamed-ben-el-Hadj-el-Yurki, ó en fin á Abd-el-Rahman-ben-Djafar-ben-Ibrahim: Mohamed-ben-el-Hadj no aceptó por moderacion; y el bando de Abd el-Thogray nombró cadí de Múrcia á Abu-Djafar-ben-Abi-Djafar, quien á impulsos de su ambicion sublevó al vecindario contra los almoravides. Los cabecillas de aquel partido trajeron el pueblo de los cortijos y aldeas, y proclamaron emir de Múrcia á

7.° *Abu-Djafar*, que tuvo por cadí á Abu-el-Abasben-Helal, y por alcaide de la caballería al Thogray. Nadie se opuso, y así aquel caudillo, que con el pretesto de proclamar á Hamdain se encumbró á sí mismo, se apoderó del alcázar, titulándose emir el Naer-Ledinalá (año 1143).

El walí de Múrcia Abu-Djafar fué á ausiliar á Ebn-Abdalaziz de Valencia, teniendo este sitiados á los almoravides en Játiva. En Múrcia, los parciales de Abdalá-el-Thogray y Ebn-Taher amotinaron el vecindario y proclamaron á Jaif-Danló. Pelearon entre sí los partidarios de Abu-Djafar y del Thogray; cayó este con su partido prisionero; fueron todos encarcelados, y le dió la alcaidía de la caballería á Zoamun de Orihuela. Ebn-Taher y Ebn-el-Hadj salieron de la capital, y Abu-Djafar se aprovechó de aquella ocasion para posesionarse del reino á su salud, aunque diciendo que solo tomaba el mando para conservar al pueblo su libertad. Dirigióse luego contra Játiva; mas apenas llegó á esta capital cuando le participaron los nuevos alborotos de Múrcia, donde los parciales de Ben-Taher conmoviendo al vecindario, derrocaron al Thogray. Marchó arrebatadamente con su caballería á Múrcia, la sorprendió, y se apoderó de nuevo de los fuertes; pero no logró prender al Thogray, quien se salvó ocultándose, y aplacada la revolucion volvió al

sitio de Játiva, despues de cuya rendicion regresó á Múrcia. Sitiada despues Játiva por los almoravides, acudió Abu-Djafar en su ausilio, llegando ya tarde, y regresó, habiendo perseguido en su retirada á los almoravides hasta el territorio de Almería, donde todavía preponderaban. Marchó con sus tropas contra los almoravides de Granada, que se defendian con teson en la Alcazaba, y fué derrotado y muerto en una salida que hicieron estos cogiendo á sus enemigos de sorpresa. Vueltos á Múrcia sus fugitivos, eligieron y proclamaron por emir al noble jeque.

8.° *Abd-el-Rahman-ben-Thaher.* Abu-Haben se retiró de Málaga á Múrcia donde se hallaba su padre Abu-Mohamed-ben-Hadj. El caudillo Thaher encariñado con la alcurnia de Ebn-Hud, acudió á palacio, llamó á Seif-Dola-Ebn-Hud, y se tituló su naib en Múrcia, dando la alcaidía á su hermano Abu-Bekr y llamando al rey Seif-Dola. De resultas de esto tuvieron que salir de Múrcia Abu-Mohamed, Ben-el-Hadj, Ebn-Suar y otros personajes de su bandería, marchándose á Córdoba. El emir Handain los agasajó y los envió con su primo Fosfolí, su sobrino Omilamad y un cuerpo selecto de caballería, para sostener su parcialidad en Múrcia, arrojando al jeque Ebn-Thaher. Temeroso este con las nuevas de la guerra que le amenazaba, para resguardarse y conservar su mando se esmeró en atraer al alcaide de Valencia Abu-Mohamed-ben-Ayadh, y le rogó acudiese en su ausilio, puesto que blasonaba de afecto á Ebn-Hud-Abu-Mohamed. Púsose aceleradamente en camino, se encontró con Losenuse, alcaide de Auriola, interesado en el mismo partido, y se fué con él á esta poblacion donde le proclamó emir. Acudieron prohombres de Múrcia á Auriola, quienes enardecieron su ambicion, le comprometieron á seguirles y allí mismo le proclamaron emir de Múrcia. Ageno Ebn-Taher de tal novedad, estaba preparándole grandioso agasajo y mandaba á su parentela y ginetes le saliesen al encuentro. Agolpóse el vecindario á la llegada de Ebn-Ayadh, quien se hospedó en el Albazarquivir, donde nadie le esperaba ni habia disposicion alguna para recibirle: Ebn-Taher sabedor de tal novedad se retiró á su casa solariega. Habia quien incitaba á Ebn-Ayadh para anularle, tildándole de amaños y maquinaciones; pero como este le tenia por sábio y pundonoroso, no quiso derramar su sangre. Así quedó depuesto Ab-el-Rahman-ben-Taher, á los 50 dias de waliato, por su ausiliar.

9.° *Abu-Mohamed-ben-Ayadh.* A poco de haberse posesionado de Múrcia salió para apoderarse de Valencia, proclamado por su vecindario que depuso á Merwan-ben-Abdelazar, y volvió á Múrcia, habiendo dejado allí por naib á su suegro Abu-ben-Sacal.

En Jaen recibió Saif-Douiá á los enviados de Múrcia que iban á tributarle obediencia y rogarle pasase á esta capital, cuyo emirato debia á la antígua intimidad del amigo Ebn-Ayadh. Entró en Múrcia con crecido acompañamiento, salióle al encuentro Abu-Mohamed, Ebn-Ayadh con su hijo Abu-Bekr, y se celebró la entrada con gran festividad, quedando aclamado

10. *Ebn-Hud*, por el vecindario atenido á la inclinacion de Ebn-Ayadh, y á pocos dias salieron juntos para proclamarle igualmente en Valencia, de cuya capital regresaron pronto á Múrcia, donde el emir Ebn-Hud se hospedó en el Alcazarquivir, disponiéndolo todo Ebn-Ayadh en nombre del emir Saif-Doulá Ebn-Hud.

A poco tiempo este emir y su walí Ebn-Ayadb se pusieron en marcha con caballería de Múrcia, Lorca y Alicante contra el Thogray, alcaide de Cuenca, y sus ausiliares cristianos que talaban el país de Játiva. Quisieron los cristianos atacar á estas fuerzas antes que se reuniesen con las de Valencia, mas no lo consiguieron y tuvo lugar la sangrienta batalla de las cercanías de Chinchilla, en cuyo mas ardiente trance cayó de un lanzazo el esforzado emir Saif-Daulá. Tambien pereció peleando en las primeras filas el naib de Valencia, Abdalá-ben-Saif, sobrino de Mohamed-ben-Saif-ben-Mordanisch: cejó con esto al ejército musulman y ebn-Ayadh se salvó de la matanza con el resto de sus tropas á favor de la oscuridad de la noche. Algunos dicen que en la retirada y no en la batalla murió Ebn-Ibad desangrado. Tras esta batalla, Abdalá-el-Thogray pasó con sus aliados á atacar á Múrcia. Sunaif-Mohamed-ben-Mordanisch le salió al encuentro con la poca gente de guerra que tenia, trabóse la refriega á vista de la ciudad, pelearon con denuedo, y fueron derrotados los murcianos, pereciendo muchos al mayor número de sus enemigos: Mordanisch se salvó con algunos en Alicante. Entró luego Abdalá en Múrcia, y por mas que se esmeró en cautivar el ánimo de los naturales con agasajos y en realzar su partido con enlaces amistosos, no pudo estorbar la entrada de los cristianos en la ciudad, lo que disgustó mucho al vecindario. El walí Ebn-Ayad estaba por las campiñas recogiendo tropas, ansiosas de volver otra vez á las manos (1145).

11. *Abdalá-el-Thogray* no tardó en verse atacado por Ayadh. El vecindario tomó las armas contra los cristianos y los musulmanes de la España Oriental; Abdalá peleó valerosamente, pero en vano, tratando de salvarse con algunos otros. En la fuga, al salir por la puerta de Africa su caballo herido de una pedrada, se arrojó al rio, con su dueño, á quien cortó la cabeza un conocido de Ebn-Fedab, quien la llevó á Ebn-Ayadh (1146). Trató este muy amistosamente á los jeques de Múrcia que habian favorecido su bando, é indultó á los del partido contrario, pero sin dar cuartel á los cristianos prisioneros, pues los degolló á todos.

12. *Ebn-Ayadh* quedó segunda vez proclamado emir de Múrcia y de todo su territorio. No cesaba este caudillo de acosar al partido de Thogray mientras enfrenababa á los cristianos, quienes ponian su conato en ir estendiendo sus conquistas por la parte de Múrcia. En una de estas salidas, transitando de noche por una angostura á la falda de un cerro encontró una cuadrilla de revoltosos de la familia Beny-Djomayl, que campaban comunmente por el término de Uclés, arrojando sobre los caminos peñascos y dardos. Salió herido Ebn-Ayadh, y solo vivió un dia despues (1147). Sus tropas atacando á los agresores vengaron su muerte. Era valiente, defensor esforzado de la raza musulmana, y distinguíale además la generosidad de su ca-

rácter. Murió habiendo mandado tan solo dos años, nueve meses y veinte dias. Alí-ben-Obeidalá-el-Hasan, naib de Múrcia, habia sido nombrado walí de esta ciudad, al salir Ebnctyadh de ella, y noticioso el vecindario de la muerte de aquel, lo proclamó por walí. Habia Ebn-Ayadh dispuesto le sucediese Ebn-Abdalá, ben-Said y Obeidalá; á la llegada de este á Múrcia le salió al encuentro y le hizo entrega de la ciudad, diciéndole que por él habia entrado en ella, que para él la guardaba y que era suya. En el mismo dia quedó proclamado.

13. *Mohamed-ben-Said-el-Gazami-ben-Mordanisch.* Su yerno Ebn-Hamsek, gobernador de Segura y su naib en Valencia, acudió á visitarle, y acabadas las magníficas funciones que con motivo de su encumbramiento se celebraron, salió para Valencia, dejando por walí en Múrcia al espresado Ebn-Hamsek, quien mereció su privanza. Todos estos acontecimientos habian creado considerable número de descontentos en Múrcia, y estos, al amparo de los partidarios de Ebn-Ganya, ausiliaron á los cristianos, que á las órdenes de Alfonso vinieron sobre Almería y se apoderaron de ella. Cuando Abu-Said, hijo del Mumenin, sitió á Almería, Said-el-Ghazami-ben-Mordanisch acudió tambien con hueste numerosa de á pié y á caballo con los cristianos que de órden de Alfonso marcharon en socorro de la plaza; pero se esforzaron en vano para libertarla y el Mordanisch volvió á sus Estados. Este con ausilio de su pariente ben-Hamsek, walí de Múrcia y aliado de los cristianos, á favor de un alboroto del populacho granadino se apoderó de esta ciudad, y cuando la tomaron sus enemigos por asalto, así él como su pariente ben-Hamsek se salvaron en la fuga. Se equivoca Conde diciendo que murió en la refriega, y él mismo le nombra despues. Es notable el tratado de paz y de comercio que este rey ajustó con la república de Génova, poco despues de la toma de Almería por los cristianos (1149). En dicho tratado ó convenio se le llama Boabdelé. Era muy famosa en este tiempo la féria de Múrcia, á donde acudian comerciantes de todas las naciones. Marchó Ebn-Mordanisch en el año 1161 contra los almoades con numeroso ejército, y fué vencido por ellos junto á Granada en una batalla que por lo sangrienta se apellidó la jornada de las desgracias. Acogiéronse á Múrcia los restos del ejército con Mohamed, donde se rehicieron, reuniéndose nuevamente considerables fuerzas musulmanas que fueron ausiliadas por un cuerpo de caballería selecta de Toledo; pero la suerte se habia declarado á favor de los almohades, y Mohamed nuevamente derrotado se retiró á Múrcia (1163). En el año 1165 ocurrió la célebre batalla del Clamoreo (de Djlab en las crónicas musulmanas) entre Mohamed-Ebn-Mordanisch con los cristianos ausiliares, que eran en número de 17,000, y Cid-Abu-Faid-Ab-el-Raman en la campiña de Múrcia: Ebn-Mordanisch quedó vencido, y pocos de los suyos escaparon de los almohades. Los caudillos el Ostl y Ebn-Hamohesk, ya descontentos de Mohamed lo desampararon, pasando el primero á Málaga y luego á Marruecos; el segundo, que gobernaba la ciudad de Múrcia, le abandonó y se declaró independiente en Segura. Ebn-Mordanisch resentido con la conducta de su suegro Ben-Hamsek, repudió á su esposa, mas luego arrepentido la buscó y procuró avenirse con su padre. El rey de Aragon invadió sus Estados y le obligó á pagarle paria el año 1172. Ebn-Mordanisch falleció, dejando sus Estados combatidos constantemente por los almohades y los cristianos, quienes obligaron á sus hijos á pagarles el tributo impuesto á su padre. Estos creyendo no poder conservar sus Estados, tomaron el partido de ponerlo en manos de Yusuf-Abu-Yakub, quien en recompensa les concedió nuevos dictados honoríficos y pensiones, y se desposó con una prima de ellos, á la que dotó con preciosidades que no saben como ponderar los historiadores árabes (1174). Así se unieron los Estados de Múrcia y Valencia que tanto tiempo hacia marchaban ya unidos á los estensos de aquel príncipe.

El rey D. Alonso recorrió el territorio de Múrcia en 1210 talando sus campos.

Yusuf, el Monstarsir, creó en Múrcia un feudo militar á favor de Cid-Abu-Mohamed-Abdalá, apellidado el Justo. Este cuando por muerte del Monstarsir supo haber sido encumbrado á emir en Marruecos Abu-Mohamed-Abd-el-Wadek, se negó á reconocerle, juntó arrebatadamente á sus almohades jeques y jeques de Múrcia y sus dependencias, y fué proclamado emir por ellos (año 1224).

14. *Cid-Ab-Mohamed-Abdalá el Justo*, era sobrino de Wadeh é hijo de Almanzor, y elevado que fué al supremo mando, se allegaron muchos á su partido.

Siguiendo constantemente ensañados los almoravides y los almohades, consiguió apoderarse de Múrcia por maña, y arrojó de sus Rais á Aziz-ben-Abdel-Melek, á quien Ebn-Hun habia hecho se adelantase con un cuerpo de caballería despues de haber vencido al emir el Mamun. Acudió luego personalmente Ebn-Hun á esta ciudad, á cuyo vecindario alucinó protestando que su ánimo era únicamente libertar al pueblo español de la opresion tiránica de los almohades, estragadores de las costumbres musulmanas y causantes de las discordias y de la decadencia del Estado. Escitados así los ánimos contra ellos, le aclamaron con gran júbilo por saheb de Múrcia.

15. *Mohamed-ben-Yusuf-Ebn-Hud*, en pocos meses consiguió enseñorearse de todo el país. Colocó en Múrcia por caudillo y walí á su íntimo Aziz-ben-Abd-el-Melek (1230).

Repartiéndose los príncipes cristianos el territorio poseido por los musulmanes, por sola la esperanza que tuvieron de adquirirlo, conforme al derecho con que á ello se creian, fué Múrcia adjudicada á la corona de Castilla. Así en el tratado que en 1236 ajustó el rey de Aragon con D. Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla y Leon, se estipuló que en adquiriendo el dominio de sus Estados cederia al aragonés la ciudad de Múrcia.

Aunque no tuviese efecto esta alianza por mala suerte del de la Cerda, no tardó el de Aragon en realizar su resultado, en cuanto á la conquista de Múrcia, pues la consiguió en el mismo año; pero no estableció en ella su dominio, y su adquisicion tuvo un carácter momentáneo, abandonándola luego á sus antíguos señores. Era época aquella desastrosa para

los mulsumanes, y mientras abandonaba Mohamed á Córdoba, presa de los cristianos, para acudir á reintegrar de esta pérdida con las ventajas que le ofreció Abu-Djanall en Valencia, fué asesinado alevosamente en Almería por el caid de esta ciudad. Sabido este acontecimiento en Múrcia, aunque en el concepto de que habia muerto de apoplegía, fué proclamado su hermano.

16. *Alí-el-Abdiel-Daula-ben-Jusuf* (16 de agosto de 1238). Muy poco disfrutó este de su emirato, pues luego se levantó contra él.

17. *Abu-Dojomail-el-Gazemí*, favorecido por el vencido, consiguió prenderle y degollarle. Cierto escritor árabe atribuye la desgracia de los Beny-Hudes á sus sentimientos religiosos.

18. Sucedió al *Gacemí Mohamed-ben-Alí*, á quien los historiadores castellanos llaman *Hudiel*. Muy desordenado andaba el gobierno de Múrcia, constantemente alterado así por partidos internos como por enemigos esteriores. Con este motivo el infante D. Alonso, hijo del rey Juan Fernando, yendo con un formidable ejército contra la Andalucía, recibió en Toledo embajadores del walí de Múrcia que le tributaron su rendimiento, declarándose vasallos de la corona de Castilla y pidiendo su proteccion contra las tropelías del emir de Granada. Mohamed ofrecia parte de las rentas de su reino, y se contentaba con poseer la otra como vasallo del castellano. Apresuróse Alfonso en llevar á efecto tan ventajosas proposiciones, y el reino de Múrcia quedó sujeto al de Castilla. Dejó Alfonso bien guarnecida esta ciudad y algunas fortalezas de su dependencia, y se retiró á fines del año 1242, segun Benter y otros historiadores, aunque Zurita trae estos acontecimientos á 1240. Dunhar, cuya obra nos ha dado traducida el señor Alcalá Galiano, ha estado sumamente inexacto en la relacion de este acontecimiento, además de fijarlo en el año 1241, aunque no ha echado de ver esta inexactitud su respetable traductor. Por los años de 1247 recibió en Múrcia el rey de Castilla á varios principales de Granada, que huyeron por las revueltas de aquella ciudad cuando subió al trono Mohamed apellidado el Pequeño. En los diferentes consuelos que les prestó en su emigracion, les dió cartas para el rey de Túnez, invitándole á que contribuyese á reponerles en los derechos de que habian sido despojados.

CAPITULO III.

Resúmen histórico de los acontecimientos que se sucedieron desde la toma de Múrcia por el infante D. Alfonso hasta la muerte de este príncipe que reinó en Castilla con el nombre de Alfonso X.

Por el año 1241 de Jesucristo tuvo lugar la toma tercera de la ciudad de Múrcia. Concluido el plazo que el rey D. Fernando III habia concedido al de Granada Mahomed-Aben-Alhamar, mandó á la frontera á su hijo y sucesor D. Alfonso el Sábio, quien tan pronto como llegó á Toledo halló unos mensageros de Abenhudiel, hijo de Aben-Hud, rey moro de Múrcia, los que anunciaron á D. Alfonso llevaban la mision de entregar este reino á su padre; pero el infante haciendo regresar á los enviados llegó él mismo en union de don Pelayo Perez Correa, maestre de Santiago, y tomó posesion del reino entregado tan espontáneamente por Aben-Hudil á causa del miedo que habia tomado á su adversario el rey de Granada, tan poderoso á la sazon, creyendo aquel poderse librar de este por medio de su alianza con Castilla.

Ajustadas las condiciones de la entrega de Múrcia á D. Fernando, tomó su hijo ante todo posicion del alcázar de la ciudad y principió á disponer en los asuntos de ella regresando al poco tiempo á Castilla á noticiar á su padre la completa posesion del nuevo reino hecha sin necesidad de haber derramado sangre. Sorprendido D. Fernando de tan fácil adquisicion, se dirigió él mismo á Múrcia para asegurarse del hecho, reconociendo en esta ciudad el tratado que su hijo habia hecho con Aben-Hudil y devolviendo nuevamente á la iglesia de Santa María de Valpuesta todos los privilegios y mercedes de que habia gozado en tiempo de su abuelo el rey D. Alfonso.

Una vez terminados los asuntos de Múrcia, regresaron á Búrgos D. Fernando y su hijo el infante don Alfonso, obligando á doña Berenguela á profesar en el monasterio de las Huelgas.

No disfrutaron mucho tiempo de tranquilidad, pues habiendo sabido que gruesos ejércitos se manifestaban en actitud hostil, marchó D. Fernando contra el rey de Granada, y el infante D. Alfonso aumentó sus soldados y dobló el número de los utensilios de guerra para la defensa de Múrcia: le acompañaron en su jornada desde Búrgos á la anterior ciudad personas de clase muy elevada, entre ellas D. Gonzalo obispo de Cuenca, Pelayo Perez Correa maestre de Santiago, y otras muchas, logrando sofocar algunas pequeñas rebeliones, y prosiguiendo su conquista, ganó en este año de 1244 á Mula, Lorca y Cartagena, á la primera de las cuales tuvo que poner sitio. Mas tarde quiso conquistar á Játiva, viéndose empeñado en algunas contiendas por el ardiente deseo que tenia de aumentar su territorio.

Hallábase en el año 1261 bastante alejado de la frontera, y aprovechando esta ocasion los moros del reino de Múrcia, convinieron con el rey de Granada Mahomed-Aben-Alhamar en que los dos aliados se declararan en guerra contra el rey de Castilla, creyendo por este medio, con las fuerzas que ambos reunian, derrotarle y recuperar no solo los Estados perdidos en Andalucía sino tambien el reino de Valencia.

Animado Abejucefrei, rey de Marruecos, con estas noticias de alzamiento que tuvo buen cuidado de participarlo á Mahomed Abenalhamar, y presentándole los acontecimientos bajo el prisma de la victoria, hizo el de Marruecos pasar á España parte de su ejército ya en combinacion con los moros de Granada, de Múrcia y los de Sevilla, que infieles al rey de Castilla se unieron tambien á ellos. De esta manera fraguada la guerra, los primeros que se declararon en rebelion fueron los de Múrcia, haciéndolo con bastante fortuna, pues les valió su alzamiento el recuperar la ciudad y gran número de castillos. Esto sabido por el rey de Granada, secundó los planes de sus aliados empezando tambien las hostilidades contra el rey de Castilla por Andalu-

cía, hallándose en grave riesgo, con este motivo, de ser tomado por los moros todo lo que el rey D. Fernando conquistara en largos años de luchas.

El rey D. Alfonso así que tuvo noticia de estos acontecimientos, partió de Segovia donde se hallaba, y dirigiéndose á la frontera, mandó á los infantes sus hermanos, caballeros y grandes de su reino, para que le siguiesen contra los insurrectos, preparando al mismo tiempo lo necesario para la guerra (año 1262).

Una vez todo calculado, se dispuso la marcha en el año siguiente hácia la frontera, deliberando por el camino con sus ricos hombres la manera de sofocar la sublevacion, de cuyo debate resultó quedar acordado que los Infantes y caballeros entrarian en el reino de Granada con el objeto de talar y devastar los campos, y que D. Nuño de Lara y D. Juan Gonzalez maestre de Calatrava, irian á prestar auxilio á D. Aleman, cercado en Utrera por los moros, los cuales así que supieron se aproximaban aquellos, levantaron el sitio y abandonaron la plaza. El rey se dirigió á Sevilla y desde allí dió órdenes para que su flota al mando del almirante Rui Lopez de Mendoza, y por tierra un número considerable de gente de á pié y á caballo, bajo las órdenes de D. Gil García de Acagra y D. Diego Lopez Salce de Merino, se dirigiesen á Cartagena, dando este plan unos resultados tan favorables, que no tardaron en tomar victoriosamente á Mula, pasando desde allí á Cartagena, donde ya estaban las naves del rey, y atacaron la ciudad por mar y por tierra de tal manera, que se vieron en poco tiempo dueños de ella.

Mas tarde construyeron los cristianos en la misma dos castillos, uno sobre el puerto de Campo de Cartagena, á la parte de Múrcia, y otro en el puerto de Tabala. Los cristianos asomaron luego por tierras de Múrcia y Orihuela, causando á los enemigos mucho daño. D. Alfonso envió su emisario al rey de Aragon, participándole que el reino de Múrcia se le habia rebelado y pidiéndole auxilio. Acudió en efecto al llamamiento el monarca aragonés, que lo era D. Jáime llamado *el Conquistador*, y habiendo obtenido de las costas los necesarios recursos, entró en campaña obteniendo señalados tributos mientras las tropas castellanas estrechaban á los musulmanes adelantándose por sus fronteras de Andalucía. Los moros de Múrcia sublevados contra el monarca castellano, se rindieron á los aragoneses despues de un sitio bastante sostenido en enero de 1266, y estos la poseyeron corto tiempo; pero en el mismo año quedó reincorporada á la corona de Castilla para no separarse jamás.

Existe en los archivos de la ciudad un libro escrito en hojas de pergamino, en el que constan los repartimientos de tierras que hizo el rey D. Alfonso á los conquistadores y pobladores, tanto de la clase de caballeros como de las categorías mas inferiores. El historiador Cascales inserta la lista de los nombres mas notables, y creemos oportuno reproducirla por ser un documento importante, de gran utilidad para cierto género de investigaciones. La ponemos por órden alfabético á fin de hacer mas fácil su consulta.

A D. Gil García de Azagra, Arnaldin, Alexandri, Cer Andrea, Pero Aluarte, Isaac Alconqui, Cer Aldemar, Bartolomé Alegrete, Lope Alfayate, Ramon Aabrail, Ramon Altarac, Joan Arias, Ramon Amorno, Juan Artus, P. García de Albaro, Guillen de Anglesola, Berenguer de Altarriba, Pedro de Ayerve, Pero Andreu, Bernaldo de Alcaraz, N. Albalate.

B R. Sanchez de Barzanillas, Domingo Barbastro, N. Bayena, Domingo Ballestero, J. Martinez Baeca, Teres Bendij, Nicolás Becon, Cardena Ballestero, Pelegrin Busquete, N. Besoldú, Guillen Bernad, Pero de Biac, Bernad Berdete, Hugo Brun, Balaguer de Berges, Bernardo de Bardaxi, Ramon Bardaxi, N. Barbafeita, Ramon de Belloc, Nicoloso Blanquer, Guillen Bruil, Mastre Baldovin, N. Beneito, Pedro Bossera.

C Pero Ruiz de Corella, Bernad de Caldes, Berenguer de Claramonte, N. Calvillo, Sancho de Castellote, Gonzalo Corella, Ramon de Castellon, Bernal de Clera, Cer Ceresa, Bernad Cortes, Domingo de Caragoca, G. Perez de Caragoca, Guillen de Campos, Miguel Perez Calvillo, Guillen Christiano, Telcho de Cantobre, Pero Cabaldos, Pero de Cantareles, Pero Vasal Corredor, Ponce Carbonel, Bernaldo de Claramonte, Guiral Cassarie, Rodrigo de Concentaina, Ramon de Cardona, Domingo Catalan, P. Martinez de Cadava, Pero Cabanes, N. Cadurete, Miguel Carbonel.

D Sebastian Dominguez, Paulo Duran, Bernad Duran, Nom de Deu, Ramon Dalgarra, Ramon Dager, Andrés Dodena, Pero Dodena, Pero Dalgerre, Blasco Dosca, Berenguer Dates, Perisen Delmas, Pero Diaz.

E Celin de Egiola, Guillen de Ermengol, Ramon Escribano, Ruy Ximenez Escribano, Jáime Escribano, Bernad Escribano, Jáime Especier, J. Lopez de Eredia, Mastre Estéban.

F Ramon de Puig Ferrer, Absanto Fernandez, Pero Fernandez, Guillen Ferrer, Ramon de Fullan, P. Ferrer de Fenxes, N. Francoronas, Bernad Ferrer, Arnaldo Ferrer, P. Ramon de Fábregas, Arnal Ferrer, Pero de Fanes, Portoles de Foces, Bernaldo Faura, Bartolomé Florenco, Juan Fernandez, D. Filipe, Mastre Fernando.

G Bernad Guillen, Sancho García, Rui Gonzalez, Estéban Grua, Berenguer Gener, Bernad Goyel, Bernad Gil, Mastre Guanto, Ponce Guillen, Ramon de Gavarrete, Ximen Garcés, Fortun García, Mateo Gavarda, Pero Gonzalez, Ferran Gonzalez, Pascual García.

H Arnaldo Hambao.

I D. Jufre de Joifa, García Jufre, N. Jufre, Mastre Jacobo, Fernando Juañez, Jacomis de D. Jufre, B. de don Jufre, Ponce de Juglar, Juan Juañez, Pere de Igualada, Filipe Ibañez, Ponce Juglar, Vicente Ibañez, Ximon Iñiguez, Cer Jacomo, Maestre Juan, Berenguer Jufre, Pascual Izquierdo.

L Cer Jacomo Luca, Guillen de Lerze, Guillen de Liverno, Sancho Perez de Lienda, Bernal de Laguarrés, Iñigo Lopez, Pedro Tolsan de Leida, Juan Lopez de Lobera, N. Ladras, Cer Oberto de Lavaina, M. Sanchez de Lizo.

M El infante D. Manuel, García Melendez, Alvaro Martinez, D. Arnaldo de Molines, Rodrigo Mazan, N. Mompalao, Guillen Moncada, Ramon Moncada, Guillen Morlans, Domingo Mateo, Guillen de Mata, Ramon de Mirambel, D. N. Marder, Ruiz Gutierrez Macarello, Juan Macar, N. Mayayo, Juan de Mianes,

D. N. Maurin, Ferrer Moollan, Arnaldo Muntes, Jáime de Margarita, Miguel Macana, Guillen Manresa, Ferrer del Monte, Ferran Perez Muñoz, Sancho de Mora, Arnaldo de Miramon, Ronesnad Mercer, Juan Mecina, Pero de Molines, Bertran Macana, P. García de Mula, Simon de Moes, Jacomo Arnaldo de Marnac, Ximeno de Mastrestéban, Guillen de Macana, Ruiz Martinez, Pero Montero, Aleman de Montalvan, Pero Masques.

N A Lopez de Nogalte, Arnaldo Nicolás, Arnaldo Nadal, Martin Perez de Novella, Aparicio Nampod, Mastre Nicolás, Guillen de Narbona.

O Rodrigo Ordoñez, Guillen Oliva, García Ordoñez, Juan de Oliver.

P D. Enrique Perez, adelantado mayor de Múrcia; Domingo Lopez de Portoles, Guillen Perez de Pina, Gonzalo Perez, Millan Perez, Parcel Parcel, Guarner Parcel, Guillen Pelegrin, N. Partelin, Berenguer Pe-



Tipos murcianos.

llicer, P. Fernandez de Peñaflor, P. Gonzalez de Pinela, Pero Perez, Pero Pelaez, Domingo Perez, Remir Perez, Ramon de Palazol, Fernan Piñero, P. Perez de Parraga, Jáime Pelegrin, Arnaldo de Peñafiel, Jáime Pascual, D. Perez de Peralta, N. Pedriñan, Pericen Plumer, Pero Pardo, Pero Pelaez, Juan Perez, Ferriz de Pitarque, Fortun Perez, Munio Pelaez, Orrigo Percel, Dominguez Pelegrin, Estéban Perez, Guillen Provenzal.

R Mastre Rufa, Nicolás Ruiz, Guillen Riquelme, D. Ramiro, Pero de Ripol, N. Romani, Bernal Roberto, Lorenzo Rufa, Miguel de Relate, Miguel de Rueda, Rodrigo Rodriguez, Guillen Ramon, Diego Rodriguez, D. Guillen de Rocafull.

S Bernal de San Cebrian, Pero Martinez de Santa Martaso, N. Solfena, Marrin Sanchez, Tomas Sastre, Guirao Saurin, F. Martinez Solis, Pedrolo Sanz, Tomás de Salas, Berenguer de Soler, Antique de Serria, Ramon Serrador, Giral Fartre, Juan Perez de Santa María, Berenguer Puig Soiguere, Fernando de Sayas, García Sanchez de Santa Cruz, Pericendo San Clemente.

T Bernad de Torrecilla, Bernad Torroves, Juan Perez de Tarna, Pero Tomás, Pero de Tarragona, Bartolomé Tapiader, Bernaldo de Trempe, Juan Perez de Tarman, P. Sanchez de Tencana, Juan de Tencana, J. Sanchez de Tencana, Arnaldo de Tarascon, Juan Perez de Taracena, M. Sanchez de Tencana,

Domingo Martin de Terol, Domingo Tello, Garci Perez de Toledo, D. Tello, Fernan Gonzalez de Toledo.

V Guillen de Vallibrera, Guillen de Valls, Beltran de Villanueva, Arnaldo Vinader, Berenguer Valiés, Ponce de Villanueva, Vidal de Villanueva, Juan Perez de Villanueva, Juan Perez de Vallobate, Bernad de Villamayor, Berenguer de Villaseca, Bernaldo de Villanueva, P. Martinez de Valencia, Guillen de Valverde, Pero Vicente.

X Iñigo Ximenez, Sancho Ximenez, Martin Ximenez.

Hemos citado solo los nombres de los caballeros que ascienden á trescientos treinta y tres; aumentando el de los peones, que figuran tambien en el libro á que nos referimos, forman un total de 1,533 pobladores.

Hay en el libro de la poblacion diferencias, aunque imaginarias, entre caballeros mayores, medianos y menores, las cuales tambien existian entre los peones inventadas por los jueces que distribuyeron los heredamientos, pues como estos se repartieron desigualmente, hubo necesidad de hacer las distinciones citadas con arreglo á la parte que se dió á cada uno.

Tambien concedió el rey D. Alfonso grandes donativos á las iglesias parroquiales, á las órdenes de religiosas de Santiago y del Temple, y á otras varias instituciones.

Así que el rey D. Alfonso hubo llegado á Múrcia, hallóse con una nueva conspiracion, que aunque fraguada con el mayor sigilo por el infante D. Felipe y D. Nuño, con todos los grandes que formaron antes una liga en Lerma, no pudo menos de ser sospechada de D. Alfonso y confirmada despues por sus mas fieles servidores. Los conspiradores hicieron todos los esfuerzos imaginables para disipar el recelo que de ellos tenia el rey, logrando casi convencerle; pero nuevas cartas de sus vasallos asegurándole lo contrario, vinieron á envolver en dudas á D. Alfonso, para salir de las cuales mandó á Castilla á Fernan Perez con la mision de asegurar á D. Felipe la certeza que ya tenia sobre la guerra que el rey de Granada pensaba hacerle en union del de Marruecos, por lo que le rogaba saliese contra los dos aliados, y al mismo tiempo le informase por medio de su mensajero Fernan Perez sobre lo que se dijo en la junta que tuvo lugar en Lerma.

Este mensaje fué muy poco satisfactorio, pues á pesar de los medios que puso en práctica el celoso Fernan Perez, no logró adquirir noticias ciertas, alegando bien combinadas escusas para cumplir las órdenes de su rey, aunque asegurando repetidas veces que no tuviese ningun temor, pues ellos permanecian siempre fieles á su soberano. Los hechos vinieron á desmentir estas apariencias de sinceridad, porque hallándose D. Alfonso en el reino de Múrcia le dirigieron muchos avisos de Castilla y Leon, asegurándole la imperiosa necesidad que tenian de su presencia aquellos puntos para sofocar la rebelion que se habia manifestado ya abiertamente por D. Lope Diaz de Ibaro, D. Estéban Fernandez, D. Fernan Ruiz de Castro y otros grandes señores, por cuyo motivo aprestó su marcha (año de 1271), y despues de una série no interrumpida de maquinaciones y estratagemas políticas, dieron principio á su empresa ayudados por Miramamolin rey de Marruecos. D. Nuño, enterado de la venida de Abenjucef por la parte de Écija, reunió en la frontera toda la gente de guerra que le fué posible, y se dirigió á aquella ciudad con ánimo de aguardar en ella á sus enemigos; mas varió de parecer y salió al campo para dar la batalla en él. Dióse al poco tiempo, pero en mal hora para D. Nuño, pues quedó muerto en el campo, siendo derrotados 250 caballeros y 4,000 de á pié que le acompañaban.

Muerto el infante en Villareal le sucedió en el gobierno D. Sancho, quien con 5,000 infantes y 1,000 caballos pasó al reino de Múrcia, donde ordenó todo lo necesario para la defensa de la ciudad: pasó á Villareal, y protegido por D. Lopez Diaz de Haro, pretendió llamarse primogénito heredero, peleando contra Abenjucef, á quien venció, para ganarse el afecto de los grandes de España.

De esta manera se hallaban las cosas de Castilla cuando sorprendió la muerte al rey D. Alfonso en Sevilla año 1284, dejando ordenados dos testamentos, uno de los cuales copiamos á continuacion: «Mandamos que el nueftro cuerpo fea enterrado en nueftro monafterio de Santa María la Real de Múrcia, que ef cabeza defte reino, i el primer lugar que Dios quifo que ganaffemos á fervicio del i honra del rei don Fernando i de nueftra tierra. Pero fi los nueftros cabecalleros tuvieren por mejor que el nueftro cuerpo fea enterrado en la ciudad de Sevilla, ó en otro lugar que fea mas á fervicio de Dios tenémoslo por bien, en tal manera, que finquen al monasterio fobredicho de Múrcia los bienes y las poffeffiones que nos le dimos falvo el alcázar que mandamos que aya fiempre al que de derecho fuere rei de Múrcia del nuestro linaje. Y si los nueftros teftamentarios tuvieren por bien desenterrar el nueftro cuerpo en Sevilla, mandamos lo hagan enterrar allí donde tovieran i entendieran es mejor: pero defta guifa, que la fepultura no fea muy alta ó fi quifieren que fea allí donde eftá enterrado el rei D. Fernando i la reina doña Beatriz, y así que hagan de tal manera que la nueftra cabeza tengamos á los piés de ambos á dos ó que la fepultura fea llana, de guifa que quando el capellan fe metiere á decir la oracion fobre ellos ó fobre nos, que los piés tenga sobre la fepultura. E otrofi mandamos que luego que muriéremos que nos faquen el coracon i lo lleven á la Santa tierra de Ultramar, i que lo fotierren en Jerusalen en monte Calvario, allí donde yazen algunos de nueftros abuelos, i fi llevar non lo pudieren que lo pongan en algun lugar donde efté hafta que Dios quiera que la tierra fe gane i fe pueda llevar en falvo. Efto tenemos por bien i mandamos que haga don frai Juan i los que tuvieren bez del maeftre del Temple en los reinos de Caftilla i de Leon i de Portugal, porque á nos ha conocido del nueftro feñorío, i tovo con nufco al tiempo todos los maeftres de todas las otras órdenes nos defconocieron. Y mandamos á efte cavallero las ropas de nueftro cuerpo y de todas las nueftras camas que traemos de nueftro guifamiento i demás mil marcos de plata paiada en capellanías donde canten capellanes miffa cada dia fiempre por nueftras almas en el fepul-

cro quando Dios quifiere que lo ayan Chritianos, ó en aquel lugar donde eftuviere nueftro coñaco. Y porque el maeftre i los freiles de la órden del Temple an por coftumbre de traer quales armas quieren, rogamos á efte maestre que agora es i ferá de aquí adelante que traigan ellos todavía por fus cuerpos eftas mifmas feñales que le enbie lo uno por honra de la fu órden, i lo al porque entienden que es nueftra voluntad i que nos hagan efte amor feñaladamente por el otro que nos le hizimos cuando ganamos el reino de Múrcia que heredamos á efta órden mayor que las otras cofas. E otroffi mandamos el nueftro lecho de toda la ropa que oviere á la fazon que finaremos á los pobres del hofpital de fan Juan Dacre, é mil marcos de plata. Mandamos otroff, que cuando facare el nueftro coracon para lo llevar á la fanta tierra de ultramar, fegun que es ya dicho, que faquen lo otro de dentro i lo lleven en el monafterio de fanta María la Real de Múrcia, ó el nueftro cuerpo fuere enterrado, que le metan todo en una fepultura, afíí como fi nueftro cuerpo fueffe y oníeffe asi ayazar fi el monefterio fueffe en aquel eftado que nos le eftablecimos y debe de eftar: fi non mandamos que hagan efto en la iglefia mayor de fanta María de Múrcia. Y mas abaxo dice: E otrofí mandamos que todas las veftimetes de nueftra capilla con todos los otros libros que les den á la iglefia mayor de fanta María de Sevilla, ó á la iglefia mayor de Múrcia, fi el nueftro cuerpo fuere ai enterrado.»

Entre los privilegios que contiene el archivo de esta ciudad y de los cuales la mayor parte fueron concedidos por Alfonso X el Sábio, cuatro de ellos atestiguan su fidelidad, premiada con grandes mercedes por este rey, como en ellos se ve.

Privilegio primero.—*Sepan quantos efta carta vieren ó oyeren, como nos don Alfonfo por la gracia de Dios rei de Caftilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrcia, de Jaen, i del Algarbe, etc.* En resúmen dice, que por la lealtad que efta ciudad de Múrcia tuvo en feguirle, i tenerfe con él en el tiempo que muchas fe alzaren contra él para quitarle fu poder i feñorío, i por la gran voluntad que tiene de hazerle bien i merced, otorga á los moradores que agora fon i ferán de aquí adelante, para siempre, que puedan pefcar francamente, en la mar cerca do Cabo de Palos, que es dicha la albufera, i que no den portazgo, ni otro derecho ninguno de lo que allí pefcaren. Es la fecha de efte privilegio, en Sevilla, Miércoles 13 de Enero, Era 1321.

Efta albufera es una famofa pefquera de un pefcado mui regalado que llaman mujol, propio de efta ciudad importantíffimo, affi para fu regalo como para fu renta, pues le vale cada año 1,000 ducados, i algunos años mas, y fe vende á mucho menos precio de lo que vale; folíafe vender antíguamente cada libra de efte pefcado por tres maravedís, aunque agora fe ha fubido á diez i feis, fi bien vale quando menos de un real. Eftá nueve leguas defta ciudad, i fe va en una noche de verano (porque entonces fe pefca), i por unos corrales de caña donde entra el pefcado (i defpues de dentro no puede falir) fe dize cañizada, i en una noche, como dixe, le traen frefco á Múrcia. Hizo el rei don Alonso merced defta albufera á fu hermano el infante don Manuel, que era adelantado mayor defte reino, y fu tenlente Dia Sanchez de Buftamante; pero como defpues fe rebeló i juró por rei al infante don Sancho, i aun fué quien pronunció la fentencia por la reina, contra el rei don Alfonso fu hermano, fué defpojado defta i de otras mercedes, i del adelantamiento, i le fucedió en él don Alonfo García, que fué por el rei don Alonfo adelantado mayor defte reino y del Andaluzia. La merced defta albufera fe hizo al infante don Manuel en Múrcia á 28 de Abril, Era de mil i tres zientos i diez años, i la que el mismo rei don Alonfo hizo á efta ciudad fué (como dicho es) en Sevilla á 13 de Enero, Era de 1321 años.

Privilegio segundo.—*Sepan quantos efta carta vieren i oyeren, como nos don Alfonso, por la gracia de Dios rei de Caftilla, de Leon, de Toledo, de Sevilla, de Córdoba, de Galicia, de Múrcia, de Jaen i del Algarbe, etc.* En resúmen dice, que por la lealtad que efta ciudad de Múrcia tuvo, teniéndofe con él quando otras muchas del reino fe le alzaron, figuiendo á los que intentaron quitarle fu feñorío, i por la voluntad grande que tiene de hazerle bien i merced, le da la Alcaria, que es dicha Alcantarilla, que fué de la reina, con todo fu término, con tal que la pueble de pobladores chriftianos que hagan en ella vezindad. Su fecha en Sevilla, miércoles 13 de Enero, Era 1321.

Privilegio tercero.—*Sepan quantos esta carta vieren, como nos D. Alfonfo, por la gracia de Dios rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córboba, de Múrcia, de Jaen, i del Algarbe, etc.*, dice, que por la lealtad que tuvo efta ciudad quando se alzaron otras, para quitarle el reino, otorga para fiempre á los vezinos della que fean francos en todo fu feñorío. Fecha ut fupra.

Privilegio cuarto.—*Sepan quantos efta carta vieren i oyeren que nos D. Alfonfo, por la gracia de Dios rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrcia, de Jaen, i del Algarbe, etc.* El estracto que de él hace Cascales dice, que porque los de Molina Seca, i de Mala, i del Val de Bicote i de los otros lugares que fueron término de Múrcia en tiempo de Miramamolin, que pobló i heredó, i les hizo muchas mercedes en eftos lugares fobredichos, por lo cual le devian servir con todo quanto en el mundo ovieffen, i le defirvieron agora en efte tiempo errando con él, teniéndofe con aquellos que fe le alzaron con fu tierra, por efto no quiso que lo que tenian en eftos lugares fobredichos quedaffe en ellos, mas que volvieffe á él, ó lo ovieffen aquellos que con él quedaron, i le firvieron, i por hazer bien i merced al concejo de Múrcia, affi á los que agora en ella fon moradores, como á los que ferán de aquí adelante para fiempre, i por muchos fervicios que le hizieron i hazen feñaladamente en efte tiempo dicho, guardando lealtad, da i otorga á los mercaderes de Múrcia todos eftos lugares arriba nombrados que fean fuyos i los pueble, etc. Su fecha ut fupra.

Con esto queda bien comprobada la lealtad que Múrcia guardó á su rey D. Alfonso en aquellos calamitosos tiempos. Este le otorgó además otros muchos privilegios que seria largo enumerar, cada uno de los cuales es un nuevo testimonio del paternal afecto que

el monarca castellano demostró siempre hácia la ciudad.

CAPITULO IV.

Desde el reinado de Sancho *el Bravo* hasta el de Alfonso XI.

Muerto el rey D. Alfonso sucedióle en el trono su hijo D. Sancho IV, el cual mereció el sobrenombre de *Bravo* que le concedieron sus contemporáneos y le ha conservado la posteridad. Recibió el príncipe en Avila la noticia de la muerte de su padre, y despues de celebradas las exequias con gran pompa, se hizo proclamar rey de Castilla y de Leon. Mandó acto contínuo que se diese el título de reina á su esposa la infanta doña María, aunque no se habian dispensado por el Papa los impedimentos de parentesco, y que se reconociese por heredera de la corona á su hija doña Isabel, para el caso de no dejar descendencia masculina. Hecho esto, los reyes D. Sancho y doña María se coronaron solemnemente en Toledo el año de 1284.

Al año siguiente las Córtes reunidas en Búrgos concedieron al rey los subsidios necesarios para hacer la guerra en Andalucía, donde los musulmanes mandados por Aben-Yussef tenian sitiada la ciudad de Jeréz. Inaugurando la campaña bajo los mejores auspicios, D. Sancho llegó á la vista de la plaza y presentó batalla al enemigo; pero este no quiso esperarle, bastando la presencia de los cristianos para que Aben-Yussef levantase su campo y emprendiese la retirada. Animoso y resuelto el rey de Castilla queria perseguir á los moros sin descanso; pero no lo creyeron oportuno sus principales capitanes, á quienes sometió la cuestion en consejo de guerra, pues consideraban conseguido el objeto de la espedicion con el levantamiento del sitio: cedió D. Sancho, y despues de fortificar los castillos de Béjar, Medinasidonia y Alcalá de los Gazules, se dirigió á Sevilla.

Hallábase en esta capital cuando recibió los embajadores de Aben-Yussef y del rey moro de Granada, cada uno de los cuales solicitaba su amistad y alianza haciéndole grandes protestas de adhesion. Sometido el asunto al consejo de los señores y capitanes que acompañaban al monarca castellano, se dividieron los pareceres, opinando unos que convenia mas estrechar las relaciones con los granadinos fronterizos, y objetando otros que estos carecian de fuerzas y harto harian con defender su territorio, mientras que Aben-Yussef, jefe de un ejército aguerrido, podia ser muy buen auxiliar. Prevaleció el dictámen de los últimos y se pactó la paz entre D. Sancho y Aben-Yussef en un lugar llamado Peñacerrada donde se avistaron, rindiendo el moro pleito-homenaje y entregando en el acto su subsidio de dos cuentos de maravedises. Pocos dias despues tuvo el rey noticia del feliz alumbramiento de su esposa doña María, que dió á luz el 6 de diciembre un príncipe al que se puso por nombre Fernando. En la campaña que brevemente acabamos de reseñar tomó Múrcia una parte muy activa, enviando muchos ginetes lanceros y ballesteros al ejército real: así lo consignó D. Sancho en uno de sus privilegios, en el que alaba el esfuerzo y ventaja con que pelearon siempre los murcianos.

Entre las graves atenciones que pesaban sobre el rey D. Sancho, era una de las que mas le preocupaban la actitud en que se habia colocado D. Alonso, hijo primogénito de D. Fernando de la Cerda, su hermano, al cual retenia desde tiempo atrás el rey de Aragon defendiéndole contra el de Castilla, y amparándole tambien el rey de Francia. Pretendia D. Sancho del monarca aragonés que D. Alonso y D. Fernando se estableciera en un castillo fronterizo, quedando encargada su guarda á dos personas de confianza, y que no se pudieran trasladar á otro punto sin prévio acuerdo de los dos soberanos: proponia además al rey de Aragon darle en matrimonio su hija doña Isabel, la cual llevaria en dote el reino de Múrcia. Pero viendo que toda avenencia con el aragonés era imposible, trató de entenderse con el rey de Francia, viniéndose despues á un arreglo general en esta forma: D. Sancho IV daba á su sobrino el reino de Múrcia con todas sus villas y rentas, sin que este señorío reconociese superioridad alguna de Castilla. En el caso de morir D. Alonso sin hijos, debia sucederle su hermano, volviendo el territorio á entrar bajo el dominio directo de los soberanos de Castilla si tambien este moria sin sucesion. Pactáronse asimismo otras condiciones menos importantes que no reseñamos para no ser difusos.

Habiendo fallecido D. Sancho IV el 25 de abril de 1295, ocupó el trono de Castilla su hijo y sucesor D. Fernando IV que fué proclamado solemnemente en todas las villas y lugares de la corona. Firmóse poco despues una liga contra el nuevo monarca, entrando en ella D. Jáime II de Aragon que protegia á D. Alonso, hijo de D. Fernando de la Cerda, el cual alegaba derechos á la sucesion de D. Sancho *el Bravo*: los coligados repartieron entre sí los dominios que querian conquistar, adjudicándose D. Alonso de la Cerda Castilla, Toledo, Córdoba y Múrcia, y el infante D. Juan Leon, Galicia, Sevilla y Estremadura: el primero habia hecho antes donacion del reino de Múrcia á favor de D. Jáime de Aragon para comprometerle en su apoyo.

Los confederados se apoderaron á viva fuerza de Alicante, y avanzando luego por los valles de Elda y Novelda, pusieron sitio á Elche; pero no se llevó adelante el ataque de la plaza por haberse pactado una tregua. No debia esta sin embargo ser de larga duracion. Hallábase en Búrgos D. Fernando el año 1300 cuando supo que los aragoneses se preparaban á pasar la frontera de Múrcia por la parte de Valencia con el principal objeto de apoderarse de Lorca cuya plaza reclamaba prontos ausilios; mas antes que estos llegasen, el alcaide de la fortaleza la habia entregado al rey de Aragon aceptando sus proposiciones. Las desavenencias de los monarcas aragonés y castellano sobre la posicion de Múrcia parecian interminables, y eran causa constante de disgustos y guerras cuando para evitar conflictos y deseosos de concluir de una vez, convinieron en someter á juicio de árbitros todas sus querellas, obligándose ambos á estar y pasar por lo que los jueces elegidos determinasen. Los árbitros fueron el rey de Portugal, el infante D. Juan y don

Gimeno de Luna, obispo de Zaragoza, y su sentencia, por lo que respecta al reino de Múrcia, contenia las disposiciones siguientes:

Que Cartagena, Guadamar, Elche y Alicante con su puerto de mar y con todos sus términos, como los divide y parte el rio Segura hácia el reino de Valencia, hasta el mas alto lugar del término de Villena, esceptuando la ciudad de Múrcia y á Molina la Seca con sus términos, quedasen al rey de Aragon y fuesen suyas en propiedad y de sus sucesores, para siempre, como cosa suya y con entero derecho y señorío, y que Villena, en cuanto á la propiedad fuese de D. Juan Manuel; y si algun otro rico-hombre, iglesia, hombre ó caballero, tuviesen otros castillos dentro de aquellos términos, en lo que correspondia á la propiedad, fuesen suyos, pero en cuanto á la jurisdiccion y señorío fuesen del rey de Aragon. Declaróse que el rey de Castilla, tocante á Villena y á los castillos que estaban dentro de aquellos términos, absolviese á los señores de ellos de toda naturaleza ó fidelidad en que fuesen obligados, porque de allí en adelante habian de ser de la jurisdiccion del rey de Aragon. Sentenciaron tambien que el rey de Aragon dejase al rey D. Fernando la ciudad de Múrcia, Molina la Seca, Monteagudo, Lorca y Alhama y demás lugares que tenian en el reino de Múrcia, y que los que quisiesen vivir en cualquier lugar de estas lo pudiesen hacer segura y libremente con sus personas y bienes sin hacerles ningun daño por razon de la guerra pasada. Cuando se considera esta sentencia se ve fácilmente el ódio del infante D. Juan contra el rey de Castilla. Del otro juez D. Ximeno de Luna no es estraño se inclinase al rey de Aragon siendo su vasallo, pero á todos tres se les encuentra mas favorables al rey de Aragon que al de Castilla y en contra de la justicia: porque si la particion que se hizo entre D. Jáime de Aragon y D. Alonso de Castilla, quedó por esta desde la villa de Viar á esta parte, ¿qué derecho existia en la corona de Aragon para darle todo lo que se hallaba desde Viar hasta el rio Segura? Bien se deja ver que esto fué una gran injusticia, porque como el de Aragon tenia en su poder todo el reino de Múrcia, y tenia que habérselas con un rey niño, del cual los ricos-hombres de su reino eran sus mayores enemigos, y contra una reina, que aunque de heróico valor, fué siempre contrarestada por sus mal obedientes vasallos, conoció su superioridad y sacó la sentencia en su favor.

Publicóse esta en el lugar de Torrellas á 8 de agosto, estando el rey de Aragon presente y en presencia tambien del rey, de D. Diego García de Toledo y de don Diego Gomez de Toledo, como procuradores del rey de Castilla, cuya sentencia fué alabada y aprobada por don Jáime y consentida por aquellos. Halláronse presentes D. Juan, obispo de Lisboa; D. Ramon, obispo de Valencia; D. Martin, obispo de Huesca; D. Juan Ozares, maestre de Santiago; D. García Lopez, maestre de Calatrava; D. Jáime Perez, señor de Segorbe, hermano del rey de Aragon; D. Ramon de Cárdenas, Juan Simon, Domingo García de Chauri, Bernardo de Sarriá, Artal de Azler, Aleman de Gular, Pero Lopez de Padilla, Fernan Gutierrez Puixado, Gutierre Diaz de Cevallos, Lope García de Hermosilla, Martin Hernandez Portocarrero, Alonso Fernandez de Saavedra, Sancho Ruiz de Escalante, camarero mayor del rey de Castilla; Blasco Perez de Leiro, Estéban Dávila, Lope Perez de Búrgos, y otros muchos caballeros castellanos, portugueses y aragoneses, siendo luego sancionada la sentencia por ambas partes.

Al dia siguiente los reyes se vieron en los confines de Castilla y Aragon en Campillo, donde el rey Fernando ratificó en presencia de todos la sentencia, é hizo pleito-homenaje al rey de Aragon de guardarla y cumplirla, y lo juraron por su mandado el infante don Pedro, su hermano; el infante D. Juan, su tio; D. Juan Manuel, y lo mismo habia de jurar D. Alonso, hijo del infante D. Pedro, hermano del rey D. Sancho, y don Juan Alonso de Haro, cuando se hubiesen reducido á la merced y obediencia del rey de Castilla, y Ferran Ruiz de Saldaña, D. García, adelantado mayor de Castilla: Diego Ramirez, y Rodrigo Alvarez, eran muy principales ricos-hombres y no se hallaron en estas vistas. Lo mismo juraron de hacer, guardar y cumplir los concejos de las ciudades de Leon, Búrgos, Zamora, Salamanca y Sevilla. De la misma manera ratificó el rey de Aragon en aquel lugar de Campillo la sentencia é hizo jurar á sus ricos-hombres que la harian guardar y cumplir. De allí fueron los reyes á Agreda, donde estuvieron dos dias con el rey de Castilla, y juntos se marcharon á Tarragona con la reina doña María su madre, y con las reinas de Castilla y Portugal, estando allí otros dos dias y haciéndose solemnes fiestas; y porque D. Pedro Fernandez, señor de Ixar; D. Artal de Alagon, D. Ximeno de Foces, D. Sancho de Antillon, D. Artal Duesta, Alberto de Mediana, Bernardo de Sarriá y Sancho Duesta tenian los castillos de Morella, Viar, Játiva, Alpuente, Peñáguila, Sejana, Bocairen y Uxon, que el rey D. Jáime habia puesto en rehenes, ofreciendo favorecer al rey D. Sancho, el rey D. Fernando les mandó que los entregasen al de Aragon, absolviéndoles luego de la fé y homenaje con que los tenian. Entonces estos príncipes y el infante D. Juan se confederaron con estrecha amistad, de ser amigos de amigos y enemigos de enemigos, y como el rey de Castilla tenia amistad con el de Granada, que era su vasallo, los reyes de Aragon y Portugal prometieron conservarla tambien con él.

Terminadas por el momento con esta sentencia arbitral las discordias entre las coronas de Aragon y Castilla, los dos reyes convinieron que D. Diego García, por parte del castellano, y D. Gonzalo García, en nombre del aragonés, fuesen á Múrcia para señalar los límites que debian separar el territorio de las dos coronas. Reuniéronse los apoderados en Elche, y despues de largas deliberaciones terminaron su cometido. La ciudad de Cartagena fué adjudicada á Castilla, en cámbio de ciertas compensaciones.

En el año de 1707 hubo una gran contienda entre Pero Lopez de Ayala, adelantado por D. Juan Manuel en el reino de Múrcia, y Pero Lopez de Rufas, alcaide de Calasparra, de Elche y lugarteniente de procurador por D. Gumbal de Entenza en la tierra que se habia adjudicado al rey de Aragon de la parte acá de Sejana: porque Pero Lopez de Ayala mandó á los de

Jumilla que cogiesen la moneda forera y la llevasen á los recaudadores del rey Fernando, amenazándoles que si no lo hacian los consideraria como rebeldes al rey de Castilla y marcharia con sus tropas, talando sus tierras, tratándoles como vasallos desleales á su rey y señor. Apenas sabido esto por D. Pero Lopez de Rufas, mandó reunir su gente y marchó para oponerse á Lopez de Ayala por si intentaba llevar á cabo su amenaza, teniendo por muy cierto que en la sentencia que se dió al arreglar las diferencias que los dos reyes tenian sobre el dominio de esta tierra, estaba comprendida Jumilla en el territorio perteneciente al rey don Jáime, pues así se deducia de la declaracion que hicieron D. Diego García de Toledo y Gonzalo García. Era Pero Lopez de Rufas valiente, de corazon atrevido, y procuraba guardar el mayor órden en sus asuntos para no tener que sufrir afrenta ni perjuicio, y en razon de esto, envió á decir á Pero Lopez de Ayala que cesase en sus pretensiones y que de allí en adelante no usase de ninguna jurisdiccion en aquel lugar que era del señorío del rey de Aragon; mas Pero Lopez de Ayala pretendia que antes de todo, siendo adelantado mayor de esta tierra D. Alfonso García, Pero Martinez Calvillo poseyese el mando y señorío de aquel lugar.

Estando las cosas próximas á un rompimiento, por mandato de los reyes se dió una órden de cesar en esta discordia, para que ambos con su acuerdo lo determinasen. Intervino tambien en el asunto Sancho Sanchez de Velasco, adelantado mayor del reino de Castilla, que era privado del rey Fernando y gran servidor del rey de Aragon, y así se quedó esta contienda dirimida por algun tiempo.

En este mismo año tuvo lugar la célebre caida de los templarios; acusóseles de delitos muy grandes por el rey Felipe de Francia, con espanto y admiracion de todos. Tuvo este suceso las gentes suspensas por algunos dias, viniendo á parar en que se declaró por Estatuto apostólico abolida la órden de caballeros del Temple, que era la mas rica y poderosa de todas ellas, pasando la mayor parte de sus bienes á la de San Juan. Algun tiempo despues se publicaron apologías en defensa de estos caballeros, las que hacemos notar por ser algo importantes y no copiamos por estar fuera del objeto de este libro.

De Valencia se fué el rey de Aragon á Calatayud, porque tenia concertada una entrevista con el rey don Fernando en el monasterio de Huerta, y allí se prometieron estrecha amistad, principalmente para combatir á los reyes de Marruecos y Granada y socorrerse con todo su poder. De Calatayud se volvieron á ver en Alcalá de Henares, donde se concertó que ambos harian la guerra por mar y tierra al monarca granadino con ciertas condiciones: teniendo la cruzada del Papa concedida á ambos reyes para esta jornada, partió de allí D. Jáime muy contento, y cuando se disponia á marchar con todo su ejército contra Almería, tuvo aviso de D. Martin, obispo de Cartagena, de que los moros despues de varias correrías habian puesto sitio al castillo de San Pedro junto á la ciudad de Lorca. Como estaba acordado entre ambos reyes que habian de ausiliarse mútuamente en cualquier acontecimiento, el rey mandó que parte de su ejército fuese á socorrer el castillo de San Pedro ó hiciese su entrada en el reino de Granada. Salió pues la vanguardia en que iba la mayor parte de los ricos-hombres del Cabo de Aljub, donde se hallaba el rey, un domingo 3 de agosto, y llegaron el miércoles siguiente á Lorca; pero á su aproximacion, los moros levantaron el cerco y se metieron tierra adentro. Aconsejaron al rey de Castilla que mandase parte de su ejército sobre Gibraltar, y marcharon sobre aquella villa D. Juan Manuel con mucha gente del reino de Múrcia, como adelantado de él, y D. Juan Nuñez de Lara, el arzobispo de Sevilla y el Consejo de aquella ciudad, con D. Alonso Perez de Guzman y D. Garci Lopez, maestre de Calatrava, y fué tan fuertemente combatido, que los moros que la guarnecian prometieron entregarla con tal de salir ellos libres y salvos. Quiso despues el rey sitiar á Algeciras, que era gran empresa, pero desaviniéronse del rey el infante D. Juan y D. Juan Manuel, con otros muchos caballeros, que pues el rey favorecia mas á otros, era mal servido de ellos. Contrarió mucho al monarca este suceso, y en vista de ello el infante y D. Juan Manuel le enviaron sus quejas por medio de un caballero llamado Pero Ximenez de Lorca. Con esto y con la llegada del invierno resolvió el rey levantar el cerco y retirarse á sus dominios. Lo mismo hizo el rey D. Jáime que cercaba á Almería, retirándose á Alicante, en donde se detuvo hasta el 10 del mes de febrero del año 1310, porque D. Juan, hijo del infante D. Manuel, su yerno, que estaba con la infanta doña Constanza en Villena, se fué á ver con él y le participó sus quejas; el monarca aragonés se propuso reconciliarle á él y al infante don Juan con el castellano, y trató por medio de Pero Lopez de Ayala, que era adelantado del reino de Múrcia por el mismo D. Juan: consignió su deseo, y á los pocos dias ambos estaban reconciliados con D. Fernando.

Este rey falleció en Andalucía el año 1312 frente á la villa de Alcaudete que tenia cercada. Llevaron el cadáver á Córdoba, donde se le hicieron magníficas exequias, y acto contínuo fué proclamado rey su hijo D. Alfonso XI. Cuando la reina doña María supo la muerte de D. Fernando, ya por el sentimiento natural en una madre, cuanto porque preveia los disturbios que iban á suscitarse á causa de la ambicion inquieta del infante D. Juan, agitador constante del país. Este queria la tutela del rey menor, otros la querian tambien, y de esta manera empezaron las revueltas civiles, que pusieron en gran temor á la reina, que se veia con un rey tan niño y atacada por tantos y tan poderosos magnates. Al fin de numerosos tratos y conferencias, escogieron por tutores del rey y administradores de su reino á la reina doña María, al infante D. Pedro su hijo y á D. Juan, hermano del rey D. Sancho. Reuniéronse las Córtes en Búrgos, mas como antes el poder estaba repartido entre los tutores, con distincion de gobierno, se ordenó que la regencia fuese una misma, y que la cancillería fuese siempre con el rey y la reina su abuela, y aunque uno ó dos de los tres tutores muriesen, los que quedasen, fuesen los que fuesen, quedasen encargados de la tutela.

Andaba por este tiempo el reino de Múrcia muy alborotado, porque el rey D. Jáime de Aragon se habia

apoderado de toda esta tierra, hasta que la recobró don Fernando, parte por armas y parte por el concierto y acuerdo de ambos reyes, de donde resultó haberse entrometido nuevos pobladores y haberse hecho alteraciones en las heredades antíguas; así es, que cuando despues de la paz vieron que habian sido arrojados de ellas, pidieron sus haciendas y consultaron al rey sobre ello, el cual respondió de esta manera:

«*D. Alfonfo, por la gracia de Dios, etc. Al concejo de la mui noble ciudad de Múrcia, etc.* Embiaftes á Diego Gomez, vueftro menfajero, á la reina doña María, mi agüela, i al infante D. Pedro, mi tio, i mis tutores, i prefentóles vueftra peticion en razon, de los vezinos de effa noble ciudad, que fueron echados della al tiempo que era del rei de Aragon, i defpues que el rei D. Fernando mi padre, que Dios perdone, la cobró, que todos los bienes i heredades que teniades les fueron vendidos. Defpues que la guerra fe comenzó entre el rei mi padre i el de Aragon, i que mandó por carta fuya, que bolviendo ellos á los pobladores nuevos, la cuantía porque fueron vendidos ó el valor dellos, que les fueffen reftituidos todos los heredamientos, i que me pediades por merced, que pues hafta aquí no los avian quitado, que de aquí adelante no ufaffen la dicha carta, ni fe valieffen della; i yo fobre efto, con confejo de los dichos mis tutores, tengo por bien que pues eftos hombres fueron echados de la ciudad figuiendo la voz del rei y por fu fervicio, que fea prorogado en fu favor el tiempo, i quiero que tengan mas plazo defde el dia que fuere moftrada efta mi carta en Múrcia hafta un año, y fi á efte plazo no los quifieren, que no fean obligados á fe las bolver, aquellos que las tuvieren, affimifmo fi alguno ó algunos hubieran al prefente fuera de la tierra, que defde el dia que eftuvieren en la ciudad de Múrcia, ó lo fupieren, que gozen efte mifmo plazo, i no fe haga otra cofa por ninguna manera, fo pena mi merced. Dada en Valladolid feis dias de Mayo, Era de 1352 años.»

Andaba tambien en desavenencias esta ciudad con D. Juan, hijo del infante D. Manuel, adelantado mayor del reino por D. Fernando y despues por don Alonso, y así estaba dividido en bandos, unos á favor del concejo y otros al de D. Juan Manuel, haciéndose mil daños unos á otros, si bien eran menos los parciales de D. Juan. Sabia muy bien el rey el despotismo y soberbia del infante, y aunque procuraba atraerle, conocia la razon que tenia esta ciudad contra él. Habiéndose enterado de lo arruinados que estaban el alcázar y sus muros, á peticion de la ciudad mandó que tomase el tercio de la tesorería para recomponer aquel, no solo para entonces sino para siempre que estuviese en igual estado; y que dicho tercio nunca fuese empleado en otra cosa, por mas que lo mandasen el adelantado, el alcaide ó cualquier otra autoridad y aunque mostrasen carta suya para ello; y mandó además al teniente de adelantado, Gonzalo Perez Mexia, que no impidiese dicha órden ni consintiese impedirlo á otro ninguno. Entre este favor y otros muchos que el rey hacia á esta ciudad, le fué concedido el darle por aldea á Molina la Seca, de la cual era poseedor D. Juan Manuel, si la conquistaba, y para mas seguridad de su palabra, les mandó dar una carta sellada con su sello.

Apenas se recibió la carta del rey en la ciudad, salió mucha tropa de á pié y de á caballo y marcharon á Molina la Seca, que no era mas que un asilo de ladrones, desde donde estos hacian multitud de robos y destrozos en la huerta. Acometió toda la gente y fué tomada con facilidad, pues encontraron á su guarnicion muy lejos de pensar en tal ataque. De vuelta en la ciudad, se mandó un mensaje al rey con la noticia de la victoria, de lo que se alegró mucho el infante D. Pedro su tutor, que envió por adelantado de este reino á Diego Lopez de Haro, el cual habiendo entrado en Múrcia el sábado 7 de diciembre de este año, al domingo siguiente presentó la carta que prevenia su nombramiento y otra para los de la ciudad, haciéndose á esta en una de ellas donacion de las escribanías públicas de Múrcia para siempre, con todas las rentas y derechos que les perteneciesen, despues de la muerte de Bernal de Rollad, vecino de Múrcia, á quien se le tenia concedido este beneficio por toda su vida, y en la otra se le hacia merced de Molina la Seca por su aldea.

Al año siguiente sucedió en Múrcia un caso notable y castigo muy ejemplar, y fué que un moro, llamado Mohamed-Abolleja, natural de Vieza, habia venido á esta capital y enamorándose de una cristiana, llamada María Hernandez, aconsejado el moro por un cristiano, hombre de mala vida, llamado Juan de Dios, se disfrazó con traje de cristiano y sedujo á la mujer, pero este hecho no tardó en divulgarse, y llegar á oidos de los alcaldes ordinarios, los cuales informaron y vieron ser verdad lo referido; mas dudando qué castigo darian á este delito, pues no estaba consignado en ley ninguna, acudieron al rey, y visto el hecho por los de su consejo, mandó al infante don Pedro en su nombre, que el moro fuese muerto como autor principal del crímen, y que Juan de Dios por haber sido el que engañó á María Hernandez y por mal cristiano, se le condenase á la pena de hereje, y en cuanto á aquella como ignorante del hecho saliese de la prision: y así mandó que vista su carta dada en Búrgos en el año de 1353, se ejecutase dicho castigo y que en adelante se tuviese por ley y la usasen en casos como estos. Pronunció esta sentencia Juan Guillen de Vitoria, alcalde de córte del rey, á quien el infante D. Pedro mandó librar este pleito.

La ciudad de Múrcia se preciaba con justicia de haber abandonado siempre sus intereses en beneficio de la pátria comun, no omitiendo ningun género de sacrificios cuando se le pedian por sus reyes. Los monarcas castellanos le profesaban por lo tanto especial prediteccion, y de ello es una prueba el siguiente decreto espedido por D. Alfonso XI, en contestacion á ciertas pretensiones dirigidas por el procurador de la ciudad. Dice así:

«Don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Caftilla, etc. Al confejo y á la hermandad de la mui noble ciudad de Múrcia, falud i gracia. Bien fabeis como yo i el infante D. Pedro mi tio i mi tutor, os embiamos á mandar por nueftras cartas que embiáffedes vueftros perfoneros donde quiera que el infante don Pedro eftuvieffe i que truxeffen vueftro poder para hazer todas

las cofas que el dicho mi tutor hallafe que devia hazer en mi fervicio i guarda deffa ciudad, en razon de la contienda ó del pleito que avia entre don Juan hijo del infante don Manuel mi mayordomo mayor, i adelantado mayor por mi ai en el reino de Múrcia i entre vofotros en razon del adelantamiento, i aora vueftros perfoneros vinieron á Santifteban del Huerto, donde el infante don Pedro i don Juan eftaban, i librófe effe pleito de manera que fué á mi fervicio i honor vueftro y de la ciudad, fegun vereis por las cartas que fueron hechas en efta razon, i por los feguros que don Pedro tomó de don Juan, fobre el rezelo que del teníades, i á lo que los perfoneros que allá embiaftes, me dieron per merced que yo tuvieffe por bien, i yo con confejo de la reina doña María mi agüela, i de los infantes don Juan y don Pedro mis tios i tutores, túvelo por bien i las mercedes que os hago fon estas.

Primeramente me pidieron vueftros procuradores por vos fuefe fervido que todos aquellos que fueffen alcaldes, alguaziles i jurados, i almotacenes, i todos los otros que tuvieran otros oficios ai en la ciudad, defde que efta contienda paffó entre don Juan i vos, que los deffe por quitos, i per libres, i que fean valederas todas las fentencias que ellos dieron, i que no fean revocadas falvo fi fueren contra vueftro fuero, i contra derecho, i efto téngolo por bien, i mando que affi fea.

Otro fi me pidieron que os libraffe á vos el concejo de todas las rentas que me tomaren, afin de la tercia parte de maravedis de la tafureria que eran para el alcázar, como todas las otras cofas que de mis rentas tomaftes, i efto túvolo por bien y mando que nunca os fea demandado, i os doi por libres para fiempre jamás.

Otro fi me pidieron que no confienta fe os haga pefquifa de facas ni demandas de rentas ni de otra cofa alguna de fus derechos, i que queden libres i abfueltos, falvo fi los alcaldes hicieren algunas cofas de fus oficios por ódios ó rencores, i yo túvelo por bien, i os doi por libres para en todo tiempo.

Otro fi me pidieron que á los arrendadores de mis rentas ó mis derechos que hafta aquí cobraron no les fea pedida cuenta en ninguna manera, téngolo por bien, i mando que fea afin, i dades en todo por libres segun dicho es.

Otro fi me pidieron los libraffe de las juras, y los ordenamientos, i los conciertos que vos el concejo i cada uno de vos os hizieftes en este tiempo paffado para no recibir á D. Juan por vueftro adelantado, i para no acoger en la ciudad á los fuera echados, desto os doy por libres i por quitos de la jura i ordenamientos que fobre efto hicieftes; i cualquier ó cualefquier que no lo hizieren, tengo por bien que me peche en pena, mil maravedís de la moneda nueva cada uno, i mando á D. Juan, mi adelantado mayor, i á Alfonfo Fernandez de Biedma, adelantado por el dicho D. Juan ai en Afa ciudad que execute la pena á quien en ella cayera, i la guarda para hazer della lo que yo mandare.

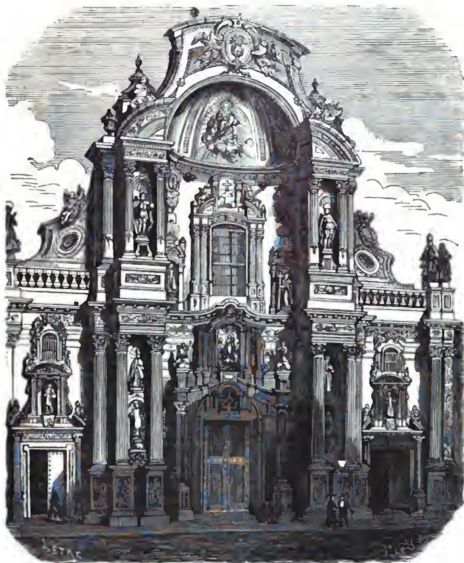
Otro fi me pidieron, que todos los pleitos que los alcaldes de las primeras alzadas y los de las fegundas deffa ciudad que agora los abian comenzado, que los acaben ellos mismos; efto no lo tengo por bien, antes mando que los alcaldes que agora hay fueren elegidos, que tomen los pleitos en aquel punto donde los otros alcaldes los dexaron, i que paffasen con ellos adelante, hafta que les libren, fegun hallaren por fuero i derecho: i mando al dicho D. Juan mi adelantado mayor, y á Alfonfo Fernandez de Biedma mi vaffallo, adelantado per D. Juan en effa ciudad, ó á qualquiera que fea de aquí adelante adelantado, i á ver el dicho concejo, que guardeis i mantengais eftas dichas mercedes, que vos me pidiftes, i yo os otorgo con confejo de mis tutores, i que no confintais á ninguno que vaya contra ellas en ninguna manera de aquí adelante, por cartas mias ni de mis tutores que mueftren que contra efta fea, ni por otra razon ninguna, que yo tengo por bien i es mi voluntad, que fean mantenidas y guardadas eftas cofas fegun dicho es. Y defto os mando os dar efta carta fellada con mi fello. Dado en Vbeda cinco dias de mayo, Era de 1767 años.»

En este mismo tiempo tuvo ocasion esta ciudad de renovar sus antíguos ódios contra D. Juan Manuel, que con sus gentes así vasallas como parciales vecinas de Múrcia, destrozaba los campos de sus cercanías cometiendo mil atropellos y devastaciones. Por esta causa la ciudad se quejó al rey, el cual despues de consultar el negocio con sus tutores y doctos letrados, mandó que cualquier hombre que cortase árboles agenos, que llevasen frutas, si estos pasaban de cuatro pagaria al dueño de ellas lo que pudieran producir en diez años, debiendo hacerse el aprecio por dos hombres honrados, que destinasen para ello los alcaldes de la ciudad de Múrcia, y que pagase otro tanto á él ó al rey que despues de él reinase. Y si fuese tan pobre que no pudiese pagar dicha multa, que le diesen doscientos azotes; pero si fuese hidalgo, se conmutaba la pena en un año de prision, y si al cabo de este plazo no lo habia satisfecho, era desterrado por diez. Al que cortara de cuatro árboles á diez le quitarian la mano derecha y pagaria la multa anterior; y si por último, pasasen de diez, se le aplicaba la pena de muerte, obligándole á resarcir los daños y perjuicios si tenia bienes para ello.

No obstante esta órden, siguieron los del bando de D. Juan y D. Sancho Manuel su hermano, que era alcaide del alcázar de Múrcia, con sus vasallos recorriendo la tierra y devastándola con mas furor que antes. Viendo esto el Consejo mandó armar á los vecinos, y que primeramente se apoderasen del alcázar, echando de él á D. Sancho, y así lo hicieron, y con tanta ira, que si los mas ancianos no les hubieran reprimido, hubieran hecho gran daño, y realmente el Consejo no hubiera dado esta órden sin mandato espreso del infante D. Pedro, que siempre procuraba contrarestar las intenciones de D. Juan Manuel; pero desgraciadamente murió á los pocos dias, con el infante D. Juan, haciendo guerra á los moros de Granada, con la particularidad de que no perecieron por herida, golpe ni enfermedad que precediese á su muerte, sospechándose que murieron de la horrible sed que esperimentó el ejército en aquella batalla. Fué elegido en su lugar tutor del rey D. Juan Manuel, y viendo esta ciudad el poder que ahora tenia para dañarla, enviaron

una carta al soberano confiándole sus recelos, pero este les contestó dándoles seguridades en la siguiente carta:

«*Sepan quantos efta carta vieren, como yo D. Alfonfo por la gracia de Dios rei de Caftilla, etc.* Con confejo, i con voluntad, i confentimiento de la reina María mi agüela i mi tutora, por hazer bien i merced al confejo de la ciudad de Múrcia, tengo por bien de les perdonar todas las penas en que pudieran fer condenados, por razon de la contienda que uvo entre D. Juan hijo del infante don Manuel mi tio, i fus gentes, i Sancho Manuel y fus compañías, i entre el concejo de Múrcia, i otros qualefquier vezinos ó eftraños que fe



Fachada principal de la catedral de Múrcia.

tuvieffen con ellos i la pena en que uvieffen caido: i los pudieffe fer demandada civil ó criminalmente, affi por el adelantamiento como por razon del alcázar que tomaran á don Sancho Manuel, ó por otra manera, que todo le sea quito i perdonado, por todo tiempo en general i en efpecial. I mando i defiendo firmemente: á los adelantados de tierra de Múrcia, que agenos fon, como á los que ferán de aquí adelante, i al concejo, i á los alcaldes, i á los jurados de la dicha ciudad, que no demanden, ni prendan, ni den muerte á ninguno, ni tomen ninguna cofa de fu hazienda á los vezinos de la ciudad, ni á los otros que fe tuvieron con ellos en eftas contiendas, fegun dicho es. Y efte perdon que les hago yo, porque fupe por cierto que esto que los de Múrcia hizieren lo hizieren por mandamiento del infante don Pedro mi tio y mi tutor, que Dios perdone: i no fe haga en efto otra cofa en ninguna manera, fo pena de mi merced, i de los cuerpos, i de quanto an. Y de efto les mando dar efta carta fellada, con mi fello de cera pendiente. Dada en Valladolid diez y ocho dias del mes

de Octubre, Era de mil trezientos noventa y ocho años.»

No solo el rey asegura esta concordia, sino que el mismo D. Juan Manuel por mandato del monarca, escribió á la ciudad de Múrcia con mucha benignidad esta carta:

Sepan quantos efta carta vieren, como yo don Juan hijo del infante don Manuel, tutor con la reina doña María, del rei don Alfonfo, mi fobrino, i mi feñor i guarda de fus reinos, i fu adelantado mayor del reino de Múrcia: por algunas demandas i querellas que yo habia de ver al concejo de Múrcia, i por la contienda que entre mí i vos fe travó, ya por lo del adelantamiento que yo tenia por el rei, ya por lo que fué hecho á don Sancho Manuel, mi hermano, fobre el alcázar de Múrcia que él tenia, ó por otras cofas que fuesen hechas á mí y á mis vasallos ó á otros qualquier de mis compañías, en cofas civiles ó criminales, embiásteme un recado con Alfonfo Fernandez de Viedma, i con Francisco Ruiz, i Vicente de Fábregas, i Berenguel Ruixanes, pidiéndome que quifieffe partir mano deftas cofas, i perder querella de vos, yo lo uno por hazeros merced, lo otro porque mi voluntad es de poner paz i foffiego en la del rey donde me recibiftes por tutor, lo otro por muchos fervicios que hizifles al infante don Juan Manuel, mi padre, i á mí, tengo por bien de partir mano de todas eftas cofas, i de os las perdonar para fiempre jamás, á todos en uno, i cada uno de vos: i affeguro es por efta mi carta de nunca mas veros pleitos ni demanda fobre ellas, ni fobre ninguna dellas, ni confentir que otro ninguno os lo demande, que yo tengo por bien de os lo perdonar i quitar, i os juro de lo guardar affi fobre la cruz, i los fantos evangelios que toco con mis manos corporalmente. Y defto os mandé dar efta mi carta con mi fello de cera pendiente. Dado en Córdoba treinta dias del mes de noviembre, Era de mil trezientos i cincuenta i ocho años.

Algunos autores dicen que D. Sancho Manuel fué hijo bastardo de D. Juan y no fué sino su hermano, como se ve en esta carta.

Declarado el rey mayor de edad por las Córtes de Segovia apenas habia cumplido los quince años, con el objeto de evitar las revueltas inherentes á la minoría, tuvo que salir para hacer la guerra á los moros de Granada que le habian provocado, y quiso asegurarse del apoyo de D. Juan Manuel, á cuyo fin le envió al obispo de Oviedo con el objeto de zanjar las diferencias que entre los dos mediaban. Propúsole el prelado que cumpliendo con sus deberes de pariente del rey y de buen cristiano acudiese con sus huestes á la campaña, ofreciéndole devolverle varias tierras que antes disfrutaba y otorgarle otras mercedes. Don Juan contestó que iria á servir al rey si este contraia matrimonio con su hija doña Constanza, segun estaba concertado, á lo cual respondió el obispo que en este caso devolviese la villa y el castillo de Lorca que tenia en rehenes del matrimonio. Al fin llegaron á un acuerdo, quedando convenido que D. Juan retuviese el castillo y villa mencionadas, como poseia otras de Múrcia, prestando antes homenaje al rey su señor. Bajo estas condiciones se comprometió D. Juan á tomar parte en la guerra, y doña Constanza Manuel, detenida en el alcázar de Toro, fué devuelta á su padre.

Con arreglo á las instrucciones que D. Juan Manuel habia recibido, debia atacar á los moros por la frontera de Múrcia; pero en vez de cumplir su compromiso y cuando hubo recibido algunas cantidades de dinero, envió comisarios al rey de Granada ofreciéndole su amistad, recorriendo entre tanto las tierras de su soberano sin respeto alguno y causando en ellas destrozos.

Viendo el rey D. Alfonso la mala conducta de don Juan y teniendo que hacer frente á las eventualidades de la guerra, envió á Múrcia con el encargo de guardar este reino á Pedro Lopez de Ayala, caballero esforzado y valeroso que merecia toda su confianza, escribiendo á las ciudades de Múrcia, Mula, Lorca y Alcaraz, así como á todas las demás villas y lugares del reino, que le recibiesen por capitan mayor, respetándole como á su propia persona y siguiendo sus pendones cuando los llamase á servicio de la pátria. Pero Lopez de Ayala cumplió muy bien su cometido principiando por terminar las disidencias que existian entre los vecinos de Múrcia, haciéndoles comprender que en la union está la verdadera fuerza y que debian acallar todo genéro de animosidad para unir sus esfuerzos contra los implacables enemigos de los cristianos, dueños aun de una parte del territorio español.

Mucho trabajaba el rey entre tanto para reconciliar á D. Juan Manuel, siempre duro, obstinado y poco tratable; pero no logró hacerlo tanto por la liga que este tenia con el rey de Portugal cuanto por lo que traia entre manos con el de Granada. Llegado á Búrgos el rey que venia de recibir el señorío de Alava, D. Vasco Rodriguez de Coronado, maestre de la órden de Santiago, mandó á decir que D. Juan habia hecho construir un castillo en tierra de la órden de Vélez.

En tiempo del maestre D. Vasco, D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel y señor de Villena, Almansa y otros muchos pueblos de Aragon y Múrcia así como tambien de Peñafiel, Cuellos, Aca, Roa, Escalona y otros pertenecientes á Castilla, estuvo el rey don Alfonso haciéndole la guerra en sus tierras desde estas villas y desde los castillos de Cuenca y Alarcon que le pertenecian de derecho. Tuvieron estas desavenencias por causa la palabra que diera el rey de casarse con doña Constanza, hija de D. Manuel, y negándose á cumplirla despues, mandándola encerrar en el castillo de Toro y contrayendo matrimonio con doña María, hija del rey de Portugal.

Rogó D. Juan Manuel repetidas veces á D. Alfonso diera libertad á su hija para poder desposarla con otro, ya que él no la aceptaba como tal, mas el rey se negó rotundamente á dejarla libre, impidiéndola de este modo se casase con persona de fuera de sus reinos que pudiese favorecer á D. Juan Manuel. Encontrándose este caballero en la situacion citada, hizo guerra á sangre y fuego desde los castillos de Cuenca, Alarcon, Garci, Muñoz y otros, en los lugares del término de Vélez y en otras villas de este órden, encontrándose el maestre y caballeros de ella en guerra contra los moros de Granada. Habiendo tenido noticia de tales acontecimientos el maestre, vino á defender su tierra



DIEGO SAAVEDRA FAJARDO.

y tuvo empeñadas refriegas contra D. Manuel, las cuales costaron la vida á muchos caballeros de una y otra parte: se ensoberbeció D. Juan de tal manera, que mandó edificar un castillo en un lugar fuerte y enriscado próximo á Uclés con el objeto de continuar la guerra contra la órden, poniendo tanta gente á la defensa de aquel, que no pudo el maestre impedírselo con la fuerza de las armas, viéndose obligado á suplicar al rey mandase á D. Juan que desistiese de la obra.

Así que el rey se enteró de estos hechos sin reparar en el comportamiento de D. Juan y deseando traerle á sí con benignidad por la imposibilidad en que se hallaba de hacerlo de otro modo, envióle á Fernan Sanchez de Valladolid, canciller del Consejo y en quien el rey tenia mayor confianza, para que le hiciese desistir de su tenacidad en construir un castillo en tierra de la órden de Santiago, que se dedicase al servicio de su monarca y renunciase á los tratos que habia hecho con el rey de Granada, por todo lo cual le prometia si así lo verificaba, grandes favores y amistad. Se dió Fernan Sanchez tal maña para desempeñar esta mision, que al poco tiempo llevó á su rey la noticia de la pacificacion de D. Juan y destruccion completa del castillo que tan fatal desenlace prometia.

Existian por este tiempo en la ciudad dos clases de guerra, de suerte que habia la precision de jugar á dos manos ya contra los moros ya contra las gentes de D. Juan Manuel. Al principio salió la ciudad con el pendon y con su capitan general Pero Lopez de Ayala, y se introdujeron en Vélez talando y destruyendo las vegas y teniendo algunas refriegas en varios lugares, lo que les valió un gran botin. Salióles al encuentro á su regreso Sancho Perez de Cadalso, vasallo de D. Juan, y al ver que venian en el desórden consiguiente á la seguridad que infunde la victoria, les quiso atropellar con su gente; pero aquellos, pasada la sorpresa, cargaron con tanta furia sobre estos últimos que los acorralaron en Lorca, poblacion en que los vasallos de don Juan publicaban que el rey de Castilla tenia hecha alianza con el de Granada y que hacian mal los suyos en salir á pelear contra los moros en tiempo de paz. Esta voz fué dada por órden de D. Juan Manuel. Tuvo el rey aviso de todo esto agradeciendo la salida que habian hecho contra los moros y el buen resultado que habia tenido, llamándole la atencion que D. Juan y su gente hubiesen contribuido de tal manera á la paz cuando se encontraba él mismo en guerra contra el rey de Granada, por lo cual envió una carta á Lorca, que copiamos literalmente para inteligencia de nuestros lectores:

«*Don Alfonfo, por la gracia de Dios rei de Caftilla, etc. Al concejo de Lorca, falud y gracia.* Bien fabeis como os embié á mandar por mi carta que hiziéffedes guerra á los Moros lo mas valeroffamente que pudiérades i que hiziéffedes por Pero Lopez de Ayala mi vaffallo affi como por mí mifmo en todas las cofas que mi fervicio fueffe, i agora an me dicho que ai algunos en Lorca que an eftorvado i eftorvan que no les hagais guerra, i efto que lo hazen por mandamiento de don Juan i por requerimiento que les embió hazer, de lo que yo eftoi maravillado que don Juan defiende que no les hagais guerra eftando yo en fervicio de Dios i mio haciendo guerra á los Moros, la mas porfiada i refiida que puedo, y que les dexeis vofotros de hazer por fu defenfa contra lo que yo embié á mandar efpantome mucho. Por tanto os mando que vifta efta mi carta hagais luego guerra á los Moros mui fiera i mui fangrienta, i obedeced á Pero Lopez de Ayala mi vafallo en todas las cofas que mi fervicio fuere affi como á mi perfona propia, i no hagais otra cofa fo pena de mi merced, i de los cuerpos y de cuanto aveis i no le dexeis de hazer por defendimiento que don Juan ni otro ninguno os haga: i fi algunos uviere ai en Lorca que quieran eftorvar de hazer la guerra, os mando que los prendais i confifqueis quantos bienes tuvieren i que los tengais á recando, hafta que yo embie á mandar fobre ellos lo que mi voluntad fuere, i de como efta mi carta os fuere moftrada, i de como lo cumpliéredes mando á qualquier efcrivano público que para efto fuere llamado que dé al hombre que la moftrare teftimonio fignado con fu figno, porque yo tenga certificacion de ello, i no hagais otra cofa fo la dicha pena. Dada en la torre de Albaquin veinte feis dias de Julio, Era de 1365 años.»

Pocos dias antes de escribir esta carta habia mandado el rey otra por el mismo estilo á la ciudad de Múrcia.

Habia en el Consejo de Múrcia una esquisita vigilancia para impedir la entrada en la ciudad á los revoltosos y malhechores, y gracias á este particular cuidado pudo impedirse su establecimiento á varios de aquellos, que aunque traian pasaporte de su rey para poder habitarle, despues de restituidos sus bienes eran sin embargo pertorbadores de la paz. Como D. Alfonso no recibia en Múrcia á nadie que no fuese vasallo suyo, se vió en peligro de no ser recibido el adelantado Fernando Alfonso de Mayor, por pertenecer á D. Juan Manuel, lográndolo al cabo merced á la carta que el rey le dió para que le dejasen el paso franco, asegurando haberse pasado á su servicio. Por este tiempo prendieron los vasallos de D. Alfonso unos hombres de D. Juan Manuel con doce cartas blancas y otras tantas escritas que este enviaba á su alcaide Pero Martinez Cabrillo con el objeto de firmar ciertos tratados con el rey de Granada. Mandaron la noticia de esta presa, que regocijó al rey sobremanera, tomando una medida cruel para que sirviese de escarmiento á los culpables: tal fué el mandarles sacar los ojos, cortarles los piés y las manos y despues degollarlos, ordenando al mismo tiempo que se diesen las cartas cogidas á D. Pedro de Toledo obispo de Cartagena para que se las llevase á la córte.

Reiteró el nombramiento de adelantado á D. Pero Lopez de Ayala que se habia hecho merecedor de él por sus muchos servicios: escribió á Múrcia para que le recibiesen como tal, así como tambien á todos los concejos de los pueblos, villas y lugares de este reino para que le concediesen todos los derechos que pertenecian al cargo de adelantado. Notició asimismo á los alcaides de los castillos de Alhanca, Harrisga, Molina la Seca, Monteagudo y otros para que entregasen estas fortalezas á Pero Lopez de Ayala, todo lo cual ejecutaron inmediatamente que recibieron la órden del rey.

Don Juan Manuel no disfrutaba tranquilidad de espíritu, pues recordando sus rebeliones contra don Alfonso, temia que este hiciese en él un ejemplar castigo, segun lo habia hecho en otros grandes, y á tanto llegó su temor, que siempre andaba esquivando su presencia y no sin falta de razon, pues con tal ardor le perseguia, que habiendo recordado el reto que Guillen de Rocafull, señor de Habanilla, recibiera en la córte ante sus mismos ojos, se aprovechó de esta circunstancia para poder castigarle y escribió una carta á D. Guillen, en la que le esponia los daños y estragos que D. Juan Manuel habia causado á aquel, por lo cual le mandaba ir á Múrcia y que en union de Pero Lopez Ayala le hiciese la guerra y todo el perjuicio que pudiera: esto no se llegó á verificar por la repugnancia que tenia D. Guillen á enojar al rey de Aragon, razon por la cual no lo ejecutó el Consejo del rey de Castilla.

Despues se vió obligado don Alfonso á mandar á su adelantado Pero Lopez de Ayala para que confiscase los bienes á algunos vasallos suyos que se habian levantado en Múrcia á favor de D. Juan Manuel y los aprisionase hasta que dispusiese lo que tuviera por bien hacer de ellos. Hizólo así el adelantado, y de esto resultó que casi todos los revoltosos acudieron á implorar la misericordia del monarca para que les restituyese otra vez los bienes, prometiéndoles no volver á sublevarse en lo sucesivo, logrando de este modo ablandar al rey, que ordenó á Pero Lopez retirase la ejecucion del mandamiento real, de manera que parecia por el sosiego de los alborotadores que habia treguas entre los vasallos del rey y de D. Juan: esto ocasionó que pensando el primero que su enviado habia firmado la paz, escribió ese una carta al concejo y al adelantado reprendiéndoles fuertemente por ello, y mandándoles romperla otra vez y seguir las hostilidades, haciendo todo el mal posible á D. Juan y su gente, esceptuando á Manuel Parcel, Francisco Parcel y Gonzalo Ruiz, vecinos todos de Múrcia.

Por su parte el infante no estaba menos disgustado con el rey, revelándolo en todos sus actos, algunos de los cuales llegaban hasta la crueldad, pudiendo citar entre ellos el siguiente: Habiendo preso á un vecino de la ciudad, llamado Bartolomé Castro, le pidió un crecido rescate, trasladándole á un castillo del que dijo no le sacaria hasta que le pagase; indignado aquel de semejante tratamiento, dicen que esclamó: «Dios quiera que antes que yo muera vea al rey en Múrcia para que me saque del cautiverio en que estoy;» lo cual sabido por D. Juan le mandó sacar la lengua. Esta accion puede dar una idea de su carácter vengativo y sangriento.

Estando el rey cercando á Escalona, tuvo noticia de que Valladolid se habia rebelado contra su autoridad, y conociendo lo importante que era la pérdida de esta ciudad, marchó inmediatamente sobre ella, mas habiéndose enterado que la causa del levantamiento era el tener en su casa al conde D. Alvar Nuñez, prometió echarle de allí, y para ello reunió Córtes en Búrgos, mandando á Múrcia que enviase á sus procuradores. El concejo de esta envió á Guillen Riquelme y á Guillen Calderon, los que inmediatamente acudieron á aquella ciudad, y volvieron trayendo consigo la confirmacion que el rey les habia hecho de todos los privilegios que sus antecesores habian concedido á este reino, el permiso de que los vecinos pudiesen habitar en el alcázar de la capital y entrar libremente en él mientras no fuese en perjuicio del rey, la merced que hizo de la tesorería para recomponer dicho alcázar y la otra mitad en la construccion de las casas reales de Múrcia, y que el Almudin pudiese hacerse en donde pareciera al concejo, con otra multitud de concesiones y privilegios.

En el año de 1329 el rey celebró sus bodas en Alfayantes con la infanta doña María hija del rey de Portugal, y aliándose con los reyes en estrecha amistad, concertaron el matrimonio de D. Pedro, hijo de D. Alonso de Portugal y doña Blanca, de D. Pedro, tio del rey de Castilla y de la infanta doña María, hermana del rey de Aragon. Celebróse además en Tarragona el casamiento de este último con doña Leonor, hermana del de Castilla, confederándose estos dos reyes para declarar la guerra á los moros de Granada, concertando hacerla por mar y tierra y no ajustar paz ni tregua sin el consentimiento de entrambos, mandando los dos á sus vasallos prestar juramento de no tratar con los moros, á cuya ceremonia acudieron el infante D. Jáime, patriarca de Alejandría, el arzobispo de Zaragoza, D. Pedro de Luna, los obispos de Cartagena y Osma, los maestres de Santiago y Calatrava, y otros muchos prelados, ricos-hombres, caballeros, etc.

Despidiéronse los reyes, y pocos dias despues el de Aragon envió su procurador Galiberto de Cruillas con poder suyo para recibir pleito homenaje del reino de Múrcia, en conformidad con lo pactado entre ambos, y el de Castilla hizo otro tanto, enviando á tomar juramento al reino de Valencia, como sus procuradores, á Pero Lopez de Ayala y á Rui Sanchez de Aivar, con una carta que decia, habiéndose enterado de la venida á este reino de Galiberto de Cruilles para tomarle juramento, con arreglo al tratado, los nombraba procuradores para recibir el pleito-homenaje del reino de Valencia y demás lugares de la frontera de Múrcia, y de las gentes de Aragon que fuesen á alguno de sus dominios.

Así las cosas, tuvo el rey que retirarse á Madrid por sentirse indispuesto, declarándosele unas tercianas. Hubo gran peligro de que se alborotase todo el reino poniendo en grave conflicto á la corona; pero curóse al poco tiempo, y con gran talento y prudencia consiguió calmar á los alborotadores y devolver la paz y tranquilidad á sus vasallos, atajando todos los daños. Convaleciente aun, escribió á su adelantado en este reino Pero Lopez de Ayala, diciéndole que no hiciese caso de cuantas noticias le llevasen acerca de su persona, que castigase sin piedad en el territorio de su mando á los perturbadores de la tranquilidad pública, y tuviese mucho cuidado contra las asechanzas de D. Juan Manuel, el cual hostigaba sin cesar desde sus villas y castillos á los vasallos de Castilla, y su hermano Sancho Manuel que estaba en Peñafiel, hacia grandes daños en el término de Cuéllar y su comarca. Muchos historiadores

presentan á este D. Sancho como hijo de D. Juan, siendo su hermano, como se ha visto en la carta que el infante escribió á la ciudad de Múrcia cuando era tutor del rey, en un párrafo que decia, *i por lo que fué hecho á D. Sancho Manuel mi hermano en el alcázar de Múrcia que él tenia*. De donde consta que este D. Sancho era su hermano, y fué padre de D. Juan Sanchez Manuel, conde de Carrion, que le sucedió en este adelantamiento.

Visto por el rey de Aragon que el mayor impedimento de la guerra á los moros eran las desavenencias entre D. Juan y su rey, procuraba terminarlas, porque el infante viendo que Aragon y Castilla se habian unido para hacer dicha guerra y que él quedaba escluido de la alianza, se unió en gran amistad con D. Juan Nuñez de Lara, casándose con su hija doña Blanca, y dando á su vez á D. Juan la mano de doña María que lo era de D. Juan, á quien el rey hizo matar en Toro, ofreciéndole recuperar el señorío de Vizcaya y las villas y castillos que le pertenecian á esta doña María, los cuales el rey habia mandado ocupar cuando hizo matar á su padre.

De esta alianza y doble casamiento resultaron las grandes alteraciones que hemos dicho, cuando la enfermedad del rey. Temiendo esto nuevos impedimentos para la guerra, procuró avenirse con D. Juan, devolviéndole su hija á quien tenia presa, y cediéndole además la villa y castillo de Lorca, haciendo D. Juan juramento de defenderle por D. Alfonso, mandándole volver al adelantamiento de Múrcia, y escribió una carta al concejo de la ciudad sobre este asunto, nombrando adelantado á D. Juan, y destituyendo á Pero Lopez de Ayala que le ejercia á la sazon.

Entre tanto se llevaban á cabo las cláusulas de tratado entre los reyes de Aragon y Castilla en lo tocante á prestar pleito-homenaje, de darse ayuda y de hacer guerra á los moros, los de Múrcia al procurador de Aragon y los de Valencia al de Castilla. En esto y en hacer los preparativos de la guerra se pasó la mayor parte del verano, sin haber sucedido ningun hecho de armas notable. Al año siguiente el obispo de Cartagena, Pedro Barroso, se presentó al rey de Aragon y le dijo, que habiendo empezado ya la guerra los castellanos, D. Alfonso le enviaba para decirle que habian determinado ponerse los dos al frente de sus ejércitos, ya para hacer mayor daño á los infieles, como para mayor honra suya, á lo que contestó el de Aragon así lo haria con gran contento, pero que le parecia no ser prudente alejarse de las costas, pues no podria tener los bastimentos necesarios para su ejército, y que lo mejor era apoyar sus ejércitos en las plazas fuertes y hacer las talas para que de una misma manera se hiciese la guerra, á lo que contestó don Alfonso con otras muchas cosas para que no hubiese disidencias en tan honrosa jornada.

Asustado el granadino de ver tan gravemente amenazado su reino, pidió una tregua de cuatro años á fin de reunir provisiones para su ejército y pedir socorros á sus correligionarios de Africa, siéndole concedida, pues el rey de Aragon tenia harto que hacer con las guerras de Cerdeña y de Génova, y el de Castilla porque tenia pensado reunir Córtes en Madrid, como lo efectuó. Fué enviado Pero Lopez de Ayala para concertar la paz, pues era esforzado guerrero y entendido político; pero hallándose á la sazon en Múrcia, esta ciudad respondió que no convenia de ningun modo á su servicio que se alejase de ella por las sospechas que tenia de D. Juan Manuel, cuyas gentes recorrian el territorio causando graves daños y arrasaban las villas y castillos del rey. La atencion pública estaba preocupada por este tiempo en la guerra de los moros que volvió á renovarse, cuyos resultados se esperaban con universal ansiedad, sabiendo que habia avanzado D. Alfonso muy al interior obteniendo repetidas ventajas. Hallábase la lucha en todo su vigor cuando los vecinos de Múrcia acudieron al rey en queja reclamando contra la merced que habia hecho de varias tierras pertenecientes al término de la ciudad: los comisionados de esta fueron perfectamente acogidos por el monarca castellano, el cual apoderó á cuatro personas autorizadas y competentes para que hiciesen un nuevo reparto, remediando los perjuicios ocasionados y ateniéndose á los principios de la mas estricta equidad.

Poco tiempo despues el rey dirigió á los murcianos la siguiente carta:

«*Don Alfonso, por la gracia de Dios, etc., al Concejo i á los alcaldes i á los jurados i alguazil de la ciudad de Múrcia, salud i gracia.* Bien sabeis como tengo guerra con los moros enemigos de la fé y mios, y agora estoy sobre Tera Hardales, i la tengo cercada desde martes siete dias deste mes de agosto en que estamos, tengo que todos los de mi tierra devian hacer guerra á los moros por quantas partes pudieran, i agora diéronme á entender que D. Pedro obispo de Cartagena y otras compañías de Aragon están allegados para entrar en tierra de moros por mi servicio; porque os mando vista esta que hagais guerra á los moros, y si el obispo y estas compañías salieren contra ellos que les acompañeis; i si D. Juan, hijo del infante don Manuel mi vasallo i mi adelantado mayor en la frontera i en el reino de Múrcia, se junta con el obispo i las compañías de Aragon para hazer mal i daño á los moros, os mando que entreis, que con él i son ellos en servicio mio. Dado en el real de la cerca de Tera Hardales quince dias de agosto. Era 1368 años.»

Recibida esta comunicacion, no solo los vecinos de Múrcia sino los habitantes de todo el reino capaces de tomar las armas, formaron una hueste respetable que unida á las del obispo invadieron el reino de Granada. Adelantaron su correría hasta Vera, haciendo muchos cautivos y apoderándose de un rico botin, con lo cual regresaron satisfechos á sus hogares.

No entramos en mas estensos pormenores sobre los sucesos ocurridos durante este reinado porque nos falta espacio para estendernos. Nos limitaremos por lo tanto á consignar que D. Alfonso, despues de haber destruido un numerosísimo ejército musulman en la célebre batalla del Salado, puso sitio á Algeciras ocupando la plaza despues de un largo y sangriento asedio. Acometió luego cerco á Gibraltar, deseoso de cerrar para siempre las puertas por donde entraban en España los socorros que dirigian los moros africanos de la Península, y la hubiera tambien conquistado á no

sorprenderle la muerte. D. Alfonso XI falleció atacado de una epidemia que hizo estragos enormes en su ejército el dia 28 de marzo de 1350. Poco antes habia pactado con el rey moro de Granada una tregua de diez años en condiciones muy ventajosas para los cristianos.

CAPITULO V.

Desde el reinado de D. Pedro de Castilla, hasta la muerte de D. Enrique IV.

A la muerte de D. Alfonso le sucedió su hijo D. Pedro apellidado *el Severo,* á quien en el primer año de su reinado le acometió una enfermedad tan grave que le puso á las puertas de la muerte, causando entre los señores de la córte grandes discordias sobre quien habia de ser elevado al trono si acaecia el fallecimiento de aquel, toda vez que no dejaba hijo legítimo heredero. Unos estaban de parte del infante D. Fernando, hijo del rey de Aragon y nieto del rey de Castilla, por ser su madre la reina de Aragon primogénita del rey D. Fernando; otros decian que debia reinar don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, por ser hijo legítimo de D. Alfonso de la Cerda heredero de Castilla; pero puso fin á esta contienda política la mejoría del rey D. Pedro.

Doña Blanca, hija del duque de Borbon y sobrina del rey de Francia D. Juan, fué destinada para esposa del monarca de Castilla, quien apenas se hubo casado con ella la abandonó por doña María de Padilla, con la que mantuvo relaciones hasta su muerte.

En el año de 1356 tenia el rey fijada su residencia en Sevilla y se le presentó ocasion de enemistarse con el rey de Aragon: á pesar de las escusas y satisfacciones que este le dió por el atentado que uno de sus capitanes habia cometido en un puerto del territorio de D. Pedro, le declaró la guerra y se dirigió al reino de Múrcia con el mayor número de gente de armas que pudo reunir, comprendiendo que ningun punto como este podria ser tan favorable para sus ataques al de Aragon, por tener en el reino de Valencia los castillos de Alicante y Orihuela que le diera el infante D. Fernando. Entre tanto los capitanes de aquel rey no habian permanecido ociosos, pues tuvo noticia el de Castilla de los estragos hechos en sus fronteras, quemando el arrabal de Requena y otros lugares de aquella comarca, por cuya razon determinó D. Pedro que una parte de su ejército al mando del infante D. Fernando entrase en Aragon por las fronteras de Sória, y él con otra parte compuesta de 4,000 caballeros se dirigiria á Cuenca y Requena para desde allí entrar en el reino de Valencia.

D. Diego García de Padilla, maestre de Calatrava, habia llegado hasta Castalla y Homil, poblaciones del reino de Valencia; mas se vió en la necesidad de regresar á Múrcia por refuerzos para poder cercar aquellos lugares.

El rey de Aragon logró hacerse dueño del castillo de Alicante, y D. Pedro de Castilla ardiendo en ira por esta derrota, penetró en territorio enemigo y se apoderó de algunos pueblos atropellando cuanto se le oponia al paso. Viéndose el rey aragonés vencido por la fuerza de las armas, recurrió á la astucia principiando á sobornar á los grandes del reino de Castilla, y mandó para lograr su objeto regalos de tanto valor y novedad con promesa de recompensarles doblemente si le prestaban auxilio en la guerra contra el rey de Castilla, que muchos grandes del reino, entre ellos D. Tello, señor de Vizcaya, y D. Enrique y D. Fadrique, hermanos bastardos del rey, esperaban la ocasion de sublevarse.

Despues de una tregua de quince dias, tomó el rey D. Pedro á Tarazona á pesar de la tenaz resistencia que opusieron las huestes del desleal D. Fadrique que las mandaba, y tomada que fué, se ajustó otra nueva tregua de un año, con lo cual se retiró cada ejército á su reino.

En el tiempo que duró este plazo, tuvo lugar el asesinato del maestre D. Fadrique, hecho por órden del mismo D. Pedro cuando aquel arrepentido de su deslealtad iba á implorar el perdon de su hermano.

El plazo fijado para la continuacion de la guerra entre los reyes de Castilla y Aragon fué roto por este último que penetró en el reino de Múrcia y llegó hasta Cartagena estableciendo allí su campamento, y aunque se quejó D. Pedro de tal atropello, solo consiguió que el de Aragon, combinado ya su plan, le retase á luchar con él en campo abierto; pero el de Castilla, sin dar importancia á semejante desafío, fortificó las fronteras de su reino lo mejor que le fué posible y partió para Sevilla en cuyo rio armó doce galeras, á las que agregó otras seis genovesas adquiridas á precio muy subido, dirigiéndose luego sobre Alicante para hacer la guerra á D. Fernando por mar y por tierra en los lugares que tenia en aquella frontera. De este modo llegó á la villa de Guardamar, que fué tomada por su gente de armas á pesar de las buenas fortificaciones que la defendian; despues mandó atacar el castillo, á donde se habian retirado los defensores de la villa, y estándole combatiendo, se levantó un temporal tan fuerte que se perdieron todas las galeras menos la del rey y otra de genoveses, salvándose por fortuna los soldados de don Pedro, quien con este motivo abandonó el castillo y se dirigió á Múrcia con su ejército despues de haber incendiado la villa de Guardamar.

Despues de este contratiempo y de haber organizado nuevamente su armada, salió de Múrcia con direccion á Almansa, donde se hizo dueño de los fuertes, penetrando al poco tiempo por tierra de Aragon, donde tambien adquirió á Negoste y Terrijo. De allí pasó á Monteagudo, castillo defendido por el rebelde infante D. Tello, y mandó atacarle, haciéndolo tambien despues de un reñido combate que causó algunas pérdidas á los que le defendian, pero tuvo que detener la marcha de sus triunfos por una enfermedad que le obligó á regresar á Sevilla. Cuando se encontró en esta ciudad casi completamente restablecido de sus dolencias, supo que el rey de Aragon habia penetrado en Castilla por el campo de Alavar, y que habiendo llegado al castillo se apoderó de él mandándole quemar; despues atravesó por Escobar para dirigirse á Medinaceli, pero no le fué posible apoderarse de este fuerte por lo bien defendido que estaba, y porque sabiendo que el rey de Castilla se preparaba para hacerle una

sangrienta guerra, le pareció prudente acudir á Barcelona y disponer allí todo lo necesario para la lucha. En esta situacion estaban los dos reyes cuando llegó á Castilla el cardenal Guido de Boloña con la mision de intervenir en los asuntos referidos y lograr hubiese paz entre los dos monarcas, la que solo aceptó don Pedro con la condicion de que el rey aragonés le entregase á Francés de Perellós para juzgarle en sus reinos por los atentados que habia cometido contra su real persona; que arrojase de sus Estados al infante D. Fernando y algunos otros personajes, y otras varias reclamaciones á cuyo cumplimiento se negó su rival alegando diferentes escusas, y mandando á decir al rey, para justificar su deseo de paz, que ponia á la disposicion de este diez galeras armadas para protegerle si tenia guerra con algun otro reino, prometiéndole ir á pelear en su favor él mismo en persona. El rey de Castilla no aceptó estas proposiciones, y mandó decir al de Aragon que en último grado si queria evitar la guerra le concediese la villa y castillos que fueron usurpados en el reinado de su abuelo D. Fernando. Reunió su Consejo aquel monarca para que resolviese si se deberian aceptar las condiciones del rey D. Pedro, y resultó del debate que no debia darse á este nada que perteneciese á la corona real, lo cual sabido por aquel, sumamente enojado dijo que todo era una estratagema para entretenerle y que no utilizase la armada que estaba reuniendo, pues podia con ella ponerle en grave apuro; y para vengarse dijo en presencia de toda su córte, que todos los castellanos que estaban en Aragon eran unos traidores. Díjolo en ocasion muy poco oportuna, pues todos los rebeldes proyectaban volver á su servicio, y de esta manera los perdió para siempre. No contento con esto, cometió otras muchas crueldades, como matar á la reina de Aragon que estaba en su poder, y á la esposa de D. Tello, llamada doña Juana de Lara, y á doña Isabel de Lara. Despues de dejar guarnecidas las plazas mas importantes, volvió á Sevilla para en union de los reyes de Granada y Portugal marchar contra el aragonés.

En 1359 estando el infante D. Fernando para entrar en el reino de Múrcia, tuvo noticia de que parte de la armada del rey de Castilla se dirigia á Alicante, y dándose prisa, llegó allí al mismo tiempo que la escuadra, y poniendo en estado de defensa aquella villa, se trasladó á Villajoyosa, dejándola bien defendida, así como las fronteras del reino de Múrcia, pues sabia que por este lado habia de recibir un fuerte ataque de la caballería mora de Granada.

Al mismo tiempo habia salido el rey de Castilla con su armada, pues se habia propuesto hacer ver á los aragoneses que á pesar de su poderío no vacilaba en atacarles en su mismo reino, y por el mar, cosa nunca vista en los reyes castellanos, por la escasez de fuerzas marítimas con que contaban. Para demostrar al rey de Aragon que le era superior tanto por mar como por tierra, marchó á Algeciras con 122 embarcaciones de varias clases. Detúvose en dicho puerto algunos dias para esperar refuerzos que el de Portugal le enviaba; pero tardando estos mucho, no quiso detenerse, y salió para Cartagena, deteniéndose aquí para aguardar la escuadra portuguesa. Entre tanto envió algunas galeras para apresar á varias naves aragonesas, pero no las encontraron, pues su rey al saber el número de velas que contaba la armada del de Castilla, dió órden de encerrarse en los puertos. Prosiguió al E. su marcha y tomó la villa y castillo de Guardamar, pasando sin detenerse por Valencia, y al llegar á la desembocadura del Ebro se vió con el delegado del Papa que estaba en Tortosa, procurando ajustar una tregua que aquel no quiso admitir, reuniéndose allí con las fuerzas que le enviaba su tio el de Portugal al mando de Lanzarote.

Prosiguió sin detenerse su camino á Barcelona, teniendo lugar una reñida y sangrienta batalla en las costas del mismo nombre, teniendo que retirarse la castellana por las nutridas descargas de ballestas que de las naves y de tierra recibian, dividiéndose en dos grupos, uno de los cuales marchó al lugar de Ciges y otro al Cabo de Llobregat, donde se verificó un desembarco, quedando derrotados los aragoneses. Volvió el rey sobre Alicante, donde tuvo una lijera escaramuza, huyendo el maestre de Calatrava, jefe de los castellanos, retirándose toda la escuadra á Cartagena, en cuyo lugar los portugueses se despidieron del rey D. Pedro, diciendo que ya habia pasado el término de tres meses que su soberano les habia señalado.

El rey acordó entonces separarse de la flota y marchar por tierra á Castilla, y dando permiso á los capitanes de las naves para que despues de volver á Málaga y Cádiz se fuesen á donde les pareciese, se vino á Múrcia y de aquí á Tordesillas, donde residia por aquel tiempo doña María de Padilla.

Victoriosos los castellanos en Llobregat fueron vencidos en Arabiana al pié del Moncayo, porque sabiendo las tropas de Castilla que defendian á Gomara, Agreda y demás plazas, que los aragoneses bajo el mando de D. Enrique se dirigian contra ellos, se juntaron para salirles al encuentro, fueron vencidos y presos sus principales jefes en los campos de aquella ciudad, y en el mismo dia los de Aragon quemaron y saquearon á un lugar llamado Olvega. Irritaron tanto al rey estos desastres, que no pudiendo saciar su cólera en D. Enrique de Trastamara, mandó matar á sus hermanos D. Pedro y D. Juan, siendo jóvenes aun.

Creyendo el enviado del Papa que todas estas derrotas, juntas con haberse pasado al aragonés los capitanes que defendian el reino de Múrcia y estar amenazando D. Enrique con numerosas tropas al reino de Castilla habian abatido algo á D. Pedro, le envió un comisionado al rey de Aragon para decirle que le enviase sus embajadores, y otro para tratar con él de la paz. Avistáronse estos y el cardenal en Tudela, separándose sin haber adelantado nada.

Orgullosos los caudillos de Aragon, siguieron sus marchas al mando del conde D. Enrique, apoderándose de Haro y Nájera; pero ansioso D. Pedro de vengar las derrotas anteriores, salió á su encuentro, teniendo una gran batalla, en la que quedaron victoriosos los castellanos, huyendo el de Trastamara, despues de haber estado á punto de ser cogido por sus enemigos, los que se pusieron en salvo, retirándose el rey á Sevilla.

De allí mandó á Gutierrez Fernandez de Toledo para que marchase á Molina con un pretesto, donde le hizo matar y que le enviasen su cabeza.

Causó gran descontento esta muerte, pues era Gutierrez Fernandez un leal servidor del rey y uno de los mejores caballeros del reino; y habiendo sabido D. Gutierrez de Toledo, prior de San Juan, y Diego Gomez, su hermano, que estaban en la ciudad de Múrcia por fronteros contra Aragon, con las noticias del fallecimiento de su tio, ardiendo en ira y desesperacion, escaparon de Múrcia; mas los de esta ciudad sabiendo que el prior marchaba á territorio moro, mandaron gentes en su persecucion, quienes le alcanzaron y pusieron preso, hasta que recibida una órden del rey se le dió libertad.

La mayor parte de los grandes pensaban dirigirse á Aragon por el sobresalto que les causara esta muerte y la de Gomez Carrillo, valeroso caballero á quien el rey mandó asesinar sin haber cometido delito alguno, y la de otro caballero castellano llamado Diego Gutierrez de Ceballos, á quien tambien levantaron una calumnia para acusarle y llevarle preso á Córdoba, en cuya cárcel fué degollado. Todas estas felonías hicieron pensar á los aragoneses en el destronamiento del tirano que tales infamias llevaba á cabo, y aliándose el infante D. Fernando, el conde de Trastamara y los caballeros de Castilla con el monarca aragonés despues de arregladas condiciones de cómo se debia repartir el reino de Castilla si llegaban á hacerse dueños de él, convinieron poner en práctica todos los medios que pudiesen para el aniquilamiento del rey don Pedro; pero este que supo la liga que contra él se fraguaba, llegó á grandes jornadas á Múrcia, ordenó sacar una leva de gente fronteriza, y con todas las fuerzas de á caballo y á pié que le fué posible reunir, penetró en Aragon sediento de venganza, taló y destruyó cuanto encontraba al paso, y se hizo poseedor de una porcion de pueblos y castillos que sirvieron para calmar algun tanto su cólera. Dejando todos los lugares de su conquista bajo la custodia de D. Enrique Enriquez, adelantado de la frontera y caudillo del obispado de Jaen, regresó á Castilla. Era en esta época adelantado de Múrcia el maestre de Alcántara Gutierrez Gomez de Toledo; pero muerto en el año 1364, le sustituyó en sus cargos D. Martin Lopez, camarero mayor del rey y mayordomo mayor de su hijo D. Sancho. Salieron de la ciudad por reclamacion de D. Enrique Enriquez 100 ballesteros de la nómina, á pesar de la necesidad que aquella tenia de ellos, para defenderse de los soldados de Orihuela, por lo cual el rey determinó regresasen á Múrcia los hombres de á caballo que habian salido para la villa de Alicante toda vez que su alcaide Pero Fernandez Niño la tenia bien provista y fortificada.

Entre tanto el rey de Aragon hacia todos los esfuerzos posibles para recobrar la villa de Alicante por ser de suma importancia su posesion, y así la tenia cercada por mar y tierra, viéndose precisado D. Pedro Fernandez Niño, alcaide de ella, á marchar á Múrcia despues de haber dado aviso á D. Enrique Enriquez, á quien fué presentada por el concejo de la ciudad la carta de recomendacion que el rey diera á favor de D. Farax, nombrándole frontero y ordenando se le tuviesen las mayores consideraciones así como tambien á los caballeros que le acompañaban, en recompensa de los servicios que habia prestado en la guerra contra el de Aragon.

Hallábase este muy agitado por las diferentes entradas que aquel hacia en su reino y mucho mas por la noticia que tuvo de que el infante D. Fernando, su hermano, estaba descontento de él, y que habia determinado abandonarle marchando á Francia con todos los servidores de Castilla que residian en Aragon, por lo cual subió de punto el enojo del rey, mandando prender á su hermano, al que dió muerte, dirigiendo para tranquilizar á los hermanos del conde D. Enrique, alterados con este suceso, avisos en que le manifestaba la buena voluntad que hácia ellos tenia.

Despues de porfiadas luchas favorables al rey de Aragon y de concluidas las Córtes que se reunieron en Tortosa el año 1365, se dirigió aquel á sitiar á Murviedro, que estaba en poder de los castellanos; pero así que el rey de estos supo el cerco de aquella poblacion marchó con sus gentes de armas á Orihuela para socorrerla. Fué tomada la plaza de Murviedro por los aragoneses así como tambien el castillo, cuya defensa costó la vida á su alcaide Juan Martinez de Eslava; mas tuvieron que resignarse á que Orihuela quedase en poder de D. Pedro.

Mas tarde, el conde de Trastamara favorecido por los capitanes Beltran Duguesclin (llamado en España Beltran Claquin), despues condestable de Francia, el conde de la Marca, el señor de Andenar y algunos otros caballeros á quienes ofreció grandes mercedes, se proclamó rey de Castilla, y acompañado de una porcion de partidarios estranjeros entró en Alfaro, cuya frontera estaba á cargo de D. Iñigo Lopez de Horozco, pasando desde allí á Calahorra, poblacion que se vió obligada á rendirse por ser muy corto el número de sus defensores. En ella hubo un debate entre el conde de Trastamara Beltran Claquin y demás capitanes estranjeros, y se resolvió jurar por rey al conde, atendiendo no solo á los merecimientos que tenia, segun ellos, adquiridos para reinar, sino tambien al crecido número de partidarios con que contaba para conseguirlo por la fuerza de las armas, y en el año 1366 D. Enrique marchó sobre Búrgos donde se encontraba su hermano D. Pedro, quien así que supo que habia tomado á Navarrete y Briviesca, abandonó la ciudad, montó en un caballo, y seguido de muy pocos hombres de armas que quisieron acompañarle, llegó á Gumiel al espirar la tarde.

D. Enrique, sin perder un momento, se alió con el rey de Aragon, prometiéndole si ganaba el reino de Castilla hacerle dueño de Múrcia, ajustando al mismo tiempo matrimonio entre el infante D. Juan, hijo de aquel, y la infanta doña Leonor que lo era de D. Pedro de Aragon, debiendo á este casamiento ser mas tarde reyes de Castilla.

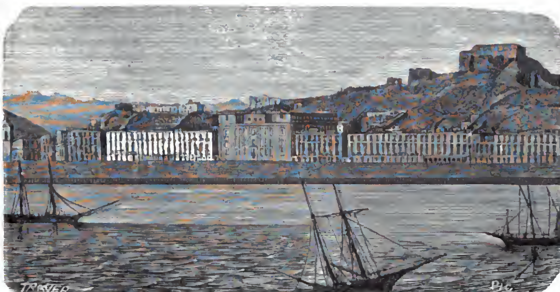
Así que el de Trastamara fué coronado rey en el monasterio de las Huelgas, acudieron á rendirle homenaje de todas partes del reino, á escepcion de la villa de Agreda y los castillos de Sória, Arnedo, Logroño y San Sebastian: mostróse D. Enrique muy pródigo concediendo cuantas mercedes solicitaban de él

sus nuevos súbditos; pero no pudo cumplir su promesa al de Aragon de entregarle el reino de Múrcia, pues este no lograron reducirle á la obediencia del nuevo rey de Castilla.

A primeros del año 1367 hizo pactos D. Enrique con el rey de Navarra para que se opusiera al paso de D. Pedro y del príncipe de Gales su aliado, que habia de tener lugar por los puertos de Roncesvalles: quedó el de Navarra en no consentir el paso por sus Estados al destituido rey de Castilla, tal cual lo deseaba el de Trastamara, y este le prometió en recompensa la villa de Logroño; mas luego que se ausentó D. Enrique se dirigió á Pamplona é hizo con D. Pedro otro tratado asegurándole dejar franco el paso de Roncesvalles si le daba la villa de Vitoria y Logroño.

Muy satisfecho el de Trastamara con las seguridades que D. Cárlos rey de Navarra le prometiera de no dejar el paso por Roncesvalles á D. Pedro ni sus gentes de armas, partió para Búrgos; pero como estaba prevenido el que habia de ser defensor del citado puerto, se dejó prender en Borja por Mosen Oliver de Mañi, partidario del rey D. Pedro, pasando este como era natural sin impedimento alguno y llegando á territorio castellano, desde donde escribió cartas á las pocas ciudades que le habian permanecido fieles, entre las que se contaba Múrcia, para animarlas á que tomasen las armas y dispusiesen todo lo necesario para la guerra que iba á comenzar en breve.

Supo el rey D. Enrique la desgracia que le amenazaba, reunió apresuradamente el mayor ejército que le



Vista de Cartagena, tomada desde el puerto.

fué posible, y presentó batalla á su hermano; pero la perdió y con ella el reino de Castilla, viéndose obligado para escapar de manos de D. Pedro á refugiarse en Francia, á donde pudo llegar merced á un disfraz que le proporcionó D. Pedro de Luna, cardenal que fué mas tarde.

Obtenida esta victoria el rey D. Pedro escribió á muchas partes, y entre ellas á Múrcia, una carta en que la participaba dónde y cómo habia sido la batalla. Alegró mucho al Consejo y demás partidarios de D. Pedro en esta ciudad la noticia de tal suceso, celebrándolo con fiestas y regocijos, contestando el rey en otra carta dando las gracias por tales demostraciones.

D. Enrique, que por este tiempo estaba en Francia muy favorecido por el rey, y reuniendo muchas tropas francesas, escribió estas noticias favorables á sus parciales de España para que no se desanimasen. Entre tanto D. Pedro enterado de todo, procuraba reunir gentes y dinero, y á este fin mandó un emisario á esta ciudad para ver si podia conseguir algunos subsidios, pues debia enormes sumas á los soldados estranjeros del príncipe de Gales. Despues de leida la carta en que el rey pedia á los vecinos de Múrcia las alcabalas que hasta entonces habia pagado en iguales ocasiones, aquellos, unos por voluntad y otros por miedo lo hicieron así, con escepcion de algunas villas y castillos que estaban de parte del bastardo.

En aquella época tuvieron su orígen las hermandades, por los muchos ladrones y asesinos que poblaban los campos no dejando gozar paz ni reposo á los pacíficos vecinos de las ciudades, los cuales perecian de miseria, pues no se podia comerciar libremente ni importar los víveres necesarios por temor á ser robados y aun muertos: para remediar este mal el rey D. Pedro dió permiso á los habitantes de las poblaciones á fin de que pudiesen salir en hermandad y matar á todo bandolero que encontrasen, siendo este uno de los mejores actos del reinado de aquel príncipe.

Habiendo penetrado D. Enrique con su ejército en España, no tardó en encontrarse con su hermano en

los campos de Montiel, donde fué vencido D. Pedro teniendo que huir y refugiarse en el castillo del mismo nombre; pero el de Trastamara hizo levantar un muro de piedra á su airededor, y entró D. Pedro en tratos con D. Beltran Duguesclin, el cual se portó traidoramente, entregándole á D. Enrique que le asesinó. Así murió D. Pedro á la edad de 35 años, sucediéndole en el trono su matador, el cual se apoderó de la fortaleza aprisionando á los principales partidarios de su hermano, entre los que se encontraba el célebre Men Rodriguez de Sanábria. La mayor parte de las plazas y ciudades que estaban por D. Pedro se le entregaron; pero receiando de la amistad que esta capital mantuvo siempre con su hermano, mandó á un pariente suyo para enterarse en qué estado se hallaban sus habitantes, y habiendo sabido que estaban de su parte, les escribió una carta manifestándoles su agradecimiento y diciendo que les mandaba á un caballero llamado Fernan Sanchez, para varios asuntos concernientes á la prosperidad y reposo de este reino.

Venia principalmente este caballero á enterarse mas de cerca del espíritu de la poblacion, y á someter las villas y castillos que aun estuviesen por D. Pedro; esto ya lo habia hecho el conde de Carrion, á quien el rey habia enviado antes, y volviéndose donde estaba D. Enrique, le notificó el buen estado de la ciudad y la sumision completa de sus enemigos por el conde, quedando aquel muy satisfecho y nombrando adelantado mayor al de Carrion.

Habiendo corrido rumores de que habian nombrado sucesor de Pero Lopez de Ayala en el adelantamiento á su hijo, por los muchos servicios que aquel habia prestado á D. Enrique, los murcianos escribieron á la reina, pidiéndola hiciese revocar la órden.

Estando el rey en Toledo reunió su Consejo con motivo de que debiéndose grandes cantidades á don Beltran y demás ausiliares, habia gran necesidad de dinero; pero no queriendo D. Enrique abrumar á sus vasallos con impuestos, hizo fabricar una nueva moneda llamada cruzados, y haciéndola circular, sacó lo suficiente para pagar todas sus deudas. Con motivo de esto aumentó el precio de tal manera, que el rey se vió obligado á hacer que se fabricaran dichos cruzados en todas partes donde hubiese casa de moneda, y como en Múrcia habia una, escribió una carta diciendo la clase de moneda que se habia de labrar, y nombrando los arrendadores á quien se habia de entregar la casa.

Al principiar el reinado de D. Enrique envió la ciudad de Múrcia á Fernan Alonso de Saavedra y á Andrés García de Lara, vecinos de ella, con el mensaje de hacer al rey algunas peticiones, entre ellas que la ciudad no se entregase nunca á otro monarca que al de Castilla, solicitando tambien el mantenimiento de los fueros, privilegios, cartas, mercedes, franquezas, ordenanzas, usos y costumbres de que aquella habia disfrutado durante los reinados de sus antecesores.

Hallábase ocupado mas tarde el rey en la adquisicion de Zamora cuando llegó á sus oidos que D. Fernando de Portugal se habia apoderado de la Coruña y que toda la Galicia se iba á poner bajo sus órdenes, por lo cual D. Enrique dejó por entonces á Zamora para combatir al rey de Portugal, de cuya guerra dió cuenta á su esposa doña Juana por medio de una carta en que decia haber recobrado y pacificado todos los lugares que estaban por aquel soberano, penetrando despues en el reino este y causándole todo el perjuicio que pudo. Asimismo noticiaba su llegada á Braga, ciudad cerrada por sus tropas y la mejor que existia entre el Duero y Miño, y que despues de cuatro dias los de la ciudad prometieron rendirse al cabo de dos semanas si no eran socorridos, dándole todas las seguridades y rehenes que habia pedido, y enterado de todo esto el rey de Portugal mandó emisarios pidiendo la paz, á lo que el rey de Castilla contestó que así lo haria, pero cumpliendo con su honra y la de sus reinos, mandando embajadores para tratar, por lo cual la paz no tardó en hacerse arriba de quince dias. Tambien decia que si el conde D. Sancho estaba en libertad, marchase á la frontera, donde se hallaban el maestre de Calatrava y D. García Alvarez, para que los causase todo el daño posible. Despues de espedida esta órden, en la que citaba otros pormenores y daba algunas instrucciones á su esposa, supo que el rey de Portugal habia mandado á Gomez Lorenzo de Avila con cien hombres de armas á su disposicion para que llegados á Ciudad-Rodrigo hiciesen grandes estragos, lo cual sabido por el rey de Castilla escribió al Consejo de Múrcia manifestando que tenian cercada sus gentes de armas aquella ciudad, habiendo logrado ya hacer tres cavas en el muro, por las cuales habia venido á tierra una gran parte de él, quedando lo restante en muy mal estado de defensa, y así esperaban ver rendido al enemigo antes de un mes á no haber sobrevenido un tiempo malísimo que retardó la empresa. La escasez de alimentos y la mala temperatura que allí se esperimentaba, le habia obligado á levantar el sitio, pero esperando volverle á emprender al comenzar la primavera.

Entre tanto reinaba la mayor inquietud en la ciudad por las noticias que á cada momento armaban los partidarios de D. Pedro, y aunque se habia castigado á muchos, no por eso cejaban en sus propósitos de rebelion. Apurado el Consejo escribió al rey esponiéndole sus quejas, á las que el rey contestó enviando á don Juan Sanchez Manuel para que redujese á los alborotadores á la obediencia.

Estando D. Enrique en Medina del Campo dió órden á sus huestes para marchar con él al reino de Andalucía, sublevado á la sazon, dejando encargada la Galicia á su adelantado mayor de Castilla Pedro Manrique y á Pedro Ruiz Sarmiento que lo era de Galicia, porque D. Fernando de Castro le hacia gran guerra ayudado de las poblaciones Santiago, Tuy y la Coruña. Despues de haber arreglado estos asuntos y concluido de pagar á D. Beltran Claquin, dejó á Medina del Campo para ir á Toledo y desde allí á Sevilla, entrando últimamente en Andalucía por Carmona, donde así que llegó supo como el maestre de Santiago, D. Gonzalo Mejía, en union del de Calatrava habian ajustado treguas con el rey de Granada. Mucho halagó al de Castilla la noticia, y escribió una carta á Múrcia para que tuviese conocimiento de estas paces; remitió otra carta á la misma ciudad dando aviso de la rendicion de Zamora.

En el año 1371 de Jesucristo D. Enrique sitió la villa de Carmona, residencia de D. Martin Lopez de Córdova: marchó en efecto sobre ella, y teniéndola ya cercada, corrieron noticias de que Múrcia estaba resuelta á rebelarse en secreto, cansada de los malos tratos con que Garcí Fernandez de Villodre, casado con doña Luisa de Villena, hija de D. Juan Sanchez Manuel, la acosaba continuamente; pero si bien es cierto que el citado caballero y Fernan Perez Calvillo se habian pasado al rey de Aragon como partidarios del rey D. Pedro, no lo es que la poblacion entera estaba de parte de estos.

Los de Múrcia, sorprendidos por el aprecio que hiciera don Enrique de esta falsa noticia, hicieron todas las pesquisas que pudieron para indagar quién era el calumniador de esta ciudad; mas fueron inútiles, y al cabo tuvieron que conformarse con la suposicion de que Fernan Perez Calvillo y sus amigos juntamente con Garci Fernandez de Villodre, hallándose apurados dentro de Carmona habrian hecho cundir esta nueva para obligar al rey á levantar el sitio, y así mandaron los murcianos á Juan Sanchez, escribano real, enviado para averiguar el verdadero estado de la ciudad, con los mas favorables informes de la paz que reinaba en ella. Quedóse muy satisfecho D. Enrique con tal aviso, y para dar una prueba de la confianza que en Múrcia tenia, les notició las paces firmadas ya por el legado del Papa y don Alfonso Perez de Guzman entre él y el de Portugal, así como tambien su entrada en la villa de Carmona sin resistencia por los defensores de esta ciudad, quienes casi los recibieron gustosos entregándoles el alcázar titulado de la Reina y el de la puerta de Sevilla; empero Martin Lopez cuando se vió perdido fortificóse en el alcázar del Rey con algunos que le siguieron, diciéndole que para el siguiente dia habrian entregado al maestre muerto ó vivo, y viendo que no era socorrido por Castilla, Inglaterra ni otro Estado de quien esperaba auxilio, consintió en dar á D. Enrique la villa y todo lo que en ella tenia perteneciente al rey don Pedro, asegurando tambien entregaria preso á Mateo Fernandez de Cáceres, canciller que fué del destituido monarca, si el actual rey de Castilla dejaba libre á él, Martin Lopez, y en actitud de establecerse en el país que quisiera eligir, cosas todas que fueron concedidas aparentemente por D. Enrique; pero luego se negó haciéndolos matar por haber sido los jefes de aquella lucha.

En 1372 supo el rey que vencieron á una escuadra inglesa las naves que habia mandado en socorro del rey de Francia bajo el mando de Ambrosio Bocanegra. Escribió entonces una carta al concejo de esta ciudad, anunciándole esta victoria y el haber sofocado un levantamiento en Galicia su hijo Alfonso, diciendo que así lo hacia por el placer que les causaria saber estos sucesos, siendo tan leales y respetuosos vasallos como eran de él.

Al año siguiente se ajustaron definitivamente las paces entre los reyes de Castilla y Portugal por el legado del Papa bajo las siguientes condiciones: el de Portugal favoreceria con cinco galeras al de Castilla cuando este tuviese necesidad de ellas, y espulsaria además de su reino á todos los rebeldes que estaban en él, con otras cláusulas mas ó menos ventajosas.

Lleváronse tambien á cabo nuevas paces entre castellanos y navarros, casándose el heredero de la corona de Navarra con una hija de D. Enrique llamada Leonor, cediendo además aquel soberano algunas plazas y fortalezas.

Sospechando D. Enrique de las intenciones del duque de Lancáster, yerno del difunto rey D. Pedro, reunió en Búrgos apresuradamente sus tropas, mandando al concejo de Múrcia que le enviase cien ballesteros de los mejores, á lo que este contestó que no podia por estar amenazando las fronteras los moros; pero insistiendo el rey, accedió el concejo, enviándole los mas decididos y esperimentados.

El conde de Carrion mandó matar por esta época á revoltosos de la ciudad, antiguos partidarios de don Pedro y que se habian declarado á favor del duque de Lancáster. Agradecido el rey á los servicios que cada dia le prestaba el conde, le concedió la mina del Algibe en Cartagena, con la condicion que si en ella se encontrase oro, plata ó cobre, no se comprendiese en esta donacion, dándole además todos los bienes de los sentenciados á muerte. En aquel tiempo murió el conde de Alburquerque, hermano de D. Enrique, en una revuelta que hubo entre varios soldados en un barrio de Búrgos, escribiendo el rey esta infausta nueva á la ciudad de Múrcia. Quiso además el monarca castigar á los matadores, pero estos se habian puesto ya en salvo, de manera que nunca se los volvió á ver ni tener noticias de ellos.

Promovióse mas tarde una guerra entre castellanos y aragoneses, con motivo de haber pedido D. Enrique, segun lo pactado anteriormente, al de Aragon, la mano de su hija Leonor para el infante D. Juan, que lo era suyo, y negándose el aragonés con frívolos pretestos estalló la lucha, enviando el rey un emisario con una carta á esta ciudad para que estuviese prevenida, proveyéndose de víveres por largo tiempo, pues era uno de los puntos donde tendria lugar la campaña, y haciendo lo mismo con todas las gentes que estaban en este reino guardando las fronteras. Mandó luego nuevas cartas en las que daba órden á los habitantes para que hiciesen todo el daño posible á las tierras, propiedades y ejército del reino de Aragon, por cuyo mandato el concejo y el adelantado de este reino mandaran poner guardias en todas las puertas de la ciudad y guarnecer las fortalezas y castillos de las inmediaciones.

Andaban los moros haciendo correrías, talando las huertas y cometiendo muchos estragos, hasta que reuniéndose varios pastores de estos campos fueron en su alcance é hicieron gran matanza en ellos, por lo que animados algunos vecinos de Múrcia y sabiendo que compañías de moros recorrian el territorio, salieron en su contra y los destrozaron, volviendo con las cabezas de muchos de ellos en las puntas de sus lanzas, lo que agradó mucho al concejo, premiando tales hazañas con grandes mercedes para escitar á los demás á que en casos iguales obrasen de la misma manera. Todas estas luchas traian inquietos á los murcianos, por lo que D. Enrique confirmó las paces con el de

Granada, haciendo este por su parte lo mismo, y quedando ya tranquilos aquellos, pudieron dedicarse con todas sus fuerzas á la guerra de Aragon.

Por órden del conde de Carrion se juntaron en Múrcia grandes fuerzas, y puesto al frente de ellas entró en tierras de Aragon, arrasando y apoderándose de todo cuanto encontraba á su paso; llegó á Crevillente, y apoderándose de la villa, dejó por gobernador de ella á D. Alfonso Moncada, con una fuerte guarnicion para defenderse si era atacado, volviéndose á Múrcia, donde el rey le manifestó su agradecimiento en una carta. Atemorizados con esto los aragoneses, se ajustó una paz en la que se concedia al infante D. Juan la mano de doña Leonor, pactándose otras muchas cesiones que los reyes se hicieron recíprocamente. D. Enrique envió á un vecino de Múrcia que estaba en su córte con una órden en la que mandaba entregar todos los lugares, castillos y fortalezas del dominio de Aragon de que se habia apoderado el adelantado de aquella ciudad.

Este mandato del rey no fué cumplido enteramente, pues el conde de Carrion no permitió la entrega del castillo de Crevillente, porque si bien la ciudad habia ayudado á conquistarle, solo el conde se hizo dueño de él, y por lo tanto dijo que no lo entregaria al rey de Aragon ni á ninguno que fuese enviado á tomar posesion hasta que el rey en persona se lo ordenase, órden que podia tener lugar fácilmente toda vez que el de Carrion iba á las bodas del infante y en ellas habia de verle forzosamente, y de este modo sabria la resolucion del monarca respecto al castillo de Crevillente, pidiéndole al mismo tiempo guardarlo en su posesion hasta que el rey aragonés restituyese las riquezas pertenecientes á la ciudad de Múrcia, así como tambien las heredades que tenian en Orihuela, Elche, Alicante y otras poblaciones de su territorio tomadas por aquel y por el infante D. Fernando en la guerra que sostuvieron con Castilla.

Habiéndose avistado con D. Enrique y manifestándole todas estas cosas, este le dijo que no era oportuno ni conveniente quebrantar la paz por asuntos tan insignificantes, y que le parecia mas aceptable satisfacer á los reyes de Aragon y Navarra, segun las condiciones impuestas, á fin de evitar nuevas guerras. Con esto el conde de Carrion regresó á Múrcia llevando una carta del rey donde venia manifestada la parte que correspondia entregar á la ciudad para reunir el dinero que se habia de entrar por Castilla á los aragoneses y navarros.

En el año 1376 tuvo necesidad el rey D. Enrique de nombrar alcalde entre cristianos y moros á Alfonso Yañez Fajardo para evitar los contínuos disgustos que estallaban en el reino por las rivalidades que habia entre unos y otros; pero no era esto lo que mas revuelta traia la ciudad, sino el despotismo de D. Juan Sanchez Manuel, adelantado mayor y primo de la reina, con el objeto de apoderarse de cuantas presas y despojos que de moros y aragoneses habian llegado á Castilla: y no se contentaba con esto, sino que en el concejo ordenaba á su sabor cual si fuera único señor de él, nombrando en las elecciones á quien le parecia, destituyendo y juzgando á los que no estaban conformes con sus mandatos, por cuya razon la ciudad, agotada ya su paciencia con tantos desmanes, mandó emisarios al rey con cartas firmadas para que le espusiesen el descontento que reinaba en ella, siendo causa de que infinidad de vecinos se alejasen de su país huyendo de tales tropelías; razones todas por las que rogaban á D. Enrique destituyese á D. Juan del cargo de adelantado. Oidas estas novedades por el rey, escribió una carta accediendo á las súplicas que Múrcia le dirigia, haciendo renunciar su empleo de adelantado á don Juan Sanchez Manuel, y encargando tambien á Andrés García de Lara, procurador general del concejo, que no esparciese noticias falsas bajo ningun concepto sobre si al conde de Carrion se le habia vuelto á conferir el adelantamiento, amenazándole con la pérdida de la vida si volvia á reincidir.

El conde de Carrion no podia mirar con calma que fuese destituido de su cargo un hombre tan poderoso como él, y hacia esfuerzos imaginables por volver á obtener su empleo á pesar de la oposicion de los murcianos, recurriendo á la reina y al infante para que intercediesen cerca de D. Enrique y le repusiera otra vez en su adelantamiento; mas el rey no quiso nunca acceder á las súplicas de su esposa. El infante no se contentó solo con escribir al monarca castellano, sino que mandó á Sancho Carrillo para que tratase con el concejo de Múrcia y declarase la gran merced que harian á aquel y á la reina, consintiendo en la peticion que estos habian hecho á D. Enrique. Este ruego encendió los ánimos de los enemigos del conde, tanto que muchos de los que seguian su bando se dirigieron á la córte á dar noticia al rey de lo irritados que estaban, asegurando que si los enemigos del conde fiados en él y en sus fuerzas llegaban á la ciudad en actitud amenazadora, habian de constituirlos en prision y juzgarlos y castigarlos como á gente revoltosa.

Quejóse el conde al rey de tales sucesos, pues le impedia de cumplir su comision, que consistia en reunir tropas para la campaña que se iba á abrir entre aquel y el de Navarra, por cuya razon D. Enrique mandó una órden á la ciudad diciéndola que obedeciese todo lo que el conde mandase no siendo en su contra, y le enviasen cien ballesteros para la guerra, obedeciendo la ciudad en todo los mandatos del rey.

Habia hecho D. Enrique correr rumores de que el infante D. Juan marchaba con un fuerte ejército contra Navarra, cuyos rumores llegaron á oidos del rey de aquella nacion, y mandó embajadores al de Castilla para tratar de la paz, diciendo que no estaba bien hubiese guerra entre ambos por el parentesco que les unia en virtud del casamiento de sus hijos, ajustándose aquella en la siguiente forma:

El de Navarra se comprometia á no dirigirse contra la liga franco-española, y á despedir de su reino á los caballeros ingleses que estaban en él, dando en rehenes algunas villas y castillos. Y el de Castilla prometió prestar al navarro la suma necesaria para pagar los soldados que debia á los ingleses y gascones que le habian prestado su ayuda.

Al poco tiempo de haberse visto los dos reyes para estrechar mas su amistad en Santo Domingo de la Calzada, falleció D. Enrique el 19 de mayo 1379.

Muerto D. Enrique II ocupó el trono su hijo don Juan I, dirigiendo inmediatamente cartas á casi todas las ciudades de su reino para asegurarse de su fidelidad, y entre ellas á Múrcia, diciéndole si en caso de que muriera su padre le reconocerian como rey, á lo que esta ciudad contestó que conservaria la misma obediencia que siempre habia tenido para con sus antecesores, con lo que quedó D. Juan muy contento y agradecido demostrándolo así en todo el tiempo que reinó.

Habiendo sido llamados los procuradores de esta ciudad para las Córtes que se habian de reunir en Búrgos, salieron para allí, volviendo con la confirmacion de todos los privilegios y cesiones que sus antepasados hicieron á Múrcia y con la noticia del alumbramiento de la reina, de un varon que despues fué rey de Castilla, poniéndosele el nombre de Enrique.

Por este tiempo fué nuevamente nombrado adelantado de Múrcia el conde de Carrion, y la ciudad aunque no se negó abiertamente á admitirle, puso muchos inconvenientes; pero tuvieron que ceder por la órden formal del rey para que le recibiesen.

En el año 1381 se declaró la guerra entre D. Juan y el rey de Portugal, entrando aquel en este reino, y habiéndose enterado de que varias compañías de ingleses que habian tomado parte por los portugueses se dirigian contra el territorio murciano, escribió á la ciudad para que estuviese preparada si se dirigian contra ella.

Pasóse este año sin ninguna accion notable, y al siguiente el rey reunió un gran ejército y ya se disponia á penetrar en Portugal, cuando se arregló la paz, casándose doña Beatriz hija de D. Fernando con el hijo segundo de D. Juan.

En este año los de Múrcia y los de Orihuela hicieron un tratado notable porque los malhechores de Castilla se pasaban á Aragon donde estaban en salvo y viceversa, gozando en paz del fruto de sus crímenes, y ambas ciudades manifestaron su descontento á sus respectivos reyes, los cuales decretaron que todos los criminales de Aragon ó Castilla, segun estaban en este ó en aquel reino, fuesen devueltos y entregados al poder de los jueces para que sentenciasen segun sus faltas.

En el año de 1382 hubo desavenencia entre el alcaide y el concejo de Peñas de San Pedro, saliendo para apaciguarlos Alonso Yañez en representacion del adelantado conde de Carrion, pero al llegar á dicho punto fué preso de parte del mismo conde, para que fuese silenciosamente muerto. Pudo escapar, sin embargo, de su encierro, volviendo á esta ciudad, la que escribió al rey el hecho para que sentenciase, el cual lo hizo quitando el adelantamiento al conde y dándoselo á Martin Alfonso de Valdivieso.

Concedió D. Juan varias mercedes á este reino, y estando en Madrid supo el fallecimiento de su esposa doña Leonor al dar á luz una hija en Cuéllar, lo que le afligió sobremanera, por ser ella mujer de gran talento y belleza y por tener de ella dos hijos.

A poco tiempo se ajustó el casamiento de doña Beatriz heredera del rey de Portugal, con D. Juan, con la condicion de que á la muerte de aquel le sucederia su hija en el trono. Reuniéronse despues Córtes en Leon, acudiendo á ellas los procuradores de esta ciudad, volviendo con una nueva merced que consistia en que pudiesen tener guardando la plaza oficiales, ballesteros, gentes de armas, etc., mantenidos á costa de las rentas reales.

Muerto al poco tiempo el adelantado mayor fué nombrado para sucederle Alfonso Sanchez, pues no quisieron dar este cargo al conde de Carrion por la conducta que habia observado cuando lo ejercia.

En esta época falleció el rey de Portugal, siendo proclamada por sucesora su hija doña Beatriz, pero sospechando el de Castilla que allí se encubria alguna rebelion, reunió apresuradamente sus gentes, pidiendo recursos á varias ciudades y entre ellas á Múrcia. Entre tanto reunió Córtes en Sevilla, ordenando que se contase por la Era de Jesucristo y no por la de César que regia. Habiéndose enterado de que en Portugal estaban sus asuntos en mal estado, marchó allí entregándole la reina inmediatamente las riendas del gobierno; pero enterado de que en Lisboa el maestre de Avis conspiraba contra su autoridad, mandó algunas fuerzas, apoderándose además de varias villas y castillos. Despues de algunas escaramuzas insignificantes, se trabó la batalla en los campos de Aljubarrota, siendo derrotados los castellanos y teniendo que retirarse el rey D. Juan por mar á Cádiz, marchando de aquí á Sevilla, desde donde escribió á Múrcia dándole cuenta del desastre.

Entre tanto en este reino habiendo pasado los moros para ir á Aragon, arruinaron muchas huertas y aldeas: el adelantado no permitió que los vecinos saliesen contra ellos, por estar en paz con el rey de Granada, y escribió á este para que remediase los males que habian causado sus gentes, haciéndolo este así, con lo que se calmó la ira de los habitantes.

Reuniéronse Córtes en Valladolid, volviendo de ellas los procuradores de Múrcia con nuevos privilegios, en los que el rey demostraba su gratitud hácia aquella por lo bien que le habia servido en su desgraciada guerra con Portugal, de cuyo reino seguian viniendo todos los dias nuevas á cual peores, pues los castellanos eran rechazados en todas partes, y el usurpador maestre de Avis se hacia llamar rey de Portugal, llamando además al de Lancáster para que se apoderase del reino de Castilla diciendo que él le ayudaria con todo su poder.

En el año 1386 entabló negociaciones D. Juan de Castilla con el rey Cárlos de Francia, ofreciéndole este pasar por España para ayudarle si lo necesitaba: poco despues el duque de Lancáster llegó con su armada á la Coruña, donde apresó seis galeras castellanas, y se dirigió á Galicia para principiar la guerra con el auxilio de algunos pueblos del reino que se prestaron á auxiliarle, mas se declaró una peste tan formidable, que hizo perder á los ingleses casi las dos terceras partes de su ejército.

El duque de Lancáster envió mensajeros al rey de Castilla para que buenamente le cediese el reino; pero la repuesta del monarca fué desafiarle bien en batalla ó cuerpo á cuerpo los dos, por lo cual el inglés sabiendo esta resolucion entró con el de Portu-

gal en el reino de Leon ganando las villas de Villalobos, Pialos y Valderas, aunque sin poder reducir á Benavente que opuso una resistencia vigorosa, regresando á Portugal obligados por la peste.

En el siguiente año se reunieron Córtes en Briviesca para tratar sobre la epidemia que desde Galicia se habia ido estendiendo por Castilla, y acordaron al mismo tiempo que se llamara D. Enrique en lo sucesivo príncipe de las Astúrias, otorgando con el mismo dictado á su prometida esposa doña Catalina.

Pasó el rey despues de efectuado este matrimonio, á Medina del Campo, donde habia de llegar su suegra doña Constanza duquesa de Lancáster á verse con él, y habiéndole entregado esta una magnífica corona de oro de parte de su marido para coronarse rey de Castilla y Leon, el rey lo agradeció mucho y la devolvió en cámbio alhajas de muy crecido valor, mas la poblacion de Huete para mientras viviese.

A la llegada de D. Lorenzo Suarez de Figueroa maestre de Santiago para visitar las fronteras del reino de Múrcia y cuando esta ciudad supo su venida y salió á recibirle con mil muestras de alegria, recibió el Consejo un mensaje en que se anunciaba el fallecimiento del rey D. Juan á causa de una caida que diera de su caballo al salir de Búrgos el dia 9 de octubre de 1389.

Le sucedió en el trono su hijo D. Enrique III apellidado el Doliente, á la edad de once años y cinco dias, siendo proclamado en Madrid, donde acudieron á reconocerle todas las ciudades, villas y pueblos, así como tambien los grandes del reino, entre los que se anticiparon el maestre de Santiago D. Lorenzo Suarez de Figueroa y el maestre de Calatrava; pero habiendo faltado el duque de Benavente, el marqués de Villena y otros varios magnates, no se pudo acordar nada por ser estos de sangre real, alterándose entre tanto todo el reino y especialmente el de Múrcia, dividido en dos parcialidades denominadas de los Manueles y los Fajardos, siendo jefe de los primeros el arzobispo de Cartagena y de los segundos el adelantado mayor, poniéndose el concejo de parte de este, y causando todo esto graves alteraciones que traian inquietos á los vecinos pacíficos. Despues de varios encuentros tuvieron que salir los Fajardos de la ciudad, de lo que enterado el rey y sabiendo que la justicia estaba de parte de estos, escribió muy enojado á los Manueles, diciendo que si no cesaban en tales alborotos, sentirian todo el peso de su indignacion. Quedóse con esto tranquila la ciudad, volviendo los Fajardos y sus partidarios á ocupar sus puestos, aunque en las ocasiones que podian no dejaban de hacerse ambos partidos todo el daño posible.

Murió por entonces el rey de Granada, y su hijo Jucef que le sucedió, escribió al rey de Castilla confirmando las paces que sus padres habian arreglado, á lo cual accedió el de Castilla por estar muy revuelto su reino, donde cada magnate queria gobernar por sí solo.

Reunidas Córtes en Búrgos y despues de varios debates, se acordó que dos prelados, cuatro caballeros y las ciudades Búrgos, Toledo, Leon, Sevilla, Córdoba y Múrcia gobernasen el reino durante la minoría de don Enrique, y que como eran tantos, que cada tres gobernasen de seis en seis meses. Cada una de aquellas ciudades nombró uno ó varios individuos para que tomasen parte en la regencia, siendo elegidos en Múrcia para este cargo Pedro Cadasal y Fernando Oller.

En este año fué derrotada una partida de moros por el adelantado, con motivo de haber hecho aquellos varias correrías y talado algunos campos, llevándose prisioneros; pero atacados por D. Alonso Yañez, hizo en ellos gran matanza é inmenso botin, de lo que quedó muy contento el rey, y castigados los moros que por algun tiempo no volvieron á intentar ninguna algarada.

Cansado el rey de las eternas luchas entre sus tutores, que no hacian mas que traer trastornados sus reinos, resolvió declararse mayor de edad, aunque no tenia aun catorce años, y así lo hizo en presencia del legado del Papa, el maestre de Santiago, el de Calatrava y otros varios gentiles y ricos hombres. Pidió enseguida las contribuciones ordinarias para poner su palacio con la decencia de que hasta entonces habia carecido, y habiéndolas exigido á esta ciudad, se negó á darlas alegando que estaba libre de ellas; pero le mandó á Valencia cien marcos de plata, y haciendo con ellos vajillas, copas, escudillas, etc., se las regaló al rey.

Apenas cumplió los catorce años convocó Córtes en Madrid, confirmando en ella todos los actos de su padre y de sus tutores y concediendo nuevas mercedes, donaciones, privilegios, etc. Al mismo tiempo se hallaba esta ciudad revuelta con los antiguos partidos de Fajardos y Manueles, saliendo de allí muchos caballeros y ricos vecinos, con lo que resultó una gran paralizacion en el comercio, industria y demás profesiones. Irritado el rey de este acontecimiento mandó á su privado el condestable Ruy Lopez Dávalos, el cual hizo cortar la cabeza al principal amotinador llamado Andres García de Laza, jefe de los Manueles, y perdonando á los que renunciasen á estas revueltas, confiscó los bienes de los que se habian marchado, con lo cual quedó apaciguada la discordia.

Al poco tiempo murió Alonso Yañez Fajardo, siendo encargado de sucederle en el mando D. Ruy Dávalos, que nombró por teniente á su hermano Lope Perez de Dávalos. Por intercesion de aquel que queria captarse el afecto de los murcianos, el rey los declaró libres de una contribucion que se pagaba de siete en siete años.

Enterado el rey de que la mayor parte de las ciudades, villas, etc., de su reino, no acataban como debian la autoridad real, envió corregidores á todas ellas para que con pretesto de castigar á los malhechores cuidasen los asuntos del rey. Resistiéronse muchas de ellas y Múrcia tambien en un principio, pero concluyó por aceptarlos, con lo que quedó D. Enrique muy contento.

Terminada la tregua con el rey de Portugal; entró este en tierra de Castilla y se apoderó de Badajoz; pero repuestos los castellanos de su sorpresa, atacaron á los portugueses por mar y tierra, haciéndoles mucho daño y obligándoles á pedir otra tregua que les fué concedida, devolviéndose las plazas que recíprocamente se habian conquistado.

Al año siguiente, volvió Ruy Lopez á Múrcia con una carta en que se le daba poder por el rey para sentenciar todos los pleitos, castigar los malhechores, ordenar un nuevo sistema de gobierno, en una palabra, una potestad para hacer lo que le placiese en este reino. No les agradó mucho á los murcianos semejante mandato, pero el condestable se portó de manera que todos quedaron contentos y satisfechos. Partió luego á la córte, dejando para que le sustituyese al oidor Pedro Sanchez.

Por este tiempo D. Enrique como rey muy católico que era intercedió para que cesase el cisma entre el pontífice Benedicto y el antipapa Bonifacio, y reuniendo muchos prelados y gentes de letras de su reino, resultó la obediencia de toda Castilla al Papa Benedicto.

En este año hubo gran escasez en la villa de Caravaca á consecuencia de las contínuas devastaciones de los moros, y pidieron socorro á Múrcia, cuya ciudad les envió cien cahices de trigo, y otros tantos á Hellin, que estaba en iguales circunstancias.

Vuelto á Múrcia Juan Sanchez Manuel, volvieron con él las disensiones y discordias, siendo arrojado segunda vez de ella. Entonces fué nombrado corregidor el doctor Juan Rodriguez de Salamanca, que dió el cargo de alcalde mayor al bachiller Sancho Ruiz y el de alguacil mayor á Suer Alfonso de Solis, su sobrino.

Enterado el rey de Granada del estado enfermizo del de Castilla, rompió la tregua, entrando por su mandato numerosas tropas en tierras de cristianos. Despues de varios hechos insignificantes, se acercaron á Mula; pero saliendo de Múrcia alguna gente, volvieron la espalda los árabes sin que se pudiese causar en el territorio ningun daño.

Con objeto de proclamar sucesor al trono al infante D. Juan, se reunieron Córtes en Toro á los seis dias de haber nacido aquel, siendo el 16 de mayo de 1405. En este año los moros volvieron á sus intentonas, amenazando á Vera y Caravaca, pero á la aproximacion de un ejército que la capital mandó contra ellos, huyeron precipitadamente, internándose en su reino. Por este tiempo ocurrió la muerte del adelantado Lope Perez de Dávalos, enviando el rey para sucederle en el cargo á Fernan García de Herrera, que segun él vino principalmente por los temores que habia de que los moros hiciesen alguna entrada en esta tierra, como se verificó, apoderándose de Ayamonte: cuando se dirigian sobre Baeza, salieron á su encuentro algunos caballeros bajo el mando de Pedro Manrique, quedando indecisa la batalla por la venida de la noche.

Vistas estas cosas el rey determinó hacer una guerra séria á los granadinos, y escribió á Múrcia que procurase causar todos los perjuicios y daños posibles á los moros. Armáronse en efecto de todos los puntos de este reino y los derrotaron completamente en varios encuentros que tuvieron con ellos, señalándose por su valor y prudencia Alonso Yañez Fajardo, segundo de este nombre. Llevaron tan fausta nueva al rey, pero no se pudo enterar de ella, pues estaba gravemente enfermo, muriendo á los pocos dias, dejando por testamentarios al condestable Ruy Dávalos, al obispo de Cartagena, á Fray Juan Enriquez, su confesor, y Fray Hernando Illescas, que lo fué de su padre, y nombrando sucesor en el gobierno de sus reinos á su hijo D. Juan, de veintidos meses de edad, bajo la regencia de doña Catalina, su mujer, y del infante D. Fernando de Antequera, que mas tarde ocupó el trono de Aragon. Despues de su muerte corrieron rumores de que habia sido envenenado, pero nada puede asegurarse sobre el particular.

D. Juan II, hijo y heredero de Enrique II, quedaba en la menor edad al morir su padre, y temerosos los nobles y grandes señores del reino de los disturbios inherentes á las minorías, quisieron evitarlos aclamando por sucesor del difunto monarca á su hermano el infante D. Fernando; pero este guardando la debida fidelidad al rey su sobrino rehusó el trono, aceptando el cargo de regente que desempeñó con habilidad y fortuna. Su primera resolucion fué acudir con un ejército á sostener la guerra que habia declarado el rey moro de Granada, y entrando á marchas forzadas en Andalucía, coronó su brillante campaña con la toma de Antequera, razon por la cual es conocido en la historia con el nombre de *D. Fernando el de Antequera.*

El año de 1409 habia sostenido Múrcia una cuestion muy reñida con el condestable de Castilla que lo era á la sazon D. Ruy Lopez Dávalos, el cual como adelantado mayor de este reino, quiso entender en la jurisdiccion civil y criminal, ocasionando sus pretensiones sérios disgustos. Estos terminaron por una sentencia arbitral dada por el maestre de Santiago, á quien se sometió el asunto, y que dictó su fallo el 27 de marzo del año antes referido. Las partes litigantes se conformaron con él, ofreciendo cumplirlo.

Habiendo muerto sin sucesion directa el rey don Martin de Aragon se presentaron varios pretendientes al trono vacante: despues de un largo y agitado interregno fué elegido el infante D. Fernando de Castilla, quien gobernó con el acierto de que habia dado tantas pruebas durante su regencia. Por el mes de octubre de 1420 invadieron el reino de Múrcia seiscientos ginetes moros y mil peones, causando bastante daño en el territorio. Los vecinos de Lorca y Archena formaron un cuerpo numeroso, y atacando á los musulmanes cerca de Calasparra los derrotaron completamente matando á muchos y haciendo prisioneros á casi todos los demás. Los vencedores rescataron un rico botin, volviendo muy satisfechos á sus hogares.

No se vió libre el reino de Múrcia de las revueltas que agitaron á Castilla durante el reinado que brevemente describimos: el rey D. Juan solo lo era en el nombre, disponiendo de los destinos del país su célebre valido D. Alvaro de Luna, elevado al primer puesto de la nacion por el favor del monarca. Una coalicion de los grandes del reino puso término á la dominacion del favorito, que preso y sentenciado á muerte fué decapitado en 1453. El monarca sobrevivió poco tiempo á su poderoso vasallo. Hallándose en Valladolid cayó enfermo, y despues de cumplir con los deberes de cristiano, entregó su alma al Criador el 21 de junio de 1454. Depositóse su cuerpo en el monasterio de San Pablo, y de allí se trasladó al convento de car-

tujos de Búrgos, cumpliendo sus disposiciones testamentarias.

Celebradas las exequias del rey D. Juan en Valladolid, fué aclamado al dia siguiente por rey su hijo primogénito D. Enrique IV, siendo su reinado mas turbulento que el de su padre, á causa de su demasiada debilidad y ninguna justicia. Mientras habia sido príncipe estuvo desobediente á D. Juan su padre, procurando por medio de sus amigos arrebatarle el reino de Múrcia; pero esta ciudad que supo su intento, envió mensajeros al difunto rey dándole noticia de la trama y evitando así que se llevara á cabo. Subió al trono D. Enrique, y aquella ciudad, como todas, fué á prestarle obediencia; sin embargo, acordándose que iba á enajenarla de la corona real se sublevó, apoderándose su adelantado Pedro Fajardo de todas las fortalezas del reino interin se decidia que habia de permanecer, como siempre, bajo la potestad real; pero al mismo tiempo el corregidor Diego de Rivera se opuso á lo que habia hecho el adelantado, atrayéndose á su partido algunos ciudadanos, con los cuales pensó asaltar el alcázar y tomar siquiera la bombarda, para lo que ordenó á su teniente de alcaide que la hiciera pedazos: rompióse, en efecto, y sabedor el rey de estas contiendas por el mismo Diego de Rivera, envió una comision al frontero del reino Alonso de Lifon, ordenándole que tomase á su cargo la pacificacion de los rebeldes. Supo Pedro Fajardo que se iban á poner en práctica las órdenes del rey, y su cólera subió de punto al ver la guerra que se le hacia por reclamar una cosa justa y conveniente para Castilla, por lo que escribió al monarca una carta esponiéndole los servicios que tanto él como sus antecesores habian prestado á la corona y la poca culpa que tenia en lo sucedido. Leida esta carta por el rey, obró con justicia destituyendo al corregidor Diego de Rivera y mandando en su lugar á Alfonso de Almara.

Al poco tiempo tuvo ocasion Pedro Fajardo de manifestar al rey su agradecimiento por la revocacion de las órdenes que contra él habia dado, pues habiendo Alonso Fajardo, primo suyo, aliádose con los moros de Granada para hacer la guerra á D. Enrique, aquel reunió el mayor número de soldados que pudo y marchó sobre Lorca, y ayudado por el comendador Montalban se apoderó de la ciudad. Viéndose perdido Alonso Fajardo se retiró al castillo y mandó á decir á su primo que no lo entregaria si no concedian la vida y libertad de él y su yerno Garci Manrique, así como tambien el rey de Castilla tregua por cinco meses al de Granada: despues de hacer saber esto mandó al rey una carta pidiéndole perdon de su yerro y que le dejasen en disposicion de irse con su suegro y hacienda al reino de Aragon. D. Enrique, gozoso con la nueva de la victoria, le concedió cuanto pedia, quedando el reino en la mayor tranquilidad.

Corria el año 1464 cuando seis grandes de Castilla fraguaron en la ciudad de Búrgos una conspiracion contra D. Enrique, atribuyéndole en un memorial ordenado por ellos en nombre de los tres Estados de estos reinos grandes infamias para que los pueblos le aborreciesen y elevasen al trono á doña Juana la Beltraneja, naciendo de esto entre los partidarios del rey y doña Juana grandes revoluciones que nos abstenemos de reseñar por no ser de nuestro asunto.

En el año 1466 llegó Boabdelin á Lorca, entregándose á Pedro Fajardo, adelantado entonces de esta ciudad, y suplicando le librase de su hermano el rey de Granada que le venia persiguiendo encarnizadamente por haberle hecho guerra. Recibióle Fajardo con el mayor agasajo y prometió defenderle, lo cual, sabido por su perseguidor Muley Albahacen, mandó una embajada al adelantado rogándole devolviese á su hermano en cámbio de una cantidad mucho mayor que la que este ofreciese por su defensa; pero el adelantado no aceptó tal proposicion y cumplió su promesa de defender á Boabdelin.

CAPITULO VI.

Desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Felipe III.

Despues de una série no interrumpida de revoluciones terminó su existencia D. Enrique, rey de Castilla, á consecuencia de una larga enfermedad (1474), sucediéndole en el trono D. Fernando de Aragon y doña Isabel de Castilla su esposa, jurada en Segovia cuando el rey se hallaba en Aragon protegiendo á su difunto padre que tenia cercado á Perpiñan por los franceses. Cuando supo el fallecimiento de este, abandonó á Zaragoza y se dirigió á grandes jornadas á Segovia, donde tambien fué coronado con grandes aplausos y alegría de los pueblos que acudian presurosos á prestarle obediencia. La ciudad de Múrcia mandó sus procuradores Pero Calvillo, Anton Martin Cascales y Juan de Cordova para rendir el homenaje debido á su rey, á quienes dió este una carta, encargándoles mucho la paz y tranquilidad del reino y prometiendo velar cuanto le fuese posible por la honra y por los intereses de aquella ciudad.

Sabida la muerte de D. Enrique por el marqués de Villena, D. Diego Lopez Pacheco informó á D. Alfonso de Portugal sobre el derecho que tenia al trono de Castilla, asegurándole que casi todos los nobles se pondrian de su parte. No era que reinase D. Alfonso lo que mas interesaba á D. Juan Pacheco, sino la esperanza de saciar su desmedida ambicion si aquel llegaba á ocupar el trono alterando así la tranquilidad del reino.

Enterados los Reyes Católicos de que el alma de todo alboroto era el de Villena, le consideraron como vasallo rebelde, confiscándole sus bienes así como á sus demás partidarios. Enviaron alguna gente para que ejecutase este acto, y encargaron el mando de la empresa al adelantado de este reino, el cual favorecido por los vecinos de Alcaráz se apoderó de esta villa y castillo, concediendo ambos monarcas grandes mercedes á estos y á los murcianos. Acabóse esta guerra tomando á Villena con su ciudadela, que era la capital del marquesado.

Poco antes de estos sucesos, habia declarado la guerra al rey de Portugal, el cual entró en Castilla, y reuniendo D. Fernando un poderoso ejército, quedó derrotado completamente el portugués en los campos de Toro.

Viendo el de Villena la mala suerte del de Portugal, determinó cambiar de rumbo, sujetándose á la obediencia de los Reyes Católicos, como en efecto hizo; pero volviendo á sus antíguas intrigas y rebeliones, mandó la reina al adelantado que le hiciese otra vez la guerra, así como tambien al arzobispo de Toledo. Conquistó este en poco tiempo todos los dominios de Villena, con lo que asustado este, volvió á someterse, prestando públicamente pleito-homenage y cediendo á doña Isabel las ciudades de Villena, Hellin, Tovara, Yecla y demás que aun estaban en su poder.

Tiempo hacia que el soberano granadino meditaba alguna intentona contra el adelantado Pedro Fajardo, y reuniendo secretamente sus tropas, entró en este reino y se apoderó por sorpresa de Cieza, pasando á



Pantano de Lorca.

cuchillo á la mayor parte de sus moradores, sin distincion de sexo ni edad; pero enterado aquel de lo sucedido, marchó contra el de Granada, que á la noticia de su aproximacion huyó vergonzosamente, internándose en sus Estados. Habiendo sabido el conde de Fajardo que varias cuadrillas de moros estaban recorriendo el término de Cartagena, marchó allá y las capturó; y habiéndoselas reclamado el granadino con pretesto de que existia una tregua entre los dos reinos, contestó que habiéndola roto él primero, no tenia nada que reclamar, cuya contestacion enojóle sobremanera, enviando unas mil y quinientas lanzas contra este reino. Salióles al encuentro mucha gente de Múrcia, y avistados los dos ejércitos en Caravaca, hubo un desafío entre D. Pedro y uno de los moros principales, quedando muerto este, lo que desanimó á los sarracenos, que se retiraron á sus tierras.

De resultas de todas estas complicaciones, quedó rota la tregua, nombrando los Reyes Católicos al conde general de las tropas de Múrcia, Almería y Baza, haciendo aquel con ellas grandes acciones heróicas contra los moros. Murió en 1483, sucediéndole D. Juan Chacon que habia casado con su hija, siendo los padrinos de boda los mismos soberanos. Desde entonces siguió siempre el adelantamiento en la familia de los Vélez.

Para mejor inteligencia de nuestros lectores, pondremos á continuacion los adelantados que hasta entonces habian gobernado este reino.

Garci Suarez, nombrado en 1262; D. Alonso García

de Villamayor, en 1266; D. Enrique Perez de Arana, en 1272; D. García Jufre de Zoaifa, en 1285; D. Fernan Perez de Guzman, en 1286; D. Guillen de Rocafull, en 1294; D. Ramon de Rocafull, en 1302; D. Juan Osorez, en 1305; D. Juan Manuel, en 1314; D. Pero Lopez de Ayala, en 1328; D. Juan Manuel, segunda vez, en 1330; D. Fernando Manuel, en 1342; don Martin Gil, en 1350; D. Gutierre Gomez, en 1364; don Martin Lopez de Cardo, en 1364; Hernan Perez de Ayala, en 1369; D. Juan Sanchez Manuel, conde de Carrion, en 1369; Alfonso Yañez Fajardo, en 1383; don Rui Lopez Dávalos, en 1396; Alonso Yañez Fajardo II, en 1423; D. Pedro Fajardo, en 1445.

Apenas D. Juan Chacon tomó el mando, se entró en tierras de moros, haciéndoles cuanto daño pudo, lo que le acreditó de valiente y entendido general; pero queriendo cerciorarse de que si moria su mujer los Estados que su padre le habia dado pasarian á él, escribió á los reyes sobre este asunto, y estos le respondieron con la siguiente carta:

«Por cuanto vos D. Juan Chacon, nueftro adelantado i capitan mayor del reino de Múrcia, quereis faber fi fué nueftra intencion, al tiempo que fizimos merced de la ciudad de Cartagena al adelantado Pedro Fajardo vuestro fuegro que Dios aya, que defpues de fus dias la uvieffe i heredaffe fu hija mayor legítima, doña Luísa Fajardo vueftra mujer, i non otra ninguna hija fuya, declaramos que nueftra intencion y voluntad fué quando fizimos la dicha merced de la dicha ciudad de Cartagena al adelantado, que defpues de fus dias quedaffe para la dicha doña Luifa Fajardo vueftra muger, i para vos y vueftros fuceffores, i non para otra perfona alguna. Fecho á dos dias del mes de Marzo de 1485 años. Yo el rei. Yo la reina.»

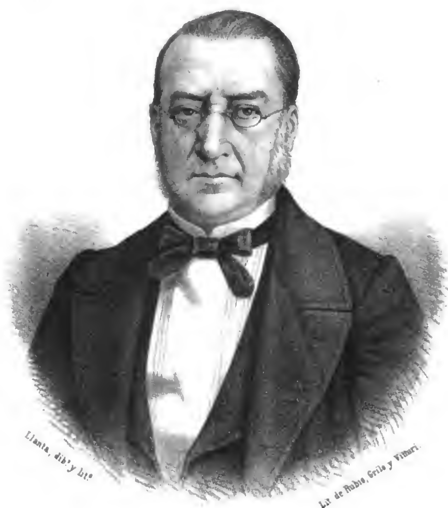
En el año 1503 la reina doña Isabel revocó la merced que concediera á Cartagena; pero en recompensa dió á D. Pedro Fajardo, primer marqués de las villas de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio los lugares de las Cuevas y Portillos, y en el 1488 pasó D. Fernando al reino de Valencia, donde convocó sus Córtes para pacificar aquellos Estados algo revueltos por la poca justicia que se obraba con los bandoleros y malhechores que se albergaban en ellos: terminadas aquellas se dirigieron los reyes á Múrcia para ordenar la continuacion de la guerra contra los moros por las comarcas de Baza y Guadix, y reunidas ya sus fuerzas salió D. Fernando de la ciudad despues de haber mandado hacer grandes mejoras en la iglesia mayor, llevando en su compañía los caballeros mas principales de Múrcia. Ya con todo su acompañamiento en las inmediaciones de Vera, mandó al adelantado D. Juan Chacon con quinientos caballos para que intimase la rendicion al alcaide de esta ciudad, y este de acuerdo con los moros vecinos de allí, teniendo presente el mal resultado de Málaga determinó rendirse y entregar la ciudad siempre que el rey en persona presenciara el acto: hízolo así don Fernando y quedó por suya, dejando á sus moradores en la libertad de salir ó quedarse en las aldeas de Vera, con sus haciendas segun les conviniese, pero sujetos á las órdenes de Garcilaso de la Vega, maestresala del rey, nombrado alcaide de la poblacion tomada.

Despues de haber D. Fernando dado sus órdenes, marchó sobre Almería, donde los moros por temor de ser sitiados emprendieron algunas escaramuzas; mas el rey no quiso se prolongase mas, y despues de haber reconocido la ciudad pasó á Baza, donde estaba el rey Muley, y este viendo las avanzadas que mandara don Fernando, salió con sus gentes para oponerse, originándose de aquí un combate en que pelearon valerosamente ambos ejércitos y que costó la vida al maestre de Montesa D. Felipe de Navarra y á otros muchos caballeros: con estas pérdidas empezaron á flaquear y á retirarse hácia el grueso del ejército las tropas de D. Fernando, lo cual advertido por el adelantado de Múrcia, corrió á prestar auxilio á sus compañeros de armas y peleó contra los moros con tal ardor, que les obligó á encerrarse en las huertas de la ciudad despues de haberles causado grandes pérdidas. Al dia siguiente dejó el rey á Baza y Almería y se dirigió á Huéscar, cuya ciudad rindieron sus moradores con la misma facilidad que los de Vera: dejóla confiada á D. Rodrigo Manrique, y despues de haber visitado la Santa Cruz en Caravaca, regresó á Múrcia, donde habia quedado la reina doña Isabel, pasando en la ciudad parte del invierno y concluyéndole en Valladolid. Desde allí pasó nuevamente á Baza y la tomó al mismo tiempo que Guadix, así como tambien los lugares de Porchena, Almuñécar, Taberuas y otras villas de las Alpujarras, coronando por último sus conquistas con la gloriosa toma de Granada, de la que salieron Mahomad-Boabdelin el Chico con algunos personajes moros que se diseminaron para establecerse unos en Africa y otros en España en el Val de Porchena.

Despues de colmar á España de gloria falleció la reina en Medina del Campo el 26 de noviembre de 1504, de cincuenta y tres años, siete meses y tres dias de edad. Dejó por heredero á su hija doña Juana, casada con D. Felipe de Austria, llamado *el Hermoso*, y padre del que fué despues Cárlos I de España y emperador de Alemania, y dispuso que hasta que este pudiese reinar por sí mismo, gobernase su esposo don Fernando el Católico. Murió tambien el rey consorte á los doce años de regencia, cuyos actos no citaremos por no tener ninguna relacion con la crónica de este reino, habiendo ocurrido el fallecimiento en Madrilejos el 23 de enero de 1516, á los sesenta años, cuatro meses y tres dias.

Fueron estos los dos monarcas mas grandes que tuvo España, por su talento, prudencia y valor, realizando hechos tan notables como fueron la espulsion total de los moros con la conquista de Granada, el descubrimiento del Nuevo Mundo, la institucion de la Santa Hermandad, y finalmente la traslacion de la corona á la casa de Austria, que aunque empobreció nuestra nacion, fué la que la hizo llegar al apogeo del poder y de la gloria.

Le sucedió su nieto D. Cárlos, hijo de Felipe el Hermoso, que habia fallecido poco antes del Rey Católico, y en su minoría gobernó el cardenal Cisneros, noble prelado, hábil político, entendido capitan y valiente soldado, que lo hizo con prudencia y maestría, contándose de él un hecho muy notable, cual fué que indignados los nobles de que un fraile, como ellos de-



MARQUÉS DE CORVERA.

cian, mandase en todo el reino, el cardenal les contestó llevándoles á un balcon de su palacio que daba á una plaza donde habia situadas muchas tropas: «Estos han sido los poderes que me ha dado el rey, y con ellos regiré este reino hasta que el verdadero soberano venga á tomar las riendas del Estado.»

Enterado D. Cárlos de la muerte de su abuela, se hizo proclamar rey en Gante, mandando á España al cardenal Adriano, su confesor, para que gobernase en compañía de Cisneros, por lo que estaban aquí las cosas en muy mal estado, pues los nobles tenian á menos el dejarse gobernar por dos curas. Llegó por fin el rey á Valladolid, donde convocó las Córtes, tratándose en ellas de que la reina doña Juana ocupase el trono en compañía de su hijo: que se confirmasen las pragmáticas de estos reinos y que no se concediesen á los estranjeros mercedes y privilegios, á las cuales y otras muchas cosas accedió aquel.

En 1519 falleció el emperador de Alemania Maximiliano. Disputáronse la corona el rey de Francia y el de España, eligiendo la mayor parte de los siete electores á este último con gran contento de toda la Alemania, donde se preferia á un príncipe de la casa de Austria, que casi siempre habia ocupado el trono, á un príncipe de Francia, que la mayor parte de las veces habia sido su enemigo.

Estando el emperador en la Coruña, para marcharse á Almería á recibir la corona imperial, convocó las Córtes, donde manifestó á los reinos la necesidad que tenia de dinero, por lo cual les pedia doscientos cuentos que pagaria en el plazo de tres años; pero Toledo, Salamanca, Toro, Madrid, Múrcia, Córdoba y otros reinos no consintieron hacer este préstamo, hallándose muy comprometidos con sus ciudades los procuradores que se decidieron á otorgar esta peticion. Con tal motivo se sublevaron Valladolid, Segovia, Zamora, Búrgos, Madrid, Sigüenza, Guadalajara, Medina del Campo, Cáceres, Jaen, Ubeda, Baeza, Badajoz, Cuenca, Coria, Toledo, Leon, Múrcia y Salamanca, teniendo su centro los cabezas de la revolucion en Avila por estar situada dicha ciudad en el interior de Castilla la Vieja, y juraron allí defender sus fueros hasta la muerte. Múrcia fué de las últimas ciudades que se declararon á favor de los comuneros, haciéndolo el 8 de mayo de 1520, é inmediatamente que llegó á noticias del alcalde Antonio Perez, lo comunicó al Consejo de regencia, mientras él por su parte mandaba castigar á algunos rebeldes que al ir por las calles para sufrir la pena fueron libertados por el pueblo. Tratóse secretamente entre los revoltosos de dar muerte al alcalde, y fueron efectivamente á su casa donde ya iban á entrar para ejecutarlo; pero á ruegos de los partidarios de aquel le dejaron marchar, con la condicion de que entregaria todos los procesos. Llegó D. Pedro á Molina, donde reunió gentes para marchar contra Múrcia, pero enterados los de esta, salieron para Molina en gran número, escapándose el alcalde cuando tuvo noticia de su aproximacion. Sabido es el fin de las comunidades de Villalar, por lo cual evitamos relatarlo. De vuelta el emperador de Alemania perdonó á los rebeldes, con lo que acabaron completamente todas las revueltas. El mismo orígen tuvieron las germanías de Valencia, que aunque con mas dificultad fueron sofocadas igualmente. Terminadas estas, hubo un pleito entre los de Orihuela y el marqués de los Vélez, pues decian aquellos que este al apoderarse de dicha ciudad se habia llevado la artillería de sus murallas, no teniendo el incidente sérias consecuencias y sentenciándose á favor del marqués. En el mismo año la ciudad de Múrcia alcanzó del emperador licencia para trasladar los restos de su conquistador el rey D. Alfonso á la catedral, pues á su muerte dejó manifestado en el testamento el deseo de ser enterrado en Múrcia en reconocimiento de lo fiel que le habia permanecido siempre y como una prueba del mucho cariño que profesaba á esta ciudad, por lo cual habiéndose construido en esta época la catedral, pareció razonable trasladar á ella las cenizas de D. Alfonso por ser un sitio nuevo y mejor que la capilla real de Nuestra Señora de Gracia donde antes se encontraban, y la cual habia fundado y entregado á los caballeros de la órden del Temple; pero como esta órden fué decayendo poco á poco hasta estinguirse completamente y aquella iglesia se iba sepultando en el abandono, resultó de esto que Múrcia ordenó á sus procuradores de Córtes D. Alfonso Fajardo y Francisco Bernard que no se olvidasen pedir licencia al rey para verificar el traslado, S. M. la concedió en una cédula suya que dice así:

«EL REI. Venerables dean i cabildo de la iglesia cathedral de la ciudad de Múrcia, en las Córtes que mandamos hazer é celebrar en la muy noble ciudad de Toledo efte prefente año de la fecha defta mi cédula, D. Alfonfo Fajardo, é Francifco Bernal, regidores i procuradores de Córtes de la dicha ciudad de Múrcia me hicieron relacion que el rey D. Alfonfo, de gloriofa memoria, nueftro predeceffor, vifta la lealtad de la dicha ciudad, puefto que muriendo fuera de ella é del dicho reino de Múrcia, mandó traer fus entrañas i enterrarlas en la dicha ciudad i en la capilla, donde yo por la prefente mando i defiendo que ninguno pueda enterrar ni entierre en ella. E non fagades ende al. Fecha en la ciudad de Toledo á cinco dias del mes de agosto de mil i quinientos i veinte i cinco años.—YO EL REI.»

Concedió además el emperador que delante del sepulcro de D. Alfonso se colocase una reja en que perpetuase por medio de una inscripcion en letras doradas la fidelidad y lealtad de esta ciudad con todos los reyes.

Despues de asegurar á su hermano contra los turcos y de haber sometido á Gante, deseoso de llevar sus armas contra los infieles, pasó á Africa con 6,000 españoles, 6,000 alemanes, 5,000 italianos, todos de infantería, 2,000 caballos, 64 galeras y 300 naos, con multitud de aventureros y espatriados. Argel, á la aproximacion de la armada española, se puso en estado de defensa. Desembarcaron los imperiales, y despues de algunas acciones brillantes ganadas por estos, tuvieron que levantar el cerco por haber sobrevenido una gran tempestad que sumergió gran parte de la flota. Volvióse D. Cárlos á Caller de Cardeua, de donde pasó á Mallorca y de aquí á Cartagena, donde hubo grandes fiestas y regocijos por haber creido todos que el emperador habia perecido en tan desgraciada espe-

dicion. De Cartagena vino á Múrcia, donde juró guardar los privilegios, fueros y derechos de esta ciudad, partiendo al poco tiempo.

Declaróse nuevamente la guerra entre el emperador y el rey de Francia, terminada la cual sucedieron la de Alemania, la de Africa, la de Francia con Enrique II, y otras muchas que le hicieron merecedor del renombre de *Grande* que le ha concedido la posteridad. Abdicó en su hijo D. Felipe, segundo de este nombre, en el año 1555 en Bruselas, retirándose despues al monasterio de San Yuste, donde murió al poco tiempo.

Gobernó D. Felipe doce años, sin suceso notable que se relacione con esta provincia, hasta que tuvo lugar la célebre insurreccion de las Alpujarras llevada á cabo por los moros, cansados de sufrir el yugo de los capitanes generales y la Inquisicion. Nombraron por jefe á D. Hernando, de la familia de los Aben-Humeyas, el cual despues de un golpe en vago sobre Granada, se retiró á aquellas montañas, donde hizo morir en el martirio á muchos cristianos, y especialmente á todos los curas, frailes y demás gentes de iglesia que caian en sus manos.

Salió de Granada el marqués de Mondéjar, y dejando en esta una fuerte guarnicion, derrotó á Aben-Humeya en el paso de Tablate, reconquistando además varios castillos y fortalezas de que anteriormente se habian apoderado los insurrectos.

Apenas llegó á oidos del rey la noticia de estos sucesos, mandó á D. Pedro de Velasco, el cual poniéndose al frente de algunas tropas que habian llegado á Granada y estaban esperando alguna órden para entrar en campaña, se apoderó, no sin grandes pérdidas, de Paterna, Porqueira y otros lugares sublevados. Al mismo tiempo el marqués de Vélez con mucha gente de este reino marchó sobre Félix, donde le salieron al encuentro los moros, y derrotándolos completamente hizo en ellos gran matanza, retirándose los que consiguieron salvarse á la sierra.

A consecuencia de estos desastres se escondieron en las montañas los sublevados, con lo que el de Mondéjar creyó concluida la guerra, retirándose á Granada; pero enterado del levantamiento de las Guajaras, reunió mucha gente, y despues de un penoso sitio la tomó á saco. Al terminar esta empresa licenció casi todo su ejército repartiendo los despojos entre los que le habian ayudado, y pareciéndoles á algunos que las mejores partes eran para sus parientes y servidores, escitaron tales murmuraciones, que llegando á oidos del rey nombró árbitro al marqués para que decidiera tales contiendas. Comenzó este luego nuevamente la guerra derrotando á Jocali, uno de los principales caudillos enemigos, y se apoderó de Ohanes. Entre tanto el de Mondéjar habia mandado á Antonio Dávila para ver si podia prender á Aben-Humeya, pero cayó en una emboscada, de donde se salvaron muy pocos de los que con él iban.

Contaron al rey el hecho pintándoselo de la manera mas desfavorable para el marqués de Mondéjar, por lo que dispuso dar participacion en el mando al de Vélez y nombró general de la espedicion á su hermano don Juan de Austria, que la terminó con gran gloria suya en 1570.

Habiendo hallado el obispo de Cartagena entre varios papeles de familia uno que decia que San Fulgencio y Santa Florentina antepasados suyos pertenecieron á la iglesia de Cartagena, pidió al rey que mandase al obispo de Plasencia, en una de cuyas villas estaban enterrados los restos de los santos, que accediese á que se trasladasen á este obispado, á lo cual accedió el rey mandando desenterrar cuatro huesos de los mayores, dos para Múrcia y otros dos para él, enviando aquellos con Pedro de Arce en la siguiente carta:

«EL REI. Reverendo en Chrifto padre del mi Confejo. El doctor Arze me dió una carta, i reprefentó lo mucho que vos i vueftro cabildo i la ciudad de Múrcia deffeávades tener en la iglefia della algunas reliquias principales de los gloriofos San Fulgencio i fanta Florentina, i con el mifmo deffeo que yo he tenido que vos i los demás pudiéffedes recibir efte confuelo efpiritual, por la gran devocion que con tanta razon fe les tiene (no embargante la repugnancia que los de Berzocana hazian, para no condecender con lo que de vueftra parte fe les pedia) procuré que me enbiaffen cuatro gueffos deftos bienaventurados fantos, dos de cada uno, con fin de partirles con effa fanta iglefia, i aviéndofe confeguido efto, embio para los lugares que eftán deftinados dellos los mayores, el uno mayor de San Fulgencio i el otro menor de Santa Florentina, pueftos en un cofrecillo de madera tumbado, aforrado de terciopelo carmefí, i guarnecido de plata, que es el mifmo en que fe me enbiaron las reliquias, y los he mandado entregar á frai Diego de Arze, guardian del monasterio de San Francifco deffa ciudad, para que los lleve á Madrid i los entregue á fu hermano que eftá allí indifpuesto, i él á vos, para que les dé juntamente con los teftimonios, i recandos de fu orígen, i de como me fueron embiadas i entregadas eftas fantas reliquias, con que fe podrá tener certidumbre dellas, i moftrar con efecto la devocion que se les deve fi vos tendreis la mano para que fe coloquen, i tengan en la veneracion que merecen, i en reconocimiento de mi buena voluntad, con que las ha procurado, i embio, folo quiero, que vos i effa iglefia tengais cuidado de encomendarme mui de veras á nueftro Señor en vueftros facrificios i oraciones, i que poniendo por interceffores á eftos gloriofos fantos, encamine fu divina Mageftad mis acciones á lo que fuere mas fervicio fuyo, y que al príncipe D. Filipe, mi muy caro i mi muy amado hijo, le dé fu amor, i temer, i enseñe lo que ha meneſter para fucederme dignamente. De San Lorenzo á doze de octubre de mil i quinientos i noventa i tres años.—YO EL REI.»

Llevóse á cabo la traslacion con toda la pompa y solemnidad que el caso requeria, y quedando depositados en un tabernáculo que se hizo para el efecto en el altar mayor con la siguiente inscripcion:

Ex Berzocana iuffu delata Philippi
Hic tua Fulgenti brachia fancta iacent.
Florentina ferrer, nec non conduntur offa.
Hic tua: Carthago patria mater ave.
Jam lætare, sacro refere fub pectore natos,
Murtia quos fervat relligione pia.

Desde entonces fué declarado patron de la ciudad San Fulgencio.

Cinco años despues murió el rey de España Felipe II, el 13 de setiembre de 1595.

Ha sido uno de tantos reyes nunca juzgados con imparcialidad, pues mientras unos le pintan como fanático, injusto, cruel é hipócrita, otros le consideran como el mejor que pudo haber tenido jamás nacion alguna, no siendo ni lo uno ni lo otro, pues aunque elevó á gran altura el nombre español, debilitó la nacion preparando así los desastrosos reinados de sus sucesores; no pudiéndosele negar tampoco que salvó con la victoria de Lepanto de una gran ruina á la cristiandad.

Le sucedió su hijo Felipe III. Despues de trece años de reinado sin suceso notable en el interior, tuvo lugar la sublevacion de los moros de Valencia, que dió por resultado la espulsion de 307,000 de ellos, que habitaban en diferentes puntos de la Península, acto impolítico y en contra de la civilizacion que arrancó tantos brazos á la agricultura dejando incultos los campos, y cuyos fatales resultados estamos esperimentando en el dia. La provincia de Múrcia fué de las que mas sufrieron á consecuencia de esta medida.

Poco antes de esto, el jefe de la armada D. Luis Fajardo, deseoso de castigar á los piratas tunecinos y argelinos que infestaban nuestras costas, llevó á cabo una espedicion contra Argel y Túnez, centro de donde provenian todos ellos. Atacó primero á aquel puerto, donde se encontraban guarecidos muchos corsarios; pero estando cubiertos por los fuegos del fuerte y de la ciudad, era imposible empeñar contra ellos accion alguna. De aquí pasaron á Túnez, donde tuvo lugar una reñida batalla, en la que quedaron vencedoras nuestras naves y fueron echadas á pique ó apresadas todas las de los moros. De vuelta de esta empresa se dió á D. Luis el encargo de trasportar á todos los árabes de la Península á las vecinas costas de Africa, lo que ejecutó con buen éxito.

CAPITULO VII.

Desde los últimos reyes de la dinastía austriaca hasta nuestros dias. Hombres célebres de la provincia.

Los últimos reinados de los soberanos de la dinastía austriaca, Felipe IV y Cárlos II, fueron señalados por una série de calamidades sin cuento que, afligiendo á la España entera afectaron, como era natural, á nuestra provincia. Las guerras provocadas por los favoritos que á nombre de Felipe gobernaban á España, consumieron estérilmente las fuerzas del país é iniciaron el período de su decadencia. Su hijo y sucesor Cárlos II *el Hechizado* consumó la obra de destruccion, y despues de permitir que descendiese España del alto puesto que ocupaba entre las grandes naciones de Europa, legó en herencia á sus súbditos una larga y sangrienta guerra civil. ¡Apartemos nuestros ojos de este cuadro desconsolador, cuyo recuerdo entristece, procurando ser concisos en el relato de este período histórico!

Dos pretendientes se disputaban con las armas la corona de Castilla, alegando ambos derechos mas ó menos válidos. Felipe, duque de Anjou, nieto del rey de Francia Luis XIV, tenia á su favor el testamento de Cárlos II que le llamaba al trono y su descendencia de los monarcas españoles por línea femenina. Cárlos, archiduque de Austria, sostenia que su parentesco debia ser preferido, y contaba con el apoyo moral ó material de casi todas las naciones de Europa. Los franceses ausiliaban con hombres y dinero á Felipe. Los alemanes, holandeses, ingleses y portugueses al archiduque austriaco. En esta desastrosa lucha Múrcia se declaró por Felipe V, y su obispo D. Luis de Belluga, al frente de los hijos del país, no solo impidió la entrada de las tropas de Cárlos de Austria en la capital de la provincia, sino que salió á combatirlas en campo abierto, consiguiendo rechazarlas. Tales servicios fueron recompensados con el capelo de cardenal que le confirió el Papa, á propuesta del rey, quien demostró tambien su gratitud á los murcianos.

Durante los reinados posteriores de Fernando VI, Cárlos III y Cárlos IV, la provincia disfrutó de la prosperidad que los dos primeros proporcionaron á la Península. Entonces se hizo justamente célebre uno de los mas preclaros hijos del país, el conde de Floridablanca, cuya biografía daremos luego á conocer aunque sucintamente. En el puerto de Cartagena se armaron muchas de las flotas destinadas en aquella época á combatir con las inglesas ó atacar los puertos argelinos, llegando á colocarse este establecimiento marítimo á la altura de los primeros del mundo.

Al estallar el movimiento nacional de 1808 contra los franceses, la provincia de Múrcia fué de las primeras en tremolar el estandarte sagrado de la independencia pátria, constituyendo en la capital una junta de gobierno que contaba entre sus miembros al conde de Floridablanca. El coronel de milicias D. Pedro Gonzalez de Llamas obtuvo el mando de las milicias del país.

El 23 de abril de 1810 los franceses despues de dominar la mayor parte de la Península, ocuparon á Múrcia por primera vez. El general Sebastiani, jefe de las fuerzas invasoras, ofreció tratar con benignidad á la poblacion; pero estuvo muy lejos de cumplir su palabra, y la capital, como los pueblos de la provincia, sufrieron grandes desmanes. El ayuntamiento de Múrcia tuvo que pagar 100,000 duros de multa por no haber recibido á los franceses con salvas de artillería, y las casas principales fueron saqueadas, retirándose al cabo de pocos meses los invasores con un botin considerable. En agosto del mismo año el ejército español, mandado por D. Joaquin Blake, ocupaba la provincia.

Volvió el enemigo en 1812, retirándose cuando los franceses fueron rechazados al otro lado del Pirineo. En este intervalo Múrcia tuvo que sufrir, á mas de los desastres inherentes á la ocupacion estranjera, los estragos de la fiebre amarilla, epidemia que hizo muchos estragos en 1811. Desde esta época la historia particular de la comarca que describimos ofrece pocos sucesos notables. La guerra civil que ha afligido á España al principio del reinado de doña Isabel II, apenas se hizo

allí notar, si bien algunas facciones carlistas atravesaron en determinadas épocas su territorio.

Al frente de los hijos ilustres de esta provincia debemos colocar á los santos Fulgencio, Leandro, Isidoro y Florentina, naturales de Cartagena. En esta misma poblacion sufrió el martirio, defendiendo la verdadera fé de Jesucristo, San Alejandro, hermano de Rufo, primer arzobispo de Tortosa, ó hijo, á lo que se dice, de Simon Cirineo; esto ocurrió el año 112 de la Era cristiana. El 270 fué martirizado San Hipólito, obispo de Cartagena; el 300 San Filemon, San Dionisio y San Félix; el 308 las santas Cándida, Susana y Marta, y San Donato el 360.

Entre los naturales de Múrcia que han adquirido justa celebridad por sus virtudes, su valor ó su talento, citaremos á D. Diego de Saavedra, como distinguido político y literato; al eminente escritor y licenciado D. Francisco Cascales, cuyos *Discursos históricos* sobre la provincia de Múrcia nos han servido de guía en esta crónica; á los pintores D. Lorenzo Vila y don Nicolás Vilacis; D. Diego Rioja de Silva, consiliario que fué de la Real Academia de San Fernando; Andrés de Ciaramonte, afamado actor cómico y autor dramático que floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII; D. Diego Clemencin, autor de varias obras, indivíduo de la Academia Española y secretario de la de la Historia; por último, merece asimismo mencionarse el nombre de D. Gerónimo de la Roda, consejero de Castilla.

Hemos omitido en la anterior reseña el nombre de un personaje por muchos títulos acreedor al respeto y admiracion de la posteridad. Nos referimos á D. José Moñino, conde de Floridablanca, cuya biografía, aunque muy concisa, vamos á dar á conocer á nuestros lectores, por tratarse de un hombre de reputacion universal y que tanta influencia ejerció en la política española á fines del siglo pasado.

Don José Moñino nació en Múrcia en 21 de octubre de 1728. Se educó en el célebre colegio de San Fulgencio, en donde sobresalió por el talento y la aplicacion. Fué luego á Madrid para trabajar en el foro. Capacidad y elocuencia demostró muchas, poniéndose al nivel de Campomanes.

El año 1766 fué nombrado fiscal del Consejo de Castilla. Un año antes habia escrito Campomanes su *Tratado de la regalía de Amortizacion*, y Moñino publicó una carta apologética bajo el seudónimo de don Antonio José Dorre.

Apenas habia tomado posesion de la fiscalía, ocurrió el famoso motin contra Esquilache en Madrid, en 23 de marzo de 1766, seguido por tumultos en otras partes; el 6 de abril lo hubo en Cuenca, y á esta ciudad fué enviado Moñino á hacer las indagaciones judiciales mas conducentes al esclarecimiento de los hechos.

D. Isidro Carvajal y Lancáster, obispo de Cuenca, hizo una representacion al rey Cárlos III. por conducto del confesor, en que afirmaba que la Iglesia estaba saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros, y atropellada en su inmunidad. Mandóse formar causa al prelado. D. José Moñino, como fiscal de lo criminal, hizo un notable alegato contra la representacion, en el que concluyó pidiendo que el obispo diese una satisfaccion pública por las irreverencias que habia cometido contra la autoridad real. De acuerdo con el dictámen de Moñino, y con el que tambien emitió Campomanes como fiscal de lo civil, se obligó al prelado á presentarse delante del Consejo de Castilla en 22 de junio de 1768, en donde fué reprendido.

Despues de espedida la real pragmática de 2 de abril de 1767 sobre el estrañamiento de los jesuitas y la ocupacion de sus temporalidades, fueron agregados á un Consejo estraordinario, establecido bajo la presidencia del conde de Aranda, los arzobispos de Búrgos y de Zaragoza, los obispos de Tarragona, de Albarracin y de Orihuela, y el fiscal Moñino. Este último y Campomanes sostuvieron que la corona contaba entre sus regalías la de poder disponer de los bienes de los jesuitas espulsos. El Consejo adoptó esta doctrina, y el rey decretó con arreglo á ella.

Poco despues, Moñino trabajó con Campomanes en dar la última mano al célebre escrito que este habia redactado con el título de: *Juicio imparcial sobre las letras, en forma de breve, que ha publicado la curia romana, en que se intenta derogar ciertos edictos del serenísimo señor infante duque de Parma y disputarle la soberanía temporal con este pretesto.* La tarea de Moñino consistió en quitar del testo del *Juicio imparcial* algunas cosas que habian suscitado reparos de los cinco prelados que eran miembros del Consejo estraordinario.

El trabajo de los dos fiscales, despues de aprobado por el rey, fué puesto el 16 de enero de 1769, por el representante español D. Tomás Azpuru, en manos del Papa Clemente XIII.

Además Moñino como fiscal del Consejo de Castilla habia escrito, bien solo, bien en compañía de Campomanes, multitud de alegaciones jurídicas que aumentaron su crédito. Pueden citarse, entre otras, las relativas al pleito seguido entre el cabildo de Lérida y el conde de Fuentes, sobre la reivindicacion del señorío de Montaragut; al acopio de trigo para el consumo de Madrid; á los escesos cometidos en el reconocimiento de yeguas estraidas de Andalucía á Valencia; á las primicias de Aragon, y recursos de nuevos diezmos en Cataluña; á la famosa asociacion de la Mesta; á la recogida del escrito titulado *Puntos de disciplina eclesiástica*, de D. Francisco Alba, y de la obra *Methódica ars juris*, de autor desconocido.

En Madrid de 1772 fué nombrado Moñino embajador de España en Roma, á donde llegó el 4 de julio. Llevaba por principal encargo obtener de la Santa Sede la estincion de la Compañía de Jesús. La negociacion fué larga y laboriosa. Los representantes de las demás potencias católicas, y especialmente de las córtes borbónicas, trabajaron en el mismo sentido; pero Moñino fué quien dió mayores muestras de capacidad y de carácter y el que en realidad decidió á Clemente XIV á espedir en 21 de julio de 1773 el breve estinguiendo la Compañía de Jesús. En premio de sus servicios, Moñino fué condecorado con el título de conde de Floridablanca.

En 1776 dejó la embajada de Roma, llamado por Cárlos III para reemplazar á Grimaldi en la secretaría

de Estado. Tomó posesion de su nuevo destino el 21 de febrero siguiente. En él dió grandes pruebas de su saber y prudencia, tanto en los negocios de la guerra como en los de gobernacion interior del reino. Como resúmen de la historia de sus trabajos, pueden considerarse la *Instruccion á la Junta de Estado*, y el *Memorial* presentado al rey Cárlos III, y repetido á Cárlos IV, renunciando el ministerio. Poco despues de empezar á reinar este último, Floridablanca consiguió que se le descargase de parte del trabajo que sobre él pesaba, por un nuevo arreglo de sus secretarías, en virtud del cual quedó encargado solamente de las de Estado, dándose á otros la de Gracia y Justicia, que habia estado desempeñando, y lo relativo á la real casa y patrimonio.

Tanto en la embajada como en el ministerio, sus enemigos y émulos le dieron muchos disgustos con calumnias, papeles anónimos y sátiras. En 18 de junio de 1790, un malvado le asestó dos puñaladas en la espaldilla izquierda; pero á los ocho dias pudo Floridablanca salir á la calle restablecido. El asesino fué ahorcado. Tambien fueron condenados á diferentes penas los autores de un libelo contra Floridablanca, aunque á peticion de este el rey mitigó las sentencias dictadas por el Consejo de Castilla.

En 1791, Cárlos IV dió nueva prueba de estimacion á Floridablanca, concediéndole el Toison de Oro, y varias veces se negó á admitirle la dimision del ministerio. Por esto es mas estraño que el 28 de febrero de 1792 fuese destituido de improviso, dándosele órden de salir sin pérdida de tiempo para Múrcia. Sucedióle el conde de Aranda, aunque solo por el poco tiempo que trascurrió hasta el 15 de noviembre del mismo año. En 11 de julio fué preso Floridablanca y conducido á la ciudadela de Pamplona, en donde se le incomunicó y trató con rigor. Se le calumniaba diciendo que el canal de Aragon le habia suministrado muchos fondos. Además, volvióse á abrir la causa formada contra los libelistas que le habian infamado. Floridablanca, en dos luminosas *Defensas legales*, refutó victoriosamente todos los cargos que se le hacian.

El duque de la Alcudia, poco despues príncipe de la Paz, que habia sucedido á Aranda en el ministerio, restituyó dos años mas adelante la libertad, rentas y honores á Floridablanca, que pasó á Hellin á disfrutar de la vida del campo. Algun tiempo despues se encerró voluntariamente en una humilde celda del convento de franciscanos de Múrcia, para dedicar su vida á ejercicios de caridad y de piedad.

Allí estaba cuando España se alzó en armas contra la invasion francesa. El pueblo de Múrcia le sacó triunfante de la celda para colocarlo en la presidencia de su Junta provincial. Presidente fué tambien de su Junta central, encargada algunos meses despues de la direccion superior de los negocios; y en este puesto murió el 30 de diciembre de 1808, de mas de ochenta años, siendo sepultado con honores de infante en la capilla real de la catedral de Sevilla. En aquella última época de su vida política, vuelto al poder despues de cerca de veinte años de alejamiento, ya sus ideas no eran las mas avanzadas. El regalismo que él con tanto brillo habia representado y defendido, cedia el puesto al liberalismo moderno.

Aunque nacido en una provincia limítrofe y no en la que describimos, debemos citar tambien para concluir esta reseña, el nombre de un distinguido personaje hijo de Múrcia, por adopcion ya que no por naturaleza. D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, nació en Huéscar (provincia de Granada) el 28 de abril de 1807. Perteneciente á una antigua é ilustre familia, sus padres se esmeraron en educarle cual correspondia á su posicion, á fin de que pudiera desempeñar mas tarde dignamente el brillante papel que le estaba reservado en la sociedad. Siguió su carrera el jóven con aprovechamiento, distinguiéndose por su talento y aplicacion. Su aficion al estudio no ha disminuido luego con el tiempo, y así cultivó el de las leyes, que nunca ha abandonado, como el de la geografía, agricultura y ciencias económicas. La vida política del actual marqués de Corvera debe contarse desde 1850, en cuyo año fué elegido diputado por Múrcia, distinguiéndose en el Congreso por sus razonados discursos en defensa de los principios conservadores y de la verdadera libertad. Hombre de órden y gobierno, pero sinceramente constitucional, el marqués se opuso á la célebre reforma reaccionaria del ministro Bravo Murillo considerándola inútil y peligrosa. Nombrado cuatro años despues (1854) para representar de nuevo á Múrcia en las Córtes Constituyentes, continuó su campaña política mostrándose siempre consecuente con sus principios. Entre los muchos discursos que ha pronunciado en el Parlamento, todos ellos de verdadero mérito, debe citarse el relativo á la necesidad de rebajar las contribuciones de la provincia que representaba, por haber perdido sus cosechas y para evitar la emigracion á Africa. Distinguióse tambien usando de la palabra en los debates sobre soberanía nacional, libertad religiosa y contribucion de consumos.

Al constituirse el ministerio del general O'Donnell en 1866, el marqués de Corvera, ya senador del reino, obtuvo la cartera de Fomento. Su nombre va unido á casi todas las grandes obras públicas que por entonces se iniciaron en España, y no olvidó por cierto á su pátria adoptiva, pues á él en primer término se debe la construccion del ferro-carril que hoy enlaza á Cartagena con Madrid, por Albacete, así como otras muchas mejoras realizadas con su poderoso apoyo.

El ilustre personaje á quien nos referimos está hoy alejado de la política; pero los murcianos pueden siempre estar seguros de que tienen en él un decidido protector.

Faltándonos ya espacio y viéndonos obligados á terminar nuestro relato, creemos oportuno cerrar la presente crónica con la siguiente reseña de las armas de la ciudad de Múrcia, segun las describe el erudito historiador Cascales.

Por los capítulos anteriores sabemos ya las vicisitudes por que ha pasado Múrcia, desde su orígen, durante la dominacion sucesiva de cartagineses, romanos, vándalos, godos y árabes, hasta el dia, así como tambien su situacion geográfica y astronómica, su clíma, sistema de riegos, baños principales, etc.: pa-

semos ahora á la descripcion de su escudo de armas, que es la siguiente. Tiene seis coronas de oro circundadas de cuatro castillos en campo rojo, y cuatro leones rojos en campo de plata: su orígen se ve en los siguientes versos:

De feis coronas compuefta
Múrcia fu lealtad mantiene;
del Rei Sábio cinco tiene,
del rei don Pedro la festa.
Y fu gloria infigne es efta,
que las coronas doradas
en campo roxo afentadas
para mas dignos blafones
de caftillos y leones
eftán ceñidas i orladas.

Aunque muchos cronistas pretenden que el rey Alfonso X fué el que dió las seis coronas á esta ciudad y reino al tiempo de apoderarse de las mismas, segun consta en el archivo de aquella, es lo cierto que concedió nada mas que cinco, añadiendo el rey D. Pedro la sesta, con los castillos y leones en las siguientes cartas.

Don Pedro por la gracia de Dios, rei de Caftilla etcétera.—Al concejo de la ciudad de Múrcia, falud i gracia, fepades que vi vueftra carta, en que me enbiaftes á dezir la entrada que fizieftes á tierra de Aragon, i del mal i daño que les fizieftes, é téngovoslo en fervicio. E yo por efto como por otros muchos fervicios que me ficieftes, é feñaladamente defde que fe comenzó efta guerra que é con el rei de Aragon, fegun que me dixo don Juan Gutierrez Gomez, prior de fan Juan, y las otras fronteras, que eftuvieron en el mifmo fervicio, ai en la dicha ciudad, y por vos dar galardon dello, para que ayades mas voluntad de me fervir vos, é los que de vos vinieren tengo por bien que demos de las cinco coronas que vos avedes en el vueftro fello, i en el vueftro pendon, que ayades una mas, afíí que fean feis coronas. E mando vos que lo fagades afíí poner en el vueftro fello i pendon. Y defto vos mando dar efta mi carta fellada con mi fello de la poridad. Dado en la villa de Ariza que yo gané del rei de Aragon quatro dias de mayo Era de mil i trezientos i nueve años. Embiad á mí un home, é mandar vos he dar privilegio dello. Yo Mateo Fernandez, la fiz efcrivir por mandado del rei.

Don Pedro por la gracia de Dios, rey de Caftilla, etcétera.—Al concejo i á los alcaldes i alguazil de la noble ciudad de Múrcia, é á los trece cavalleros é homes buenos que avedes de ver facienda del confejo de la dicha ciudad, falud i gracia. Bien fabedes en como por vos facer merced tove por bien que como aviades cinco coronas en el pendon, i en el fello avieffedes una mas, en manera que fuesen feis. E agora por vos facer mas bien, i mas merced por muchos fervicios, é buenos que feziftes é fazedes de cada dia, tengo por bien que pongades en la orla del dicho fello i pendon leones y caftillos en cada uno. Porque vos mando que pongades en la orla de los dichos pendon y fello demas de las feis coronas que avedes los dichos caftillos i leones, y que los ayades por armas de oi adelante. Y desto vos mandé dar efta mi carta fellada con mi fello de la poridad. Dada en Sevilla, diez dias del mes de julio Era de 1399 años. Yo Mateo Fernandez la fiz efcrivir por mandato del rei.»

Gran orgullo tiene el reino de Múrcia con las coronas, pues aunque las ostentan en sus escudos las villas de Ubeda (que tiene una), Burriana (que tiene tres), y otras varias que las tienen tambien, no llegan al número de seis, lo que demuestra los grandes y contínuos servicios que tan noble y lealmente esta ciudad ha prestado á sus reyes. Pero lo que mas atestigua su honrosa conducta es la orla de leones y castillos, que son las insignias reales. Está sostenido el escudo por dos matronas, que son la lealtad y la nobleza, cuyo primer título fué concedido por los Reyes Católicos, y el segundo por sus antecesores. Por todas estas razones las armas de la ciudad de Múrcia son sin disputa de las mas nobles de España.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

GUIA DEL VIAJERO

EN LAS PROVINCIAS DE MURCIA Y ALBACETE [1]

Conocida de nuestros lectores la situacion topográfica de ambas provincias, sus límites, clíma y número de habitantes, así como sus producciones, industria y comercio, vamos á resumir en el menor espacio posible aquellas noticias que mas interesan al viajero y pueden servir de guía á los que se propongan visitar las comarcas que acabamos de describir.

Las comunicaciones mas rápidas y directas de Múrcia y Albacete con las demás provincias del reino, se sostienen por medio del ferro-carril que, partiendo de Cartagena, enlaza con la línea central, cuyos estremos son Bilbao, San Sebastian y Santander en el Norte; Lisboa en el O., y Cádiz y Málaga en el S. Conviene, pues, tener á la vista las tarifas de pasaje, que son como sigue:

LÍNEA DE CARTAGENA Á ALBACETE.

El tren correo sale á las 12 y 20 minutos de la mañana, llegando á Albacete á las 9 y 54 de la noche. Otro tren misto sale á las 6 y 40 de la mañana, terminando su viaje en Múrcia á las 9 y media. Hé aquí los precios y la distancia que media entre las estaciones de la línea:

Kilómetros.	ESTACIONES.	PRECIOS. 1.ª clase. Rs. vn.	2.ª clase. Rs. vn.	3.ª clase. Rs. vn.
12	La Palma.	5'50	4'25	2'50
18	Pacheco.	8	6'25	4
26	Balpicas.	11'50	9	5'50
36	Riquelme..	16	12'50	7'75
55	Orihuela.	24'25	18'75	11'50
59	Beniajan.	26	20'25	12'50
65	Múrcia..	28'75	22'25	13'75
75	Alcantarilla.	32'25	25	15'25
78	Cotillas..	33'25	27'50	16'75
82	Alguaras..	36'25	28	17'25
86	Lorquí.	38	29'50	18
92	Archena.	40'50	31'50	19'25
106	Blanca.	46'75	36'25	22'25
115	Cieza.	50'75	39'25	24,25
140	Calasparra..	61'75	47'75	29'50
147	Minas..	64'75	50'25	30'75
158	Agramon..	69'75	54	33'25
177	Hellin.	78	60'50	37
186	Tobarra..	82	63'50	39
215	Pozo Cañada.	94'75	73'30	45
227	Chinchilla.	100	77'50	47'50
247	Albacete.	108'75	84'25	51'75

DE CARTAGENA Á ALICANTE (por Múrcia).

Sale un tren á las 8,35 de la mañana y llega á las 9,50 de la noche.

Kilómetros.	ESTACIONES.	PRECIOS. 1.ª clase. Rs. vn.	2.ª clase. Rs. vn.	3.ª clase. Rs. vn.
65	Múrcia.	28'75	22'75	13'75
227	Chinchilla.	100	77'50	47'50
384	Alicante.	169	131	80'23

DE CARTAGENA Á MADRID.

Viaje directo por el tren correo antes citado. Precios en primera, 231 reales; en segunda, 179,25, y en tercera, 109,75.

Las comunicaciones ordinarias entre los pueblos de esta provincia, son difíciles por regla general: en la primera parte de esta crónica hemos indicado las carreteras que afluyen á la via férrea y omitimos, por lo tanto, su reproduccion. Los caminos vecinales son tan malos como los del resto de la Península, y no hay esperanza de que mejoren en algun tiempo, atendidas las críticas circunstancias que atraviesa la Hacienda española.

Los viajes por mar son cómodos y económicos desde Cartagena á todos los puertos del litoral y á las posesiones francesas de Africa. Hay líneas de vapores que hacen viajes regulares desde Marsella y Barcelona hasta Cádiz, Lisboa y puertos de Galicia. Tocan tambien en Cartagena los paquetes de las mensajerías imperiales que partiendo de Marsella se dirigen á Argel y Oran.

BAÑOS MINERALES.—Muchos y muy importantes son los establecimientos balnearios que existen en las provincias á que nos referimos. Hemos reseñado ya las propiedades de las aguas de Archena y Mula al des-

(1) La guia del viajero en Estremadura va al final de la Crónica de Badajoz, que forma parte de este tomo.

cribir ambas poblaciones; vamos ahora á completar nuestro trabajo.

Alhama de Múrcia.—La temporada de estos baños es desde el 10 de abril hasta fin de junio, estando indicados especialmente para la curacion de los dolores reumáticos. Los precios de las habitaciones varian de 5 á 20 reales diarios, y se abonan 16 por la manutencion en mesa redonda. El baño en alberca pública cuesta un real, y dos cuando se toma en cuarto separado.

Archena.—A cinco leguas de Múrcia y 56 de Madrid, desde donde se hace el viaje en catorce horas por el ferro-carril. La primera temporada principia el 1.° de abril terminando á fines de junio, y la segunda el 1.° de setiembre concluyendo el 31 de octubre. El precio de cada baño es 5 reales, y el del hospedaje, comprendidas todas las atenciones que reclama un servicio esmerado, varia de 30 á 38 reales cada dia.

Bienservida.—En el término del pueblo del mismo nombre, provincia de Albacete, y en el sitio conocido con el nombre de la Moneta, se encuentran estas aguas hidro-sulfurosas que se usan para las enfermedades cutáneas. Los baños carecen de direccion facultativa.

Fortuna.—Se usan estas aguas en bebida y baño para combatir los dolores reumáticos y las parálisis. El establecimiento situado á dos kilómetros y medio del pueblo está bastante bien montado: el hospedaje con comida cuesta 24 reales diarios, dos los baños en alberca, y cuatro en habitacion independiente. Las temporadas son desde 10 de abril hasta 30 de junio y y desde 10 de setiembre hasta 31 de octubre. Hay casas particulares en la poblacion, donde se admiten huéspedes á precios arreglados.

Hellin.—Las aguas minerales de esta poblacion, perteneciente á la provincia de Albacete, se conocen tambien con el nombre del Arzaraque, y se encuentran á unos diez kilómetros de la villa de Calasparra. Son hidro-sulfurosas y se les atribuyen las mismas virtudes medicinales que á las de Archena: no hay direccion facultativa.

Mula.—Hemos ya dado á conocer el análisis de las aguas minerales que brotan cerca de esta villa, perteneciente á la provincia de Múrcia. Creése que su uso es conveniente contra la esterilidad de las mujeres; sus benéficos resultados se demuestran con mayor evidencia en las afecciones herpéticas, reumatismos y humores escrofulosos. Estos baños carecen de direccion facultativa. En el establecimiento situado á ocho kilómetros de la poblacion, hay habitaciones para los bañistas, proporcionándoseles asistencia y manutencion á precios no escesivos. La primera temporada se inaugura á mediados de abril, prolongándose hasta el 15 de junio. La segunda principia el 9 de setiembre, terminando el 15 de noviembre.

Tobarra (provincia de Albacete).—Aunque estas aguas no tienen direccion facultativa, se usan para combatir la sarna, las hérpes y otras enfermedades de la piel. El establecimiento de baños situado entre dos colinas cerca de la villa, tiene buenas habitaciones para hospedería.

Villatoya.—Prescríbense estas aguas para la curacion de las enfermedades cutáneas, las nerviosas, las de los aparatos gastro-intestinal y génito-urinario. Por los baños en tina reservada pagan 2 rs. y 4 si son de elevada temperatura. Hay en el establecimiento habitaciones cómodas desde 4 hasta 16 rs. diarios sin manutencion. La temporada se abre el 25 de mayo, terminando en igual dia de setiembre.

TEATROS.—En la provincia de Albacete existen los siguientes: Uno en la capital, con 370 localidades; otro en Caudete, con 112; otro en Chinchilla, con 211; uno en Hellin, con 145; uno en Tarazona, con 300; otro en Tobarra, con 280, y otro en Villarrobledo, con 300. Total, siete teatros con 1,638 localidades. Hay además una sociedad filarmónica en esta última poblacion.

Los teatros de la provincia de Múrcia son el de la capital, con 1,500 localidades; uno en Caravaca, con 190; otro en Cartagena, con 305; otro en Cehegin, con 111; uno en Garbanzal, con 300; otro en Lorca, con 222; otro en Totana, con 150. Total, siete teatros con 2,678 localidades. Existen tambien dos sociedades dramáticas y filarmónicas en Caravaca y una en Fuenteálamo.

EDIFICIOS PÚBLICOS.—Deben visitarse en la ciudad de Múrcia la iglesia catedral; la del Cármen, que fué del convento del mismo nombre; la antígua plaza de toros; el paseo de Floridablanca, donde existe una estátua de este hombre célebre, y sobre todo recomendamos al viajero que se detenga en recorrer la deliciosa huerta murciana, seguro de que ha de escitar su admiracion.

En Cartagena sobresale entre todos los edificios públicos el magnífico arsenal que hemos mencionado al describir esta ciudad. Merecen citarse tambien sus cinco cuarteles, especialmente el destinado para guardias marinas, que es moderno y de magnífica construccion; el parque de artillería; el hospital civil, modelo en su género, y el militar, establecido en un edificio grandioso y desahogado; los restos del antíguo acueducto y una antígua torre de las cercanías, donde se conservan aun las armas de los cartagineses figuradas por una cabeza de buey.

Carece la ciudad de Albacete de edificios notables; citaremos sin embargo sus iglesias, un cuartel, dos hospitales, civil y militar, la plaza de toros, el instituto de segunda enseñanza, la escuela normal, tres cafés, y varias fondas y paradores.

Hé aquí ahora detalladas las industrias, comercio y domicilio de las personas que ejercen profesiones importantes en la capital de las tres provincias á que se refiere esta guía.

MURCIA.—*Administradores de fincas.*—D. Gregorio Gonzalez Baulete, Santa Isabel, 15. D. José María Valdivieso y García, Manfredi, 4.

Almacenistas de aguardiente.—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 29.

Depósitos de albayaldes.—D. Juan Antonio Latorre, plaza de San Julian, 1.

Almacenes de alambres.—D. Antonio Sugner Mifend, Platería, 83.

Almacenes de almendras.—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 19.

Depósitos de arroz al por mayor.—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 19.

Almacenes de azúcares y cacaos.—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 19. D. Martin Torres, plaza de Santa Catalina, 16.

Almacenes de bacalao.—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 19.

Fábricas de badanas.—D. Leandro Martinez Romero, Cristo, 11. D. Julian Vicente é hijo, Mercado, 22. D. Mariano Martinez Romero, Mercado, 23. Don Patricio Almela, Mercado, 25. D. Juan Rios, plaza de Santo Domingo, 37. D. José Vazquez, Victoria, 43.

Fábricas de baldosas.—D. Leandro Martinez Romero, Cristo, 11. D. Mariano Martinez Romero, Merced, 23.

Banqueros.—D. Francisco Nalla, comerciante capitalista y comisionista, plaza de la Plumarina, 1. Señora viuda é hijos de D. Sebastian Servet, Platería, 72 y 74.

Fábrica de becerros.—Bodegones, 18, Señores Bes y Judria.

Fábrica de bordados.—Peligros, 1, D. Manuel Martinez Moñino.

Almacenes de caoba.—Cadena, 6, D. Andrés Callejas.

Comerciantes capitalistas.—D. Francisco Nolla, banquero y comisionista, plaza de la Plumarina, 1.

Comisiones de compra y venta.—Plaza de la Plumarina, 1, Almacen por mayor de tegidos estranjeros y del reino. D. Francisco Noya, banquero, San Bartolomé, 11. D. Pedro Martinez y compañía.

Fábricas de curtidos.—Señores Rosch y Sudria, Bodegones, 18. D. Leandro Martinez Romero, Cristo, 11. D. Mariano Martinez.

Férias.—Calasparra, 12 leguas, 1.° de setiembre. Caravaca, 14 leguas, 14 de setiembre. Cartagena, 9 leguas, 20 de julio. Cieza, 7 leguas, 16 de agosto. Jumilla, 10 leguas, 2 de octubre.

Fábrica de fieltros.—D. Ramon Sanz, plaza de San Pedro, 1. D. Francisco Gonzalez, plaza de San Pedro, 6.

Almacenes de frutos coloniales.—D. Pascual Avellan, Carnecería, 8. Doña Tomasa Torres é hijo, Platerías, 22. D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 19. D. Martin Torres, plaza de Santa Catalina, 16.

Comisiones de compra y venta de frutos coloniales.—D. Pedro Martinez y compañía, plaza de San Bartolomé, 11. D. Mariano Marcon, Pocotrigo, 25. D. Romero, Merced, 23. D. Patricio Almela, Merced, 25. Don Julian Vicente é hijo, Merced. D. Juan Rio, plaza de Santo Domingo, 37. D. José Vazquez, Victoria, 43.

Pieles chagren.—Señores Rios y Sudosa, Bodegones, 18.

Molinos de chocolate.—Doña Tomasa Torres é hijo, Platería, 22. D. Pascual Avellan, plaza do la Carnecería, 8. D. Juan Bonnet y Casas, Príncipe Alfonso, 56.

Droguerías.—Don Juan Antonio Latorre, San Julian, 1.

Talleres de ebanistería.—D. Eustoquio Abadalejo, San Antonio, 7.

Efectos militares.—D. Florencio Diez, Platería.

Fábricas de felpas.—D. José Calafat, Lencería, 19. D. Manuel Mora, Lencería, 18. D. Gerónimo Poveda y Nogueron, Sociedad, 5. D. J. Casalins, Sociedad, 8.

Casas de giro.—Viuda é hijos de D. Sebastian Servet, Platería, 72 y 74.

Sombrererías.—D. Florencio Diez, Platería, 27.

Fábrica de hilados de lana.—D. Antonio Seigner Mifend, Platería, 83.

Fábricas de hilados de seda.—D. Eleuterio Peñafiel, plaza de los Gatos, 2. D. José García Baeza, San Juan de Dios.

Imprentas.—D. Pedro Belda, y la del periódico *La Paz.*

Almacenes de jabon.—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 19.

Almacenistas de lana en rama.—D. Julian Vicente é hijo, Merced, 22. D. Mariano Martinez Romero, Merced, 23. D. Juan Rios, plaza de Santo Domingo, 37.

Almacenes de lencería, algodon y lana.—D. Francisco Nolla, banquero y capitalista. Comisiones de compra y venta, almacen por mayor de tegidos del reino y estranjero, plaza de la Plumarina, 1.

Fábricas de lienzos.—D. Juan Alarcon, Alta, 18. D. Mariano Alarcon, Pocotrigo, 25.

Almacenes de maderas.—D. Andrés Callejas, Cadena, 6. D. Eustaquio Abadalejo, San Antonio, 7.

Almacenes de mantas.—D. Antonio Seigner Mifend, Platería, 83.

Almacenes de pañolería de lana.—D. Antonio Signer, Platería, 83.

Fábrica de pañolería de seda.—D. José Calafat, Lencería, 10. D. Manuel Mora, Lencería, 18.

Almacenes de paños.—D. Antonio Seigner Mifend, Platería, 83.

Almacenes de productos medicinales.—D. Juan Antonio Latorre, plaza de San Julian, 1.

Almacenes de productos químicos.—D. Juan Antonio Latorre, plaza de San Julian, 1.

Almacenes de salazones.—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 19.

Fábricas de sedas de coser.—D. Francisco Cuadonpani Somalo, Ochando, 10. D. Pedro Martinez y compañía, plaza de San Bartolomé, 11. D. José García Baeza, San Juan de Dios, 2. D. Gerónimo de Poveda y Nogueron, Sociedad, 5. D. J. Casalins, Sociedad, 8.

Almacenes de seda de coser.—Doña Tomasa Torres é hijo, Platería, 22. Señora viuda de Girada, plaza de San Bartolomé, 1. D. José García Baeza, San Juan de Dios, 2.

Fábricas de sombreros.—D. Florencio Diez, Platería, 27.

Idem de sombreros calañeses.—D. Roman Sanz, plaza de San Pedro, 1. D. Francisco Gonzalez, plaza de San Pedro, 6.

Fábricas de suelas negras.—Sres. Ros y Yudria, Bodegones, 18. D. Leandro Martinez Romero, Cristo, 11. D. Patricio Almeda, plaza de la Merced, 25. D. Antonio Meñano, plaza de San Julian, 19. D. Juan Rios, plaza de Santo Domingo, 37.

Almacenes de tegidos de algodon.—Señora viuda é hijos de D. Mateo Seigner, Platerías, 38. Señora viuda é hijos de D. Sebastian Servet, Platerías, 72. Señora viuda é hijos de D. Mateo Seigner, plaza de San Bartolomé, 11. D. Manuel Pastor y compañía, Príncipe Alfonso, 44.

Almacenistas de tegidos de hilo.—Señora viuda de D. Mateo Seigner é hijos, Platería, 38. D. Antonio Seigner Mifend, Platería, 83. Señora viuda de D. Sebastian Servet é hijos, Platería, 72 y 74. Señora viuda de don Mateo Seigner é hijos, plaza de San Bartolomé, 10. Don Manuel Pastor y compañía, Príncipe Alfonso, 44.

Comercios de tegidos de hilo.—D. Juan Alarcon, Alta, 18. D. Mariano Alarcon, Pocotrigo, 32.

Comercio de tegidos de lana.—Señora viuda de don Mateo Seigner é hijos, Platería, 38. D. Antonio Seigner Mifend, Platería, 83. Señora viuda é hijos de don Sebastian Servet, Platería, 72 y 74. Señora viuda é hijos de D. Mateo Seigner, Plaza de San Bartolomé, 10. D. Manuel Pastor y compañía, Príncipe Alfonso, 44.

Fábricas de tegidos de seda.—D. José Calafat, Lencería, 10. D. Manuel Mora, Lencería.

Fábricas de torcidos de seda.—D. Francisco Cuadraparic y Somalo, Ochando, 40. D. Eleuterio Peñafiel, plaza de los Gatos, 2. Señora viuda de Girada, plaza de San Bartolomé, 1. D. José García Baeza, San Juan de Dios, 2.

Almacen de pimenton.—D. Gerónimo Pobeda y Nogueran, Sociedad, 5.

CARTAGENA.—*Abogados.*—D. Antonio Chesanova, calle de Ignacio García, núm. 7. D. José Gonzalez, Bodegones, 4. D. Luis de la Guardia, Caballero, 12. D. Anastasio Eusebio Laus, Adarbe, 9. D. Leandro Tornamira Madrid, Jara, 19. D. José Martinez Martí, Jara, 38. D. Rafael Martinez Molina, Santa Catalina, 1. D. Joaquin Molina, Aire, 31. D. José Prefumo, Arco, 12. D. Sebastian Rolendej, Aire, 30. D. José María Romero, San Miguel, 6. D. Emilio Teruel, San Cristóbal, 1. D. Fulgencio Teruel, San Cristóbal, 1. D. José Valarino, Cuatro Santos, 11. D. Antonio Vivancos, Campos, 6, 2.°

Agentes de aduanas.—D. Mariano Marin, Mayor, 7. D. Eduardo Cruz, Mayor, 15. D. Juan Mir é hijo, Mayor.

Almacenistas de aguardiente.—D. Juan Bentero, Osuna, 7.

Depósitos de arroz al por mayor.—D. Juan Bentero, Osuna, 7.

Banqueros.—D. José Avellan é hijo, Borbon, subida á la muralla del Mar. D. Gregorio de Bayo é hijo, muralla del Mar, 1. Sres. Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2. D. Francisco Dorma y compañía, Cuatro Santos, 24. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Antonio J. Romero, Aire, 24. D. Hilarion Roux, Ignacio García, 10. Señora viuda é hijos de D. A. Valarino, Puerta de Múrcia, 2.

Almacen de bisutería.—Mayor, 15, D. Manuel Soler.

Boticas.—Duque, 29, D. Eduardo Menchero. Mayor, 23, D. Eduardo Pico. San Roque, 12, D. Fermin Germes.

Almacen de calzado.—Mayor, 15, D. Manuel Soler.

Almacen de caoba.—Callejon de Breton, D. Diego Iglesias y hermanos.

Comercio-depósito de cereales.—Osuna, 7, D. Juan Bentero.

Cerería.—Cuatro Santos, 24, D. Francisco Borda y compañía.

Cirujano.—Aire, 11, D. José Hernandez.

Almacen de coke inglés.—Aire, 24, D. Antonio J. Romero.

Comerciantes capitalistas.—D. José Avellan é hijo, Borbon. D. Gregorio de Bayo é hijo, muralla del Mar, 1. Bienert Sobrino, Osuna, 2. Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2. Bres y Pico, plaza de la Verdura. Calandre y Burcet, Puerta de Múrcia, 36. Calandre y Lizara, Puerta de Múrcia, 38. Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24. Gomez é hijos, Mayor, 12. Don Diego Iglesias y hermano, callejon de Breton. Don José María Pelegrin, Jara, 25. D. Juan Rentero, Osuna, 7. Sres. Roig y compañía, Osuna, 13. D. Antonio Romero, Aire, 24. D. Hilarion Roux, Ignacio García, 10. Señora viuda é hijos de D. A. Balarino, Puerta de Múrcia, 2.

Comisiones de compra y venta.—Aire, 24, D. Antonio J. Romero. Borbon, subida á la muralla del Mar, D. José Avellan é hijo. Cuatro Santos, 24, D. Francisco Dorda y compañía. Ignacio García, 10, D. Hilarion Rioux. Jara, 25, D. José M. Pelegrin. Mayor, 7, don Mariano Marin. Mayor, 15, D. Eduardo Cruz. Mayor, 42, D. Ignacio Gomez é hijos. Mayor, D. Juan Mir é hijo. Muralla del Mar, 1, D. Gregorio Brayo é hijo. Osuna, 2, Bienert Sobrino. Plaza de la Verdura 1 y 2, Sres. Bosch hermanos. Puerta de Múrcia, 36, señores Calandre y Burcet. Puerta de Múrcia, 38, Sres. Calandre y Lizana.

Consignatarios de buques.—Aire, 24, D. Antonio J. y Romero. Borbon, subida á la muralla del Mar, D. José Avellan é hijo. Cuatro Santos, 24, D. Francisco Dorda y compañía. Ignacio García, 10, D. Hilarion Roux. Jara, 27, D. José M. Pelegrin. Mayor, 7, don Mariano Marin. Mayor, 15, D. Eduardo Cruz. Mayor, 42, D. Ignacio Gomez é hijos. Mayor, D. Juan Mir é hijos. Muralla del Mar, 1, D. Gregorio de Bayo é hijo. Osuna, 2, Becnert Sobrino. Osuna, 13, Sres. Roig y compañía. Plaza de la Verdura, 1 y 2, Sres. Bosch y hermanos. Puerta de Múrcia, 36, Sres. Calandre y Burcet. Puerta de Múrcia, 38, Sres. Calandre y Lizana.

Consulados.—Dinamarca.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Grecia.—D. Bartolomé Spolterno, agente consular, Osuna, 2.

Holanda.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Noruega.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Portugal.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Prusia.—D. Bartolomé Spolterno, Osuna, 2.

Suecia.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Corredores marítimos.—D. Eduardo Cruz, Mayor, 15.

Fábrica de objetos de cristal.—Puerta de Múrcia, 2, señora viuda de Valarino é hijos.

Comercio-depósitos de cristalería.—Mayor, 15, don Manuel Soler. Osuna, 2, Sres. Bienert Sobrino. Puerta de Múrcia, 35, Sres. Calandre y Burcet.

Corredores de número.—D. José Bleix Calvet, Mayor, 1. D. Pablo Tenten, Glorieta, 5. D. Fernando Tudela, Glorieta, 4.

Droguerías.—D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24.

Almacenes de estaños.—D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24.

Fábricas de fierro.—D. Benedicto Gal, Monte Sacro. D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

Tiendas de fierro.—D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24. Sres. Bienert Sobrino, Osuna, 2.

Almacenes de frutos coloniales.—D. Antonio J. Romero, Aire, 24. D. José Avellan é hijos, Borbon, subida á la muralla del Mar. D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. D. Gregorio de Bayo é hijos, muralla del Mar, 1. Sres. Bicuert Sobrino, Osuna, 2. D. Juan Rentero, Osuna, 7. Sres. Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2. Sres. Bres y Pico, Plaza de la Verdura. Sra. viuda é hijos de D. T. Valarino, Puerta de Múrcia, 2. Sres. Calandre y Burcet, Puerta de Múrcia, 36. Sres. Calandre y Lizana, Puerta de Múrcia, 38.

Casas de giro.—D. Antonio F. Romero, Aire, 24. D. Hilarion Roux, Ignacio García, 10. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. D. Gregorio de Bayo é hijos, Puerta del Mar, 1. Señores Bres y Pico, plaza de la Verdura.

Fábricas de guantes.—D. Manuel Soler, Mayor, 15.

Almacenes de harinas.—D. Juan Rentero, Osuna, 7.

Hojuelas de oro y plata.—D. Benedicto Gal, Monte Sacro. D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

Intérpretes.—D. Eduardo Cruz, Mayor, 15.

Fábricas de loza.—Señora viuda é hijos de A. Valarino, Puerta de Múrcia, 2.

Almacen de maderas.—D. Diego Iglesias y hermanos, callejon de Bretan.

Médicos.—D. Arturo Buendia, Honda, 13. D. Francisco Lizana, Puerta de Múrcia, 17. D. Francisco Lopez Aicardo, Cuatro Santos, 8. D. Saturnino Mestre, Jara, 18. D. Antonio Martinez, Duque, 33. D. Jacinto Martinez Martí, San Francisco, 15. D. Antonio Alenceda, Aire, 36. D. Timoteo Mora, Jalonería, 9. Don Francisco Oliver, Caballos, 11. D. Antonio Ortiz, San Roque, 30.

Constructores de moldes.—Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

Talleres de ollas de hierro.—D. Benedicto Gal, Monte Sacro.

Fábricas de Pastas.—Sres. Bres y Pico, plaza de la Verdura.

Almacenes de planchas para ropa.—D. Benedicto Gal, Monte Sacro. D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

Almacenes de plumas.—D. José Avellan é hijo, Borbon, subida á la muralla del Mar. D. Francisco Dorda y Compañía, Cuatro Santos, 24. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. D. Gregorio Bayo é hijo, muralla del Mar, 1. Señores Bicuetr Sobrino, Osuna, 2.

Fundiciones de plomo.—D. Antonio J. Romero, Aire, 24. D. Hilario Roux, Ignacio García, 10. Señores Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2.

Expendedurías de porcelanas.—D. Manuel Soler, Mayor, 15. Sres. Ricuert Sobrino, Osuna, 4. Sres. Calandre y Burcet, Puerta de Múrcia, 36.

Ruedas hidráulicas.—D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 150.

Sociedades mercantiles.—*El Cabotaje.* Sres. Roig, y Compañía, representantes, Osuna, 13.—*La Española.* Compañía general de seguros, D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. *La Previsora,* D. Juan Cánovas y Castellon, representante, Puerta de Múrcia.

Comercio de tegidos de lana.—Sres. Roig y compañía, Osuna, 13.

Comercio de tegidos de seda.—Sres. Roig y compañía, Osuna, 13.

Almacenes de tubos de plomo.—D. Ignacio Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24.

Constructores de vapores.—Sres. Roig y compañía, Osuna, 13.

Almacenes de zinc.—D. Francisco Derda y compañía, Cuatro Santos, 24.

ALBACETE.—*Banqueros.*—D. Gerónimo Gelabert, Rosario, 4. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Comerciantes capitalistas.—Cots y Compañía, Mayor. D. Antonio Martinez y Zamora, plaza Mayor. Don Ramon Moreno y Roure, Mayor. *El Aguila,* Quintana y Pratmaré, Mayor, 24.

Confiterías.—D. Federico Griñan, San Agustin.

Comercio-depósitos de cristalería.—Mayor, 6. *La Estrella,* D. Evaristo Martinez, Rosario, 23. D. Antonio Surroca.

Almacenes de curtidos.—Mayor, 22, D. Manuel Aparicio.

Almacenes de chalequería.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, depósito de géneros del reino y estranjeros, Almansa.

Almacenes de charoles.—D. Manuel Aparicio, Mayor, 22.

Molinos de chocolate.—Don Federico Griñan, San Agustin.

Droguerías.—D. Evaristo Martinez, *La Estrella,* Mayor, 6. Sres. Masegú y García, Mayor. D. Antonio Martinez Zamora, plaza Mayor. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Objetos de escritorio.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, depósito de géneros del reino y estranjeros, objetos de escritorio, etc.

Férias.—Alcaráz, 12 leguas, 1.° de setiembre. Alpera, 7 1/2 leguas, 14 de setiembre. Bonillo, 10 leguas. Carcelen, 8 leguas, 25 de agosto. Hellin, 9 leguas, 16 de setiembre. Peñas de San Pedro, 7 horas, 28 de agosto.

Almacenes de frutos coloniales.—Sres. Masagú y García, Mayor. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Casas de giro.—D. Antonio Surroca, Mayor, 23. D. Gerónimo Gelaber, Rosario, 4.

Almacenes de lencería.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de lencería, algodon y lana.—Depósito de géneros del reino y estranjeros, D. Francisco de Paula Moraga y compañía, Almansa.

Almacenes de maderas.—D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Almacenes de mantas.—D. José María Juan, Mayor, 16.

Pañolería de varias clases, depósito de géneros del reino y estranjeros.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de paños, depósito de géneros estranjeros y del reino.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa. D. José María Juan, Mayor, 16.

Comercios de paquetería.—*La Fama,* D. Juan Llosas, Mayor 14. Sres. Quintana y Pratmario, Mayor, 14. *La Madrileña,* D. José Gallardo, Mayor, 36. Don Gerónimo Gelabert, Rosario, 4. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Periódicos político-literarios.—*El Correo de Albacete,* de noticias, intereses materiales, literatura y anuncios, Val-general, 15, principal.

Tiendas de licores.—D. Federico Griñan, San Agustin.

Almacenes de quincalla.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa. D. Juan Antonio Molina, Mayor. Sres. Masegú y García, Mayor. D. Antonio Martinez y Zamora, Plaza Mayor. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Almacenes de ropas hechas.—*A la Villa de Madrid.*—D. José Gimenez, Mayor 44.—*Gran bazar Barcelonés.*—D. José Pigní, Sangre, 3.

Sastres.—Los anteriores y D. José Andrés Martinez, Mayor, 46. D. Juan Antonio Molina, Mayor.

Fábricas de semi-retores.—D. Francisco Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de suelas.—D. Manuel Aparicio, Mayor, 22.

Almacenes de tegidos de algodon.—D. Francisco Moragas, Almansa.

Comercios de tegidos de algodon.—*La Fama,* don Juan Flesa, Mayor, 14. Sres. Quintana y Pratmasó, Mayor, 24. *La Madrileña,* D. José Gallardo, Mayor, 36. Sres. Cors y compañía, Mayor. *El Aguila,* D. Ramon Moreno Roure, Mayor. D. Gerónimo Gelabet, Rosario.

Almacenes de tegidos de lana.—D. Francisco Moragas y compañía, Almansa.

Comercios de tegidos de lana.—Los mismas que los de algodon.

Almacenes de tegidos de lana dulce.—D. Francisco Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de tegidos de seda.—El anterior.

Comercios de tegidos de seda.—Los mismos que los de lana.

Almacenes de tegidos varios.—D. Manuel Aparicio, Mayor, 22.

FIN DE LA GUIA.



INDICE DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

FIN DEL ÍNDICE.

PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

CÁCERES.

Entrega 1.ª	Página	1	Mapa de la provincia.
— 2.ª	—	18	Pizarro.
— 3.ª	—	34	B. Carranza.
— 4.ª	—	50	Francisco Sanchez.

BADAJOZ.

Entrega 1.ª	Página	1	Mapa de la provincia.
— 2.ª	—	18	Espronceda.
— 3.ª	—	34	Hernan-Cortés.
— 4.ª	—	50	Ayala.

ALBACETE.

Entrega 1.ª	Página	1	Mapa de la provincia.
— 2.ª	—	18	Sertorio.
— 3.ª	—	34	Domingo Perler.
— 4.ª	—	50	Joaquin María Lopez.

MURCIA.

Entrega 1.ª	Página	1	Mapa de la provincia.
— 2.ª	—	18	S. Fulgencio.
— 3.ª	—	34	Floridablanca.
— 4.ª	—	50	Diego Saavedra Fajardo.
— 5.ª	—	66	Marqués de Corvera.

PLAN DE LA PUBLICACION.

La CRONICA GENERAL DE ESPAÑA comprenderá la de todas sus actuales provincias, particularmente consideradas. Describiremos cada una de las ciudades, villas, lugares y puntos de alguna importancia que las componen; su historia antigua; sus varias vicisitudes; su época moderna hasta la presente; sus hijos mas notables ó los que mas se hayan distinguido en ellos; sus fiestas mas populares; su poblacion, industria, comercio, artes, producciones, riqueza, impuestos; en una palabra, su estadística actual considerada bajo todos sus aspectos y relaciones.

Esta obra irá exornada con *viñetas* intercaladas en el testo, y una GALERIA DE RETRATOS y vistas, dibujados y grabados espresamente para esta publicacion por los mejores artistas españoles y estranjeros.

Pero no será meramente un repertorio de memorias é ilustraciones para las personas que busquen lectura instructiva y agradable, sino un compendio utilísimo de noticias, una coleccion de guías para los viajeros que deseen averiguar cuanto haya de notable, de curioso, de preferible en toda poblacion de las que recorran, sea con relacion á sus antigüedades, edificios y establecimientos, sea atendiendo á las comodidades de la vida y á los medios mas á propósito para subsistir agradable y convenientemente en cada punto.

Constará, pues, nuestra obra:

I. De una introduccion que irá al frente de la crónica de cada provincia, con el objeto de dar á conocer su historia antigua, sus divisiones territoriales y las metrópolis, cabezas ó estados de que en otro tiempo dependieron.

II. De la descripcion topográfica de las mismas provincias con todas las partes y pormenores que la constituyen, el catálogo de todos sus pueblos, y cuanto de particular haya que esponer respecto á cada uno de ellos, tanto de la Península como de nuestras posesiones de Ultramar.

III. De la reseña histórica de los acontecimientos mas notables ocurridos, ya general, ya particularmente, DURANTE LA EDAD MEDIA y en los TIEMPOS MODERNOS hasta nuestros dias.

IV. De la representacion y exámen artístico de todos sus monumentos y antigüedades.

V. De las vidas y notas biográficas de los hijos célebres en cualquier concepto, y de las personas que mas se hayan distinguido en cada uno de aquellos puntos.

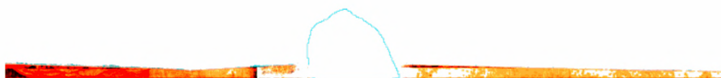
VI. Por via de apéndice, al completar un tomo se insertará una *Guía completa* del mismo para los viajeros, en que estén reunidas cuantas noticias les convengan, todos los establecimientos públicos, comercios, fábricas, teatros, fondas, cafés, etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de suscricion será cuatro reales en toda España; cinco reales en el estranjero, y en la América española y estranjera y posesiones de Filipinas, ocho reales cada entrega de 16 páginas, comprendiendo las láminas sueltas, vistas y mapas. Se reparte en cada entrega una lámina por separado del testo.

Se suscribe en Madrid, en la Direccion, Redaccion y Administracion, PLAZA DE LAS CORTES, número 8, bajo, y en las principales librerías del reino y del estranjero. (*Se repartirán las Crónicas de las provincias alternadas.*)

MADRID: 1870.—Imprenta á cargo de J. E. Morete, Bonita, 15.



PLAN DE LA PUBLICACION.

La CRONICA GENERAL DE ESPAÑA comprenderá la de todas sus actuales provincias, particularmente consideradas. Describiremos cada una de las ciudades, villas, lugares y puntos de alguna importancia que las componen; su historia antigua; sus varias vicisitudes; su época moderna hasta la presente; sus hijos mas notables ó los que mas se hayan distinguido en ellos; sus fiestas mas populares; su poblacion, industria, comercio, artes, producciones, riqueza, impuestos; en una palabra, su estadística actual considerada bajo todos sus aspectos y relaciones.

Esta obra irá exornada con *viñetas* intercaladas en el testo, y una GALERIA DE RETRATOS y vistas, dibujados y grabados espresamente para esta publicacion por los mejores artistas españoles y estranjeros.

Pero no será meramente un repertorio de memorias é ilustraciones para las personas que busquen lectura instructiva y agradable, sino un compendio utilísimo de noticias, una coleccion de guías para los viajeros que deseen averiguar cuanto haya de notable, de curioso, de preferible en toda poblacion de las que recorran, sea con relacion á sus antigüedades, edificios y establecimientos, sea atendiendo á las comodidades de la vida y á los medios mas á propósito para subsistir agradable y convenientemente en cada punto.

Constará, pues, nuestra obra:

I. De una introduccion que irá al frente de la crónica de cada provincia, con el objeto de dar á conocer su historia antigua, sus divisiones territoriales y las metrópolis, cabezas ó estados de que en otro tiempo dependieron.

II. De la descripcion topográfica de las mismas provincias con todas las partes y pormenores que la constituyen, el catálogo de todos sus pueblos, y cuanto de particular haya que esponer respecto á cada uno de ellos, tanto de la Península como de nuestras posesiones de Ultramar.

III. De la reseña histórica de los acontecimientos mas notables ocurridos, ya general, ya particularmente, DURANTE LA EDAD MEDIA y en los TIEMPOS MODERNOS hasta nuestros dias.

IV. De la representacion y exámen artístico de todos sus monumentos y antigüedades.

V. De las vidas y notas biográficas de los hijos célebres en cualquier concepto, y de las personas que mas se hayan distinguido en cada uno de aquellos puntos.

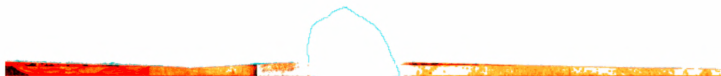
VI. Por via de apéndice, al completar un tomo se insertará una *Guía completa* del mismo para los viajeros, en que estén reunidas cuantas noticias les convengan, todos los establecimientos públicos, comercios, fábricas, teatros, fondas, cafés, etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de suscricion será cuatro reales en toda España; cinco reales en el estranjero, y en la América española y estranjera y posesiones de Filipinas, ocho reales cada entrega de 16 páginas, comprendiendo las láminas sueltas, vistas y mapas. Se reparte en cada entrega una lámina por separado del testo.

Se suscribe en Madrid, en la Direccion, Redaccion y Administracion, PLAZA DE LAS CORTES, número 8, bajo, y en las principales librerías del reino y del estranjero. (*Se repartirán las Crónicas de las provincias alternadas.*)

MADRID: 1870.—Imprenta á cargo de J. E. Morete, Bentas, 19.



PLAN DE LA PUBLICACION.

La CRONICA GENERAL DE ESPAÑA comprenderá la de todas sus actuales provincias, particularmente consideradas. Describiremos cada una de las ciudades, villas, lugares y puntos de alguna importancia que las componen; su historia antigua; sus varias vicisitudes; su época moderna hasta la presente; sus hijos mas notables ó los que mas se hayan distinguido en ellos; sus fiestas mas populares; su poblacion, industria, comercio, artes, producciones, riqueza, impuestos; en una palabra, su estadística actual considerada bajo todos sus aspectos y relaciones.

Esta obra irá exornada con *viñetas* intercaladas en el testo, y una GALERIA DE RETRATOS y vistas, dibujados y grabados espresamente para esta publicacion por los mejores artistas españoles y estranjeros.

Pero no será meramente un repertorio de memorias ó ilustraciones para las personas que busquen lectura instructiva y agradable, sino un compendio utilísimo de noticias, una coleccion de guías para los viajeros que deseen averiguar cuanto haya de notable, de curioso, de preferible en toda poblacion de las que recorran, sea con relacion á sus antigüedades, edificios y establecimientos, sea atendiendo á las comodidades de la vida y á los medios mas á propósito para subsistir agradable y convenientemente en cada punto.

Constará, pues, nuestra obra:

I. De una introduccion que irá al frente de la crónica de cada provincia, con el objeto de dar á conocer su historia antigua, sus divisiones territoriales y las metrópolis, cabezas ó estados de que en otro tiempo dependieron.

II. De la descripcion topográfica de las mismas provincias con todas las partes y pormenores que la constituyen, el catálogo de todos sus pueblos, y cuanto de particular haya que esponer respecto á cada uno de ellos, tanto de la Península como de nuestras posesiones de Ultramar.

III. De la reseña histórica de los acontecimientos mas notables ocurridos, ya general, ya particularmente, DURANTE LA EDAD MEDIA y en los TIEMPOS MODERNOS hasta nuestros dias.

IV. De la representacion y exámen artístico de todos sus monumentos y antigüedades.

V. De las vidas y notas biográficas de los hijos célebres en cualquier concepto, y de las personas que mas se hayan distinguido en cada uno de aquellos puntos.

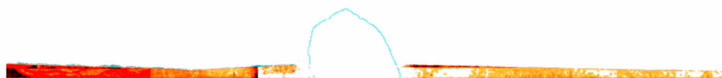
VI. Por via de apéndice, al completar un tomo se insertará una *Guia completa* del mismo para los viajeros, en que estén reunidas cuantas noticias les convengan, todos los establecimientos públicos, comercios, fábricas, teatros, fondas, cafés, etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de suscricion será cuatro reales en toda España; cinco reales en el estranjero, y en la América española y estranjera y posesiones de Filipinas, ocho reales cada entrega de 16 páginas, comprendiendo las láminas sueltas, vistas y mapas. Se reparte en cada entrega una lámina por separado del testo.

Se suscribe en Madrid, en la Direccion, Redaccion y Administracion, PLAZA DE LAS CORTES, número 8, bajo, y en las principales librerías del reino y del estranjero. (*Se repartirán las Crónicas de las provincias alternadas.*)

MADRID: 1870.—Imprenta á cargo de J. E. Morete, Beatas, 15.



PLAN DE LA PUBLICACION.

La CRONICA GENERAL DE ESPAÑA comprenderá la de todas sus actuales provincias, particularmente consideradas. Describiremos cada una de las ciudades, villas, lugares y puntos de alguna importancia que las componen; su historia antigua; sus varias vicisitudes; su época moderna hasta la presente; sus hijos mas notables ó los que mas se hayan distinguido en ellos; sus fiestas mas populares; su poblacion, industria, comercio, artes, producciones, riqueza, impuestos; en una palabra, su estadística actual considerada bajo todos sus aspectos y relaciones.

Esta obra irá exornada con *viñetas* intercaladas en el testo, y una GALERIA DE RETRATOS y vistas, dibujados y grabados espresamente para esta publicacion por los mejores artistas españoles y estranjeros.

Pero no será meramente un repertorio de memorias ó ilustraciones para las personas que busquen lectura instructiva y agradable, sino un compendio utilísimo de noticias, una coleccion de guías para los viajeros que deseen averiguar cuanto haya de notable, de curioso, de preferible en toda poblacion de las que recorran, sea con relacion á sus antigüedades, edificios y establecimientos, sea atendiendo á las comodidades de la vida y á los medios mas á propósito para subsistir agradable y convenientemente en cada punto.

Constará, pues, nuestra obra:

I. De una introduccion que irá al frente de la crónica de cada provincia, con el objeto de dar á conocer su historia antigua, sus divisiones territoriales y las metrópolis, cabezas ó estados de que en otro tiempo dependieron.

II. De la descripcion topográfica de las mismas provincias con todas las partes y pormenores que la constituyen, el catálogo de todos sus pueblos, y cuanto de particular haya que esponer respecto á cada uno de ellos, tanto de la Península como de nuestras posesiones de Ultramar.

III. De la reseña histórica de los acontecimientos mas notables ocurridos, ya general, ya particularmente, DURANTE LA EDAD MEDIA y en los TIEMPOS MODERNOS hasta nuestros dias.

IV. De la representacion y exámen artístico de todos sus monumentos y antigüedades.

V. De las vidas y notas biográficas de los hijos célebres en cualquier concepto, y de las personas que mas se hayan distinguido en cada uno de aquellos puntos.

VI. Por via de apéndice, al completar un tomo se insertará una *Guia completa* del mismo para los viajeros, en que estén reunidas cuantas noticias les convengan, todos los establecimientos públicos, comercios, fábricas, teatros, fondas, cafés, etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de suscricion será cuatro reales en toda España; cinco reales en el estranjero, y en la América española y estranjera y posesiones de Filipinas, ocho reales cada entrega de 16 páginas, comprendiendo las láminas sueltas, vistas y mapas. Se reparte en cada entrega una lámina por separado del testo.

Se suscribe en Madrid, en la Direccion, Redaccion y Administracion, PLAZA DE LAS CORTES, número 8, bajo, y en las principales librerías del reino y del estranjero. (*Se repartirán las Crónicas de las provincias alternadas.*)

MADRID: 1870.—Imprenta á cargo de J. E. Morete, Bestas, 12.

PLAN DE LA PUBLICACION.

La CRONICA GENERAL DE ESPAÑA comprenderá la de todas sus actuales provincias, particularmente consideradas. Describiremos cada una de las ciudades, villas, lugares y puntos de alguna importancia que las componen; su historia antigua; sus varias vicisitudes; su época moderna hasta la presente; sus hijos mas notables ó los que mas se hayan distinguido en ellos; sus fiestas mas populares; su poblacion, industria, comercio, artes, producciones, riqueza, impuestos; en una palabra, su estadística actual considerada bajo todos sus aspectos y relaciones.

Esta obra irá exornada con *viñetas* intercaladas en el testo, y una GALERIA DE RETRATOS y vistas, dibujados y grabados espresamente para esta publicacion por los mejores artistas españoles y estranjeros.

Pero no será meramente un repertorio de memorias ó ilustraciones para las personas que busquen lectura instructiva y agradable, sino un compendio utilísimo de noticias, una coleccion de guías para los viajeros que deseen averiguar cuanto haya de notable, de curioso, de preferible en toda poblacion de las que recorran, sea con relacion á sus antigüedades, edificios y establecimientos, sea atendiendo á las comodidades de la vida y á los medios mas á propósito para subsistir agradable y convenientemente en cada punto.

Constará, pues, nuestra obra:

I. De una introduccion que irá al frente de la crónica de cada provincia, con el objeto de dar á conocer su historia antigua, sus divisiones territoriales y las metrópolis, cabezas ó estados de que en otro tiempo dependieron.

II. De la descripcion topográfica de las mismas provincias con todas las partes y pormenores que la constituyen, el catálogo de todos sus pueblos, y cuanto de particular haya que esponer respecto á cada uno de ellos, tanto de la Península como de nuestras posesiones de Ultramar.

III. De la reseña histórica de los acontecimientos mas notables ocurridos, ya general, ya particularmente, DURANTE LA EDAD MEDIA y en los TIEMPOS MODERNOS hasta nuestros dias.

IV. De la representacion y exámen artístico de todos sus monumentos y antigüedades.

V. De las vidas y notas biográficas de los hijos célebres en cualquier concepto, y de las personas que mas se hayan distinguido en cada uno de aquellos puntos.

VI. Por via de apéndice, al completar un tomo se insertará una *Guía completa* del mismo para los viajeros, en que estén reunidas cuantas noticias les convengan, todos los establecimientos públicos, comercios, fábricas, teatros, fondas, cafés, etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de suscricion será cuatro reales en toda España; cinco reales en el estranjero, y en la América española y estranjera y posesiones de Filipinas, ocho reales cada entrega de 16 páginas, comprendiendo las láminas sueltas, vistas y mapas. Se reparte en cada entrega una lámina por separado del testo.

Se suscribe en Madrid, en la Direccion, Redaccion y Administracion, PLAZA DE LAS CORTES, número 8, bajo, y en las principales librerías del reino y del estranjero. (*Se repartirán las Crónicas de las provincias alternadas.*)

MADRID: 1870.—Imprenta á cargo de J. E. Morete, Beatas, 15.

PLAN DE LA PUBLICACION.

La CRONICA GENERAL DE ESPAÑA comprenderá la de todas sus actuales provincias, particularmente consideradas. Describiremos cada una de las ciudades, villas, lugares y puntos de alguna importancia que las componen; su historia antigua; sus varias vicisitudes; su época moderna hasta la presente; sus hijos mas notables ó los que mas se hayan distinguido en ellos; sus fiestas mas populares; su poblacion, industria, comercio, artes, producciones, riqueza, impuestos; en una palabra, su estadística actual considerada bajo todos sus aspectos y relaciones.

Esta obra irá exornada con *viñetas* intercaladas en el testo, y una GALERIA DE RETRATOS y vistas, dibujados y grabados espresamente para esta publicacion por los mejores artistas españoles y estranjeros.

Pero no será meramente un repertorio de memorias é ilustraciones para las personas que busquen lectura instructiva y agradable, sino un compendio utilísimo de noticias, una coleccion de guías para los viajeros que deseen averiguar cuanto haya de notable, de curioso, de preferible en toda poblacion de las que recorran, sea con relacion á sus antigüedades, edificios y establecimientos, sea atendiendo á las comodidades de la vida y á los medios mas á propósito para subsistir agradable y convenientemente en cada punto.

Constará, pues, nuestra obra:

I. De una introduccion que irá al frente de la crónica de cada provincia, con el objeto de dar á conocer su historia antigua, sus divisiones territoriales y las metrópolis, cabezas ó estados de que en otro tiempo dependieron.

II. De la descripcion topográfica de las mismas provincias con todas las partes y pormenores que la constituyen, el catálogo de todos sus pueblos, y cuanto de particular haya que esponer respecto á cada uno de ellos, tanto de la Península como de nuestras posesiones de Ultramar.

III. De la reseña histórica de los acontecimientos mas notables ocurridos, ya general, ya particularmente, DURANTE LA EDAD MEDIA y en los TIEMPOS MODERNOS hasta nuestros dias.

IV. De la representacion y exámen artístico de todos sus monumentos y antigüedades.

V. De las vidas y notas biográficas de los hijos célebres en cualquier concepto, y de las personas que mas se hayan distinguido en cada uno de aquellos puntos.

VI. Por via de apéndice, al completar un tomo se insertará una *Guía completa* del mismo para los viajeros, en que estén reunidas cuantas noticias les convengan, todos los establecimientos públicos, comercios, fábricas, teatros, fondas, cafés, etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de suscricion será cuatro reales en toda España; cinco reales en el estranjero, y en la América española y estranjera y posesiones de Filipinas, ocho reales cada entrega de 16 páginas, comprendiendo las láminas sueltas, vistas y mapas. Se reparte en cada entrega una lámina por separado del testo.

Se suscribe en Madrid, en la Direccion, Redaccion y Administracion, PLAZA DE LAS CORTES, número 8, bajo, y en las principales librerías del reino y del estranjero. (*Se repartirán las Crónicas de las provincias alternadas.*)

MADRID: 1870.—Imprenta á cargo de J. E. Morete, Beatas, 15.